



UNIVERSIDAD
MAYOR DE SAN SIMÓN
Ciencia y Conocimiento desde 1832

GUÍA --- UNIVERSITARIA --- 2021





Guía Universitaria 2021

Realización:

ENCICLOPEDISTAS EDITORES

C. Jordán - Galería Colonial Piso 1, Of.: 116

Responsable:

Fernando Benito Salazar Ortuño

Ajustes de Edición:

Ivania Laura Illanes Martinez

Año:

2021

Derechos de Autor:

Universidad Mayor de San Simón

Formato Impreso:

Imprenta Universitaria

Libro digital, distribución autorizada gratuita

PRESENTACIÓN

La presente GUÍA UNIVERSITARIA – 2021 es un documento institucional oficial de las Unidades Facultativas de la Universidad Mayor de San Simón, siendo su objetivo presentar a los estudiantes bachilleres y pre promociones, la oferta académica de las carreras de cada una de la facultades de nuestra casa superior, en cuanto a su visión, misión, malla curricular, perfil profesional, tiempo de estudio, modalidades de titulación y mercado profesional. Se añade también, las diferentes modalidades de admisión o ingreso que se tienen en las Facultades y los requisitos que los estudiantes deben cumplir para ingresar a nuestra universidad.

El interés es que las y los jóvenes estudiantes de secundaria, puedan contar con un documento de consulta directa sobre la elección de una Carrera Profesional Universitaria, si bien todos tienen aptitudes y vocación, buscamos que los estudiantes vean los alcances y requisitos que tienen la profesión que ellos elegirán. Una carrera universitaria es asumir un compromiso, una forma de vida y una responsabilidad con sus familias y la sociedad.

Esta Guía también va dirigida a los Directores y profesores de último cursos de colegios, como un referente sobre las existencias básicas que tiene la Universidad Pública para permitir el ingreso de los futuros universitarios a sus diferentes carreras. En tal sentido los docentes de áreas de los colegios pueden adecuar sus planes de estudio, sobre todo en último año, para poder apoyar a los bachilleres a prepararse para las pruebas de admisión que tiene la Carrera elegida. Ojala en un futuro próximo se pueda desarrollar un sistema “preparatorio” de vínculo entre el Colegio y Universidad.

Sobre el contenido de la Guía Universitaria – 2021 los datos son actualizados, la elaboración de esta Guía con la participación de Autoridades Académicas de la facultad quienes se les agradece por el apoyo brindado.

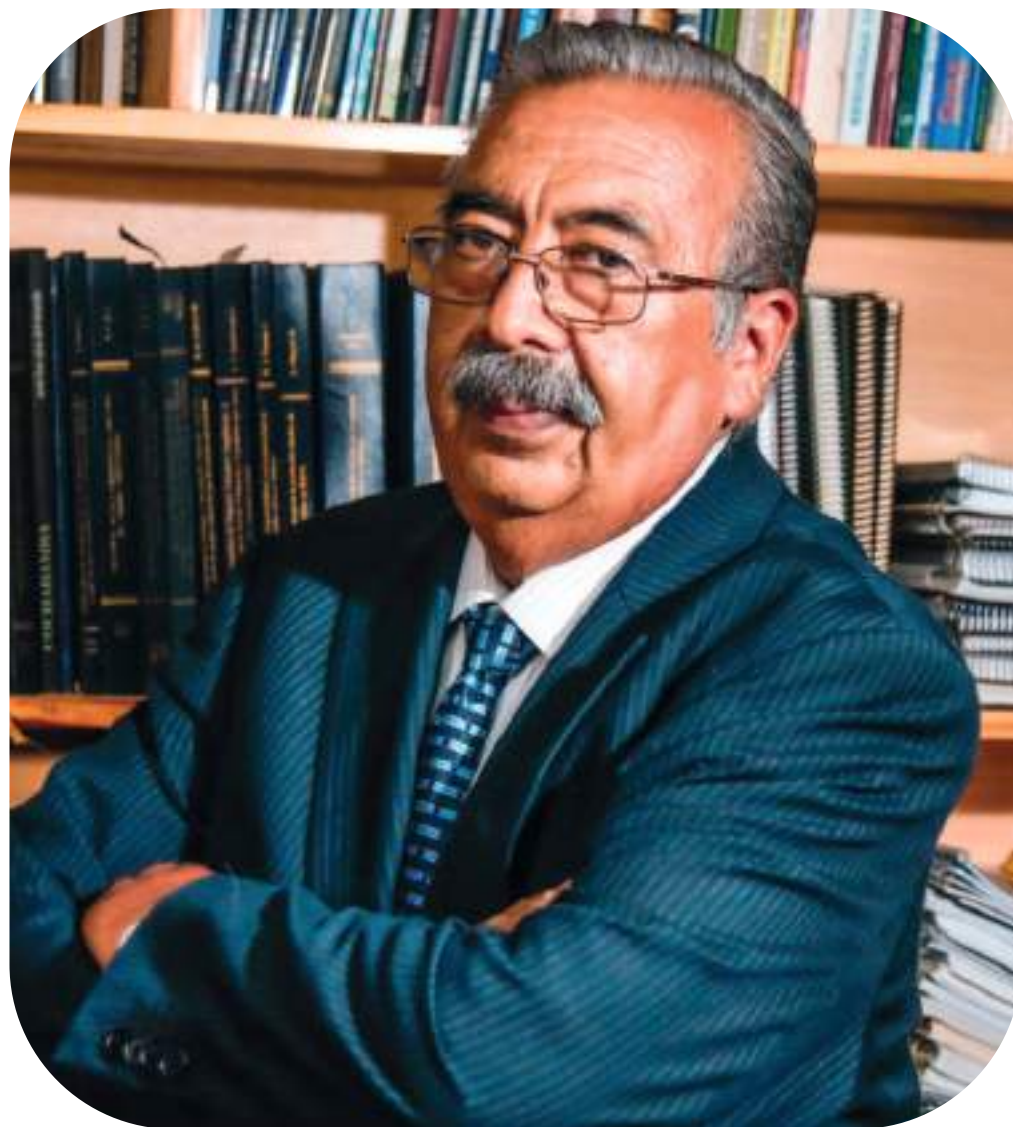
Por otra parte con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes bachilleres y pre promociones se tiene una presentación impresa y digital (interactiva), donde se encontrara en todas las páginas Web de las Facultades y Direcciones de la UMSS, encargadas de la Difusión Institucional. Esperamos que los estudiantes puedan bajar estas Guías desde sus celulares, tablets y otros dispositivos.

RECTOR UMSS

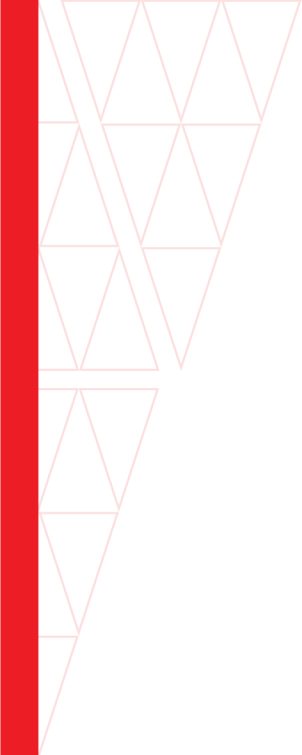


Ing. Julio César Medina Gamboa

VICERECTOR UMSS



Dr. Luis Gerardo Carvajal



ÍNDICE

Facultad de Ciencias y Tecnología.....	1
Licenciatura en Biología.....	7
Licenciatura en Física.....	13
Licenciatura en Matemáticas.....	18
Licenciatura en Química.....	23
Licenciatura en Ingeniería en Alimentos.....	27
Licenciatura en Ingeniería Civil	32
Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	38
Licenciatura en Ingeniería Electromecánica.....	44
Licenciatura en Ingeniería Electrónica	49
Licenciatura en Ingeniería Industrial.....	54
Licenciatura en Ingeniería Informática.....	60
Licenciatura en Ingeniería Matemática.....	66
Licenciatura en Ingeniería Mecánica.....	71
Licenciatura en Ingeniería Química.....	76
Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.....	81
Programa Desconcentrado Universitario de Licenciatura en Ingeniería Petroquímica	89
Facultad de Ciencias Económicas.....	99
Licenciatura en Economía.....	120
Carrera de Administración de Empresas	131
Carrera de Contaduría Pública.....	140
Carrera de Ingeniería Financiera.....	150
Carrera de Ingeniería Comercial.....	161
Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat.....	171
Carrera de Arquitectura.....	178
Carrera de Turismo.....	184
Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual.....	190
Carrera de Diseño de Interiores y Mobiliario	195

Carrera de Planificación del Territorio y Medio Ambiente.....	203
Carrera Técnico Superior en Construcción.....	209

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.....221

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Políticas	227
Licenciatura en Ciencias Políticas	238

Facultad de Medicina.....249

Licenciatura en Medicina.....	255
Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	267
Licenciatura en Nutrición y Dietética.....	278

Facultad de Bioquímica y Farmacia.....291

Carrera de Bioquímica y Farmacéutica	294
--	-----

Facultad de Enfermería.....303

Licenciatura de Enfermería.....	318
---------------------------------	-----

Facultad de Odontología.....335

Licenciatura en Odontología.....	341
----------------------------------	-----

Facultad de Ciencias Sociales.....347

Licenciatura en Sociología.....	353
Licenciatura en Antropología.....	360

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.....369

Licenciatura en Ciencias de la Educación.....	376
Licenciatura en Psicología.....	386
Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas.....	394
Licenciatura en Comunicación Social	398
Licenciatura en Trabajo Social.....	403
Licenciatura Especial en Educación Intercultural Bilingüe.....	408
Licenciatura en Música.....	413
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.....	418

Facultad Politécnica del Valle Alto.....441

Técnico Superior en Construcción Civil	449
Técnico Superior en Mecánica Industrial.....	454
Técnico Superior en Mecánica Automotriz.....	458
Técnico Superior en Industria de Alimentos.....	463
Técnico Superior en Química Industrial.....	468
Técnico Universitario Medio en Enfermería.....	473

Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales.....485

Carrera de Ingeniería Agronómica.....	489
Carrera en Ingeniería Forestal.....	497
Carrera de Ingeniería Agroindustrial.....	502
Carrera Ingeniería en Agrónomo Zootecnista.....	507
Carrera Ingeniero Agrónomo Ficotecnista.....	511
Carrera Ingeniería Agrícola.....	516

Facultad de Desarrollo Rural y Territorial.....523

Técnico Superior Agrónomo.....	532
Licenciatura en Desarrollo Rural y Territorial.....	536

Facultad de Veterinaria.....553

Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.....	558
---	-----



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Calle Sucre y Parque La Torre

Página Web: www.fcyt.umss.edu.bo

Teléfonos: 4 23 17 65 - 4 23 25 48 – 4 54 32 32

RESEÑA HISTÓRICA

En 1968 nace como Instituto de Ciencias Básicas. En 1972 se crea la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, como unidad de servicios para todas las carreras de la UMSS en el campo de las Matemáticas, Física, Química y Biología. Entre 1975 y 1976 se logra la creación de las primeras carreras de Licenciatura y Técnico Superior en Química y Biología, seguida por las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica. El 21 de septiembre de 1979, mediante Resolución Rectoral N° 471/79 se dispone la conjunción de las carreras de Ciencias y las de Tecnología en una Facultad de Ciencias y Tecnología. En octubre de 1984, se legaliza el funcionamiento de la Carrera de Informática. El 2 de agosto de 1985 se reconoce el funcionamiento de las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Química y Licenciatura en Matemáticas. En julio de 1992, se autoriza la creación de las Carreras de Física, Profesorado a nivel de Técnico Superior y Licenciatura en Física. En agosto de 1996, se crean las carreras de: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Matemática y Licenciaturas Especiales en: Biología, Física, Química y Matemáticas. En enero del 2000 se implementa la Carrera de Ingeniería Electromecánica. El 2001 se transforma la carrera de Profesorado en Física, a Licenciatura en Didáctica de la Física. El 2007 la Carrera de Ingeniería Industrial es acreditada por el MERCOSUR.

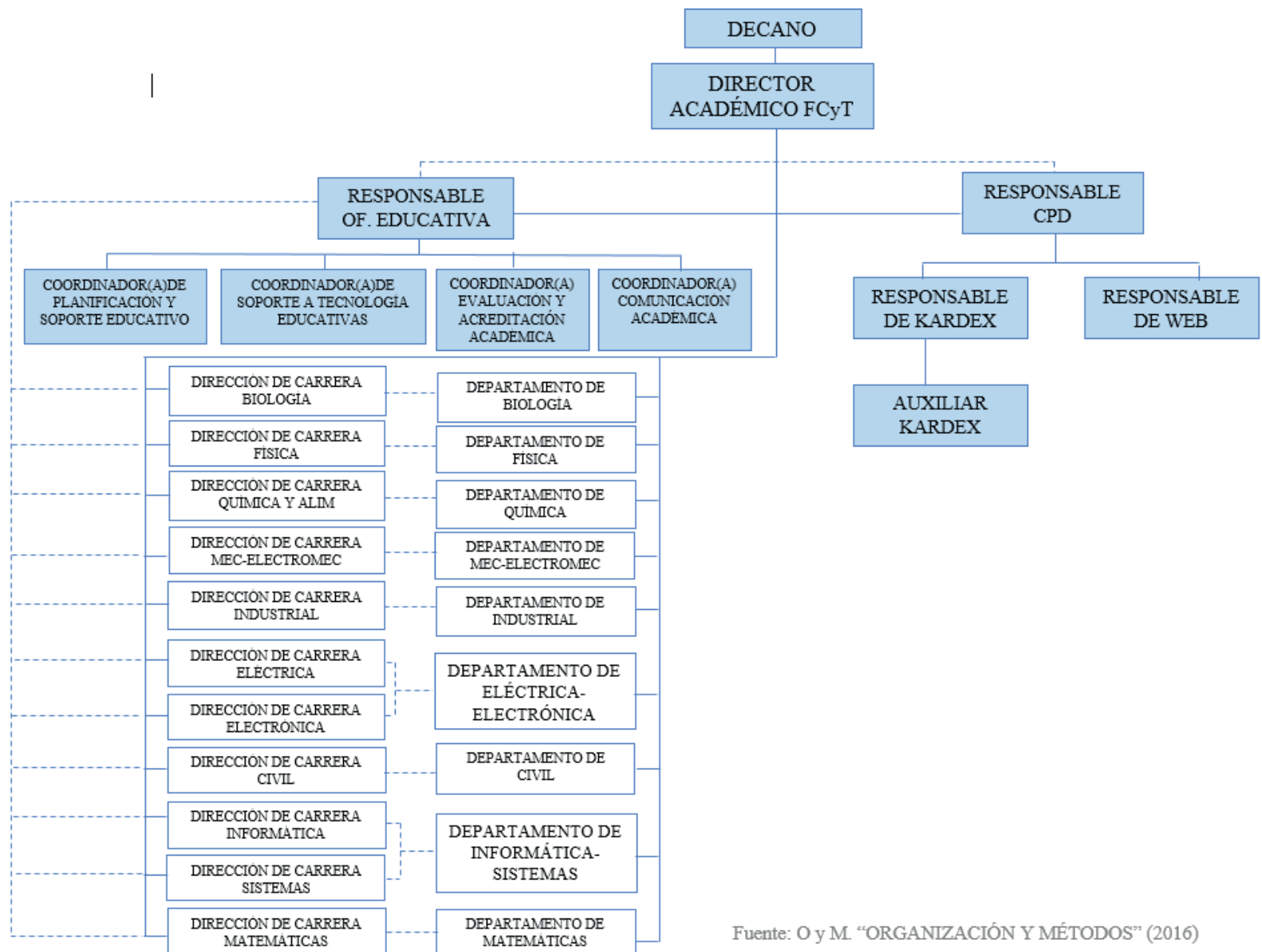
MISIÓN

Atender la demanda regional y nacional de educación superior en Ciencias y Tecnología dirigida a fortalecer el aparato productivo del país privilegiado a los sectores menos favorecidos de la nación, generando soluciones innovadoras y eficientes, a través de tres funciones básicas integradas: enseñanza - aprendizaje, investigación científica y tecnológica e interacción social.

VISIÓN

Una Facultad de Ciencias y Tecnología generando profesionales competitivos, con conocimientos científicos y tecnológicos, que satisfagan la demanda social en el tiempo previsto, con personal académico y responsable, con sistemas de gestión y administración eficientes y con enfoques flexibles que se adecuen dinámicamente a los desafíos que plantea en el desarrollo científico y tecnológico nacional e internacional.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: O y M "ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS" (2016)

MODALIDADES DE ADMISIÓN

Las modalidades de admisión a las diferentes Carreras o Programas de la Facultad son:

MODALIDADES	ASIGNATURAS/ CRITERIOS
Examen de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética – Álgebra • Geometría – Trigonometría • Química • Física • Biología
Distintas Becas	

MODALIDAD DE CURSOS

Las modalidades de cursos de formación profesional en la Facultad de Ciencias y Tecnología se realizan a través de:

CURSOS	CRITERIO
Regular/Semestral	El curso regular/semestral tiene una duración de seis meses. Periodo en cual se desarrolla el plan global de cada carrera.
Examen de Mesa	El examen de mesa es una modalidad de evaluación de aprendizaje, por la que el estudiante puede nivelarse y/o avanzar en su plan de estudios. Las mesas de examen se dan al inicio de cada gestión académica.
Examen de Gracia	Se da en aquellos estudiantes que reprobaron la materia y esta es la última a vencer, antes de culminar el plan de estudios.
Curso de Invierno	Los cursos de invierno pueden dictarse en el receso entre semestres (es decir la culminación del primer semestre de cada año), sirven para nivelarse y adelantar materias, programadas en las carreras universitarias.
Curso de Verano	Los cursos de verano pueden dictarse después de la culminación del segundo semestre de cada año, estos cursos sirven para nivelarse y adelantar materias, programadas en las carreras universitarias.

ÁREA DE CIENCIAS:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

DATOS INFORMATIVOS

Página web	:	http://biologia.fcyt.umss.edu.bo/
Correo electrónico	:	biología@fcyt.umss.edu.bo Dptbio@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	:	(591) - 4 231765
Interno	:	335

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de admisión: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidades de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Adscripción, Trabajo Dirigido, Diplomado en el Área.

Diploma académico: Licenciado(a) en Biología.

Título en provisión nacional: Biólogo(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Biología, creada el 11/11/1976, está centrada en el estudio de las disciplinas del área de las ciencias biológicas (Botánica, Zoología, Microbiología, Genética, y Ecología), basada en metodología científica y apoyada por herramientas e instrumentos experimentales.

Misión

Formar profesionales de alta capacidad científica y compromiso ético, para realizar investigación y gestión de la biodiversidad y el medio ambiente en beneficio de la sociedad y naturaleza.

Visión

Unidad académica líder, reconocida nacional e internacionalmente en la formación de biólogos investigadores y gestores, altamente capacitados y éticamente responsables a través de una formación diversificada y una articulación sólida entre la investigación de pregrado - postgrado que responda a las demandas del medio.

PERFIL PROFESIONAL

El biólogo es un profesional competente con una sólida formación en el campo de las ciencias biológicas, capaz de desarrollar actividades de investigación y de práctica profesional para contribuir en acciones de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, gestión, educación ambiental, salud y procesos de desarrollo tecnológico con una actitud ética, crítica, reflexiva y de compromiso social.

CAMPO LABORAL

- Centros de Investigación, Herbarios, Museos, Parques Nacionales, Jardines botánicos, Bancos de Germoplasma.
- Ministerio, Alcaldías, Prefecturas, ONG's, Consultorías y Asesoramiento de Programas de Investigación, Conservación y Gestión de Recursos Naturales.
- Universidades e Institutos de Educación Superior.
- Laboratorios Clínicos, Industrias Alimenticias, Lácteas, de Bebidas y otros.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008159	ÁLGEBRA	S	REGULAR	S
A	2002004	BIOLOGÍA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2006063	FÍSICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	1803013	INGLÉS	S	REGULAR	S
A	2004163	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2002006	BIOFÍSICA	S	REGULAR	S
B	2002005	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	S	REGULAR	S
B	2008160	CÁLCULO	S	REGULAR	S
B	2004091	FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
C	2008161	BIOESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
C	2002007	HISTOLOGÍA ANIMAL COMPARADA	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
C	2002008	MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA VEGETAL	S	REGULAR	S
C	2004092	QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
C	2002009	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	S	REGULAR	S
D	2002012	ARTROPODOLOGÍA	S	REGULAR	S
D	2002014	BIOQUÍMICA	S	REGULAR	S
D	2002010	EMBRIOLOGÍA COMPARADA	S	REGULAR	S
D	2002013	GEOLOGÍA-EDAFOLOGÍA	S	REGULAR	S
D	2002011	SISTEMÁTICA DE CRIPTÓGAMAS	S	REGULAR	S
E	2002015	ANATOMÍA COMPARADA	S	REGULAR	S
E	2002018	BIOCLIMATOLOGÍA-HIDROLOGÍA	S	REGULAR	S
E	2002017	FISIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	S	REGULAR	S
E	2002019	GENÉTICA I	S	REGULAR	S
E	2002016	SISTEMÁTICA DE FANERÓGAMAS	S	REGULAR	S
F	2002024	BACTERIOLOGÍA	S	REGULAR	S
F	2002022	ECOLOGÍA I	S	REGULAR	S
F	2002020	FISIOLOGÍA VEGETAL	S	REGULAR	S
F	2002023	GENÉTICA II	S	REGULAR	S
F	2002021	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
G	2002063	BIOLOGÍA MOLECULAR	N	REGULAR	S
G	2002065	CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES	N	REGULAR	N
G	2002052	DENDROLOGÍA	N	REGULAR	S
G	2002028	DISEÑOS EXPERIMENTALES	S	REGULAR	S
G	2002027	ECOLOGÍA II	S	REGULAR	S
G	2002037	ETNOBOTÁNICA	N	REGULAR	S
G	2002057	EVALUACIÓN BIOLÓGICA	N	REGULAR	N
G	2002026	FISIOLOGÍA DE VERTEBRADOS	S	REGULAR	S
G	2002062	GENÉTICA DE MICROORGANISMOS	N	REGULAR	S
G	2002064	GENÉTICA MOLECULAR	N	REGULAR	N
G	2002115	GESTIÓN AMBIENTAL	N	REGULAR	N
G	2002061	MÉTODOS DE MEJORAMIENTO	N	REGULAR	N
G	2002058	PARASITOLOGÍA	N	REGULAR	N
G	2002055	SISTEMÁTICA DE INSECTOS	N	REGULAR	N
G	2002053	SISTEMÁTICA DE REPTILES	N	REGULAR	N
G	2002041	TAXONOMÍA ANIMAL	N	REGULAR	N
G	2002050	TAXONOMÍA ESPECIAL	N	REGULAR	S
G	2002025	VIROLOGÍA	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2002038	BIOESTADÍSTICA II	N	REGULAR	S
H	2002043	CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE	N	REGULAR	N
H	2002049	ECOFISIOLOGÍA VEGETAL	N	REGULAR	N
H	2002033	ECOLOGÍA DE COMUNIDADES VEGETALES	N	REGULAR	N
H	2002047	ECOLOGÍA DE POBLACIONES ANIMALES	N	REGULAR	S
H	2002044	ETOLOGÍA	N	REGULAR	S
H	2002032	EVOLUCIÓN	S	REGULAR	S
H	2002003	FITOPATOLOGÍA	N	REGULAR	S
H	2002042	GENÉTICA CUANTITATIVA	N	REGULAR	S
H	2002059	GENÉTICA DE POBLACIONES	N	REGULAR	N
H	2002051	GEOBOTÁNICA	N	REGULAR	N
H	2002066	INMUNOPARASITOLOGIA	N	REGULAR	N
H	2002029	LIMNOLOGÍA	N	REGULAR	N
H	2002031	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	S	REGULAR	S
H	2002030	MICOLOGÍA I	S	REGULAR	S
H	2002045	MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS	N	REGULAR	S
H	2002039	MICROBIOLOGÍA DE AIRE Y SUELO	N	REGULAR	N
H	2002002	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2002001	SISTEMÁTICA DE AVES	N	REGULAR	S
H	2002054	SISTEMÁTICA DE MAMÍFEROS	N	REGULAR	N
H	2002056	SISTEMÁTICA DE ZOOPLANCTON	N	REGULAR	N
H	2002040	TAXONOMÍA VEGETAL	N	REGULAR	N
I	2002035	BIOGEOGRAFÍA	S	REGULAR	S
I	2002060	MANEJO Y CONSERV. DE RECURS. GENÉTICOS (ELECT)	N	REGULAR	N
I	2016092	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
J	2002034	TESIS	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 73

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN FÍSICA

DATOS INFORMATIVOS

Página web	:	http://fisica.fcyt.umss.edu.bo
Correo electrónico	:	fisica@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	:	(591) - 4 231765 – 4- 543834
Interno	:	320

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de admisión: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidades de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Adscripción, Taller de Grado y Examen de Grado.

Diploma académico: Licenciado(a) en Física.

Título en provisión nacional: Físico(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Licenciatura en Física fue creada por Resolución Rectoral el 3 de julio de 1992 y ratificada por el Honorable Consejo Universitario en fecha 9 de julio de 1992.

Misión

Formar profesionales en física con alta calidad académica según referentes internacionales, que sean capaces de generar y aplicar conocimiento a través de la investigación, interacción social y enseñanza de la física, comprometidos con la realidad del país.

Visión

Constituirse en referente nacional en formación de profesionales de excelencia en física competitivos internacionalmente, y en la generación de conocimientos científicos en áreas estratégicas de relevancia nacional, para contribuir al desarrollo científico - tecnológico del país.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Física:

- Adquiere conocimientos teóricos que le permitirán desarrollar investigaciones de su especialidad.
- Su formación teórico - práctica le permitirán incorporarse en trabajos multidisciplinarios y también en la enseñanza universitaria pre - gradual.

CAMPO LABORAL

- Actividades propias de la enseñanza en general.
- Tareas básicas de Investigación en las Universidades, Industrias y la Metalurgia.
- Investigación en equipos multidisciplinarios en los programas de Energías Alternativas y/o Ecología.
- Actividades de control y calibración en los centros radiológicos.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008053	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CALCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2008010	GEOMETRÍA ANALÍTICA	S	REGULAR	S
B	2008240	ÁLGEBRA LINEAL Y MATRICIAL	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
B	1803010	INGLÉS I	S	REGULAR	S
B	2004046	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
C	2008014	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	1803011	INGLÉS II	S	REGULAR	S
C	2008029	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
D	2008156	CALCULO COMPLEJO	S	REGULAR	S
D	2006031	FÍSICA BÁSICA IV	S	REGULAR	S
D	2006089	FÍSICA COMPUTACIONAL I	S	REGULAR	S
D	2006101	INGLÉS III	S	REGULAR	N
D	2006032	PROGRAMACIÓN FORTRAN	S	REGULAR	N
D	2004001	RECURSOS NATURALES	S	REGULAR	S
E	2006034	ELECTRÓNICA	S	REGULAR	S
E	2006035	FÍSICA COMPUTACIONAL	S	REGULAR	N
E	2006090	FÍSICA COMPUTACIONAL II	S	REGULAR	S
E	2006033	FÍSICA TEÓRICA I	S	REGULAR	S
E	2008157	TRANSFORMADAS INTEGRALES	S	REGULAR	S
F	2006036	FÍSICA TEÓRICA II	S	REGULAR	N
F	2006038	LABORATORIO MEDIO	S	REGULAR	S
F	2006001	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA	S	REGULAR	S
F	2008158	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA	S	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2006037	TERMODINÁMICA	S	REGULAR	S
G	2006006	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	N	REGULAR	N
G	2006039	FÍSICA TEÓRICA III	S	REGULAR	S
G	2006042	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA NUCLEAR Y DE PARTÍCULA	S	REGULAR	N
G	2006040	MECÁNICA CUÁNTICA I	S	REGULAR	S
G	2006088	MODELOS DE SIMULACIÓN	N	REGULAR	N
G	2006041	TALLER AVANZADO I	S	REGULAR	N
H	2006007	FÍSICA MEDICA	N	REGULAR	N
H	2006044	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO	S	REGULAR	S
H	2006043	MECÁNICA CUÁNTICA II	S	REGULAR	N
H	2006046	MECÁNICA ESTADÍSTICA	S	REGULAR	N
H	2006045	TALLER AVANZADO II	S	REGULAR	S
I	2006008	CLIMATOLOGÍA	N	REGULAR	N
I	2006059	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	N	REGULAR	S
I	2006047	FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO I	N	REGULAR	N
I	2006055	METALURGIA FÍSICA	S	REGULAR	N
I	2006048	ÓPTICA	S	REGULAR	S
I	2006060	TEORÍA DE LOS GRUPOS APLICADOS A LA FÍSICA	S	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2006061	ASTROFÍSICA	S	REGULAR	S
J	2006062	ASTRONOMÍA	S	REGULAR	N
J	2006100	ELECTIVA III (FÍSICA DE MATERIALES)	N	REGULAR	N
J	2006050	FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO II	S	REGULAR	N
J	2006057	MAGNETISMO	N	REGULAR	N
J	2006058	MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA	S	REGULAR	N
J	2006053	MECÁNICA DEL MEDIO CONTINUO	S	REGULAR	N
J	2006054	TEORÍA DE TRANSPORTE	S	REGULAR	N
J	2006049	TALLER DE GRADO	S	TALLER DE TITULACION	S

Total de Materias: 56

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

DATOS INFORMATIVOS

Página web	:	http://matematicas.fcyt.umss.edu.bo
Correo electrónico	:	matematicas@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	:	(591) 4 231765
Interno	:	310

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de Ingreso: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de Titulación: Excelencia Académica, Proyecto de Grado, Adscripción.

Diploma académico: Licenciado(a) en Matemáticas.

Título en provisión nacional: Matemático (a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Matemáticas fue creada el año de 1985 con el objetivo de formar profesionales matemáticos a nivel universitario, que realicen labor de difusión y enseñanza de esta ciencia, presten asesoramiento a otras disciplinas que requieren de las matemáticas y se proyecten en la investigación matemática pura y aplicada, mediante la especialización en los niveles de maestrías y doctorado.

Misión

La Carrera asume la misión de aportar al desarrollo del país, a través de la generación de conocimientos y la formación de profesionales en matemáticas de todos los niveles y, a la vez, la contribución en la formación de profesionales en diversas Carreras, mediante los componentes de matemáticas.

La Carrera debe contribuir a elevar la calidad de la estructura del pensamiento de profesionales del país.

Visión

Ser una Carrera sólida en docencia, investigación y extensión, donde estas funciones se retroalimentan permanentemente entre sí; una Carrera con investigadores realizando estudios de punta, docentes de excelente calidad, gente capaz de proyectar sus servicios a la sociedad.

PERFIL PROFESIONAL

El matemático es una persona que se dedica a las matemáticas:

Crea matemáticas.

Difunde la matemática.

Aplica la matemática a otras áreas de conocimiento

Vivimos en una época que exige cada vez una mayor especialización, por tanto, no se puede esperar que todo matemático realice estas actividades en la misma proporción o que realice todas ellas.

CAMPO LABORAL

La matemática es una disciplina científica necesaria en la mayoría de los campos de las ciencias.

Cualquier institución de educación superior en el campo de la ciencia y la tecnología requiere para la formación de sus recursos humanos, en su nivel básico e intermedio especialmente, de profesionales matemáticos. Actualmente la paulatina ubicación de la formación de docentes del ciclo básico y medio, de las Normales Superiores a la Universidad exige y requerirá de profesionales matemáticos.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008053	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2010008	COMPUTACIÓN I	S	REGULAR	S
A	2008070	GEOMETRÍA	S	REGULAR	S
A	1803005	INGLÉS I	S	REGULAR	S
B	2008055	ÁLGEBRA LINEAL	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2008075	ESTRUCTURAS DISCRETAS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	1803006	INGLÉS II	S	REGULAR	S
B	2008214	MATEMÁTICA COMPUTACIONAL II	S	REGULAR	S
C	2008080	ANÁLISIS I	S	REGULAR	S
C	2006004	FÍSICA I	S	REGULAR	S
C	2008079	GEOMETRÍA I	S	REGULAR	S
C	2008077	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA I	S	REGULAR	S
C	2008078	TEORÍA AXIOMÁTICA DE CONJUNTOS	S	REGULAR	S
D	2008082	ALGEBRA LINEAL AVANZADA	S	REGULAR	N
D	2008083	ANÁLISIS II	S	REGULAR	N
D	2006027	FÍSICA II	S	REGULAR	S
D	2008084	GEOMETRÍA II	S	REGULAR	N
D	2008081	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA II	S	REGULAR	S
E	2008085	ÁLGEBRA ABSTRACTA I	S	REGULAR	S
E	2008087	ANÁLISIS III	S	REGULAR	S
E	2008122	ANÁLISIS NUMÉRICO I	S	REGULAR	S
E	2008086	GEOMETRÍA III	S	REGULAR	S
F	2008123	ÁLGEBRA ABSTRACTA II	S	REGULAR	N
F	2008089	ANÁLISIS IV	S	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2008091	ANÁLISIS NUMÉRICO II	S	REGULAR	N
F	2008090	GEOMETRÍA IV	S	REGULAR	N
G	2008128	ÁLGEBRA ABSTRACTA III	S	REGULAR	S
G	2008092	ANÁLISIS FUNCIONAL	S	REGULAR	S
G	2008258	ANÁLISIS NUMÉRICO III	N	REGULAR	N
G	2008300	ESPACIOS RECUBRIDORES	N	REGULAR	N
G	2008102	FRACTALES	N	REGULAR	N
G	2008242	FUNCIONES ESPECIALES	N	REGULAR	S
G	2008125	GEOMETRÍA DIFERENCIAL	N	REGULAR	N
G	2008236	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	N	REGULAR	S
G	2008093	SISTEMAS DINÁMICOS	N	REGULAR	S
H	2008001	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	N	REGULAR	N
H	2008243	MÉTODOS NUMÉRICOS III	N	REGULAR	S
H	2008098	TENSORES Y FORMAS	N	REGULAR	S
H	2008110	TEORÍA DE LA MEDIDA	S	REGULAR	N
H	2008131	TOPOLOGÍA ALGEBRAICA	S	REGULAR	N
H	2008034	TRANSFORMADAS DE FOURIER	N	REGULAR	N
I	2008095	OPTIMIZACIÓN	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2008100	SEMINARIO DE GRADO	S	REGULAR	S
I	2008023	TALLER DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA	N	REGULAR	N
I	2008247	TEORÍA DE CONTROL	N	REGULAR	N
J	2008259	MÉTODOS NUMÉRICOS IV	N	REGULAR	N
J	2008096	MODELAJE Y SIMULACION	N	REGULAR	N
J	2008104	TRABAJO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACION	S

Total de Materias: 50

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN QUÍMICA

DATOS INFORMATIVOS

Correo electrónico : secqui@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono : (591) - 4 231765
Interno : 328

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de admisión: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidades de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Adscripción, Trabajo Dirigido y Diplomados.

Diploma académico: Licenciado(a) en Química.

Título en provisión nacional: Químico(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Licenciatura en Química fue creada el 11 de noviembre de 1976 por Resolución de la Conferencia Nacional de Universidades 014/76. Inicialmente inició sus actividades bajo la dependencia del Departamento de Química, que prestaba servicios académicos en asignaturas básicas a estudiantes de diferentes Carreras de la UMSS.

Misión

La Carrera de Licenciatura en Química, forma profesionales con sólida base científica, innovadores, capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar conocimientos científicos, en armonía y respeto a la naturaleza. Con capacidad de análisis crítico, habilidades y actitudes pro activas, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, rescatando los saberes ancestrales, empleando metodologías apropiadas.

Visión

Es una Carrera de excelencia académica reconocida a nivel nacional e internacional por la formación continua de profesionales altamente competitivos, con vocación de servicio a la sociedad, que adquieren, generan, difunden y aplican el conocimiento científico, vinculados a la formación profesional, al desarrollo científico y productivo, comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Química formado en la UMSS podrá efectuar estudios, e investigaciones, teóricas y prácticas de la composición, las propiedades y las transformaciones de la materia. Desarrollar y/o aplicar técnicas de síntesis o de análisis. Podrá aplicar leyes, principios y métodos para descubrir nuevos productos químicos, para encontrar nuevos usos a los productos existentes y nuevos métodos de producción. Transmitir sus conocimientos en el área respectiva. Los sistemas objetivos de estudio e investigación están integrados por recursos materiales, humanos, conocimientos, científicos, tecnológicos e información, siendo tarea del profesional optimizar el uso de dichos recursos en la producción de bienes y servicios. En suma, podrá encarar tareas de investigación básica y aplicada en los que la química se constituye en una ciencia relevante.

CAMPO LABORAL

Los profesionales en Licenciatura en Química se desempeñan en los Centros de Investigación, en Empresas Industriales, Instituciones Departamentales o Nacionales encargadas del establecimiento y control de Normas de calidad y Docencia universitaria.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008237	ÁLGEBRA LINEAL Y TEORIA MATRICIAL	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2004003	LABORATORIO DE QUIMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004045	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004001	RECURSOS NATURALES	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2004050	EQUILIBRIOS EN DISOLUCIÓN	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2004192	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	S	REGULAR	S
B	2004174	QUÍMICA INORGÁNICA	S	REGULAR	S
C	2008067	ANÁLISIS NUMÉRICO	S	REGULAR	S
C	2008066	CÁLCULO III	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2004044	FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
C	2004147	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
C	2004111	QUÍMICA INORGÁNICA II	S	REGULAR	S
D	2008241	ESTADÍSTICA APLICADA	S	REGULAR	S
D	2004055	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS QUÍMICOS	S	REGULAR	S
D	2004012	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
D	2006023	ÓPTICA Y ESPECTROSCOPIA MOLECULAR	S	REGULAR	S
D	2004053	QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
E	2004109	FISICOQUÍMICA II	S	REGULAR	S
E	2004169	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	S	REGULAR	S
E	2004145	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
E	2004061	QUÍMICA ANALÍTICA	S	REGULAR	S
E	2004056	QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
F	2004114	FISICOQUÍMICA III	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2004171	MÓDULO I	S	REGULAR	S
F	2004176	QUÍMICA ANALÍTICA II	S	REGULAR	S
F	2004059	QUÍMICA BIOLÓGICA	S	REGULAR	S
F	2004175	QUÍMICA INORGÁNICA III	S	REGULAR	S
F	2004105	QUÍMICA ORGÁNICA III	S	REGULAR	S
G	2004172	MÓDULO II	S	REGULAR	S
G	2004130	PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	S	REGULAR	S
G	2004115	QUÍMICA ANALÍTICA III	S	REGULAR	S
G	2004173	QUÍMICA DEL MEDIO AMBIENTE	S	REGULAR	S
G	2004119	SÍNTESIS ORGÁNICA	S	REGULAR	S
H	2004177	DISEÑO EXPERIMENTAL	S	REGULAR	S
H	2004178	PRÁCTICAS DE INDUSTRIA	S	REGULAR	S
H	2004120	QUÍMICA ANALÍTICA IV	S	REGULAR	S
H	2004116	SEPARACIONES QUÍMICAS	S	REGULAR	S
I	2004170	LABORATORIO DE INVESTIGACION	S	REGULAR	S
J	2004131	TESIS DE GRADO	S	TALLER DE TITULACION	S

Total de Materias: 44

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

ÁREA DE INGENIERÍAS:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

DATOS INFORMATIVOS

Correo electrónico : secqui@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

Interno : 328

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido, Diplomados.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería de Alimentos.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) de Alimentos.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería de Alimentos se creó en segundo semestre de 1997, dando fiel cumplimiento a disposiciones universitarias considerando el Plan Quinquenal 1997-2002 en el acápite de creación de nuevas Carreras en el contexto de la matricialidad universitaria.

Misión

La Carrera de Ingeniería de Alimentos forma profesionales competentes, éticos y comprometidos con su entorno sociocultural y medioambiental, con capacidad crítica y reflexiva, que genera y aplican el conocimiento científico y tecnológico en la conservación, transformación y desarrollo de productos alimenticios para promover la soberanía y seguridad alimentaria y satisfacer las demandas de la industria contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Visión

La Carrera de Ingeniería de Alimentos es un programa académico líder en la formación continua de recursos humanos emprendedores a nivel de pre grado y posgrado, con principios éticos, alta competitividad en investigación, desarrollo,

innovación y procesamiento de productos alimenticias; atendiendo las demandas de la sociedad que contribuye a la soberanía y seguridad alimentaria preservando el equilibrio ecológico, vinculada a Centros de Investigación especializados y reconocidos nacional e internacionalmente, adecuados a los desafíos del desarrollo científico y tecnológico.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Alimentos de la UMSS es un profesional cuya formación en ciencias físicas, matemáticas y en tecnologías químicas y agro-industriales le permiten proyectar, organizar y administrar empresas alimentarias, supervisar y efectuar controles de calidad de empresas agro-industriales y de servicios, desarrollar nuevos productos alimenticios, desarrollar procesos y diseñar equipos adecuados para explotar racionalmente recursos agrícolas y pecuarias.

CAMPO LABORAL

Industrias de alimentos (Dillman, Fisal Hass), lácteos (Pil, Nordlanc, Vigor, Ila, Sic, Empal), bebidas alcohólicas (Taquiña, Industria de Vinos, Chicha, Singani), aceite comestible (IA S.A., Industrias químicas y Oleaginosas Alvares, Intubol), molinería (Avícola Andina, Compañía Linera Boliviana, Inavi, Saico Sociedad, Molinera Cochabamba), productos de panadería (Barquillos El Cóndor, Fideos El Carmen, Fideos El Cóndor, Favorita, Fideos Quillacollo, Fideos San Vicente IAFAL, INPATA S.R.L. ZELADA, Tauro Ltda., Coronilla), productos de chocolate y confitería (Dulces Tila, Incona Ltda.), bebidas gaseosas y no alcohólicas (Embotelladora Tunari, Vascal S.A., La Cascada, Productos Oriental, Salvieti S.R.L.)

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008237	ÁLGEBRA LINEAL Y TEORÍA MATRICIAL	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2004003	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004045	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004001	RECURSOS NATURALES	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2004050	EQUILIBRIOS EN DISOLUCIÓN	S	REGULAR	S
B	2008241	ESTADÍSTICA APLICADA	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
B	2004192	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	S	REGULAR	S
B	2004174	QUÍMICA INORGÁNICA	S	REGULAR	S
C	2008067	ANÁLISIS NUMÉRICO	S	REGULAR	S
C	2002048	BIOLOGÍA CELULAR	S	REGULAR	S
C	2008066	CÁLCULO III	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2004044	FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
C	2004147	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
D	2008068	CÁLCULO IV	S	REGULAR	N
D	2018057	DIBUJO TÉCNICO	S	REGULAR	S
D	2016060	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
D	2004055	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS QUÍMICOS	S	REGULAR	S
D	2004012	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
D	2004053	QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
D	2004062	TERMODINÁMICA GENERAL	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2004195	FENÓMENOS DE TRANSPORTE GENERAL	S	REGULAR	S
E	2004169	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	S	REGULAR	S
E	2004145	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
E	2004061	QUÍMICA ANALÍTICA	S	REGULAR	S
E	2004059	QUÍMICA BIOLÓGICA	S	REGULAR	S
E	2004056	QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
F	2004100	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	S	REGULAR	S
F	2016049	COSTOS INDUSTRIALES	S	REGULAR	S
F	2004089	INGENIERÍA DE ALIMENTOS I	S	REGULAR	S
F	2004191	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA BIOQUÍMICA	S	REGULAR	S
F	2004211	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	S	REGULAR	S
F	2004121	QUÍMICA DE ALIMENTOS	S	REGULAR	S
G	2004204	INDUSTRIA DE LOS CEREALES	S	REGULAR	S
G	2004206	INDUSTRIAS LÁCTEAS	S	REGULAR	S
G	2004017	INGENIERÍA DE ALIMENTOS II	S	REGULAR	S
G	2004019	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS	S	REGULAR	S
G	2004203	NUTRICIÓN	S	REGULAR	S
G	2004020	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2004210	INDUSTRIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	S	REGULAR	S
H	2004207	INDUSTRIA DE GRASAS Y ACEITES	S	REGULAR	S
H	2004018	INGENIERÍA DE ALIMENTOS III	S	REGULAR	S
H	2004193	INSTRUMENTACIÓN PROCESOS	S	REGULAR	S
H	2004201	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL	S	REGULAR	S
H	2004212	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	S	REGULAR	S
I	2004022	DISEÑO DE PLANTAS AGRO - ALIEMTARIAS	S	REGULAR	S
I	2004198	DISEÑO EXPERIMENTAL	S	REGULAR	S
I	2004007	INDRUSTRIA DE BEBIDAS	S	REGULAR	S
I	2004208	INDUSTRIA CÁRNICAS	S	REGULAR	S
I	2004021	SISTEMAS DE CALIDAD EN ALIMENTOS	S	REGULAR	S
I	2004213	TECNOLOGÍA DEL FRÍO	S	REGULAR	S
J	2004194	PRÁCTICAS INDUSTRIALES	S	REGULAR	S
J	2004008	SIMULACIÓN Y MODELOS MATEMÁTICOS	S	REGULAR	N
J	2004185	PROYECTO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 58

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

DATOS INFORMATIVOS

Página Web	:	http://civil.fcyt.umss.edu.bo/
Correo Electrónico	:	civil@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	:	(591) - 4 231765
Interno	:	317

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado, Tesis, Adscripción y Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Civil.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Civil.

RESEÑA HISTORICA.

La Carrera de Ingeniería Civil fue creada según Resolución 44/85 del 2 de agosto de 1985. Posteriormente el Honorable Consejo Facultativo en fecha 27 de noviembre de 1986 crea el Departamento de Ingeniería Civil.

Misión

Formar integralmente profesionales de calidad en Ingeniería Civil, innovadores de la ciencia y tecnología, integradores sociales, custodios del medio ambiente, gestores de los riesgos y líderes que conduzcas políticas de desarrollo.

Visión

Ser el año 2025, una comunidad académica de educación superior líder en la formación de Ingenieros Civiles, reconocida nacional e internacionalmente, con Centros de Investigación consolidados y equipamiento adecuados, formadora de profesionales con valores sociales, éticos y morales, con capacidades científicas y técnicas para responder a los retos del avance científico tecnológico y a los requerimientos del entorno, y en acuerdo al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Civil de la UMSS será capaz de:

- Analizar y diseñar obras civiles, teniendo en cuenta los parámetros de seguridad, funcionalidad y economía.
- Construir, supervisar y administrar la ejecución obras civiles.
- Evaluar el impacto de obras de la ingeniería civil en el contexto ambiental y económico.
- Evaluar la factibilidad económica de proyectos.
- Actualizarse permanentemente y comprometerse con el desarrollo sustentable de la región y el país.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Civil de la UMSS es requerido en:

Empresas públicas:

- Prefecturas, Alcaldías del Cercado y de provincias, Servicio Nacional de Caminos, SEMAPA, Fondo de Inversión Social (FIS), universidades del sistema Nacional e Internacional, etc.

Empresas privadas:

- Empresas constructoras y consultoras, organismos no gubernamentales (ONG), universidades privadas, convenios internacionales, empresas capitalizadas (YPFB, ENDE, ELFEC, ETC).

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008053	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2012001	DIBUJO TÉCNICO	S	REGULAR	S
A	2006004	FÍSICA I	S	REGULAR	S
A	2004046	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2006005	FÍSICA II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2012003	GEOLOGÍA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2008013	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	S	REGULAR	S
C	2008014	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL	S	REGULAR	S
C	2008066	CÁLCULO III	S	REGULAR	S
C	2014001	ELECTROTÉCNIA	S	REGULAR	S
C	2012010	GEOG. Y DEF. DE LOS RECURSOS NATURALES	S	REGULAR	S
C	2008029	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
D	2012060	ANÁLISIS NUMÉRICO	S	REGULAR	S
D	2012002	COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA	S	REGULAR	S
D	2012007	ECONOMÍA POLÍTICA	S	REGULAR	S
D	2012004	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	S	REGULAR	S
D	2012006	MÉTODOS GEODÉSICOS	S	REGULAR	S
E	2012068	GEOMÁNTICA	S	REGULAR	S
E	2012008	HIDRÁULICA I	S	REGULAR	S
E	2012012	HIDROLOGÍA	S	REGULAR	S
E	2018075	RESISTENCIA DE MATERIALES I	S	REGULAR	S
E	2012069	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	S	REGULAR	S
F	2012011	HIDRÁULICA II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2012027	INGENIERÍA ECONÓMICA	S	REGULAR	S
F	2012014	MECÁNICA DE SUELOS I	S	REGULAR	S
F	2012013	RESISTENCIA DE MATERIALES II	S	REGULAR	S
F	2012020	SISTEMAS DE INGENIERÍA	S	REGULAR	S
G	2012017	ESTRUCTURAS HIPERESTÁTICAS	S	REGULAR	S
G	2012070	HORMIGÓN ARMADO I	S	REGULAR	S
G	2012087	INGENIERÍA AMBIENTAL	S	REGULAR	S
G	2012016	INGENIERÍA SANITARIA I	S	REGULAR	S
G	2012021	MECÁNICA DE SUELOS II	S	REGULAR	S
G	2012015	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S	REGULAR	S
H	2012086	ESTRUCTURAS DE MADERA Y METÁLICAS	S	REGULAR	S
H	2012071	HORMIGÓN ARMADO II	S	REGULAR	S
H	2012022	INGENIERÍA SANITARIA II	S	REGULAR	S
H	2012024	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	S	REGULAR	S
H	2012025	MECÁNICA DE SUELOS APLICADA	S	REGULAR	S
H	2012072	MECÁNICA DEL MEDIO CONTINUO	S	REGULAR	S
I	2012026	CARRETERAS I	S	REGULAR	S
I	2012031	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2012032	DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES	S	REGULAR	S
I	2012074	ELEMENTOS FINITOS	S	REGULAR	S
I	2012033	FUNDACIONES I	S	REGULAR	S
I	2012029	OBRAS HIDRÁULICAS I	S	REGULAR	S
I	2012073	TALLER DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN I	S	REGULAR	S
J	2012043	AEROPUERTOS	N	REGULAR	S
J	2012042	CARRETERAS II	N	REGULAR	S
J	2014050	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	N	REGULAR	N
J	2012038	ESTRUCTURAS ESPECIALES	N	REGULAR	S
J	2012039	FUNDACIONES II	N	REGULAR	S
J	2012051	HIDRÁULICA DE RÍOS	N	REGULAR	S
J	2012036	HORMIGÓN PREESFORZADO	N	REGULAR	S
J	2012037	INGENIERÍA ANTISÍSMICA	N	REGULAR	S
J	2012044	INGENIERÍA DE TRÁFICO	N	REGULAR	S
J	2012078	INSTALACIONES DOM. CONST. DE OBRAS SANITARIAS	N	REGULAR	S
J	2012077	LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA	N	REGULAR	S
J	2012081	MÉTODOS CONSTRUCTIVOS EN GEOTECNIA	N	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2012084	MÉTODOS CONSTRUCTIVOS EN GEOTECNIA (OG)	S	REGULAR	N
J	2012047	MODELOS HIDRÁULICOS	N	REGULAR	S
J	2012055	OBRAS HIDRÁULICAS II	N	REGULAR	S
J	2012079	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	N	REGULAR	S
J	2012076	PLANTAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA POTABLE	N	REGULAR	S
J	2012035	PUENTES	N	REGULAR	S
J	2012050	PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES	N	REGULAR	S
J	2012085	TALLER DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN II (OG)	S	REGULAR	N
J	2012082	TALLER DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN II (OS)	S	REGULAR	N
J	2012088	TEMAS ESPECIALES EN HIDRÁULICA	N	REGULAR	S
J	2012080	TEMAS ESPECIALES EN INGENIERÍA GEOTECNIA	N	REGULAR	S
J	2012083	TEMAS ESPECIALES EN INGENIERÍA GEOTÉCNICA(OG)	S	REGULAR	N
J	2012045	VÍAS FÉRREAS	N	REGULAR	S
J	2012075	TALLER DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN II	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 75

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

DATOS INFORMATIVOS

Páginas Web : electronica.fcyt.umss.edu.bo
elektro.fcyt.umss.edu.bo

Correo Electrónico : electronica@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

Interno : 331

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado, Tesis, Adscripción y Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Eléctrica.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Eléctrico.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Eléctrica, fue creada el 18 de abril de 1979, bajo la Resolución del Honorable Consejo Universitario RCU N° 07/79.

Actualmente tiene vigente el plan de estudios 1997, por Resolución RCU N° 25/97 y respaldado por la cooperación de la Universidad de Delf-Holanda.

Misión

Formar profesionales de calidad técnica y científica, ética y moral, líderes en el aprovechamiento de los recursos energéticos para la explotación de la energía eléctrica en las áreas de generación, transporte, distribución y uso industrial; para aportar al desarrollo nacional e internacional.

Visión

Aportar a la sociedad regional e internacional, profesionales de Ingeniería Eléctrica con alto nivel de conocimientos y habilidades para investigar, diseñar, operar e innovar sistemas eléctricos de potencia e industriales capaces de competir con los avances tecnológicos del mundo globalizado.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Eléctrico, titulado en la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ciencias y Tecnología, es un profesional multidisciplinario cuyo campo de acción está en los sistemas eléctricos de potencia; constituidos por la generación, transporte, distribución, utilización y consumo de la energía eléctrica.

Complementariamente está formado con conocimiento en el área económica, administración de proyectos, planificación. Su preparación le permite adecuarse a los cambios, avances de la ciencia y perspectivas de la ciencia y perspectivas de la tecnología, así también comprender la trascendencia social y económica en sus actividades.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Eléctrico puede desarrollar actividades en empresas:

- Generadores, transportadoras y distribuidoras de electricidad.
- Así también en fábricas, industrias y empresas de telecomunicaciones entre otros.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2010001	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
A	2008029	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2008052	CÁLCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
B	2014002	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	S	REGULAR	S
B	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
C	2014004	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2014003	ELECTROMAGNETISMO	S	REGULAR	S
C	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
C	2008024	VARIABLE COMPLEJA	S	REGULAR	S
D	2014005	CIRCUITOS ELÉCTRICOS III	S	REGULAR	S
D	2014006	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	S	REGULAR	S
D	2018004	HIDRÁULICA APLICADA	S	REGULAR	S
D	2018003	RESISTENCIA DE MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2008157	TRANSFORMADAS INTEGRALES	S	REGULAR	S
E	2014007	ELECTRÓNICA ANALÓGICA II	S	REGULAR	S
E	2014008	MAQUINAS DC	S	REGULAR	S
E	2018005	MAQUINAS TÉRMICAS	S	REGULAR	S
E	2014010	MEDIDAS ELÉCTRICAS	S	REGULAR	S
E	2014009	TRANSFORMADORES	S	REGULAR	S
F	2014014	ELECTRÓNICA DIGITAL I	S	REGULAR	S
F	2014011	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	S	REGULAR	S
F	2014012	MÁQUINAS ASÍNCRONAS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2014013	MÁQUINAS SÍNCRONAS	S	REGULAR	S
F	2016005	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
G	2014016	CENTRALES HIDRÁULICAS	S	REGULAR	S
G	2014019	CENTRALES TÉRMICAS	S	REGULAR	S
G	2014015	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	S	REGULAR	S
G	2014018	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	S	REGULAR	S
G	2014017	REDES DE DISTRIBUCIÓN	S	REGULAR	S
H	2014022	LÍNEAS ELÉCTRICAS I	S	REGULAR	S
H	2014024	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	S	REGULAR	S
H	2014020	SISTEMAS DE CONTROL	S	REGULAR	S
H	2014021	SISTEMAS DE POTENCIA I	S	REGULAR	S
H	2014023	SUBESTACIONES	S	REGULAR	S
H	2014025	TELECOMUNICACIONES	S	REGULAR	S
I	2014088	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
I	2014036	ELECTRÓNICA DE POTENCIA II	S	REGULAR	N
I	2014037	ELECTRÓNICA DIGITAL II	S	REGULAR	N
I	2018011	ELEM. DE MÁQUINAS Y TÉCNOL. MECÁNICA	S	REGULAR	S
I	2014045	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2014029	LÍNEAS ELÉCTRICAS II	S	REGULAR	S
I	2014027	MERCADEO Y TARIFACIÓN	S	REGULAR	S
I	2014035	MICROPROCESADORES I	S	REGULAR	N
I	2016010	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	N
I	2014030	PROYECTO TERMINAL I	S	REGULAR	S
I	2014026	SISTEMAS DE POTENCIA II	S	REGULAR	S
I	2014038	TALLER DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	S	REGULAR	N
I	2014028	TÉCNICAS DE ALTA TINCIÓN	S	REGULAR	S
I	2014041	TÓPICOS ELECTRÓNICOS I (TELEFONÍA BÁSICA)	S	REGULAR	S
I	2014147	TÓPICOS SELECTOS (TELEFONÍA BÁSICA)	S	REGULAR	N
J	2014051	ACCIONAMIENTO Y SIMULACIÓN ELECTROTÉCNICA	S	REGULAR	S
J	2014043	ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS	S	REGULAR	N
J	2016006	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
J	2014138	DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS	S	REGULAR	N
J	2014048	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES II	S	REGULAR	S
J	2014042	MICROPROCESADORES II	S	REGULAR	N
J	2014032	PROTECCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	S	REGULAR	S
J	2014040	SIMULACIÓN DE CONVERTIDORES	S	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2014033	SIMULACIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	S	REGULAR	S
J	2014031	SISTEMAS DE POTENCIA III	S	REGULAR	S
J	2014044	TÓPICOS ELÉCTRICOS II (ELECTRÓNICA DE POT. II)	S	REGULAR	S
J	2014034	PROYECTO TERMINAL II	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 68

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

DATOS INFORMATIVOS

Correo Electrónico : mecanica@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

Interno : 313

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Tesis, Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado, Examen de Grado, Adscripción y Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Electromecánica.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Electromecánico(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Electromecánica, fue creada a mediados de 1999 con el objeto de formar profesionales en Electromecánica, orientados a realizar proyectos industriales, instalaciones electromecánicas y sistemas de control y automatización.

Misión

Formar Ingenieros Electromecánicos de excelencia, capaces de innovar sistemas, adaptarse a los desafíos del medio, éticos y con vocación de servicio a la sociedad. Que contribuyan al desarrollo de la región y el país; mediante la generación, transferencia y difusión de conocimientos en los campos de la Ingeniería Electromecánica.

Visión

Ser una Carrera prestigiosa con arraigo en la región y que sirva de referente académico y tecnológico en el país, mejorando los procesos de enseñanza - aprendizaje, con un currículo flexible e incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación y que forme profesionales líderes, emprendedores, innovadores y con responsabilidad social, en concordancia con las demandas del medio.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Electromecánico debe ser un profesional que posea una sólida formación teórica, con una orientación tecnológica práctica - teórica, adquirida en los talleres, laboratorios y en las empresas (a través del programa de prácticas y estudios aplicadas), de manera tal que le permitirá adaptarse al cambio y renovación permanente del conocimiento y sus aplicaciones.

Debe ser un profesional disciplinario y creativo, capacitado para inquietarse por los problemas de ingeniería productiva - competitiva de la moderna empresa.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Electromecánico está capacitado para desempeñar actividades de ingeniería y gerencia en:

- Industrias manufactureras (cemento, minería, metal-mecánica, vidrio, papel, alimentos).
- Empresas de servicios.
- Consultoría en servicios petroleros.
- Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2018015	DIBUJO TÉCNICO COMPUTARIZADO	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2004046	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2018023	CIENCIA DE LOS MATERIALES	S	REGULAR	S
B	2008048	ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
C	2010008	COMPUTACIÓN I	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2018017	ESTÁTICA	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2018009	TERMODINÁMICA	S	REGULAR	S
D	2008052	CALCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
D	2014002	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	S	REGULAR	S
D	2018018	DINÁMICA	S	REGULAR	S
D	2018002	RESISTENCIA DE MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2008157	TRANSFORMADAS INTEGRALES	S	REGULAR	S
E	2014005	CIRCUITOS ELÉCTRICOS III	S	REGULAR	S
E	2014006	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	S	REGULAR	S
E	2018135	MECÁNICA DE FLUIDOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2018008	TECNOLOGÍA MECÁNICA I	S	REGULAR	S
E	2018033	TRANSFERENCIA DE CALOR	S	REGULAR	S
F	2018032	ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	S	REGULAR	S
F	2014018	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	S	REGULAR	S
F	2014008	MAQUINAS DC	S	REGULAR	S
F	2016091	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
F	2018034	TECNOLOGÍA MECÁNICA II	S	REGULAR	S
G	2016022	GESTIÓN DE CALIDAD	S	REGULAR	S
G	2014029	LÍNEAS ELÉCTRICAS II	S	REGULAR	S
G	2014012	MAQUINAS ASÍNCRONAS	S	REGULAR	S
G	2018040	MAQUINAS HIDRÁULICAS	S	REGULAR	S
G	2014063	SISTEMAS DE CONTROL DINÁMICO	S	REGULAR	S
H	2014014	ELECTRÓNICA DIGITAL I	S	REGULAR	S
H	2018061	GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	S	REGULAR	S
H	2014045	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES I	S	REGULAR	S
H	2018048	MÁQUINAS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	S	REGULAR	S
H	2018043	SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2014143	TALLER DE CONTROL Y AUTOMATISMO	S	REGULAR	S
H	2016004	TÓPICOS SELECTOS (MEDIO AMBIENTE-EV.IMP.AMB.)	S	REGULAR	S
I	2018054	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	S	REGULAR	N
I	2018136	MECATRÓNICA	S	REGULAR	N
I	2018047	PRACTICA PROFESIONALIZANTE	S	REGULAR	S
I	2018049	PREPARACIÓN DE PROYECTO DE GRADO	S	REGULAR	S
I	2016005	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
I	2018050	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	S	REGULAR	S
J	2016023	INGENIERÍA ECONÓMICA	S	REGULAR	N
J	2016030	RECURSOS HUMANOS - PRODUCTIVIDAD	S	REGULAR	S
J	2018001	ROBÓTICA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
J	2018055	PROYECTO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	N

Total de Materias: 52

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

DATOS INFORMATIVOS

Página Web	: electronica.fcyt.umss.edu.bo elektro.fcyt.umss.edu.bo
Correo Electrónico	: electronica@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	: (591) - 4 231765
Interno	: 331

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Tesis, Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado, Adscripción, Excelencia Académica y Diplomados.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Electrónica.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Electrónico(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Electrónica de la UMSS, fue creada el 21 de septiembre de 1997, mediante resolución RCU: 25/97 y respaldado por la Universidad de Delft-Holanda en un convenio de cooperación internacional.

Misión

Formar profesionales íntegros de alta formación académica científica, capaces de realizar propuestas innovadoras de diseño, operación, evaluación y mantenimiento de sistemas de electrónica aplicada, en base a la adquisición de habilidades y destrezas para la búsqueda de soluciones eficientes que contribuyan al desarrollo tecnológico de la región.

Visión

Ser una Carrera con nivel académico de excelencia en enseñanza e investigación en electrónica y telecomunicaciones que sea referente a nivel nacional e internacional. Proyectando capacidades y talentos en diseño, operación, evaluación y mantenimiento de sistemas de electrónica aplicada.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Electrónico, titulado en la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias y Tecnología, es un profesional multidisciplinario cuyo campo de acción son los sistemas electrónicos para el control, instrumentación, audio, vídeo, comunicación de datos, telecomunicaciones, procesamiento digital de señales, electrónica integrada para instalaciones y el consumo.

Complementariamente está formado con conocimientos en el área económica, administración de proyectos, gestión y calidad. Su preparación le permitirá adecuarse a los cambios, avances de la ciencia y perspectivas de la dinámica tecnológica, así también emprender la trascendencia social y económica en sus actividades.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Electrónico puede desarrollar actividades en:

- Empresas de Redes de Datos, telecomunicaciones, y en el área industrial.
- Así también en empresas auto disciplinarias que diseñan, adaptan y ponen en servicio avances tecnológicos en campos como la medicina, biología, química, automotriz y aviónica.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2010010	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
A	2008029	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2014002	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	S	REGULAR	S
B	2010003	ELEM. DE PROGRAMACIÓN Y ESTRUCT. DE DATOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2006020	FÍSICA BASICA III	S	REGULAR	S
C	2014004	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2014003	ELECTROMAGNETISMO	S	REGULAR	S
C	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
C	2008024	VARIABLE COMPLEJA	S	REGULAR	S
D	2014005	CIRCUITOS ELÉCTRICOS III	S	REGULAR	S
D	2014006	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	S	REGULAR	S
D	2010012	MÉTODOS TÉCNICAS Y TALLER DE PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
D	2018003	RESISTENCIA DE MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2008157	TRANSFORMADAS INTEGRALES	S	REGULAR	S
E	2014059	ANÁLISIS DE SEÑALES	S	REGULAR	S
E	2014007	ELECTRÓNICA ANALÓGICA II	S	REGULAR	S
E	2014014	ELECTRÓNICA DIGITAL I	S	REGULAR	S
E	2014087	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
E	2014061	MEDIDAS ELECTRÓNICAS	S	REGULAR	S
F	2006012	FÍSICA MODERNA	S	REGULAR	S
F	2014065	LINEAS DE TRANSMISIÓN Y PROPAGACIÓN	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2014063	SISTEMAS DE CONTROL DINÁMICO	S	REGULAR	S
F	2010005	TALLER DE PROGRAMACIÓN EN BAJO NIVEL	S	REGULAR	S
F	2014064	TELECOMUNICACIONES I	S	REGULAR	S
G	2008052	CÁLCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
G	2014015	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	S	REGULAR	S
G	2014037	ELECTRÓNICA DIGITAL II	S	REGULAR	S
G	2014011	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	S	REGULAR	S
G	2014066	TELECOMUNICACIONES II	S	REGULAR	S
H	2014075	DISEÑO DE ELECTRÓNICA ANALÓGICA	S	REGULAR	S
H	2014141	DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES I	S	REGULAR	S
H	2014035	MICROPROCESADORES I	S	REGULAR	S
H	2014140	MULTIMEDIA	S	REGULAR	S
H	2014071	ROBÓTICA	S	REGULAR	S
H	2014139	TELECOMUNICACIONES III	S	REGULAR	S
I	2014142	DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES II	S	REGULAR	S
I	2014042	MICROPROCESADORES II	S	REGULAR	S
I	2014030	PROYECTO TERMINAL I	S	REGULAR	S
I	2014143	TALLER DE CONTROL Y AUTOMATISMO	S	REGULAR	S
I	2010017	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS	S	REGULAR	S
J	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS	S	REGULAR	S
J	2014145	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2016005	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
J	2010047	REDES DE COMPUTADORAS	S	REGULAR	S
J	2014049	TÓPICOS ELECTRÓNICOS (AVIÓNICA)	S	REGULAR	S
J	2014046	TÓPICOS ELECTRÓNICOS (TELEFONÍA BÁSICA)	S	REGULAR	S
J	2014039	TÓPICOS ELECTRÓNICOS (ELECTRÓNICA DE POT. II)	S	REGULAR	N
J	2010023	TÓPICOS ELECTRÓNICOS (MICROCONTROLADORES)	S	REGULAR	N
J	2014034	PROYECTO TERMINAL II	S	TALLER DE TITULACION	S

Total de Materias: 55

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

DATOS INFORMATIVOS

Página Web : <http://industrial.fcyt.umss.edu.bo/>
Correo Electrónico : ind@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono : (591) - 4 231765

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido, Rendimiento Académico.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Industrial.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Industrial.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Industrial fue creada el 18 de abril de 1979 y surgió como una necesidad de dotar al medio de un profesional inmerso en el proceso productivo y en las relaciones de producción, que busque la optimización de los recursos existentes desde una perspectiva racional y científica.

Misión

Formar Ingenieros Industriales líderes y proactivas con valores éticos, morales y cívicos, con pensamientos reflexivo - crítico, capacidad de emprendimiento e innovación, caracterizados por su responsabilidad social y comprometidos con las necesidades y demandas del sector productivo, con el desarrollo y progreso de la región y del país mediante la excelencia en la gestión de la formación, investigación y la interacción social.

Visión

Ser una Institución de referencia a nivel regional, nacional e internacional para atraer al mejor talento humano haciendo que estudiar no sea una obligación o un deber, sino un deseo, formando Ingenieros Industriales reconocidos por sus logros académicos laborales e investigativos, que generen y apliquen conocimiento científico - tecnológico promoviendo la economía del conocimiento.

PERFIL PROFESIONAL

- Dirige y administra organizaciones productoras de bienes y servicios.
- Diseña, analiza y optimiza procesos de administración y producción de bienes y servicios con el fin de generar mayores utilidades y aumentar la rentabilidad.
- Diseña, implanta, administra y mejora sistemas de calidad, sistemas de gestión ambiental y sistemas de seguridad e higiene industrial.
- Formula, evalúa y administra proyectos de inversión.
- Diseña e implanta, sistemas de mantenimiento para maquinaria y equipos de producción empleando TICS.
- Organiza y dirige grupos de trabajadores y empleados.
- Planea y administra sistemas logísticos para el suministro de insumos al proceso y de productos a los clientes (locales, nacionales e internacionales).
- Diseña e implanta planes a corto, mediano y largo plazo y gestiona la organización.
- Desarrolla investigaciones de mercado y diseña e implanta planes de mercadeo.
- Conoce, opera y calibra equipos de medición y pruebas.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Industrial está capacitado para ejercer su profesión en:

- Empresas productivas de la región.
- Organismos privados y estatales.
- Asesoría técnica especializada a empresas.
- Consultoría en problemas específicos a nivel productivo y de servicios.
- Creación y administración de su propia empresa.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2010008	COMPUTACIÓN I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2004046	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2018007	DIBUJO TÉCNICO COMPUTARIZADO	S	REGULAR	S
B	2008059	ESTADÍSTICA I	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
C	2008043	CÁLCULO COMPUTARIZADO	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2008061	ESTADÍSTICA II	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2004044	FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
D	2016011	ECONOMÍA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
D	2014087	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
D	2016010	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
D	2018006	RESISTENCIA DE MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2018009	TERMODINÁMICA	S	REGULAR	S
E	2018010	CIENCIA DE LOS MATERIALES	S	REGULAR	S
E	2016046	CONTABILIDAD BÁSICA	S	REGULAR	S
E	2018011	ELEM. DE MÁQUINAS Y TECNOL. MECÁNICA	S	REGULAR	N
E	2018066	ELEM. DE MÁQUINAS Y TECNOL. MECÁNICA I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2016048	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	S	REGULAR	S
E	2018012	LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	N	REGULAR	N
E	2016057	MERCADOTECNIA	S	REGULAR	S
E	2016015	OPERACIONES INDUSTRIALES I	S	REGULAR	S
F	2016049	COSTOS INDUSTRIALES	S	REGULAR	S
F	2016052	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y REINGENIERÍA	S	REGULAR	S
F	2016020	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	S	REGULAR	S
F	2016051	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	S	REGULAR	S
F	2018014	LABORATORIO DE SOLDADURA Y FUNDICIÓN	N	REGULAR	N
F	2016019	OPERACIONES INDUSTRIALES II	S	REGULAR	S
F	2018034	TECNOLOGÍA MECÁNICA II	S	REGULAR	N
F	2018013	TECNOLOGÍA MECÁNICA II	S	REGULAR	S
G	2016026	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	S	REGULAR	S
G	2016022	GESTIÓN DE CALIDAD	S	REGULAR	S
G	2016024	INGENIERÍA DE SEGURIDAD	S	REGULAR	S
G	2016023	INGENIERÍA ECONÓMICA	S	REGULAR	S
G	2016025	OPERACIONES INDUSTRIALES III	S	REGULAR	S
G	2016021	PLANIF. Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN I	S	REGULAR	S
H	2014088	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
H	2016028	INGENIERÍA DE SISTEMAS I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2018054	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	N	REGULAR	S
H	2016027	PLANIF. Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN II	S	REGULAR	S
H	2016029	PREP. Y EVAL. DE PROYECTOS I	S	REGULAR	S
H	2016031	PROCESOS INDUSTRIALES I	S	REGULAR	S
H	2016030	RECURSOS HUMANOS - PRODUCTIVIDAD	S	REGULAR	S
I	2018061	GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	N	REGULAR	S
I	2016098	INDUSTRIA PETROQUÍMICA E INNOVACIÓN	N	REGULAR	S
I	2004206	INDUSTRIAS LACTEAS	N	REGULAR	S
I	2016032	INGENIERÍA DE SISTEMAS II	S	REGULAR	S
I	2016033	PREP. Y EVAL. DE PROYECTOS II	S	REGULAR	S
I	2016036	PROCESOS INDUSTRIALES II	S	REGULAR	S
I	2016096	RECICLAJE INDUSTRIAL	N	REGULAR	N
I	2016034	TALLER DE TESIS I	S	REGULAR	S
I	2016001	TÓPICOS SELECTOS (COMERCIO EXTERIOR)	S	REGULAR	N
I	2016013	TÓPICOS SELECTOS (CREACIÓN Y GESTIÓN DE PYME)	S	REGULAR	N
I	2016004	TÓPICOS SELECTOS (MEDIO AMBIENTE-EV.IMP.AMB.)	S	REGULAR	N
J	2016038	DERECHO EMPRESARIAL	S	REGULAR	S
J	2016059	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	S	REGULAR	S
J	2016090	PRÁCTICA EMPRESARIAL	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2016041	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
J	2016039	TALLER TESIS II	S	TALLER DE TITULACIÓN	S
J	2016040	TRABAJO DIRIGIDO (OPCIONAL)	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 66

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

DATOS INFORMATIVOS

Página Web : <http://www.cs.umss.edu.bo>
Informática.umss.edu.bo

Correo Electrónico : infosis@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 233719

IP : 36 348

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Informática.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Informático.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Informática se encuentra dedicada a la formación de profesionales en el área de informática o ciencias de la computación desde 1978, a partir de esa fecha hasta la actualidad ha sufrido grandes transformaciones que son producto del avance tecnológico y un propósito firme de parte de la Carrera de formar profesionales acordes a las exigencias de ese avance tecnológico y las necesidades del medio.

Misión

Formar profesionales competitivos en el área de informática, con principios éticos, conciencia social; que lideren soluciones tecnológicas, promoviendo el desarrollo y la innovación, con capacidad de generar conocimiento científico y tecnológico para atender las demandas locales y globales.

Visión

Ser un referente académico de excelencia a nivel nacional e internacional en el área de informática, con espíritu innovador, liderazgo y compromiso social.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Informático es capaz de planificar, ejecutar y gestionar proyectos informáticos relacionados con el desarrollo de:

- Sistema de información, empresarial y gerenciales.
- Software de aplicación, para plataformas Windows, Linux o telefonía móvil.
- La gestión e instalación de redes de computadoras, cableado estructurado, configuración de servidores.
- La administración de centros de cómputo.
- El soporte y asistencia técnica en equipos de computación.

CAMPO LABORAL

Su área principal de desempeño se encuentra en los sistemas de información, mediante los cuales se guía la operación cotidiana de las empresas en la interacción con sus diferentes áreas operativas, gerenciales y de dirección, así como también en el manejo e implementación de bases de datos y en la Ingeniería de Software y, por tanto, se establece por objetivo formar profesionales orientados al desarrollo de Software especializado.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006063	FÍSICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	1803001	INGLES I	S	REGULAR	S
A	2010010	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2010013	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2010003	ELEM. DE PROGRAMACIÓN Y ESTRUCT. DE DATOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	1803002	INGLES II	S	REGULAR	S
B	2010200	PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
C	2010014	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS II	S	REGULAR	S
C	2008060	CÁLCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
C	2008140	LÓGICA	S	REGULAR	S
C	2010012	MÉTODOS TÉCNICAS Y TALLER DE PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	N
C	2010206	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
C	2010041	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	S	REGULAR	S
C	2010037	TEORÍA DE GRAFOS	S	REGULAR	S
D	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS	S	REGULAR	S
D	2010015	BASE DE DATOS I	S	REGULAR	S
D	2008145	PROBABILIDAD	S	REGULAR	N
D	2008029	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
D	2010038	PROGRAMACIÓN FUNCIONAL	S	REGULAR	S
D	2010018	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	S	REGULAR	S
D	2010005	TALLER DE PROGRAMACIÓN EN BAJO NIVEL	S	REGULAR	S
E	2010016	BASE DE DATOS II	S	REGULAR	S
E	2010042	TRAFICACIÓN POR COMPUTADORA	S	REGULAR	S
E	2010201	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	S	REGULAR	S
E	2010022	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2010017	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS	S	REGULAR	S
E	2010040	TEORÍA DE AUTÓMATAS Y LENG. FORMALES	S	REGULAR	S
F	2010049	ESTRUCTURA Y SEMÁNTICA DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
F	2010020	INGENIERÍA DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
F	2010202	INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	S	REGULAR	S
F	2010203	PROGRAMACIÓN WEB	S	REGULAR	S
F	2010047	REDES DE COMPUTADORAS	S	REGULAR	S
F	2010053	TALLER DE BASE DE DATOS	S	REGULAR	S
G	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
G	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS	N	REGULAR	N
G	2010204	INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR	S	REGULAR	S
G	2010085	RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	N	REGULAR	N
G	2010019	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	N	REGULAR	S
G	2010024	TALLER DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
G	2010205	TECNOLOGÍA REDES AVANZADAS	S	REGULAR	S
H	2010035	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	N	REGULAR	S
H	2016046	CONTABILIDAD BÁSICA	N	REGULAR	S
H	2010102	EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE SISTEMAS	S	REGULAR	S
H	2010033	GENERACIÓN DE SOFTWARE	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2010187	MODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS AUTONOM	N	REGULAR	N
H	2016092	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	N	REGULAR	N
H	2010105	REDES NEURONALES	N	REGULAR	N
H	2010207	TALLER DE GRADO	S	REGULAR	N
H	2010214	TALLER DE GRADO I	S	REGULAR	S
H	2010173	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN 3D	N	REGULAR	N
I	2010175	AGENTES INTELIGENTES	N	REGULAR	S
I	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA TELEVISIÓN DIGITAL	N	REGULAR	S
I	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS	N	REGULAR	S
I	2010032	DATA WAREHOUSE	N	REGULAR	S
I	2010186	DINÁMICA DE SISTEMAS	N	REGULAR	N
I	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES	N	REGULAR	S
I	2010178	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	N	REGULAR	N
I	2010208	MODALIDAD DE TITULACIÓN	S	TALLER DE TITULACION	N
I	2010194	MODELACIÓN Y CONTROL INTELIGENTE	N	REGULAR	N
I	2010066	PROCESOS AGILES	N	REGULAR	N
I	2010176	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS PARALELOS	N	REGULAR	N
I	2010174	PROGRAMACIÓN MÓVIL	N	REGULAR	S
I	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2010103	ROBÓTICA	N	REGULAR	S
I	2010067	SEGUR Y AUDIT DE REDES DE COMPUTADORAS	N	REGULAR	N
I	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS	N	REGULAR	S
I	2010188	SERVICIOS TELEMÁTICOS	N	REGULAR	N
I	2010181	TELECOMUNICACIÓN I	N	REGULAR	N
I	2010182	TELEFONÍA IP	N	REGULAR	S
I	2010079	WEB SEMÁNTICAS	N	REGULAR	S
I	2010215	TALLER DE GRADO II	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 75

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA MATEMÁTICA

DATOS INFORMATIVOS

Página Web : <http://matematicas.fcyt.umss.edu.bo>

Correo Electrónico : matematicas@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

IP : 310

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica. Proyecto de Grado, Adscripción.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Matemática.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Matemático(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Matemáticas fue creada el año de 1985 con el objetivo de formar profesionales matemáticos a nivel universitario, que realicen labor de difusión y enseñanza de esta ciencia, presten asesoramiento a otras disciplinas que requieren de las matemáticas y se proyecten en la investigación matemática, pura y aplicada, mediante la especialización en los niveles de maestría y doctorado.

Misión

La Carrera asume la misión de aportar al desarrollo del país, a través de la generación de conocimientos y la formación de profesionales en matemáticas de todos los niveles y, a la vez, la contribución en la formación de profesionales en diversas Carreras, mediante las componentes de matemáticas.

La Carrera debe contribuir a elevar la calidad de la estructura del pensamiento de los profesionales del país.

Visión

Ser una Carrera sólida en docencia, investigación y extensión, donde estas funciones se retroalimentan permanentemente entre sí; una Carrera con investigadores realizando estudios de punta, docentes de excelente calidad, gente capaz de proyectar sus servicios a la sociedad.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Matemático es un profesional que construye, desarrolla, opera y aplica modelos, simulación y heurística para el análisis, diseño, pronóstico, optimización y control de problemáticas reales de las organizaciones, y que se distinguen por:

- Habilidad de aplicar conocimientos matemáticos para la identificación, formulación y solución de problemas de ingeniería, economía, ciencias, administración, finanzas, entre otros, y para apoyar los procesos de toma de decisiones en diversas organizaciones.
- Capacidad de trabajo en equipo inter - y multidisciplinarios e interculturales.
- Capacidad de comunicación oral y escrita efectiva y eficaz.
- Deseo de aprendizaje continuo que le permiten una adaptación permanente al cambio.
- Amplio interés científico.
- Habilidades de programación y uso de herramientas computacionales.
- Habilidad para diseñar y conducir experimentos y analizar datos.
- Versatilidad en el uso de modelos matemáticos en diferentes campos de aplicación.

CAMPO LABORAL

Industria

La Carrera de Ingeniería Matemática tiene un gran campo de oportunidad en el sector industrial; su formación le permite adaptar modelos matemáticos a los procesos industriales simulándolos innovándolos y optimizándolos.

Administración y Finanzas

En los sectores financieros y de servicios nuestros egresados laboran en todas aquellas áreas que requieran fundamentar la toma de decisiones, predecir comportamientos, optimizar recursos, desarrollar sistemas, etc.

Investigación y Docencia

Una de las puertas de la preparación continua de un Ingeniero Matemático es realizar Investigación y docencia especializada en las áreas de estadística, probabilidad, control estocástico, economía y sistemas de calidad.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008053	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2010008	COMPUTACIÓN I	S	REGULAR	S
A	2008070	GEOMETRÍA	S	REGULAR	S
A	1803005	INGLES I	S	REGULAR	S
B	2008055	ÁLGEBRA LINEAL	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2008075	ESTRUCTURAS DISCRETAS	S	REGULAR	S
B	1803006	INGLES II	S	REGULAR	S
B	2008214	MATEMÁTICA COMPUTACIONAL II	S	REGULAR	S
C	2008080	ANÁLISIS I	S	REGULAR	S
C	2006004	FÍSICA I	S	REGULAR	S
C	2008079	GEOMETRÍA I	S	REGULAR	S
C	2008077	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA I	S	REGULAR	S
C	2008078	TEORÍA AXIOMÁTICA DE CONJUNTOS	S	REGULAR	S
D	2008082	ÁLGEBRA LINEAL AVANZADA	S	REGULAR	N
D	2008083	ANÁLISIS II	S	REGULAR	N
D	2006027	FÍSICA II	S	REGULAR	S
D	2008084	GEOMETRÍA II	S	REGULAR	N
D	2008081	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA II	S	REGULAR	S
E	2008085	ÁLGEBRA ABSTRACTA I	S	REGULAR	S
E	2008087	ANÁLISIS III	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2008122	ANÁLISIS NUMÉRICO I	S	REGULAR	S
E	2008086	GEOMETRÍA III	S	REGULAR	S
F	2008123	ÁLGEBRA ABSTRACTA II	S	REGULAR	N
F	2008089	ANÁLISIS IV	S	REGULAR	N
F	2008091	ANÁLISIS NUMÉRICO II	S	REGULAR	N
F	2008090	GEOMETRÍA IV	S	REGULAR	N
G	2008092	ANÁLISIS FUNCIONAL	S	REGULAR	S
G	2008102	FRACTALES	N	REGULAR	N
G	2008242	FUNCIONES ESPECIALES	N	REGULAR	N
G	2008125	GEOMETRÍA DIFERENCIAL	N	REGULAR	N
G	2008236	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	N	REGULAR	S
G	2008243	MÉTODOS NUMÉRICOS III	N	REGULAR	S
G	2008093	SISTEMAS DINÁMICOS	S	REGULAR	S
H	2008001	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	N	REGULAR	N
H	2008096	MODELAJE Y SIMULACIÓN	S	REGULAR	N
H	2008095	OPTIMIZACIÓN	S	REGULAR	N
H	2008023	TALLER DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA	N	REGULAR	N
H	2008098	TENSORES Y FORMAS	N	REGULAR	S
H	2008110	TEORÍA DE LA MEDIDA	N	REGULAR	N
I	2008258	ANÁLISIS NUMÉRICO III	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2008100	SEMINARIO DE GRADO	S	REGULAR	S
I	2008034	TRANSFORMADAS DE FOURIER	N	REGULAR	N
J	2008259	MÉTODOS NUMÉRICOS IV	N	REGULAR	N
J	2008247	TEORÍA DE CONTROL	N	REGULAR	N
J	2008103	TRABAJO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	N
J	2008104	TRABAJO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 48

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA

DATOS INFORMATIVOS

Página Web : <http://mecanica.fcyt.umss.edu.bo/>
Correo Electrónico : mecanica@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono : (591) - 4 231765
IP : 313

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Tesis, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido, Examen De Grado.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Mecánica.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Mecánico.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Mecánica fue creada por resolución N° 07/79, aprobada el 18 de abril de 1979. Por tanto, es una de las Carreras fundadoras de la Facultad de Ciencias y Tecnología. En sus 38 años de existencia formó en sus aulas profesionales de alta calidad y competitividad, capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos nacionales e internacionales.

Misión

Formar Ingenieros Mecánicos de excelencia, capaces de innovar sistemas, adaptarse a los desafíos del medio, éticos, y con vocación de servicio a la sociedad. Que contribuyan al desarrollo de la región y el país; mediante la generación, transferencia y difusión de conocimientos en los campos de la Ingeniería Mecánica.

Visión

Ser una Carrera prestigiosa con arraigo en la región y que sirva de referente académico y tecnológico en el país, mejorando los procesos de enseñanza - aprendizaje, con un currículo flexible e incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación y que forme profesionales líderes, emprendedores, innovadores y con responsabilidad social, en concordancia con las demandas del medio.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Mecánico está capacitado para:

- Diseñar e instalar equipos mecánicos o térmicos; seleccionar sus componentes, especificar sus materiales, costos y duración de la ejecución. Planear y dirigir operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinaria; evaluar y optimizar procesos de conversión de energía.
- Identificar y resolver problemas relacionados con máquinas y procesos de transformación y usos del calor y la energía, mediante la investigación, la gestión o la innovación tecnológica.
- Desarrollar modelos matemáticos y computacionales para facilitar la aplicación de los criterios de ingeniería en la optimización de los equipos o procesos que está diseñando, seleccionando o instalando.
- Participar en la planeación y ejecución de proyectos o investigaciones relacionados con sistemas térmicos o mecánicos.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero Mecánico cuenta con un amplio campo de acción en toda organización de trabajo que opere sistemas mecánicos, así como la industria de manufactura automatizada, donde puede emplear sus conocimientos en las áreas de diseño de sistemas, planeación y ejecución de programas de mantenimiento y en el diseño y operación de procesos de producción. Por su preparación podrá desempeñarse con grupos de diversas disciplinas en la investigación y desarrollo tecnológico. Se puede desempeñar en dependencias del sector público, organismos descentralizados e iniciativa privada, no siendo una limitante el tamaño de la organización, donde se requiera implementar, adaptar, innovar o desarrollar conocimientos y nuevas tecnologías en procesos de producción.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2018015	DIBUJO TÉCNICO COMPUTARIZADO	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2004046	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2018016	DIBUJO MECÁNICO	S	REGULAR	S
B	2008048	ESTADÍSTICA	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S
B	1803238	INGLES TÉCNICO	S	REGULAR	S
C	2008014	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL	S	REGULAR	S
C	2010008	COMPUTACIÓN I	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2018017	ESTÁTICA	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2018019	TERMODINÁMICA I	S	REGULAR	S
D	2008052	CÁLCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
D	2018023	CIENCIA DE LOS MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2018018	DINÁMICA	S	REGULAR	S
D	2018002	RESISTENCIA DE MATERIALES	S	REGULAR	S
D	2018020	TERMODINÁMICA II	S	REGULAR	S
D	2008157	TRANSFORMADAS INTEGRALES	S	REGULAR	S
E	2018026	CIENCIA DE LOS MATERIALES II	S	REGULAR	S
E	2018135	MECÁNICA DE FLUIDOS	S	REGULAR	S
E	2018022	MECANISMOS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2018028	RESISTENCIA DE MATERIALES II	S	REGULAR	S
E	2018008	TECNOLOGÍA MECÁNICA I	S	REGULAR	S
E	2018027	TEORÍA Y ENSAYO DE MATERIALES	S	REGULAR	S
E	2018033	TRANSFERENCIA DE CALOR	S	REGULAR	S
F	2014087	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
F	2018032	ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	S	REGULAR	S
F	2016088	INGENIERÍA LEGAL	S	REGULAR	N
F	2018041	MAQUINAS TÉRMICAS I	S	REGULAR	S
F	2016091	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
F	2018013	TECNOLOGÍA MECÁNICA II	S	REGULAR	S
G	2018039	ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	S	REGULAR	S
G	2018056	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	S	REGULAR	S
G	2018040	MAQUINAS HIDRÁULICAS	S	REGULAR	S
G	2018044	MAQUINAS TÉRMICAS II	S	REGULAR	S
G	2018037	PRÁCTICA EN LA INDUSTRIA	S	REGULAR	S
G	2018038	VIBRACIONES	S	REGULAR	S
H	2018045	DISEÑO DE MÁQUINAS I	S	REGULAR	S
H	2018042	ESTRUCTURAS DE ACERO	S	REGULAR	S
H	2018079	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	S	REGULAR	S
H	2018076	MAQUINAS NEUMÁTICAS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
H	2018021	MAQUINAS TÉRMICAS III	S	REGULAR	N
H	2018047	PRÁCTICA PROFESIONALIZASTE	S	REGULAR	S
H	2018043	SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	S	REGULAR	S
I	2018091	DISEÑO DE MÁQUINAS II	S	REGULAR	N
I	2016022	GESTIÓN DE CALIDAD	S	REGULAR	S
I	2018046	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADORA	S	REGULAR	S
I	2018048	MÁQUINAS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	S	REGULAR	S
I	2018049	PREPARACIÓN DE PROYECTO DE GRADO	S	REGULAR	S
I	2018050	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	S	REGULAR	S
I	2018077	TEORÍA DE LA LUBRICACIÓN	S	REGULAR	S
J	2018053	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	S	REGULAR	S
J	2018052	AUTOMOTORES	S	REGULAR	N
J	2016023	INGENIERÍA ECONÓMICA	S	REGULAR	S
J	2012027	INGENIERÍA ECONÓMICA	S	REGULAR	N
J	2018054	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
J	2018055	PROYECTO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 62

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA

DATOS INFORMATIVOS

Correo Electrónico : secqui@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

IP : 328

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido, Diplomado.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Química.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Químico(a).

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Ingeniería Química fue creada en 1984. En la actualidad la Carrera de Ingeniería Química cuenta con el apoyo directo de cinco grandes Centros de Investigación para coadyuvar la actividad enseñanza - aprendizaje, investigación e interacción social, mediante la realización de Módulos y Laboratorios de Investigación, así como de Proyectos de Grado.

Misión

Los programas académicos en Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología forman recursos humanos altamente calificados, genera conocimiento científico y tecnológico atendiendo demandas y necesidades del país. Cuentan con docentes e investigadores especializados y centros de investigación reconocidos internacionalmente.

Visión

Ser un programa líder en la formación de recursos humanos la generación del conocimiento científico y tecnológico en las áreas de química, con prestigio reconocido por la excelente calidad de sus profesionales y por la contribución al desarrollo productivo del país. Que cuente con docentes e investigadores con alto nivel de especialización, con infraestructura y equipamiento adecuado a los desafíos de la sociedad.

PERFIL PROFESIONAL

Los Ingenieros Químicos formados en la UMSS tienen una formación sobre una base de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, destinadas a la capacitación inicial y suficiente en las Aplicaciones Tecnológicas de la Ingeniería Química que, conjuntamente con un cabal conocimiento de su realidad, le permita responder a las necesidades del medio, Formulando, Implementando y Operando sistemas prácticos de transformación de la materia, así como resolviendo problemas de Ingeniería asociados a sistemas preexistentes.

CAMPO LABORAL

Las oportunidades de trabajar en varios y diversos sectores. El Ingeniero Químico ocupará puestos de responsabilidad en empresas productivas, consultoras, instituciones ambientales, centros de investigación, etc. Entre los sectores industriales más importantes encontramos: Industria Química, Petroquímica, Gas y Petróleo, Alimentos y Bebidas, Biotecnología, Hidrometalurgia, Polímeros y Plásticos, Generación de Energía, Farmacéutica, Textil, Papelera, Química Fina, Creación de pequeña industria tecnológica, etc.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	2008237	ÁLGEBRA LINEAL Y TEORÍA MATRICIAL	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2006018	FÍSICA BÁSICA I	S	REGULAR	S
A	2004003	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004045	QUÍMICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2004001	RECURSOS NATURALES	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S
B	2004050	EQUILIBRIOS EN DISOLUCIÓN	S	REGULAR	S
B	2008241	ESTADÍSTICA APLICADA	S	REGULAR	S
B	2006019	FÍSICA BÁSICA II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2004174	QUÍMICA INORGÁNICA	S	REGULAR	S
C	2008066	CÁLCULO III	S	REGULAR	S
C	2006020	FÍSICA BÁSICA III	S	REGULAR	S
C	2004044	FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
C	2004147	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA	S	REGULAR	S
D	2018057	DIBUJO TÉCNICO	S	REGULAR	S
D	2016060	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
D	2004055	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS QUÍMICOS	S	REGULAR	S
D	2004012	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
D	2004053	QUÍMICA ORGÁNICA	S	REGULAR	S
D	2004183	TERMODINÁMICA I	S	REGULAR	S
E	2004184	FENÓMENOS DE TRANSPORTE A	S	REGULAR	S
E	2004169	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	S	REGULAR	S
E	2004145	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
E	2004061	QUÍMICA ANALÍTICA	S	REGULAR	S
E	2004056	QUÍMICA ORGÁNICA II	S	REGULAR	S
E	2004196	TERMODINÁMICA II	S	REGULAR	S
F	2004198	DISEÑO EXPERIMENTAL	S	REGULAR	S
F	2004197	FENÓMENOS DE TRANSPORTE B	S	REGULAR	S
F	2004191	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA BIOQUÍMICA	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
F	2004201	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL	S	REGULAR	S
F	2004069	LABORATORIO DE TERMODINÁMICA	S	REGULAR	S
F	2004072	OPERACIONES UNITARIAS I	S	REGULAR	S
G	2008067	ANÁLISIS NUMÉRICO	S	REGULAR	S
G	2014087	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	S	REGULAR	S
G	2004190	MODULO EXPERIMENTAL	S	REGULAR	S
G	2004078	OPERACIONES UNITARIAS II	S	REGULAR	S
G	2004005	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	S	REGULAR	S
G	2004200	TECNOLOGÍA QUÍMICA	S	REGULAR	S
H	2004181	DISEÑO DE REACTORES I	S	REGULAR	S
H	2004193	INSTRUMENTACIÓN PROCESOS	S	REGULAR	S
H	2004189	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	S	REGULAR	S
H	2004187	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS I	S	REGULAR	S
H	2004199	OPERACIONES UNITARIAS III	S	REGULAR	S
H	2004006	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II	S	REGULAR	S
I	2004079	ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESOS QUÍMICOS	S	REGULAR	S
I	2004083	DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS	S	REGULAR	S
I	2004182	DISEÑO DE PLANTAS QUÍMICAS	S	REGULAR	S
I	2004180	DISEÑO DE REACTORES II	S	REGULAR	S
I	2016024	INGENIERÍA DE SEGURIDAD	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2004188	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS II	S	REGULAR	S
I	2004186	LABORATORIO DE REACTORES	S	REGULAR	S
I	2004194	PRÁCTICAS INDUSTRIALES	S	REGULAR	S
J	2004185	PROYECTO DE GRADO	S	TALLER DE TITULACIÓN	S

Total de Materias: 54

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

DATOS INFORMATIVOS

Página Web	: http://www.cs.umss.edu.bo
Correo Electrónico	: infosis@fcyt.umss.edu.bo
Teléfono	: (591) - 4 233719
Interno	: 344 - 348 - 349
IP	: 36 348

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Tesis, Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado, Adscripción y Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería de Sistemas.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) de Sistemas.

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Licenciatura Ingeniería de Sistemas entró en funcionamiento del año 1997 a través de la Resolución Rectoral R.R. N° 634/97 del 13 de agosto de 1997 y de la Resolución del Consejo Universitario N° 27/99 del 13 de Mayo de 1999 con la perspectiva de formar profesionales calificados en el área de Ciencias de la Computación.

Misión

Formar profesionales a nivel licenciatura, con sólida formación ética y cultural comprometidos con los cambios tecnológicos, científicos y humanísticos, aportando constantemente al mejoramiento y creación de técnicas y métodos de los sistemas computacionales.

Visión

Ser una Carrera de excelencia reconocida en el medio, dedicada a formar profesionales a nivel licenciatura, capaces de resolver problemas que involucren tecnología computacional, con habilidad para administrar sistemas, proporcionar apoyo técnico, desarrollar y aplicar nuevos métodos y técnicas para la construcción de sistemas de Software, vinculados al avance científicos y tecnológico, con valores éticos y responsabilidad socio - cultural equipamiento adecuado a los desafíos de la sociedad.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Sistemas de la UMSS debe ser capaz de planificar, diseñar, modelar, optimizar, implantar y administrar soluciones TIC viables multidisciplinarias con un enfoque sistémico, dentro de un marco institucional y organizativo. Viable significa tener en cuenta la infraestructura de Hardware, el Software necesario, la infraestructura de comunicaciones y los aspectos de seguridad necesarios en un sistema de esta naturaleza. Multidisciplinaria significa que debe ser capaz de coordinar grupos de trabajo para poder relacionarse con las diferentes ramas del saber humano.

CAMPO LABORAL

El Ingeniero de Sistemas tiene un mercado de trabajo amplio en empresas en las que se requieran la introducción de tecnología computacional, es decir:

Desarrollo en el área informática en:

- Desarrollo empresarial particular, que permita a los profesionales de sistemas desenvolverse en el mercado creando sus propias empresas.
- Desarrollo en la Cátedra y el Trabajo Administrativo en Universidades del medio.
- Líneas de especialización (Base de Datos, Tecnologías de Lenguajes de Programación, Ing. De Software, Modelamiento Computacional, Inteligencia Artificial.)

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
A	1803001	INGLÉS I	S	REGULAR	S
A	2006063	FÍSICA GENERAL	S	REGULAR	S
A	2008019	ÁLGEBRA I	S	REGULAR	S
A	2008054	CÁLCULO I	S	REGULAR	S
A	2010010	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
A	2010140	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN Y TEC COMUNICACIÓN	S	REGULAR	S
B	2008022	ÁLGEBRA II	S	REGULAR	S
B	2008056	CÁLCULO II	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
B	2008057	MATEMÁTICA DISCRETA	S	REGULAR	S
B	2010003	ELEM. DE PROGRAMACIÓN Y ESTRUCT. DE DATOS	S	REGULAR	S
B	2010013	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I	S	REGULAR	S
C	2008058	ECUACIONES DIFERENCIALES	S	REGULAR	S
C	2008059	ESTADÍSTICA I	S	REGULAR	S
C	2008060	CÁLCULO NUMÉRICO	S	REGULAR	S
C	2010012	MÉTODOS TÉCNICAS Y TALLER DE PROGRAMACIÓN	S	REGULAR	S
C	2010015	BASE DE DATOS I	S	REGULAR	S
C	2010141	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	S	REGULAR	S
D	2008061	ESTADÍSTICA II	S	REGULAR	S
D	2010016	BASE DE DATOS II	S	REGULAR	S
D	2010017	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS	S	REGULAR	S
D	2010018	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	S	REGULAR	S
D	2016046	CONTABILIDAD BÁSICA	S	REGULAR	S
D	2016048	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	S	REGULAR	S
E	1803002	INGLÉS II	S	REGULAR	S
E	2010022	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	S	REGULAR	S
E	2010035	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	S	REGULAR	S
E	2010053	TALLER DE BASE DE DATOS	S	REGULAR	S
E	2010142	SISTEMAS I	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
E	2016051	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	S	REGULAR	S
E	2016057	MERCADOTECNIA	S	REGULAR	S
F	2010019	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	S	REGULAR	S
F	2010020	INGENIERÍA DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
F	2010027	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	S	REGULAR	S
F	2010047	REDES DE COMPUTADORAS	S	REGULAR	S
F	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS	N	REGULAR	S
F	2010124	INTRODUCCIÓN A LOS MICROCONTROLADORES	N	REGULAR	N
F	2010143	SISTEMAS II	S	REGULAR	S
F	2010144	SISTEMAS ECONÓMICOS	S	REGULAR	S
G	1803009	INGLÉS III	S	REGULAR	S
G	2010024	TALLER DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
G	2010102	EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE SISTEMAS	S	REGULAR	S
G	2010116	TALLER DE SIMULACIÓN DE SISTEMAS	S	REGULAR	S
G	2010119	MÉTODO. Y PLANIF. DE PROYECTO DE GRADO	S	REGULAR	S
G	2010145	GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE	S	REGULAR	S
G	2010146	REDES AVANZADAS DE COMPUTADORAS	S	REGULAR	S
G	2010176	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS PARALELOS	N	REGULAR	S
G	2010186	DINÁMICA DE SISTEMAS	S	REGULAR	S
G	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS	S	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
G	2010210	INFORMÁTICA FORENSE	N	REGULAR	S
G	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA TELEVISIÓN DIGITAL	N	REGULAR	S
G	2014087	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	N	REGULAR	S
G	2016059	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	S	REGULAR	S
G	2016092	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	S	REGULAR	S
H	2010034	SISTEMAS COLABORATIVOS	N	REGULAR	N
H	2010122	PROYECTO FINAL	S	REGULAR	S
H	2010147	PRÁCTICA EMPRESARIAL	S	REGULAR	S
H	2010185	SEGURIDAD Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE APLICA	N	REGULAR	N
H	2010188	SERVICIOS TELEMÁTICOS	N	REGULAR	S
H	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ	N	REGULAR	S
H	2010194	MODELACIÓN Y CONTROL INTELIGENTE	N	REGULAR	S
H	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS	N	REGULAR	N
I	2010038	PROGRAMACIÓN FUNCIONAL	N	REGULAR	N
I	2010046	TÓPICOS SELECTOS I (TALLER DE PROG. EN AMBIENTES)	N	REGULAR	N
I	2010054	TÓPICOS SELECTOS II (SEMIN. CS. COMPUTACION)	N	REGULAR	N
I	2010068	SIMULACIÓN Y CONTROL INTELIGENTE	N	REGULAR	N
I	2010079	WEB SEMÁNTICAS	N	REGULAR	N
I	2010099	CONTROL DE PROCESOS	N	REGULAR	N
I	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
I	2010170	PLC CONTROL.LOG. PROGRAM.	N	REGULAR	N
I	2010171	INTERFACES DE USUARIO	N	REGULAR	N
I	2010174	PROGRAMACIÓN MÓVIL	N	REGULAR	N
I	2010178	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	N	REGULAR	S
I	2010181	TELECOMUNICACIÓN I	N	REGULAR	S
I	2010182	TELEFONÍA IP	N	REGULAR	N
I	2010187	MODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS AUTONOM.	N	REGULAR	N
I	2010193	CALIDAD DE SOFTWARE	N	REGULAR	N
I	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS	N	REGULAR	N
I	2010199	INGENIERÍA DE CALIDAD DE SOFTWARE	N	REGULAR	N
I	2010205	TECNOLOGÍA REDES AVANZADAS	N	REGULAR	N
I	2014046	TÓPICOS ELECTRÓNICOS (TELEFONÍA BÁSICA)	N	REGULAR	N
I	2014064	TELECOMUNICACIONES I	N	REGULAR	N
I	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS	N	REGULAR	N
I	2016021	PLANIF. Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN I	N	REGULAR	S
I	2016023	INGENIERÍA ECONÓMICA	N	REGULAR	S
I	2016027	PLANIF. Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN II	N	REGULAR	S
I	2016049	COSTOS INDUSTRIALES	N	REGULAR	S
I	2016052	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y REINGENIERÍA	N	REGULAR	S

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2010006	DATAMINING	N	REGULAR	N
J	2010026	TOP. SELECTOS II (TALL. PROG. BAJO NIVEL)	N	REGULAR	N
J	2010032	DATA WAREHOUSE	N	REGULAR	N
J	2010033	GENERACIÓN DE SOFTWARE	N	REGULAR	N
J	2010042	GRAFICACION POR COMPUTADORA	N	REGULAR	N
J	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES	N	REGULAR	N
J	2010066	PROCESOS AGILES	N	REGULAR	S
J	2010067	SEGUR Y AUDIT DE REDES DE COMPUTADORAS	N	REGULAR	N
J	2010085	RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	N	REGULAR	S
J	2010103	ROBÓTICA	N	REGULAR	N
J	2010105	REDES NEURONALES	N	REGULAR	N
J	2010128	OBJETOS DISTRIBUIDOS	N	REGULAR	N
J	2010129	PROGRAMACIÓN FUNCIONAL AVANZADA	N	REGULAR	N
J	2010173	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN 3D	N	REGULAR	N
J	2010175	AGENTES INTELIGENTES	N	REGULAR	N
J	2010177	REDES DE NUEVA GENERACIÓN	N	REGULAR	N
J	2010179	APRENDIZAJE AUTOMÁTICO	N	REGULAR	N
J	2010180	APLIC. BASADAS EN SERV. ORIENT. A LA ARQUITEC	N	REGULAR	N
J	2010183	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	N	REGULAR	N
J	2010184	CONEXIONES INALÁMBRICAS Y SEGURIDAD (ELECTIV)	N	REGULAR	N

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	OBLIGATORIO	TIPO	ACTIVO
J	2010190	ADMINISTRACIÓN SERVIDORES INTERNET	N	REGULAR	N
J	2010191	TÉCNICAS DE RUTEO AVANZADA	N	REGULAR	N
J	2010192	TRANSMISIÓN IP	N	REGULAR	N
J	2014047	TÓPICOS SELECTOS IV (CONTROL Y AUTOM. INDUS.)	N	REGULAR	N
J	2016095	TÓPICOS SELECTOS II (PREP. EVAL. PROY II)	N	REGULAR	N

Total de Materias: 112

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

PROGRAMA DESCONCENTRADO UNIVERSITARIO DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA

DATOS INFORMATIVOS

Correo Electrónico :secqui@fcyt.umss.edu.bo

Teléfono : (591) - 4 231765

Interno : 328

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 Semestres (5 años).

Modalidad de admisión: De acuerdo a los requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Modalidad de titulación: Excelencia Académica, Proyecto de Grado, Adscripción, Trabajo Dirigido.

Diploma académico: Licenciado(a) en Ingeniería Petroquímica.

Título en provisión nacional: Ingeniero(a) Petroquímico(a).

OBJETIVO FORMATIVO

Formar profesionales de Ingeniería Petroquímica con conocimientos, habilidades y destrezas para proyectar, diseñar y planear plantas petroquímicas que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico de la industria del gas y del petróleo en el marco de la sustentabilidad de la industria previniendo la conservación y preservación del medio ambiente.

Ingeniero Petroquímico

El Ingeniero Petroquímico es un profesional capacitado para planificar, diseñar, gestionar, ejecutar, dirigir, investigar y desarrollar procesos de transformación de hidrocarburos para lograr la industrialización racional de estos recursos no renovables aplicando conocimientos, habilidades y actitudes de manera integral.

CAMPO LABORAL

- Plantas para obtención de materias primas destinadas a la petroquímica.
- Plantas de transformación de materia prima provenientes del petróleo y/o gas natural como ser:
- Plantas de urea y amoníaco.
- Plantas de solventes.

- Plantas para la producción de polímeros.
- Plantas de conversión de gas a líquido (GTL).
- Transnacionales petroleras.
- Ministerio de hidrocarburos.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Centros de Investigación.
- Empresas consultoras en el área de producción de petroquímicos y derivados.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	ACTIVO
A	2400201	INTR. A LA ING. DEL PETRÓLEO Y GAS NATURAL	REGULAR		
A	2400202	ÁLGEBRA LINEAL Y TEORÍA MATRICIAL	REGULAR		
A	2400203	CÁLCULO I	REGULAR		
A	2400204	FÍSICA I	REGULAR		
A	2400205	QUÍMICA GENERAL	REGULAR		
A	2400206	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	REGULAR		
B	2400207	CÁLCULO II	REGULAR		2400203
B	2400208	FÍSICA II	REGULAR		2400204
B	2400209	QUÍMICA INORGÁNICA	REGULAR		2400205
B	2400210	EQUILIBRIOS EN DISOLUCIÓN	REGULAR		2400205
B	2400211	GEOLOGÍA GENERAL	REGULAR		2400201
C	2400212	CÁLCULO III	REGULAR		2400207
C	2400213	FÍSICA BÁSICA III	REGULAR		2400208

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	ACTIVO
C	2400214	FISICOQUÍMICA	REGULAR		2400210
C	2400215	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA	REGULAR		2400210
C	2400216	ESTADÍSTICA APLICADA	REGULAR		2400202
D	2400217	DIBUJO TÉCNICO INDUSTRIAL	REGULAR		2400216
D	2400218	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS QUÍMICOS	REGULAR		2400214
D	2400219	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	REGULAR		2400203
D	2400220	QUÍMICA ORGÁNICA I	REGULAR		2400210
D	2400221	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA I	REGULAR		2400210
D	2400222	TERMODINÁMICA I	REGULAR		2400214
D	2400223	REF. PETRÓLEO Y TEC. GAS NATURAL(ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400207
D	2400224	SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD (ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400202
E	2400225	TERMODINÁMICA II	REGULAR		2400222
E	2400226	QUÍMICA ORGÁNICA II	REGULAR		2400220
E	2400227	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA II	REGULAR		2400220
E	2400228	QUÍMICA ANALÍTICA	REGULAR		2400214
E	2400229	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	REGULAR		2400214
E	2400230	MECÁNICA DE FLUIDOS	REGULAR		2400218
E	2400231	OPERACIONES UNITARIAS (ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400223
E	2400232	PETROQUÍMICA DEL GAS NATURAL (ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400223
F	2400233	OPERACIONES UNITARIAS I	REGULAR		2400230

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	ACTIVO
F	2400234	LABORATORIO DE TERMODINÁMICA	REGULAR		2400225
F	2400235	TECNOLOGÍA DEL GAS NATURAL	REGULAR		2400218
F	2400236	REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	REGULAR		2400218
F	2400237	LABORATORIO DE REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	REGULAR		2400218
F	2400238	SEGURIDAD INDUSTRIAL	REGULAR		2400219
F	2400239	TRANSP.Y ALMACENAJE DE HIDROC. (ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400230
F	2400240	INSTRUM. Y LAB. DE PROCESOS (ELECTIVA TS)	REGULAR	S	2400231
F	2400241	PASANTÍA (ELECTIVA TS)	TALLER DE TITULACION	S	2400232
G	2400242	INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS	REGULAR		2400235
G	2400243	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	REGULAR		2400233
G	2400244	PROCESOS PETROQUÍMICOS	REGULAR		2400235
G	2400245	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS I	REGULAR		2400233
G	2400246	ANÁLISIS Y DISEÑO DE REACTORES I	REGULAR		2400225
G	2400247	ANÁLISIS NUMÉRICO	REGULAR		2400212
H	2400248	PETROQUÍMICA DEL GAS NATURAL	REGULAR		2400244
H	2400249	ANÁLISIS Y DISEÑO DE REACTORES II	REGULAR		2400246
H	2400250	OPERACIONES UNITARIAS II	REGULAR		2400243
H	2400251	DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS	REGULAR		2400244
H	2400252	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS II	REGULAR		2400245

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	ACTIVO
H	2400253	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	REGULAR		2400242
I	2400254	ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESO PETROQUÍMICOS	REGULAR		2400249
I	2400255	TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE HIDROCARBUROS	REGULAR		2400233
I	2400256	LABORATORIO DE REACTORES	REGULAR		2400249
I	2400257	DISEÑO Y SIMULACIÓN DE PROC. POR COMPUTADORA	REGULAR		2400253
I	2400258	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	REGULAR		2400238
I	2400259	SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD	REGULAR		2400216
J		PRÁCTICA INDUSTRIAL	TALLER DE TITULACION		
J		PROYECTO DE GRADO	TALLER DE TITULACION		

Total de Materias: 61

Fuente: Oficina de Educación, (2017).

INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



FUENTE: BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (2017).



FUENTE: AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA (2017).



INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



FUENTE: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (2017).



FUENTE: AULAS DEL EDIFICIO ANTIGUO (2017).



FUENTE: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (2017).

INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



FUENTE: LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DE LA FCyT (2017).



FUENTE: EDIFICIO NUEVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (2017).

INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



FUENTE: EDIFICIO ANTIGUO DE LA FCyT (2017).



FUENTE: EDIFICIO DE INGENIERÍA CIVIL (2017).



FUENTE: EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (2017).

INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



FUENTE: LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (2017).





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Final Calama Este Campus Universitario

Página Web: <http://www.fce.umss.edu.bo/>

Teléfonos: 4540261 - 4540248 -4540245

Fax: 591(4) 4540257

PRESENTACIÓN FACULTATIVA

Estimados jóvenes bachilleres de nuestro departamento y del país, el documento que sostiene entre manos es la recolección de la información más importante y valiosa para el desarrollo de su actividad académica.

Esta guía académica para nuevos estudiantes contiene la reseña histórica así como la misión/visión de la Facultad de Ciencias Económicas y de sus carreras; su plan de estudios, su malla curricular, las modalidades de graduación y el proceso de inscripción vigente. Información que coadyuvará, sin duda, para tener información básica del quehacer académica de nuestra Facultad.

La Facultad de Ciencias Económicas se constituye, a la fecha, en la Unidad Facultativa más grande de la Universidad Mayor de San Simón, estando conformada su comunidad facultativa por más de 20.000 estudiantes, 218 docentes y 62 trabajadores administrativos; hecho que permite constatar el crecimiento y compromiso de todos sus actores para consolidarla, dentro del marco facultativo, como brazo que responde a cabalidad las expectativas de nuestro país.

La formación de nuestros Contadores Públicos, Ingenieros Financieros, Ingenieros Comerciales, Economistas y Administradores de Empresas no sólo se remite a la especialización técnica la que todo profesional se ve sumergido en el mercado actual, sino que busca una sólida formación ética en el manejo de información institucional, tomando en cuenta que en numerosas ocasiones se constituyen en la base de confianza y crecimiento financiero de las mismas.

De este modo, La Dirección Académica y Decanato de la

Facultad de Ciencias Económicas, pone a su disposición esta valiosa Guía Académica con el fin de socializar información relevante y pertinente del acontecer educativo, que esperamos sea de utilidad práctica para los futuros universitarios.

Finalmente, en oportunidad de la celebración de las Bodas de Platino de nuestra amada facultad, Al cumplir 65 años de creación, queremos saludarles, así como ratificar nuestra vocación de servicio y el compromiso de seguir trabajando por formar profesionales, no solamente en la academia, investigación, interacción social; sino en el afán de coadyuvar en la instrucción de personas con alto compromiso social, inculcando valores éticos y morales.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Mayor de San Simón - UMSS fue fundada por Ley el 5 de noviembre de 1832 durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz. Las primeras Facultades fueron Derecho, Medicina y Agronomía. Algunas unidades fueron fundadas como escuelas, adquiriendo después el rango de facultades.

La Facultad de Ciencias Económicas fue creada el 14 de febrero de 1949 por Resolución de Consejo Universitario, bajo el nombre de "Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales", dependiente de La Facultad de Derecho. Inauguró sus actividades académicas recién el 10 de abril de 1950 por falta de un plan de estudios y reglamentos, siendo su primer director el Lic. Alfredo Cuadros.

La Facultad de Ciencias Económicas como tal, fue fundada el 1 de abril de 1954, según Dictamen N° 305/54 de la UMSS, y el año 1955 inicia formalmente sus actividades como Facultad Independiente ubicada en la Plaza Sucre, teniendo como primer Decano al Dr. Ricardo Anaya Arze. Otorgando el diploma académico del licenciado en Ciencias Económicas y Financieras, y en base a este diploma, el Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero.

Recién el 14 de enero de 1970, se creó la mención de Auditoría. Las reformas realizadas este año dividieron la enseñanza en dos ciclos, denominados el primer ciclo común, en el cual, se otorgaba el título de Contador General. De segundo ciclo tenía una duración de 2 años equivalentes

al cuarto y quinto curso. El estudiante tenía la opción de escoger las menciones Superiores de Economía General o Auditor, con materias exclusivas en cada mención.

En agosto de 1971 el gobierno militar interviene las universidades autónomas y establece un sistema por departamentos que rige desde fines de 1972. Las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho pasaron a constituir La Facultad de Ciencias Jurídicas, económicas y sociales o alternativamente "Facultad de Ciencias Sociales".

Hasta 1973, previa presentación y defensa de un trabajo de investigación o tesis, a los egresados se les otorgaba el diploma académico de licenciado en Ciencias Económicas y Financieras y el título de Licenciado en Auditoría.

En 1974, cuando de algún modo se deja sentir la opinión docente estudiantil, se reorganiza La Facultad con la creación de Las Carreras Economía, Auditoría y Administración de Empresas.

En 1979 se anexa La Carrera de Sociología, y a partir de ese entonces surge la denominación de Facultad de Ciencias Económicas y Sociología.

En 1980, instalado nuevamente en la Universidad La Autonomía Universitaria, se procedió a la revisión del sistema académico y se puso en vigencia un nuevo plan, aceptado por los sectores de gobierno facultativo y refrendado por una Sectorial a nivel nacional, con la participación tanto de docentes como de estudiantes.

A fines de 1982, después de la reconquista de La Autonomía Universitaria luego del cruento golpe de estado

de julio de 1980, se crea “El Ciclo Básico Común”, el cual comprendía dos semestres para las Carreras de Economía, Administración de Empresas y Auditoría, mismo que tuvo una vigencia de cinco años.

En 1986 la Carrera de Auditoría, adopto el sistema de vencimiento semestralizado por materias, previo cumplimiento de los pre-requisitos y se establece un nuevo plan de estudios que comprende diez períodos semestrales, con un total de 46 materias. Este plan entró en vigencia a partir del semestre I/87, sustituyendo a todos los planes en vigencia a esa fecha.

A partir del semestre II/98, por decisión del Seminario Interno de la carrera de fecha 20 de junio de 1998, surge un nuevo plan de estudio con programas actualizados que comprende nueve (9) semestres con un total de 48 materias.

El 15 de agosto del 2000, según su función de Consejo Facultativo N° 162/00 se retiró a la carrera de sociología y, posteriormente el 24 de octubre del 2000, mediante Resolución de Consejo Facultativo 205/00, las autoridades correspondientes procederá al cambio de nombre de Facultad de Ciencias Económicas y Sociología por el de Facultad de Ciencias Económicas.

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

El 4 de mayo de 2002, mediante Resolución del Honorable Consejo de Carrera de Auditoría N° 23/02, con el aval de un taller académico realizado en la carrera, se flexibilizaron los tres requisitos directos e indirectos del plan curricular de 1998, el cual contempla dos niveles: el primero de Técnico Superior (Contador General) que requería el vencimiento de 33 asignaturas y el segundo nivel de licenciatura con 48 asignaturas vencidas, más el vencimiento de alguna de las modalidades de titulación.

A solicitud de la Dirección de Carrera al Honorable Consejo Facultativo, se firma el acuerdo técnico 24/02 de 16 de julio de 2002, donde la Dirección de Planificación Académica y las instancias Superiores de la Facultad de Ciencias Económicas, aprueban el cambio de denominación de la carrera de auditoría por la de Contaduría Pública.

El año 2006, del mes de julio al mes de agosto, se realiza el seminario interno de la Carrera Contaduría Pública, dirigido a realizar complementaciones al perfil profesional de contador público y la propuesta y elaboración de un nuevo plan de estudios de la carrera que comprenden 9 semestres y total de 49 materias, mismo que entró en vigencia a partir de semestre I/08, una vez aprobado por las instancias correspondientes.

El 17 de noviembre de 2011, mediante Resolución de Consejo Facultativo N° 207/11, se aprueba la realización de la autoevaluación de la Carrera Contaduría Pública, iniciando así el tan anhelado proceso de acreditación ante

el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana -CEUB, con la participación activa de todos los estamentos de la carrera (Docentes, Estudiantes y Administrativos), en talleres y seminarios desarrollados en ambientes extra universitarios. Concluido el trabajo preparatorio y logístico, el 24 de octubre de 2012 se solicita al CEUB la designación de pares académicos para el proceso de acreditación. Finalmente, el 14 de diciembre 2012, con la presencia de los pares académicos nacionales e internacionales, autoridades universitarias, facultativas y de carrera, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en un solemne acto se dan a conocer los resultados del proceso de autoevaluación y acreditación, otorgando a La Carrera Contaduría Pública una nota de aprobación, acreditándose ante el CEUB.

CARRERA DE ECONOMÍA

Actualmente, la Carrera de Economía oferta tres menciones de graduación: Mención en Economía del Desarrollo, Mención en Economía de Empresas y Mención en Economía Comercial.

El 23 de agosto de 2012, mediante Resolución de Consejo Facultativo N° 147/12 se aprueba la realización de la autoevaluación de la Carrera de Economía, iniciando así el tan anhelado proceso de acreditación ante el Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana-CEUB, con la participación activa de todos los estamentos de la carrera (Docentes, Estudiantes y Administrativos), en talleres y seminarios desarrollados.

Concluido el trabajo preparatorio y logístico, a mediados

de septiembre de 2013 se solicita al CEUB la designación de pares académicos evaluadores para el proceso de acreditación. Finalmente, el 27 de septiembre de 2013, con la presencia de los pares académicos evaluadores nacionales e internacionales, autoridades universitarias, facultativas y de carrera, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en un solemne acto, se dan a conocer los resultados del proceso de autoevaluación y acreditación, otorgando a la Carrera de Economía una nota de aprobación, acreditándose así ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana-CEUB.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El 20 de octubre de 2000, el Honorable Consejo de Carrera elimina el taller III con lo que se reduce a 45 las materias del plan de estudios.

El 22 de septiembre de 2011, mediante Resolución de Consejo Facultativo N° 177/11 se aprueba la realización de la autoevaluación de la Carrera de Administración de Empresas, iniciando así el tan anhelado proceso de acreditación ante el Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana-CEUB, con la participación activa de todos los estamentos de la carrera (Docentes, Estudiantes y Administrativos), en talleres y seminarios desarrollados.

Concluido el trabajo preparatorio y logístico, el 15 de octubre de 2012 se solicita al Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana (CEUB) la designación de pares académicos evaluadores para el proceso de acreditación. Finalmente, el 14 de Diciembre de 2012, con la presencia de los pares

académicos evaluadores nacionales e internacionales, autoridades universitarias, facultativas y de carrera, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en un solemne acto, se dan a conocer los resultados del proceso de autoevaluación y acreditación, otorgando a la Carrera de Administración de Empresas una nota de aprobación, acreditándose así ante el Comité Ejecutivo de La Universidad Boliviana-CEUB.

CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

El año 2006, mediante la Resolución del Honorable Consejo de Carrera de Contaduría Pública No. 105 AT/006 de 20 de septiembre de 2006, se aprueba la creación del programa de Ingeniería Financiera, como respuesta concreta a los estudiantes, la sociedad, la ciencia y la tecnología en el campo de las finanzas, a través de innovaciones en la inversión y financiamiento, para lograr rentabilidad, crecimiento y sobre todo, crear valor para la organización, como base sostenible para mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad.

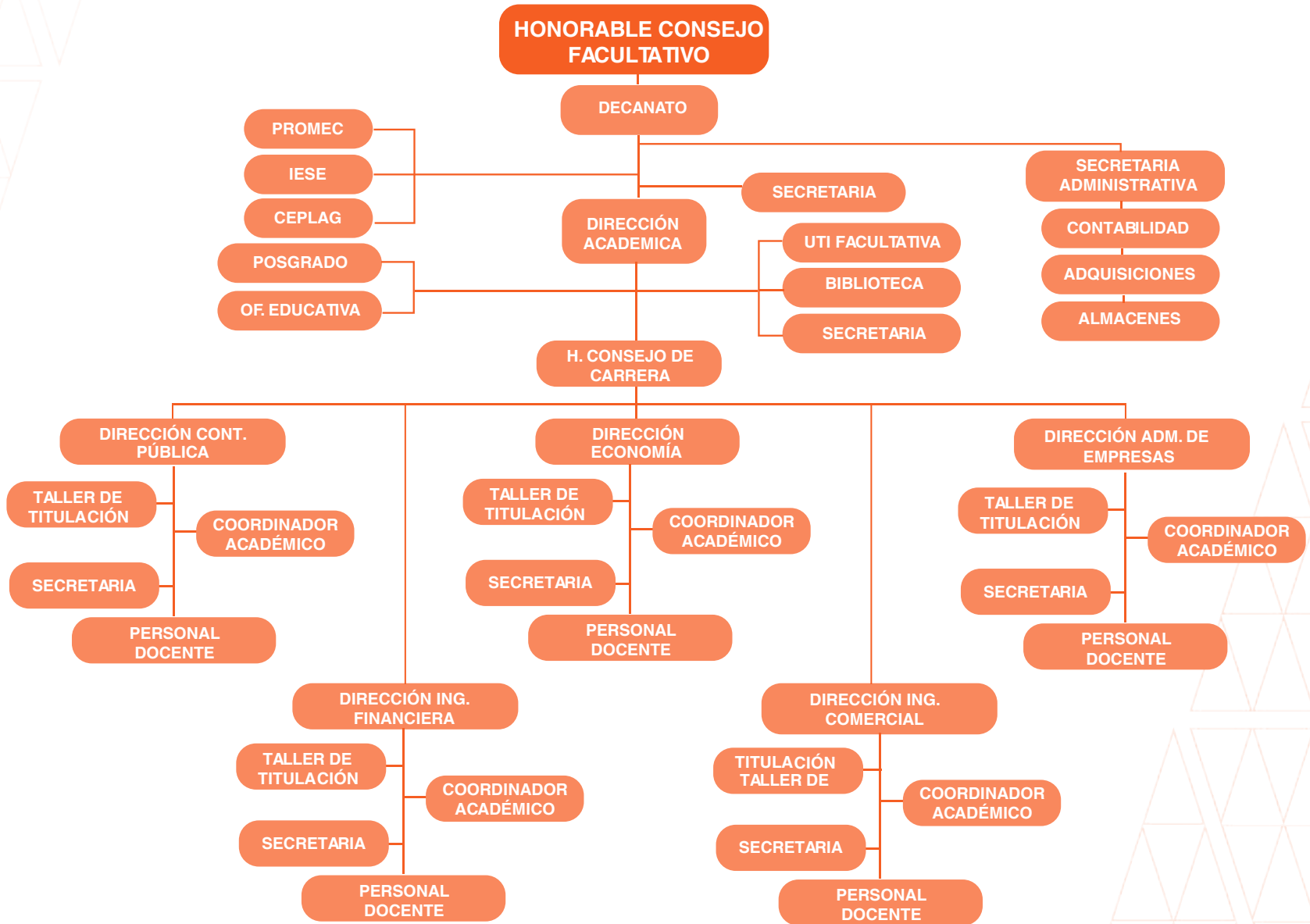
El proceso académico y administrativo correspondiente, se somete a consideración y aprobación del Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Económicas, la creación del Programa de Ingeniería Financiera, en fecha 17 de abril de 2008, se emite para tal efecto una Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 049/08, que refrenda y aprueba la creación de este Programa, dependiente de la Carrera de Contaduría Pública.

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

El año 2006, la Carrera de Administración de Empresas efectúa un Seminario Interno, en el cual se identifica que las empresas realizan más actividades productivas terciarias, que las primeras o secundarias, realizándose el diagnóstico de las necesidades sociales y demandas del mercado laboral, que evidenció la necesidad de profesionales que apoyen en el desarrollo de la actividad empresarial.

En fecha 15 de mayo de 2008, cumplidos todos los procesos académicos y administrativos universitarios, se considera pertinente la emisión de la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 055/08, que refrendaba la R.C.C. N° 015/08 aprobando la creación del Programa de Ingeniería Comercial, dependiente de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas.

ORGANIGRAMA



VISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas es una Unidad Académica caracterizada por el emprendimiento, la calidad y la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando un compromiso de respeto, integración y propuesta con su entorno a través de las tareas de interacción. Busca profundizar conocimientos que permitan la resolución de problemas y/o el desarrollo de nuevos paradigmas siguiendo líneas de investigación estructuradas en base a la dinámica de la realidad nacional y latinoamericana.

MISIÓN

Formar profesionales comprometidos con su entorno social, cultural, regional y nacional a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación y la interacción social. Buscar la actualización permanente de la oferta curricular (planes de estudio) y la formación continua de docentes a través de una gestión por competencias y acorde a un plan estratégico que permita el desarrollo de propuestas y toma de decisiones tanto del órgano de gobierno como del ejecutivo, que mantengan una imagen corporativa innovadora, comprometida en la perspectiva de impulsar y difundir principios y valores que tengan que ver con el campo ético y medio ambiental, no sólo a nivel facultativo, sino de la universidad plena y la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Para el logro de la visión, según las líneas estratégicas previamente definidas, se han determinado los siguientes objetivos estratégicos, para cada uno de los cuatro ejes estratégicos que han formulado la UMSS en su plan de desarrollo 2010-2019.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – EJE N 1: FORMACIÓN DE EXCELENCIA

- Mejorar la formación académica considerando el Nuevo Modelo Académico y requerimientos sociales.
- Fortalecer el régimen estudiantil.
- Fortalecer el régimen docente.
- Fortalecer y renovar la formación posgradual, asegurando la excelencia y sostenibilidad de los programas.
- Gestionar los procedimientos administrativos y financieros con criterios de optimización.
- Articular, promocionar y gestionar la formación posgradual y la investigación como respuesta a las necesidades de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – EJE N 2: INVESTIGACIÓN

- Identificar y desarrollar, en los Institutos y Centros de Investigación, Programas y Proyectos, para coadyuvar a la solución de problemas estructurales y de coyuntura a nivel local, regional y nacional.
- Fortalecer la formación y cualificación en investigación, de docentes y estudiantes, a través de programas y proyectos.
- Establecer convenios y acuerdos de cooperación con instituciones, locales, nacionales y extranjeras.
- Desarrollar mecanismos de transferencia, difusión y divulgación de los resultados de la investigación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – EJE N 3: INTERACCIÓN

- Crear condiciones favorables para la interacción.
- Fortalecer el sistema de interacción.
- Fomentar y revalorizar las manifestaciones artístico-culturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – EJE N 4: GESTIÓN DE SOPORTE

- Generar condiciones adecuadas para la eficiente gestión.
- Mejorar el sistema de gestión de soporte.
- Transparentar la gestión administrativa y financiera.

FACULTAD.

La Facultad de Ciencias Económicas (F.C.E.) tiene por objetivo la enseñanza superior y la investigación en las ciencias económicas, administrativas y contables, a través de la preparación científica de profesionales que contribuyan eficazmente en la solución de problemas de la realidad socio-económica del país.

CARRERAS OFERTADAS.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

La misión de la Carrera es formar administradores capaces e idóneos que respondan a la realidad y potencien el desarrollo económico-social del país, con alta formación personal y ética. El objetivo general es formar profesionales orientados a satisfacer los requerimientos sociales y del mercado de trabajo de la región y del país.

CONTADURÍA PÚBLICA.

El objetivo de la Carrera es formar profesionales en el área de la contaduría pública y privada, socialmente comprometidos para mejorar las condiciones de desarrollo del país, promoviendo la investigación, para encontrar soluciones que satisfagan y coadyuven en el desarrollo de una sociedad más fortalecida económica y políticamente.

ECONOMÍA.

La misión de la Carrera es formar profesiones e investigadores con altos valores humanos, éticos, sensibles al medio ambiente, que sean competitivos, creativos, críticos, adecuadamente preparados para adaptarse a los avances científicos y tecnológicos, capaces de enfrentar un mundo globalizado en constante cambio y buscar el mejoramiento de la calidad de vida, respondiendo a las necesidades reales de la sociedad.

Ser una Carrera con prestigio nacional e internacional por su permanente actualización académica y construcción del conocimiento en el campo de las ciencias económicas, por la calidad de sus profesionales y por la contribución al desarrollo del país.

INGENIERÍA COMERCIAL

La misión de la Carrera es formar profesionales con alto espíritu crítico y creativo, a través de la generación de espacios que le permiten al futuro profesional la auto reflexión y la apropiación de valores humanos. Propende por el desarrollo de la capacidad de liderazgo para la ejecución y desarrollo de proyectos de gestión y asesoría empresarial, facilitando un acercamiento entre la Universidad y el Sector Productivo, mediante instrumentos que le permitan al Ingeniero.

Ser una Carrera de proveedores de herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten adecuar la relación empresa-mercado, con una formación científica con alto contenido social, que contribuya sostenidamente al desarrollo socio económico de la comunidad, basado en la investigación y en la calidad académica de su equipo, docentes y administrativos en la búsqueda permanente de la excelencia académica.

INGENIERÍA FINANCIERA

La misión de la Carrera es formar profesionales de excelencia en la gestión financiera con alta sensibilidad social, con formación ética y moral, respetuosos del medio ambiente.

La Ingeniería Financiera es la parte de la gestión financiera que emplea, en forma coherente y creativa, la teoría financiera, las matemáticas y la computación para el diseño de alternativas e instrumentos que faciliten la toma de decisiones financieras.

ADMISIÓN DE BACHILLERES.

El ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas se define mediante la evaluación de los postulantes bachilleres sobre conocimientos mínimos requeridos para proseguir estudios superiores en el área de Ciencias Económicas.

EXAMEN DE INGRESO.

La modalidad de admisión para la F.C.E. es la aprobación del Examen de Ingreso que se convoca públicamente por lo menos con un mes de anticipación. La fecha está sujeta a la aprobación del calendario universitario de la próxima gestión.

REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE INGRESO.

- Ser bachiller (no es necesario presentar Título).
- Registrarse mediante internet (ver página y cronograma en convocatoria).
- Mostrar Carnet de Identidad (no necesita la fotocopia).
- Pagar la matrícula (ver cronograma en convocatoria).

MATERIAS.

Las materias que se detallan a continuación se aplican al examen de ingreso de las Carreras de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ing. Comercial e Ing. Financiera.

El examen consta de tres materias: Lenguaje, Matemáticas e Historia.

CONTENIDO MÍNIMO DE LENGUAJE

ÁREA TEXTUAL

Tipo de textos, tema, ideas principales y secundarias, planteamiento del autor (tesis), partes del texto, estructura general del texto.

ÁREA GRAMATICAL

Reglas de concordancia de género, número y persona, función de los tiempos verbales, concordancia de tiempos, orden de los elementos dentro de la oración, clases de palabras y estructuras y función sintáctica de las mismas.

ÁREA SEMÁNTICA

Sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia.

ÁREA ORTOGRÁFICA

Uso adecuado de las distintas letras, de los signos de puntuación, de las mayúsculas y abreviaciones.

BIBLIOGRAFÍA.

CARLOS ALBERTO ESTRADA, Teoría Lingüística (Fotocopiadora SERCOPS: Calle Sucre N° 847 (acera norte), entre 16 de julio y Av. Oquendo).

CARLOS ALBERTO ESTRADA, Técnicas y Estrategias de Comprensión Lectora (Fotocopiadora SERCOPS: Calle Sucre N° 847 (acera norte), entre 16 de julio y Av. Oquendo).

ALONSO-CORTES, Ángel, 2002, Lingüística, Madrid: Cátedra.

RAE, 1999, Gramática descriptiva de la lengua española, tomo I, Madrid: España.

CONTENIDO MÍNIMO DE MATEMÁTICAS**UNIDAD 01 – LOS NÚMEROS NATURALES, ENTEROS, RACIONALES Y REALES.**

Operaciones fundamentales: Adición, sustracción, multiplicación y división Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo.

Potenciación. Propiedades.

Potencia de exponente negativo, fraccionario, cero.

Radicación. Propiedades.

Operaciones con radicales.

UNIDAD 02 – LA PROPORCIONALIDAD.

Razones y proporciones.

Proporcionalidad y magnitudes y regla de tres.

Interés simple y descuentos.

Repartos proporcionales y regla de compañía.

UNIDAD 03 – CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ÁLGEBRA.

Elementos de las expresiones algebraicas.

Adición, sustracción, multiplicación y división.

Factorización.

Operaciones con fracciones algebraicas.
Máximo común divisor (MCD).
Mínimo común múltiplo (MCM).

UNIDAD 04 – LAS FUNCIONES Y GRÁFICAS.

Funciones y sus características.
Función lineal y funciones cuadráticas.
Dominio y rango de una función.
Gráfica de una función.
Problemas.

UNIDAD 05 – LAS ECUACIONES DE PRIMER GRADO.

Igualdad, identidad.
Ecuaciones algebraicas.
Ecuaciones de primer grado con una variable.
Resolución de problemas utilizando ecuaciones.
Problemas.

UNIDAD 06– LOS SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES.

Ecuación lineal con dos variables.
Sistema de ecuaciones lineales con dos variables.
Resolución de sistemas de ecuaciones con tres.
Variables Problemas.

UNIDAD 07 – LA POTENCIACIÓN Y RADICACIÓN.

Potenciación.
Radicación.
Teoría de los exponentes.

UNIDAD 08 – LAS ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO CON UNA VARIABLE.

Definición.
Resolución de ecuaciones de 2do grado.

Métodos de resolución.
Ecuaciones irracionales.
Ecuaciones tipo cuadráticas. Raíces y propiedades.
Sistemas de segundo grado.
Problemas.

UNIDAD 09 – LAS DESIGUALDADES-PROPIEDADES.

Propiedades de la desigualdad.
Inecuaciones de primer grado con una variable.
Sistemas de inecuaciones lineales.
Aplicaciones.
Inecuaciones de segundo grado.

UNIDAD 10 – LA LOGARITMACIÓN.

Propiedades de la logaritmación.
Ecuaciones logarítmicas.
Ecuaciones exponenciales.

UNIDAD 11 – PROGRESIONES.

Progresiones aritméticas.
Progresiones geométricas.
Problemas.

BIBLIOGRAFÍA.

MATEMÁTICA (Tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8), Editorial Santillana de Ediciones, 2001.
MATEMÁTICAS (Tomos 1, 2, 3, 4), Pedro Antonio Gutiérrez Figueroa, Editorial La Hoguera, 2003.
BALDOR, Aurelio, Aritmética, Editorial Publicaciones Cultural.
BALDOR, Aurelio, ÁLGEBRA, Editorial Publicaciones Cultural.
GONZALES M.O., MANCILL J.D., ÁLGEBRA Elemental Moderna (tomos I y II), Editorial Kapelusz.

CONTENIDO MÍNIMO DE HISTORIA.

PRIMERA PARTE - HISTORIA UNIVERSAL.

Unidad 01 – La crisis del Antiguo Régimen y la Revolución Francesa

La situación pre revolucionaria.

La revolución.

Las etapas fundamentales de la revolución.

Unidad 02 - La etapa de Napoleón: el Consulado y el Imperio

El consulado: 1799 – 1804.

El imperio: 1804-1814.

Unidad 03 – Independencia de las colonias ibéricas en América

La crisis del sistema colonial.

La disolución del imperio español en América.

Consecuencias de las guerras de independencia.

Unidad 04 – El tránsito de las sociedades agrarias a las industriales

La revolución industrial en Inglaterra.

La industrialización en Francia.

La revolución industrial en Estados Unidos.

Consecuencias sociales de la revolución industrial.

Unidad 05 – Restauración, liberalismo y nacionalismo. Las revoluciones burguesas

La Europa de la restauración.

El liberalismo: triunfo de las revoluciones burguesas.

El nacionalismo: el proceso de unificación en Italia y Alemania.

Unidad 06 – Las potencias mundiales y el orden internacional (1815- 1870)

Francia: de la restauración borbónica de 1815 a la Tercera República.

La edad de oro de la gran burguesía.

Gran Bretaña: la Inglaterra victoriana.

El imperio ruso.

Alemania.

Austria.

El imperio otomano.

Unidad 07 – Las grandes corrientes culturales hasta 1870 Educación.

El liberalismo y la independencia del artista.

Romanticismo y nacionalismo.

El romanticismo social.

Las grandes corrientes de pensamiento.

Unidad 08 – La segunda fase de la revolución industrial: bases económicas

La revolución de los transportes.

Imperialismo y monopolios.

Industrialización del Japón.

Industrialización en Rusia

Unidad 09 – La expansión imperialista. El reparto del mundo colonial

Imperialismo y colonialismo.

Causas del Imperialismo y justificación del sistema colonial.

Formación de los imperios coloniales.

El impacto colonial en los pueblos dominados de África y Asia América Latina.

Unidad 10 – El desarrollo del movimiento obrero en la sociedad industrial

Las primeras corrientes obreras organizadas.

La transformación de las sociedades industriales.

Desarrollo del movimiento obrero hasta la Primera Guerra Mundial.

Unidad 11 – Evolución de los sistemas de alianzas. La Primera Guerra Mundial.

Los tratados de paz.

Alianzas diplomáticas militares.

La Primera Guerra Mundial.

Los tratados de paz.

Consecuencias de la guerra.

Unidad 12 – Progreso científico y nuevos planteamientos culturales

Avances científicos y técnicos en la etapa del imperialismo.

Las primeras experiencias de las grandes conquistas científicas modernas.

La investigación científica en otros campos.

Literatura: la ruptura con el romanticismo.

Artes plásticas.

Nace el cine.

Unidad 13 – La revolución rusa. La Unión Soviética

Los antecedentes de la revolución rusa.
Lenin y los bolcheviques.
La caída del zarismo.
Los problemas de la sociedad rusa y las distintas fuerzas políticas.
La radicalización de las posturas: de febrero a octubre.
La insurrección bolchevique: la revolución de octubre.
La guerra civil y la construcción del nuevo estado.
La extensión de la revolución a Europa.
El difícil desarrollo de la Unión Soviética.

Unidad 14 – Los movimientos fascistas

Resoluciones de la crisis planteada tras la Primera Guerra mundial.
El fascismo italiano.
El nazismo alemán.
Dictaduras europeas.

Unidad 15 – Las democracias occidentales

La crisis de la democracia parlamentaria.
Francia, Reino Unido y Estados Unidos.

Unidad 16 – La crisis de 1929

La economía mundial de 1918 a 1929. Las consecuencias económicas de la guerra.
El crack de Wall Street y la crisis económica americana.
La extensión de la crisis.
Los intentos de solución a la crisis.
Las repercusiones de la crisis en América Latina.
Consecuencias sociales y políticas de la crisis.

Unidad 17 – Las relaciones internacionales, (1919 - 1939)

El nuevo estilo de las relaciones internacionales.
1919-1931. La estabilización.
1931-1939. El camino hacia otra guerra mundial.
El renacimiento del Oriente.

Unidad 18 – La segunda guerra mundial (1939 - 1945)

Los orígenes de la guerra.

La crisis polaca del verano de 1939 y el comienzo de la guerra.

La situación mundial al comienzo de la guerra.

La guerra europea.

La guerra contra Inglaterra.

La guerra mundial.

Consecuencias políticas de la guerra.

América Latina ante la Segunda Guerra Mundial.

Unidad 19 – Ciencia, técnica y cultura en primera mitad del siglo XX

Ciencia y técnica.

La revolución en la física.

La electrónica.

Química.

Ingeniería y tecnología.

Psicología.

El arte.

Unidad 20 – Guerra fría y política de bloques

El reparto del mundo: Unión Soviética y Estados Unidos como potencias hegemónicas.

Los intentos de organizar la paz: la ONU.

La “guerra fría”: el enfrentamiento frontal entre los bloques (1947-1959).

La Carrera armamentista.

Unidad 21 – La “coexistencia pacífica” y el deshielo ruso -americano

Los conflictos localizados.

Unidad 22 – La descolonización y el Tercer Mundo

Descolonización.

Asia y África.

Consecuencias económicas y sociales de la descolonización. El tercer Mundo Las causas del subdesarrollo.

Unidad 23 – Los países del Tercer Mundo en la década de los ochenta

África, Asia y América Latina.

Unidad 24 – Crecimiento económico en los países desarrollados y grandes movimientos de integración económica en el mundo de la posguerra a nuestros días

Los efectos económicos de la guerra.

El sistema de cooperación económica internacional.

La evolución del bloque capitalista.

La evolución del bloque socialista.

Unidad 25 – El mundo en los albores del siglo XXI

El colapso del bloque socialista.

El Nuevo Orden Mundial (NOM).

Globalización. Nueva interdependencia económica.

El mundo en los albores en el siglo XX.

SEGUNDA PARTE - HISTORIA DE BOLIVIA.

Unidad 01. La independencia (1800-1828).

Situación jurídica de la audiencia de Charcas y primeros levantamientos Ejércitos Auxiliares.

Levantamientos indígenas y sucesos en Cochabamba: Las guerrillas.

Los ejércitos libertadores y la fundación de la república.

Los gobiernos de Bolívar y Sucre La Cultura.

Unidad 02- La República. Los cimientos de la nación. Los años de confusión (1829 - 1880)

La Construcción del país.

Del populismo al moralismo. Los años de la Quina (1848-1861).

Los años de confusión. El tiempo del guano y el salitre (1861-1879).

La guerra del Pacífico (1879-1880).

La cultura. Entre la nostalgia virreinal y el afrancesamiento (1829-1880).

Unidad 03- La República. La construcción de la nación oligárquica. El germen del nacionalismo (1880 - 1952)

Los conservadores. En la ruta de la plata (1880-1899).

Los liberales. El signo del estaño y el drama de la goma (1899-1920).

Los republicanos. El signo del estaño II (1920-1931).

La guerra del Chaco (1931-1936).

El péndulo: Viejo orden o revolución (1936-1952).

La cultura. Mirándonos en el espejo (1880-1952).

Unidad 04. La república. Revolución, militarismo y democracia (1952-2000)

La revolución nacional (1952-1964).

Bajo el signo de las Fuerzas Armadas. La era del gas (1964-1978).

La nación sin rumbo. El estigma de la coca I (1978-1982).

Los caminos de la democracia. El estigma de la coca II (1982-2000).

La cultura. La construcción de nuestra identidad (1952-2000).

BIBLIOGRAFÍA.

Libros Base.

- GOMEZ NAVARRO, et al, Historia Universal, Editorial Addison Wesley Longman, 1998.
- DE MESA G., Carlos, Historia de Bolivia, Editorial Gisbert y Cia., La Paz, 2001.
- DELGADO, Gloria, El mundo Moderno y Contemporáneo (Tomos I y II).
- ELLAURI-BARIDON, Secco, Historia Universal Época Contemporánea.
- VAZQUEZ MACHICADO, Humberto, Manual de Historia de Bolivia, Editorial Gisbert y Cía., La Paz, 1983.
- HISTORIA (Tomos 3, 4), Editorial Santillana de Ediciones, 2001.

Las preguntas (de selección de respuesta múltiple) estarán orientadas a:

EN LENGUAJE:

Evaluar las competencias en el uso de la lengua escrita del castellano en las áreas:

Textual. Reconocimiento de aspectos textuales.

Lingüístico - gramatical. Uso de las reglas gramaticales.

Semántica. Selección adecuada de palabras.

Ortografía. Uso de las reglas ortográficas.

Evaluar los conocimientos sobre las distintas reglas gramaticales.

EN MATEMÁTICAS:

Evaluar la capacidad de resolución de problemas.

EN CIENCIAS SOCIALES:

Evaluar el manejo de acontecimientos, personajes, fechas y lugares.

Teléfono: 4540261 - Interno: 31221-31052
Correo Electrónico: oficinaeducativa@fce.umss.edu.bo
Página Web: <http://www.fce.umss.edu.bo>

OFERTA ACADÉMICA.

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Economía.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciado(a) en Economía.

DURACIÓN: Nueve (9) Semestres más el Taller de Titulación.

Misión

Formar profesionales economistas altamente eficientes e innovadores, comprometidos con la sociedad para contribuir al desarrollo económico y humano, capaces de resolver problemas sociales y económicos en el ámbito regional, nacional e internacional, con ética y rigurosidad científica.

Visión

Ser una carrera con prestigio nacional e internacional por su permanente actualización académica y construcción del conocimiento en el campo de las Ciencias Económicas, por la calidad de sus profesionales y por la contribución al desarrollo del país.

PERFIL PROFESIONAL

El economista de San Simón debe ser comprometido con la sociedad a través de su conocimiento analítico y propositivo. Un economista comprometido es aquel que puede entender y analizar el funcionamiento de la economía Nacional y Mundial, actuar efectivamente a nivel de Empresas Públicas y Privadas, sean estas productivas, de servicios o de carácter social.

Un economista comprometido también ubica la economía como Ciencia Social, por lo tanto, es consciente, por un lado, de las contradicciones sociales y de su reflejo en los enfoques tendencias y escuelas de la teoría económica; y por otro lado consciente también de las demandas del país para su fortalecimiento económico.

MODALIDAD DE INGRESO A LA CARRERA:

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico semipresencial.
- Admisión directa u otra universitaria.
- Convenios.
- Becas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CARRERA ECONOMÍA:

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

Ingresar a la Carrera por alguna de las modalidades de admisión establecidas: Examen de ingreso, curso propedéutico semipresencial, admisión directa u otra universitaria.

- Presentar fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller en Humanidades.
- Presentar fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
- Presentar fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.
- Someterse al examen médico por el Servicio Médico Universitario.
- Pagar la matrícula de inscripción y demás derechos universitarios.
- Presentar cuatro fotografías 4x5.

Están exentos de cumplir con el primer inciso los que posean Títulos Académicos en Provisión Nacional, debiendo realizar el trámite de admisión especial.

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES.

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS <http://websis.umss.edu.bo> las fechas preestablecidas en el calendario académico de cada gestión (publicado en la página web facultativa www.fce.umss.edu.bo), para lo cual es estudiante debe conocer previamente su login (código SIS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROPUESTA FORMATIVA.**OBJETIVOS FORMATIVOS.**

- Formar profesionales economistas con capacidades versátiles, espíritu crítico y con los instrumentos suficientes para salir de la dependencia y subdesarrollo.
- Contribuir a la búsqueda de soluciones adecuadas y coherentes a los problemas económicos en los más diversos

ámbitos de su desempeño profesional, con compromiso social que exige la realidad del país, a través de la investigación científica.

- Cumplir su misión universitaria a través de la interacción social, captando e identificando problemas y necesidades, promoviendo soluciones posibles, apercibiendo de sus costos y beneficios.
- Defender y preservar los recursos naturales, humanos y culturales del país, procurando un uso óptimo y racional de los mismos, compatible con las aspiraciones nacionales.
- Crear, mejorar, oportunidades para que los estudiantes puedan reducir su tiempo de formación profesional, incrementando su calidad de formación.
- Mejorar las condiciones profesionales para la inserción exitosa en los mercados laborales.
- Fortalecer la capacidad de adaptación institucional de la Carrera a las cambiantes condiciones del medio y a las crecientes expectativas de los estudiantes y de la sociedad.

ÁMBITO DE ACCIÓN DEL ECONOMISTA.

El profesional de la Carrera de Economía está capacitado para desempeñarse en:

- Análisis y formulación de políticas públicas
- Gestión de políticas públicas.
- Formulación de estrategias y planificación de: desarrollo nacional, regional, urbano, local, agrario y ambiental
- Interacción económica.
- Estrategias de desarrollo empresarial.
- Formulación de proyectos.
- Finanzas sector productiva (Ingeniería Económica).
- Finanzas bancarias.
- Finanzas bursátiles.
- Investigación económica.
- Docente universitario.
- Innovación y creación de empresas.

TIEMPO DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Carrera de Economía comprende un periodo de nueve (9) semestres de estudio, incluyendo el taller de titulación.

Una clase tiene duración de 45 minutos (hora académica), la permanencia física semanal del alumno no pasa de treinta y cuatro horas.

Existe dos horarios de enseñanza: discontinuo y continuo.

El horario discontinuo está destinado a los alumnos que certifican que trabajan, siendo el horario de 06:45 a 8:15, de 12:45 a 14:15 y de 15:15 a 21:45, de lunes a viernes, los sábados de 06:45 a 12:45.

El horario continuo comprende de horas 08:15 a 17:15 de lunes a viernes, y de 08:15 a 14:15 el día sábado.

CURSOS REGULARES E INTERSEMESTRALES

Esta Carrera cuenta con cursos regulares divididos semestralmente, así mismo cuenta con cursos intersemestrales denominados como "Invierno" al finalizar el primer semestre y "Verano" al finalizar el segundo semestre.

La Carrera también cuenta con exámenes de mesa, 2da instancia y exámenes de gracia.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 47: 38 obligatorias, 8 electivas y una de graduación.

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
A	1304001	ECONOMÍA GENERAL	REGULAR	ECO216	
A	1304002	TALLER DE LENGUAJE Y REDACCIÓN	REGULAR	LEN211	
A	1304003	ÁLGEBRA	REGULAR	MAT211	
A	1304004	CÁLCULO	REGULAR	MAT212	
A	1304005	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	REGULAR	SOC211	
A	1304006	HISTORIA ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA	REGULAR	HIS211	

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
B	1304007	MICROECONOMÍA I	REGULAR	ECO221	1304001 1304004
B	1304012	HISTORIA ECONÓMICA DE BOLIVIA	REGULAR	HIS221	
B	1304017	ADMINISTRACIÓN	REGULAR	ADM231	
B	1304018	CONTABILIDAD BÁSICA	REGULAR	CON231	1304003
B	1304157	ÁLGEBRA APLICADA	REGULAR	MAT223	1304003
B	1304158	CÁLCULO APLICADO	REGULAR	MAT222	1304004
C	1304008	MACROECONOMÍA I	REGULAR	ECO222	1304001 1304003 1304004
C	1304013	MICROECONOMÍA II	REGULAR	ECO231	1304007
C	1304016	ESTADÍSTICA I	REGULAR	MAT232	1304158
C	1304021	ECONOMÍA FINANCIERA I	REGULAR	ECO243	1304007 1304018 1304157
C	1304024	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	REGULAR	CON241	1304018
C	1803021	INGLÉS I	REGULAR	LEN116	
D	1302080	GESTIÓN DE RIESGOS	REGULAR		

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
D	1304014	MACROECONOMÍA II	REGULAR	ECO232	1304008
D	1304019	TEORÍA FISCAL	REGULAR	ECO241	1304008
D	1304022	ECONOMÍA POLÍTICA I	REGULAR	ECO244	1304008 1304013
D	1304023	ESTADÍSTICA II	REGULAR	MAT241	1304016
D	1304027	ECONOMÍA FINANCIERA II	REGULAR	ECO258	1304013 1304021
D	1304160	ECONOMÍA INDUSTRIAL	REGULAR		1304008 1304013
D	1803024	INGLÉS II	REGULAR	LEN117	1803021
E	1301031	MERCADOTECNIA I	REGULAR	ADM461	1304023
E	1304011	ECONOMÍA DE LOS RR.NN. Y M.A.	REGULAR	RNM221	1304007 1304158
E	1304015	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	REGULAR	ECO233	1304008 1304012 1304157
E	1304020	TEORÍA MONETARIA	REGULAR	ECO242	1304014

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
E	1304025	EPISTEMOLOGÍA DE LA ECONOMÍA	REGULAR	ECO256	1304008
E	1304028	ECONOMÍA POLÍTICA II	REGULAR	ECO254	1304022
E	1304030	ECONOMETRÍA I	REGULAR	ECO255	1304007 1304008 1304023
E	1304063	MUESTREO	REGULAR	ECO253	1304023
E	1304129	DEMOGRAFÍA	REGULAR	DEM271	1304016
E	1304132	ESTADÍSTICA APLICADA	REGULAR	MAT291	1304023
E	1304134	FINANZAS DE EMPRESAS	REGULAR	FEM291	1304024 1304027
E	1304139	PRESUPUESTOS EMPRESARIALES	REGULAR	PEM291	1304024
E	1304142	SEMINARIO DE ESTADÍSTICA	REGULAR	SEE291	1304023
E	1304144	TRIBUTACIÓN	REGULAR	TRI291	1304019
E	1304155	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	REGULAR	GRH291	1304008 1304017

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
E	1304210	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	REGULAR	MAT221	1304001 - 1304002 1304003 - 1304008 1304013 - 1304157
E	1803027	INGLÉS III	REGULAR	LEN118	1803024
F	1304026	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	REGULAR	ECO257	1304019 1304020
F	1304033	TEORÍAS ECONÓMICAS ACTUALES	REGULAR	ECO267	1304014
F	1304034	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR	ECO268	1304013 1304021 1304024
F	1304035	TEORÍA DE LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS	REGULAR	ECO269	1304014
F	1304036	ECONOMETRÍA II	REGULAR	ECO265	1304014 1304030
F	1304131	ECONOMÍA AGRARIA	REGULAR	ECO283	1304028
F	1304141	PROYECTOS SOCIALES	REGULAR	PSO291	1304013 1304024
F	1304159	SEMINARIO COMERCIAL	REGULAR		1304027 1304210
F	1304161	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	REGULAR		1304040
G	1301034	MERCADOTECNIA II	REGULAR	ADM471	1301031
G	1304032	DESARROLLO ECONÓMICO I	REGULAR	ECO266	1304014
G	1304038	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	REGULAR	ECO275	1304020

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PRE-REQUISITO
G	1304039	POLÍTICA ECONÓMICA	REGULAR	ECO276	1304026
G	1304040	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR	ECO277	1304034
G	1304113	CONTABILIDAD NACIONAL E INSUMO-PRODUCTO	REGULAR	ECO263	1304014
G	1304133	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	REGULAR	EST281	1304024 1304027
H	1302004	DERECHO COMERCIAL	REGULAR	DER311	1304024
H	1302006	CONTABILIDAD II	REGULAR	AUD321	1304024
H	1304041	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	REGULAR	INV271	1304026 1304030
H	1304045	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	REGULAR	ECO289	1304038
H	1304046	ECONOMÍA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA	REGULAR	ECO286	1304033
H	1304065	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	REGULAR	ADM213	
H	1304135	MERCADO DE CAPITALES	REGULAR	MER291	1304027 1304038
H	1304149	DESARROLLO ECONÓMICO II	REGULAR	ECO287	1304032
H	1304154	SEMINARIO DE MENCIÓN	REGULAR	SET292	1304014
H	1304156	PLANIFICACIÓN	REGULAR	PLA288	1304032
I	1304048	TALLER DE TITULACIÓN	TALLER DE TITULACIÓN	TIT291	1304041
I	1304049	APOYO ESTADÍSTICO	REGULAR	AES291	
I	1304050	APOYO METODOLÓGICO	REGULAR	AME291	

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – CARRERA ECONOMÍA

SEGUIMIENTO CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIO

AREA	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	NOVENO SEMESTRE
TEORIA ECONOMICA Y APLICADA	ECONOMIA GENERAL	MICRO ECONOMIA	MICRO ECONOMIA II	MACRO ECONOMIA II	TEORIA MONETARIA	POLITICAS MACRO	ECO. INTERNAL I		TALLER DE TITULACION
			MACRO ECONOMIA I	TEORIA FISCAL	EPISTEMOLOGIA	TEO. INST. ECO	DESARROLLO ECO I		Modalidades: 1. Tesis 2. Investigacion Dirigida 3. Examen de Grado 4. Excelencia Academica Requisitos Titulación: 1 Taller de Informatica 2 Idioma no Castellano
			ECONOMIA FINAN. I	ECONOMIA FINAN. II		FORMULACION PROY.	EVALUACION PROY.		
						HIST. PENS. ECO.	TEO. ECO. ACT.	POLITICA ECO.	
				ECONOMIA POL I	ECONOMIA POL.				
TECNICAS Y MET. DE INVES.	TALLER DE LIN. Y RED.							SEMINARIO DE INV.	
CUANTITATIVA	ALGEBRA	ALGEBRA APLIC.	ESTADISTICA IE	STADISTICA II	ECONOMETRIA I	ECONOMETRIA II	ELECTIVA II ELECTIVA III	ELECTIVAS IV, V, VI, VII,	
	CALCULO	CALCULO APLIC.					AREA DE ESPECIALIZACION, ELECTIVAS		
HISTORIA Y APOYO	SOCIOLOGIA ECO.	ALGEBRA			ECO. R.R.N.N. Y MEDIO AMB.	ELECTIVA I	A) Proy. Inv. Muestreo Finanzas de Empresas Presupuestos Emp. Titulacion Gestión de R.R. Y H.H. Gestión de Proy. Inv.	B) Estadística Calculo Muestreo Estadística Aplicada Programas Estadística Seminario Estadística Demografía	A) Proy. Social Muestreo Demografía Proyectos Sociales Planificación Seminario de Mención Gestión de Proy. Social
	HIST. ECO. DE AMER LAT.	HIST. ECO. DE BOLIVIA			TITULOS DE TECNICO SUPERIOR EN:				
		CONT. BASICA	CONTABILIDAD DE GESTIÓN						
TOTAL HRS.	30	32	28	28	28	30	26	24 - 26	
	TALLER INFORMATICA	TALLER INFORMATICA	INGLES I	INGLES II	INGLES III				

REQUISITOS PARA TITULACIÓN:

1. **TALLER DE INFORMÁTICA:** Certificado por el TICE (taller de informática Carrera de Economía) y visado por la Dirección de Carrera (cursos y exámenes de mesa).
2. **IDIOMAS NO CASTELLANO:** Vencer las materias de inglés I, inglés II e inglés III, que se dictan en la Carrera o rendir el examen correspondiente certificado por la Carrera de lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas de la UMSS a nivel intermedio.

DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El plan de estudios vigentes contempla dos niveles:

El primer nivel de Técnico Superior, que permite a los estudiantes de la Carrera de obtener los siguientes Títulos intermedios, antes de la culminación de la carrera:

- Técnico Superior en Proyectos de Investigación.
- Técnico Superior en Estadística.
- Técnico Superior en Proyectos Sociales.

El segundo nivel de licenciatura con 47 asignaturas vencidas, con un Diploma Académico de LICENCIADOS EN ECONOMÍA, lo cual permite tramitar el Título en provisión nacional de ECONOMÍA.

MODALIDAD DE TITULACIÓN:

Las modalidades de graduación vigentes en la Carrera de economía son los siguientes:

TESIS: Es un trabajo de investigación con rigor científico, encaminado a la demostración de una hipótesis, a partir de un marco teórico y constituye el aporte de la Carrera de economía al conocimiento científico.

INVESTIGACIÓN DIRIGIDA: Es un trabajo de investigación cuyo resultado es un documento sistémico y coherente acerca de un determinado tema teórico y/o empírico, que involucra una y más variables elaborado bajo la guía y conducción un docente-tutor.

TRABAJO DIRIGIDO: Consiste en la realización de una práctica académica realizada en instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro (Incluye modalidad de adscripción).

EXAMEN DE GRADO: Es un proceso evaluatorio del conocimiento acerca de conceptos técnicos y/o de herramientas fundamentales de tres áreas de materias del pensum de estudios de la Carrera de economía.

EXCELENCIA ACADÉMICA: Se establece como un sistema que permite al alumno graduarse cuando el promedio de calificaciones de la producción intelectual durante el periodo del pregrado ha alcanzado niveles de Excelencia Académica.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Administración de Empresas.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciado(a) en Administración de Empresas.

DURACIÓN: Nueve (9) Semestres más el Taller de Titulación.

Misión

Formar de manera integral profesionales en Administración de Empresas, con conciencia crítica, ética, responsabilidad social y actitud emprendedora, ejerciendo el liderazgo y conocimiento de la problemática regional, nacional e internacional, que les permita desempeñarse competitivamente en la gestión de organizaciones, impulsando la investigación, interacción social y económica que contribuya al desarrollo del país, basados en el respeto a la diversidad cultural y el medio ambiente, comprendidos con la construcción de una sociedad y su transformación.

Visión

Una Carrera de Administración de Empresas prestigiosa y líder en la formación de profesionales competentes, que respondan dinámicamente a la demanda social de manera integral y pertinente, mediante la gestión eficiente y flexible, que promueva el desarrollo económico del país con responsabilidad sociocultural y medioambiental.

PERFIL PROFESIONAL

La Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Simón esta principalmente orientada a la capacitación y desarrollo de profesionales a nivel de licenciatura con:

- Formación humana y técnica.
- Conciencia social y crítica.
- Creatividad e iniciativa para la solución de problemas.
- Capacidad para tomar decisiones y anticiparse a los cambios organizacionales, aplicando conocimiento técnico-científico especializado en áreas de la ciencia administrativa.
- Capacidad para transformar las estructuras productivas, en el marco del desarrollo sustentable y la utilización de los recursos naturales sobre la base de la investigación y conservación.
- La comprensión de los aspectos mencionados, por parte del administrador de empresas en el ejercicio de la profesión, le permita.
- Motivar y desarrollar el trabajo en grupos.

MODALIDAD DE INGRESO A LA CARRERA:

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico semipresencial.
- Admisión directa u otra universitaria.
- Convenios.
- Becas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

- Ingresar a la Carrera por alguna de las modalidades de admisión establecidas: Examen de ingreso, curso propedéutico semipresencial, admisión directa u otra universitaria.
- Presentar fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller en Humanidades.
- Presentar fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
- Presentar fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.
- Someterse al examen médico por el Servicio Médico Universitario.
- Pagar la matrícula de inscripción y demás derechos universitarios.
- Presentar cuatro fotografías 4x5.
- Están exentos de cumplir con el primer inciso los que posean Títulos académicos en Provisión Nacional, debiendo realizar el trámite de admisión especial.

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS <http://websis.umss.edu.bo> las fechas preestablecidas en el calendario académico de cada gestión (publicado en la página web facultativa www.fce.umss.edu.bo), para lo cual es estudiante debe conocer previamente su login (código SIS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Proporcionar al alumno conocimientos científicos, habilidades y destrezas técnicas, que le permitan comprender la problemática de las organizaciones socio - económicas del medio, dentro del contexto nacional e internacional en que se desenvuelven.

- Dotar al alumno de conocimientos especializados en las diferentes áreas de la administración, de acuerdo a los requerimientos del medio y el avance de la ciencia administrativa, que le permitan identificar problemas y plantear cursos alternativos de acción, tendientes a la transformación de las organizaciones públicas y privadas del medio.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de producción científica de conocimientos de la ciencia de la administración, como resultado de la relación entre teoría y práctica, a través del proceso continuo de reflexión crítica de los organismos socio - económicos.
- Desarrollar en el alumno las habilidades técnicas de utilizar los conocimientos de la ciencia de la administración en el diagnóstico y solución de problemas concretos, demandados por los organismos socio - económicos.
- Garantizar una formación integral y permanente del administrador con cursos de actualización, especializada y postgrado, que permitan la excelencia de la profesión en el medio.

ÁMBITO DE ACCIÓN

El profesional de la Carrera de Administración de Empresas está capacitado para desempeñarse en:

- Cargos operativos y/o ejecutivos en distintos niveles y áreas funcionales de las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Áreas de asesoría y consultoría técnico administrativas en las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Áreas de investigación y/o docencia en centros de enseñanza superior y otros de investigación, como especialista en los diferentes sectores de la administración.
- Organización de empresas de toda naturaleza y magnitud.

TIEMPO DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas comprende un periodo de nueve (9) semestres de estudio y una modalidad de graduación.

Una clase tiene duración de 45 minutos (hora académica), la permanencia física semanal del alumno no pasa de treinta y cuatro horas.

Existe dos horarios de enseñanza: discontinuo y continuo.

El horario discontinuo está destinado a los alumnos que certifican que trabajan, siendo el horario de 06:45 a 8:15, de 12:45 a 14:15 y de 15:15 a 21:45, de lunes a viernes, los sábados de 06:45 a 12:45.

El horario continuo comprende de horas 08:15 a 17:15 de lunes a Viernes, y de 08:15 a 14:15 el día sábado.

CURSOS REGULARES E INTERSEMESTRALES

Esta Carrera cuenta con cursos regulares divididos semestralmente, así mismo cuenta con cursos intersemestrales denominados como "Invierno" al finalizar el primer semestre y "Verano" al finalizar el segundo semestre.

La Carrera también cuenta con exámenes de mesa, 2da instancia y exámenes de gracia.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 57: 44 obligatorias, 12 electivas y una de graduación

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
A	1301001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGULAR	ADM411	
A	1301002	CONTABILIDAD I	REGULAR	FIN411	
A	1301003	ÁLGEBRA	REGULAR	MAT419	
A	1301004	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	REGULAR	MET441	
A	1301005	CÁLCULO	REGULAR	MAT412	
B	1301006	TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA ORGANIZACIÓN	REGULAR	ADM421	1301001
B	1301007	ECONOMÍA DE EMPRESAS I	REGULAR	ECO421	1301005
B	1301008	CONTABILIDAD II	REGULAR	FIN421	1301002
B	1301009	ESTADÍSTICA I	REGULAR	MAT431	1301003
B	1301012	SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL	REGULAR	PER421	
C	1301013	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	REGULAR	ADM431	1301006
C	1301014	ECONOMÍA DE EMPRESAS II	REGULAR	ECO431	1301007
C	1301015	TEORÍA DE COSTOS	REGULAR	FIN431	1301008
C	1301016	ESTADÍSTICA II	REGULAR	MAT442	1301009
C	1301017	MACROECONOMÍA	REGULAR	ECO432	1301007

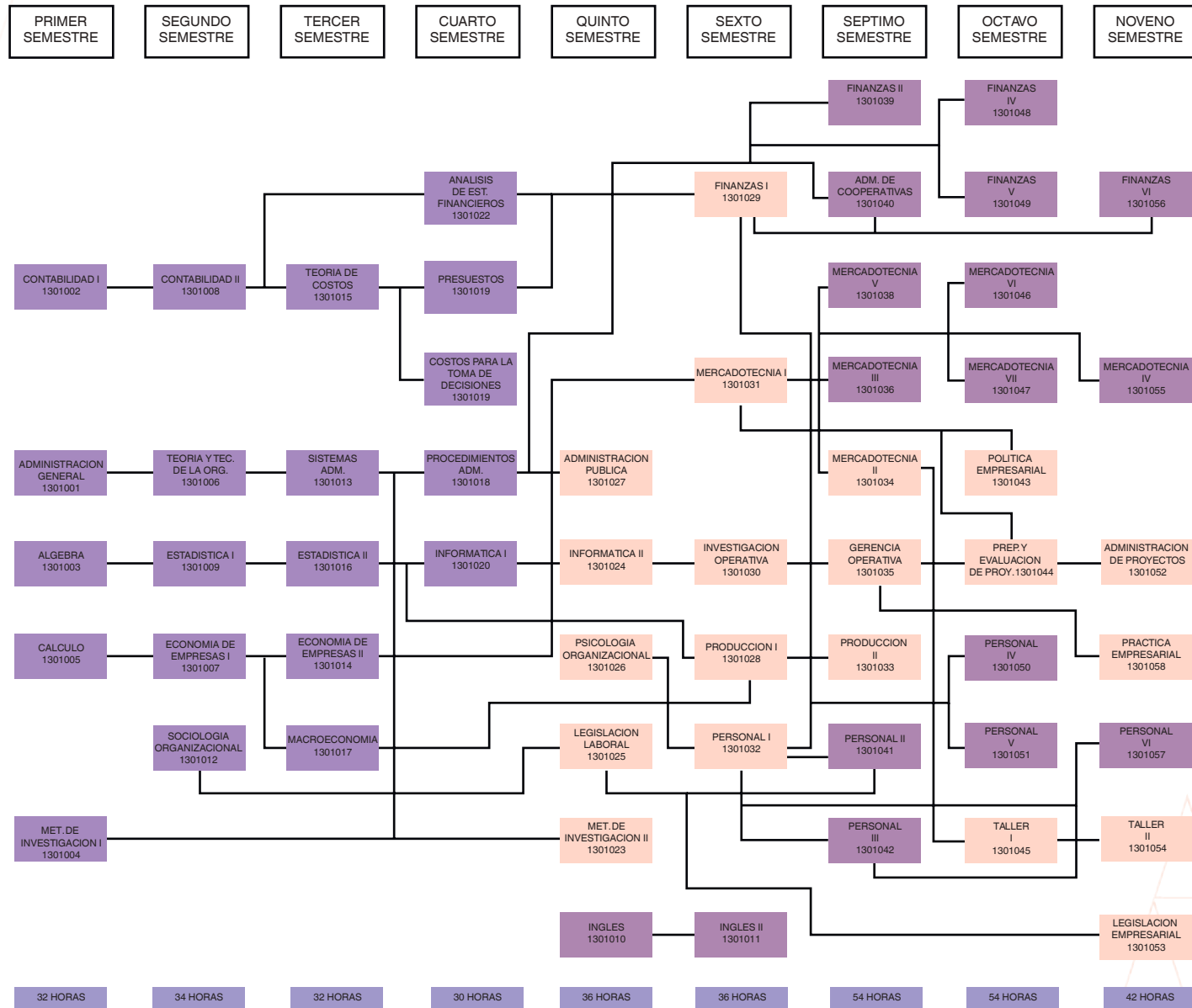
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
D	1301018	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REGULAR	ADM441	1301013
D	1301019	PRESUPUESTOS	REGULAR	FIN451	1301015
D	1301020	INFORMÁTICA I	REGULAR	MAT441	1301016
D	1301021	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	REGULAR	FIN442	1301015
D	1301022	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	REGULAR	FIN441	1301008
E	1301010	INGLÉS I	REGULAR	IDI451	
E	1301023	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	REGULAR	MET481	1301004 1301013
E	1301024	INFORMÁTICA II	REGULAR	MAT451	1301020
E	1301025	LEGISLACIÓN LABORAL	REGULAR	PER452	1301012
E	1301026	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	REGULAR	PER451	
E	1301027	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	REGULAR	ADM472	1301018
F	1301011	INGLÉS II	REGULAR	IDI461	1301010
F	1301028	PRODUCCIÓN I	REGULAR	ADM462	1301013 1301014 1301016 1301017
F	1301029	FINANZAS I	REGULAR	FIN461	1301019 1301022
F	1301030	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	REGULAR	MAT461	1301024
F	1301031	MERCADOTECNIA I	REGULAR	ADM461	1301014 1301016

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
F	1301032	PERSONAL I	REGULAR	PER461	1301026
G	1301033	PRODUCCIÓN II	REGULAR	ADM473	1301028
G	1301034	MERCADOTECNIA II	REGULAR	ADM471	1301031
G	1301035	GERENCIA OPERATIVA	REGULAR	MAT481	1301030
G	1301036	MERCADOTECNIA III	REGULAR	ADM481	1301031
G	1301038	MERCADOTECNIA V	REGULAR	ADM474	1301031
G	1301039	FINANZAS II	REGULAR	FIN471	1301029
G	1301040	ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS	REGULAR	ADM451	1301018
G	1301041	PERSONAL II	REGULAR	PER471	1301025 1301032
G	1301042	PERSONAL III	REGULAR	PER472	1301032
H	1301043	POLÍTICA EMPRESARIAL	REGULAR	FIN481	1301029 1301031 1301032
H	1301044	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR	FIN482	1301002 - 1301003 1301005 - 1301007 1301008 - 1301009 1301014 - 1301015 1301016 - 1301019 1301020 - 1301022 1301024 - 1301026 1301029 - 1301030 1301031 - 1301032 1301035

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
H	1301045	TALLER I	REGULAR	MET491	1301033 1301034 1301035
H	1301046	MERCADOTECNIA VI	REGULAR	ADM482	1301031
H	1301047	MERCADOTECNIA VII	REGULAR	ADM483	1301031
H	1301048	FINANZAS IV	REGULAR	FIN483	1301029
H	1301049	FINANZAS V	REGULAR	FIN484	1301029
H	1301050	PERSONAL IV	REGULAR	PER481	1301031 1301032
H	1301051	PERSONAL V	REGULAR	PER482	1301031 1301032
I	1301052	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR	FIN492	1301044
I	1301053	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	REGULAR	PER491	1301025
I	1301054	TALLER II	TALLER DE TITULACIÓN	MET401	1301045
I	1301055	MERCADOTECNIA IV	REGULAR	ADM491	1301031
I	1301056	FINANZAS VI	REGULAR	FIN493	1301029 1301040
I	1301057	PERSONAL VI	REGULAR	PER492	1301032 1301042
I	1301058	PRÁCTICA EMPRESARIAL	REGULAR	FIN491	1301033 1301034 1301035

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAPA CURRICULAR



DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El alumno que culmine con la totalidad del plan de estudios vigente, incluyendo la modalidad de graduación, está habilitado para tramitar el correspondiente Diploma Académico de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. En base a este diploma se tramita el Título en Provisión Nacional de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.

MODALIDAD DE TITULACIÓN:

Las modalidades de titulación vigentes en la Carrera de Administración de Empresas son los siguientes:

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Esta modalidad consiste en realizar un trabajo de investigación, que cumpla con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar respuesta a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y/o técnicas.

PROYECTO DE GRADO

Es un trabajo de investigación, programación y diseño, el mismo que se puede realizar en diferentes áreas como ser RRHH, finanzas, gerencia, producción, marketing.

PLAN DE NEGOCIOS

Un plan de negocios o también conocido como emprendimiento es la creación y puesta en marcha de una unidad productiva, creación de una empresa o negocio.

TRABAJO DIRIGIDO

El trabajo dirigido es la realización de una investigación, que consiste en trabajos prácticos evaluados y supervisados en instituciones, empresas públicas y privadas.

TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN

La adscripción se refiere a la incorporación de alumnos no graduados a la realización de actividades en los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y/o de gestión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón.

EXCELENCIA ACADÉMICA

La excelencia académica se establece como un sistema que permite al alumno graduarse cuando el promedio de calificaciones, resultado de la producción intelectual durante el periodo del pregrado, ha alcanzado niveles de excelencia académica.

EXAMEN DE GRADO

Consiste en un ciclo académico en el cual se efectuará una valoración de la formación académica global del alumno (escrito y oral) del conocimiento que adquirió en la Carrera tanto en áreas básicas, administrativas y de especialización.

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Contaduría Pública.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciado(a) en Contaduría Pública.

DURACIÓN: Nueve (9) Semestres más el Taller de Titulación.

Misión

La Carrera de Contaduría Pública, forma profesionales competente en el ámbito contable, financiero y de auditoría, basados en principios éticos y de independencia, capaces de adaptarse al cambio, la innovación y de resolver las necesidades de la sociedad.

Visión

Es una Carrera con proyección de Facultad, que prioriza la pertinencia y calidad académica, socialmente comprometida con su entorno, respetando la diversidad cultural, produciendo investigación de vanguardia en el área de su conocimiento. Capaz de generar el análisis y la evaluación sobre el contexto, respecto de las normas contables y de auditoría, aplicando las tecnologías de información y comunicación en los procesos propios de la educación superior, asumiendo los principios de autonomía y cogobierno.

OBJETIVOS

La Auditoría en sí, es conceptualizada como técnica de registro, revisión, análisis y síntesis de manifestaciones hechas en los estados financieros, procedimientos y métodos operativos de una organización, cumplimiento de acuerdos contractuales, control interno eficaz y otros temas y objetos afines a la Contaduría Pública. Enmarcado en el establecido en esta lógica, la Auditoría en el contexto social boliviano, no identifica claramente un objeto de estudio, pero sí un campo de acción y desarrollo que es: La información gerencial de la gestión empresarial pública y privada.

Es evidente que no existen empresas e instituciones en el medio que no requieran los servicios de un Auditor Público (Contador Público). Por supuesto que la profunda formación conducta ética del Auditor (Contador Público) establece el límite de su acción en las empresas e instituciones formalmente establecidas y se obliga a introducir a las organizaciones informales al ambiente de la realidad económica social nacional bajo la concepción legal.

Sin embargo, con el marco conceptual que antecede, podrían plantearse globalmente los siguientes objetivos:

- Formar profesionales idóneos en el área de la Contaduría Pública y Privada, socialmente comprometidos para mejorar las condiciones del nivel de desarrollo y dependencia del país.
- Promover la investigación, para encontrar soluciones que satisfagan y coadyuvar en el desarrollo de una sociedad más fortalecida económica y políticamente.

PERFIL PROFESIONAL.

El profesional en Contaduría Pública, está capacitado(a) para:

- Diseñar e implementar sistemas de contabilidad y de costos.
- Implementar, analizar y evaluar los sistemas de control interno de cualquier tipo de empresa.
- Asesorar la gerencia en las áreas de Contabilidad Gerencial, Auditoría Administrativa, Finanzas, Costos, Presupuestos y Tributación.
- Examinar y emitir opinión sobre los Estados Financieros.
- Analizar, interpretar y recomendar decisiones sobre la situación financiera y económica de la empresa.
- Definir proyectos de inversión y las mejores formas de financiamiento.
- Planificar la administración financiera de cualquier tipo de empresa tanto pública como privada.
- Ejercer como asesor y consultor independiente.

MODALIDAD DE INGRESO A LA CARRERA:

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico semipresencial.
- Admisión directa u otra universitaria.
- Convenios.
- Becas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA:

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

- Ingresar a la Carrera por alguna de las modalidades de admisión establecidas: Examen de ingreso, curso propedéutico semipresencial, admisión directa u otra universitaria-
- Presentar fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller en Humanidades.
- Presentar fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
- Presentar fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.
- Someterse al examen médico por el Servicio Médico Universitario.

- Pagar la matrícula de inscripción y demás derechos universitarios.
- Presentar cuatro fotografías 4x5.

Están exentos de cumplir con el primer inciso los que posean Títulos académicos en Provisión Nacional, debiendo realizar el trámite de admisión especial.

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS <http://websis.umss.edu.bo> las fechas preestablecidas en el calendario académico de cada gestión (publicado en la página web facultativa www.fce.umss.edu.bo), para lo cual es estudiante debe conocer previamente su login (código SIS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROPUESTA FORMATIVA OBJETIVOS FORMATIVOS.

La formación del Contador Público esta complementada con estudios matemáticos, económicos y sociales que faciliten su ubicación real en la sociedad.

Formar profesionales idóneos en el área de la Contaduría Pública y Privada, socialmente comprometidos para mejorar las condiciones del nivel de desarrollo y dependencia del país.

Promover la investigación, para encontrar soluciones que satisfagan y coadyuven en el desarrollo de una sociedad más fortalecida económica y políticamente.

ÁMBITO DE ACCIÓN

El campo de acción profesional del licenciado en Contaduría Pública, se desarrolla en el sector privado y el sector público, es decir, donde quiera que exista una entidad.

Las áreas fundamentales de desempeño profesional para el contador público, se expresan en el cuadro siguiente:

CONTABILIDAD

- Contabilidad general y de costos
- Información financiera
- Sistemas contables en cómputo
- Contabilidad

AUDITORÍA

- Financiera
- Interna y operacional
- Integral
- De fraudes
- De sistemas
- Gubernamental

DIRECCIÓN FINANCIERA

- Dirección financiera
- Manejo de mercados de dinero
- Manejo de capitales nacionales
- Manejo de capitales

<p>internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultoría y asesoría <p>CONTRALORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control interno • Presupuesto • Análisis e interpretación financiera • Consultoría y asesoría <p>TESORERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito y cobranzas • Manejo, liquidez y flujo de efectivo • Manejo de riesgos • Consultoría y asesoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscal • Ecológica • Informática • Consultoría y asesoría <p>FISCAL FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación fiscal financiera • Determinación de impuestos • Defensa del contribuyente • Participación en la formulación de disposiciones legales y reglamentos específicos fiscales • Consultoría y asesoría 	<p>internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación financiera • Obtención de recursos • Aplicación de recursos • Control de los recursos • Uso eficiente de activos • Determinación políticas financieras • Formulación de proyectos • Evaluación de proyectos • Toma de decisiones financieras • Finanzas públicas • Consultoría y asesoría
---	---	---

TIEMPO DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública comprende un periodo de nueve (9) semestres de estudio y un semestre optativo para acogerse a una modalidad de titulación.

Vencido el sexto semestre, el alumno puede tramitar directamente el Diploma Académico de Contador General y el Título de Contador General en Provisión Nacional

Una clase tiene duración de 45 minutos (hora académica), la permanencia física semanal del alumno no pasa de treinta y cuatro horas.

Existe dos horarios de enseñanza: discontinuo y continuo.

El horario discontinuo está destinado a los alumnos que certifican que trabajan, siendo el horario de 06:45 a 8:15, de 12:45 a 14:15 y de 15:15 a 21:45, de lunes a viernes, los sábados de 06:45 a 12:45.

El horario continuo comprende de horas 08:15 a 17:15 de lunes a viernes, y de 08:15 a 14:15 el Día sábado.

CURSOS REGULARES E INTERSEMESTRALES

Esta Carrera cuenta con cursos regulares divididos semestralmente, así mismo cuenta con cursos intersemestrales denominados como "Invierno" al finalizar el primer semestre y "Verano" al finalizar el segundo semestre.

La Carrera también cuenta con exámenes de mesa, 2da instancia y exámenes de gracia.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 49.

Las 49 asignaturas están divididas en 9 semestres. Teniendo 5 asignaturas los semestres 1ro., 3ro., 6to., 7mo., y 8vo. En cambio los semestres 2do., 4to., 5to. Y 9no. Tienen cada uno 6 asignatura

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
A	1302001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGULAR	ADM311	
A	1302002	ÁLGEBRA	REGULAR	MAT311	
A	1302003	CONTABILIDAD I	REGULAR	AUD311	
A	1302004	DERECHO COMERCIAL	REGULAR	DER311	
A	1302013	MATEMÁTICA FINANCIERA	REGULAR	MAT312	
B	1302005	CÁLCULO	REGULAR	MAT321	1302002
B	1302006	CONTABILIDAD II	REGULAR	AUD321	1302003
B	1302007	DERECHO DEL TRABAJO	REGULAR	DER321	1302004
B	1302008	ECONOMÍA GENERAL	REGULAR	SOC321	
B	1302009	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	REGULAR	ADM321	1302001
B	1302014	SEMINARIO BÁSICO	REGULAR	SEB321	
C	1302010	CONTABILIDAD III	REGULAR	AUD332	1302006
C	1302012	MICROECONOMÍA	REGULAR	MAT331	1302005 1302008

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
C	1302015	ESTADÍSTICA I	REGULAR	MAT333	1302005
C	1302016	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	REGULAR	MAT334	1302002
C	1302026	MACROECONOMÍA	REGULAR	MAT341	1302008
D	1302018	CONTABILIDAD DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERA	REGULAR	AUD343	1302010
D	1302021	ESTADÍSTICA II	REGULAR	MAT345	1302015
D	1302024	ADM. DE PERSONAL	REGULAR	ADM341	1302007 1302009
D	1302025	COSTOS I	REGULAR	AUD342	1302010
D	1302029	INFORMÁTICA I	REGULAR	MAT351	1302016
D	1302080	GESTIÓN DE RIESGOS	REGULAR		1302015
E	1302011	DERECHO TRIBUTARIO	REGULAR	DER331	1302007
E	1302019	CONTABILIDAD PETROLERA Y MINERA	REGULAR	AUD355	1302018
E	1302027	CONTABILIDAD DE SERVICIOS	REGULAR	AUD351	1302025
E	1302028	COSTOS II	REGULAR	AUD352	1302025
E	1302030	CONTAB. AGROPECUARIA	REGULAR	AUD361	1302025
E	1302032	INFORMÁTICA II	REGULAR	MAT362	1302029
F	1302031	GABINETE DE CONTABILIDAD	REGULAR	AUD363	1302019

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
F	1302033	PRESUPUESTOS EMPRESAR.	REGULAR	AUD364	1302028
F	1302034	TALLER DE COSTOS	REGULAR	AUD362	1302028
F	1302035	ANÁLISIS E INTERP. DE E.F.	REGULAR	AUD371	1302027 1302030
F	1302043	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	REGULAR	MAT382	1302024
G	1302036	ECONOMÍA FISCAL	REGULAR	MAT371	1302012
G	1302037	PREP. Y EVAL. DE PROYECTOS	REGULAR	MAT373	1302034
G	1302038	PRESUPUESTOS FISCALES	REGULAR	AUD372	1302033
G	1302039	AUDITORÍA I	REGULAR	AUD381	1302031 1302035
G	1302041	ECONOMÍA MONETARIA	REGULAR	MAT381	1302026
H	1302020	AUDITORÍA TRIBUTARIA I	REGULAR	AUD384	1302039
H	1302022	SEMINARIO SUPERIOR	REGULAR	SES381	1302038
H	1302044	AUDITORÍA II	REGULAR	AUD392	1302039
H	1302046	COMERCIO INTERNACIONAL	REGULAR	MAT391	1302041
H	1302081	CONTABILIDAD INTEGRADA	REGULAR		1302038
I	1302023	AUDITORÍA TRIBUTARIA II	REGULAR	AUD393	1302020
I	1302042	MÉTODOS Y TEC. DE INVEST.	REGULAR	AUD382	1302043
I	1302047	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	REGULAR	MAT301	1302035

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
I	1302048	GABINETE DE AUDITORÍA	REGULAR	AUD302	1302044
I	1302057	TALLER	TALLER DE TITULACIÓN	TAL310	
I	1302078	AUDITORÍA FORENSE	REGULAR		1302022
I	1302079	AUDITORÍA DE GESTIÓN	REGULAR		1302044

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – MALLA CURRICULAR

SEM	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	NOVENO SEMESTRE	MODALIDADES DE TITULACIÓN
	NIVEL TECNICO SUPERIOR (CONTADOR GENERAL)						NIVEL LICENCIATURA (CONTADOR PUBLICO)			
AREA CONTABLE AUDITORIA	A CONTABILIDAD I 1302003	B CONTABILIDAD II 1302006	C CONTABILIDAD III 1302010	D COSTOS I 1302025	E COSTOS II 1302028	F TALLER DE COSTOS 1302034	G PRESUPUESTOS FISCALES 1302038	H SEMINARIO SUPERIOR 1302022	I AUDITORIA FORENSE 1302078	TRABAJO DIRIGIDO
				D CONTABILIDAD DE BANCOS Y ENTIDADES 1302018	E CONTABILIDAD AGROPECUARIA 1302030	F PRESUPUESTOS EMPRESARIALES 1302033	G AUDITORIA I 1302039	H CONTABILIDAD INTEGRADA 1302081	I GABINETE DE AUDITORIA 1302048	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
				E CONTABILIDAD DE SERVICIOS 1302027	F ANALISIS E INTERP. DE E.F. 1302035		H AUDITORIA II 1302044	I AUDITORIA DE GESTION 1302079		
				E CONTABILIDAD PETROLERA Y MINERA 1302019	F GABINETE DE CONTABILIDAD 1302031		H AUDITORIA TRIBUTARIA I 1302020	I AUDITORIA TRIBUTARIA II 1302023	I ADMINISTRACION FINANCIERA 1302047	
AREA MATEMATICA	A ALGEBRA 1302002	B CALCULO 1302005	C ESTADISTICA I 1302015	D ESTADISTICA II 1302021						EXAMEN DE GRADO
	A MATEMATICA FINANCIERA 1302013		C INVESTIGACION OPERATIVA 1302016	D INFORMÁTICA I 1302029	E INFORMÁTICA II 1302032					
				D GESTION DE RIESGOS 1302080						
AREA ECONOMICA		B ECONOMIA GENERAL 1302008	C MICROECONOMIA 1302012				G ECONOMIA FISCAL 1302036	H COMERCIO INTERNACIONAL 1302046		INTERNADO ROTATORIO
		B SEMINARIO BASICO 1302014	C MACROECONOMIA 1302026				G ECONOMIA MONETARIA 1302041			EXCELENCIA ACAD...MCA
							G PREP Y EVAL DE PROYECTOS 1302037			
A.-ADM.	A ADMINISTRACION GENERAL 1302001	B SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 1302009		D ADM. DE PERSONAL 1302024		F ORGANIZACION Y METODOS 1302043				
A.-JUR.	A DERECHO COMERCIAL 1302004	B DERECHO DEL TRABAJO 1302007								
A.-MET.									I METODOS Y TEC. DE INVEST. 1302042	ADSCRIPCIÓN
	32 HORAS	34 HORAS	28 HORAS	32 HORAS	34 HORAS	30 HORAS	30 HORAS	30 HORAS	32 HORAS	

DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El Plan de Estudios vigente contempla dos niveles:

El primer nivel de Técnico Superior con 33 asignaturas, con un Título de Técnico Superior en CONTABILIDAD GENERAL.

El segundo nivel de licenciatura con 49 asignaturas vencidas, con un Diploma Académico de LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, lo cual permite tramitar el Título en Provisión Nacional de CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

MODALIDAD DE TITULACIÓN

Las modalidades de graduación vigentes de la Carrera de Contaduría Pública son los siguientes:

TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Es un trabajo de investigación, que cumple con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar respuesta a un problema, planteado alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y/o técnicas.

TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en trabajos prácticos evaluados y supervisados en instituciones, empresas públicas o privadas, encargadas de proyectar o implementar obras para lo cual, y sobre la base de un temario se proyecta, dirige o fiscaliza bajo la supervisión de un asesor o guía de la institución o empresa, también otro campo de acción es el de verificar las soluciones de problemas específicos, demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlos.

INTERNADO

Se refiere al trabajo en instituciones del campo profesional real de las Auditorías, la Contabilidad y otros temas inherentes a la Contaduría pública, en el que el estudiante pone a prueba sus conocimientos, dentro la práctica profesional específica.

EXAMEN DE GRADO

Consiste en un ciclo Académico en el cual se efectuará una valoración de la formación académica global del alumno, a través de pruebas de exploración (escritas y orales) del conocimiento que adquirió en la Carrera y sobre temas actuales de la Contaduría pública.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Se establece como un sistema que permite al alumno graduarse cuando el promedio de calificaciones de la producción intelectual durante el periodo del pregrado ha alcanzado niveles de excelencia académica.

Para optar a esta modalidad de graduación los estudiantes deben haber aprobado todas las materias en primera instancia, no haber reprobado ni abandonado materia alguna, concluir sus estudios en un tiempo no mayor a la mediana de todos los promedios de estudiantes que hayan cumplido el plan de estudios en esa gestión. Si hubiera reprobado una asignatura, abandona una asignatura o aprobado una asignatura en segunda instancia, una de las tres opciones o las tres opciones, pero solamente una de cada una de ellas y su promedio es 20% superior a la mediana de su promoción, también puede acogerse a la modalidad de excelencia académica.

ADSCRIPCIÓN: Se refiere a la incorporación de alumnos no graduados a la realización de actividades en los ámbitos académico, de investigación, de interacción y/o de gestión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Ingeniería Financiera.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciado(a) en Ingeniero Financiero.

DURACIÓN: Nueve (9) Semestres más el Taller de Titulación.

Visión

Formar profesionales de excelencia en la gestión financiera con alta sensibilidad social, con formación ética y moral, respetuosos del medio ambiente.

Misión

Asegurarse el liderazgo regional y nacional como institución de educación superior en el área de ingeniería financiera.

PERFIL PROFESIONAL

Ingenieros financieros un profesional con alta capacitación en finanzas cuya cuyas capacidades le permitirán:

- El análisis e interpretación de las gestiones económicas y financieras.
- La toma de decisiones financieras en las empresas privadas y entidades públicas en general.
- Ser capaz de enfrentar analíticamente los diversos problemas relacionados con el mercado financiero y la gestión empresarial.
- Ser un experto en soluciones financieras enfocándose hacia el futuro a partir del análisis previo estructurando soluciones a los problemas financieros a partir del conocimiento completo de los instrumentos y procesos financieros.
- Conocer las herramientas tecnológicas de la informática la simulación y la modelación que le asegurarán la toma de decisiones eficientes en entornos complejos y cambiantes de la era global.
- Manejar con preferencia de idioma inglés útil para la actualización de los dominios disciplinares científicos en la actual sociedad del conocimiento.
- Manejar con habilidades de modelación muy útiles para el análisis de problemas y para la prueba de soluciones potenciales.
- Identificar los elementos críticos de una situación compleja con el fin de separar aquellos que son relevantes de los que no lo son.

MODALIDAD DE INGRESO A LA CARRERA:

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico semipresencial.
- Admisión directa u otra universitaria.
- Convenios.
- Becas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA :

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

- Ingresar a la Carrera por alguna de las modalidades de admisión establecidas: Examen de ingreso, curso propedéutico semipresencial, admisión directa u otra universitaria.
- Presentar fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller en Humanidades.
- Presentar fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
- Presentar fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.
- Someterse al examen médico por el Servicio Médico Universitario.
- Pagar la matrícula de inscripción y demás derechos universitarios.
- Presentar cuatro fotografías 4x5.

Están exentos de cumplir con el primer inciso los que posean Títulos académicos en Provisión Nacional, debiendo realizar el trámite de admisión especial.

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS <http://websis.umss.edu.bo> las fechas preestablecidas en el calendario académico de cada gestión (publicado en la página web facultativa www.fce.umss.edu.bo), para lo cual es estudiante debe conocer previamente su login (código SIS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROPUESTA FORMATIVA PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

Las principales aplicaciones de la Ingeniería Financiera, incluyen:

- Modelos y pronósticos de mercados financieros.
- Instrumentos y productos derivados.

- Cobertura y manejo de riesgo financiero.
- Asignación de activos y manejo de inversiones.
- Administración de Activos y Pasivos.
- Temas cuantitativos de la política financiera de las empresas privadas y del sector público.
- Aplicaciones a la tecnología y la información del sector financiero.

Las oportunidades profesionales con las que cuenta el Ingeniero Financiero para el desempeño de su labor profesional, están en:

- Banca comercial y de inversión.
- Firmas comisionistas de Bolsa.
- Compañías de seguros.
- Departamentos de Tesorería de entidades financieras y no financieras.
- Instituciones Públicas.
- Empresa Privada.
- Proveedores de software y tecnología para el sector financiero.

Como podemos ver, esta es una nueva y excitante carrera, muy lucrativa y llena de múltiples oportunidades profesionales.

ÁMBITO DE ACCIÓN DEL INGENIERO FINANCIERO

El profesional de la Carrera de Ingeniería Financiera está capacitado para desempeñarse en:

- Instituciones financieras.
- Compañías de seguros.
- Empresas consultoras y de intermediación financiera.

TIEMPO DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Financiera comprende un periodo de nueve (9) semestres de estudio, incluyendo el taller de titulación.

Una clase tiene duración de 45 minutos (hora académica), la permanencia física semanal del alumno no pasa de treinta y cuatro horas.

Existe dos horarios de enseñanza: discontinuo y continuo.

El horario discontinuo está destinado a los alumnos que certifican que trabajan, siendo el horario de 06:45 a 8:15, de 12:45 a 14:15 y de 15:15 a 21:45, de lunes a viernes, los sábados de 06:45 a 12:45.

El horario continuo comprende de horas 08:15 a 17:15 de lunes a viernes, y de 08:15 a 14:15 el día sábado.

CURSOS REGULARES E INTERSEMESTRALES

Esta Carrera cuenta con cursos regulares divididos semestralmente, así mismo cuenta con cursos intersemestrales denominados como "Invierno" al finalizar el primer semestre y "Verano" al finalizar el segundo semestre. La Carrera también cuenta con exámenes de mesa, 2da instancia y exámenes de gracia.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 56 y una de graduación.

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
A	1302008	ECONOMÍA GENERAL	REGULAR	SOC321	
A	1302013	MATEMÁTICA FINANCIERA	REGULAR	MAT312	
A	1302161	CONTABILIDAD FINANCIERA I	REGULAR		
A	1302162	ÁLGEBRA LINEAL	REGULAR		
A	1302163	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	REGULAR		
A	1302164	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	REGULAR		
B	1302009	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	REGULAR	ADM321	1302163
B	1302012	MICROECONOMÍA	REGULAR	MAT331	1302008
B	1302165	CONTABILIDAD FINANCIERA II	REGULAR		1302161
B	1302166	CÁLCULO I	REGULAR		1302162
B	1302167	INFORMÁTICA	REGULAR		1302162
B	1302168	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	REGULAR		1302164
C	1302015	ESTADÍSTICA I	REGULAR	MAT333	1302166
C	1302026	MACROECONOMÍA	REGULAR	MAT341	1302012
C	1302169	INGENIERÍA DE COSTOS	REGULAR		1302165

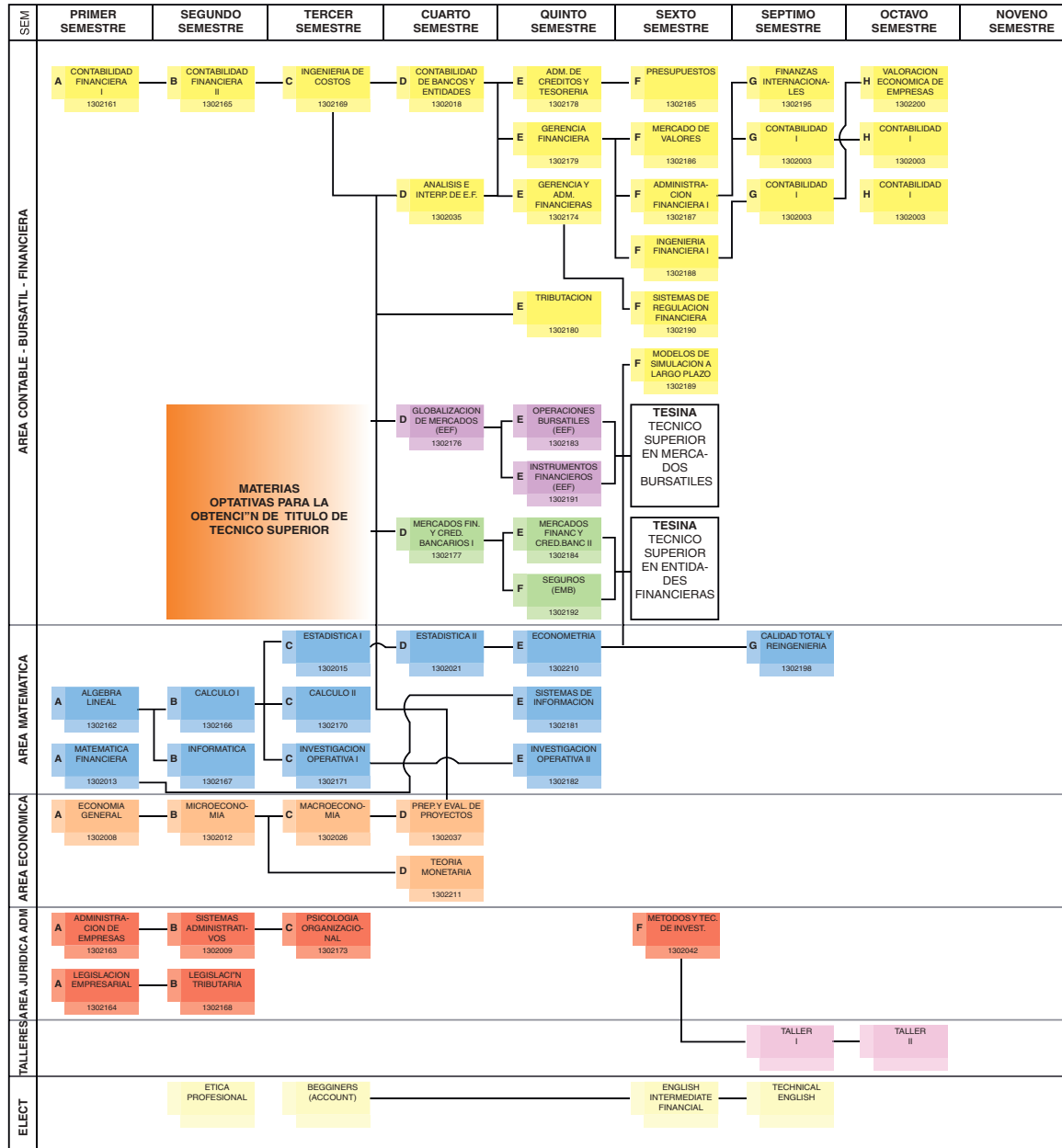
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
C	1302170	CÁLCULO II	REGULAR		1302166
C	1302171	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	REGULAR		1302166
C	1302173	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	REGULAR		1302009
C	1302205	ÉTICA PROFESIONAL	REGULAR		
D	1302018	CONTABILIDAD DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERA	REGULAR	AUD343	1302169
D	1302021	ESTADÍSTICA II	REGULAR	MAT345	1302015
D	1302035	ANÁLISIS E INTERP. DE E.F.	REGULAR	AUD371	1302169
D	1302037	PREP. Y EVAL. DE PROYECTOS	REGULAR	MAT373	1302026
D	1302176	GLOBALIZACIÓN DE MERCADOS (EEF)	REGULAR		1302169
D	1302177	MERCADOS FINANC. Y CRÉDITOS BANCARIOS I (EMB)	REGULAR		1302169
D	1302206	INGLÉS CONTABLE	REGULAR		
D	1302211	TEORÍA MONETARIA	REGULAR		1302012
E	1302174	GERENCIA Y ADM. DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	REGULAR		1302018 1302035
E	1302178	ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS Y TESORERÍA	REGULAR		1302018
E	1302179	GERENCIA FINANCIERA	REGULAR		1302018
E	1302180	TRIBUTACIÓN	REGULAR		1302169

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
E	1302181	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	REGULAR		1302167
E	1302182	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	REGULAR		1302171
E	1302183	OPERACIONES BURSÁTILES (EEF)	REGULAR		1302176
E	1302184	MERCADOS FINANC. Y CRÉDITOS BANCARIOS II (EMB)	REGULAR		1302177
E	1302210	ECONOMETRÍA	REGULAR		1302021
F	1302185	PRESUPUESTOS	REGULAR		1302178
F	1302186	MERCADO DE VALORES	REGULAR		1302179
F	1302187	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	REGULAR		1302179
F	1302188	INGENIERÍA FINANCIERA I	REGULAR		1302179
F	1302189	MODELOS DE SIMULACIÓN A LARGO PLAZO	REGULAR		1302210
F	1302190	SISTEMAS DE REGULACIÓN FINANCIERA	REGULAR		1302174
F	1302191	INSTRUMENTOS FINANCIEROS (EEF)	REGULAR		1302183
F	1302192	SEGUROS (EMB)	REGULAR		1302184
G	1302042	MÉTODOS Y TEC. DE INVEST.	REGULAR	AUD382	
G	1302193	TESINA P/TEC. SUP. EN ENTIDADES FINANC. (EEF)	REGULAR		1302177 1302184 1302192

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
G	1302194	TESINA P/TEC SUP EN MERCADOS BURSÁTILES (EMB)	REGULAR		1302176 1302183 1302191
G	1302195	FINANZAS INTERNACIONALES	REGULAR		1302187
G	1302196	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	REGULAR		1302187
G	1302197	INGENIERÍA FINANCIERA II	REGULAR		1302188
G	1302198	CALIDAD TOTAL Y REINGENIERÍA	REGULAR		1302210
G	1302207	INGLÉS FINANCIERO	REGULAR		1302206
H	1302200	VALORACIÓN ECONÓMICA DE EMPRESAS	REGULAR		1302197
H	1302201	JUEGO DE BOLSA	REGULAR		1302196
H	1302202	TEORÍA DE LAS DECISIONES	REGULAR		1302197
H	1302208	INGLÉS TÉCNICO	REGULAR		1302207

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
I	1302212	TALLER DE TITULACIÓN	TALLER DE TITULACIÓN		1302013 1302037 1302042 1302168 1302173 1302180 1302181 1302182 1302185 1302186 1302189 1302190 1302198 1302200 1302201 1302202 1302205 1302208 1302211

CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA – MALLA CURRICULAR



DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El Plan de Estudios vigentes contempla dos niveles:

A NIVEL “TÉCNICO SUPERIOR”:

Técnico Superior en Entidades Financieras.

Técnico Superior en Mercados Bursátiles.

A NIVEL “LICENCIATURA”:

Licenciado en Ingeniería Financiera, con “Mención en Entidades Financieras”.

Licenciado en Ingeniería Financiera, con “Mención en Mercados Bursátiles”.

Los titulados de la Carrera de ingeniería financiera podrán tramitar el Diploma Académico y el Título en Provisión Nacional de INGENIERO FINANCIERO, con o sin menciones.

MODALIDAD DE TITULACIÓN

Las modalidades de graduación vigentes en la Carrera de Ingeniería Financiera son los siguientes:

TESIS

Es un trabajo de investigación, que cumple con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar respuesta a un problema, planteado alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas o técnicas en el campo de ingeniería financiera.

PROYECTO DE GRADO

Es un trabajo de investigación, programación y diseño de objetos de uso social y cumple con exigencias metodológicas científicas de profundidad similar al de tesis en el campo de ingeniería financiera.

EXAMEN DE GRADO

Consiste en un ciclo Académico en el cual se efectuará una valoración de la formación académica global del estudiante, a través de pruebas de exploración del conocimiento que adquirió en el curso de su Carrera y sobre temas actuales de ingeniería financiera.

TRABAJO DE INTERNADO

Se refiere al trabajo en instituciones del campo profesional real inherentes a la ingeniería financiera, en el que el estudiante no graduado pone en prueba sus conocimientos dentro de la práctica profesional.

TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en prácticas profesionales en temáticas relacionadas al perfil del ingeniero financiero evaluadas y supervisadas en instituciones, empresas públicas, privadas u otras legalmente establecidas; en mismo debe aportar a proponer soluciones para problemas concretos en las organizaciones demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlos.

TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN

Se refiere a la incorporación de estudiantes no graduados de la Carrera de ingeniería financiera a la realización de actividades vinculadas en los ámbitos académicos de investigación, de interacción o de gestión universitaria de la Universidad Mayor de San Simón.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Se establece como un sistema que permite al alumno graduarse cuando el promedio de calificaciones de la producción intelectual durante el periodo del pregrado ha alcanzado niveles de Excelencia Académica.

Para optar a esta modalidad de graduación los estudiantes deben haber aprobado todas las materias en primera instancia, no haber reprobado ni abandonado materia alguna, concluir sus estudios en un tiempo no mayor al establecido en el plan de estudios y cuyo promedio de calificaciones sea igual o mayor a la mediana de todos los promedios de estudiantes que hayan cumplido el plan de estudios de esa gestión, Si hubiera reprobado alguna asignatura, abandonado una asignatura o aprobado una asignatura en segunda instancia, una de las tres opciones o las tres opciones, pero solamente una de cada una de ellas y su promedio es 20% superior a la mediana de su promoción, también puede acogerse a la modalidad de excelencia académica.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Ingeniería Comercial.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Ingeniero Comercial.

DURACIÓN: Nueve (9) Semestres más el Taller de Titulación.

Misión

Es la Carrera de mayor proyección y ejecución en el diseño, innovación y desarrollo de los procesos comerciales que requieren las empresas, para lograr los niveles de competitividad y sostenibilidad acordes con las necesidades de internacionalización y globalización.

Ser una Carrera de proveedores de herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten adecuar la relación empresa mercado, con una formación científica con alto contenido social, que contribuya sostenidamente al desarrollo socioeconómico de la comunidad, basado en la investigación y en la calidad académica de su equipo docente y administrativo en la búsqueda permanente de la excelencia académica.

Visión

Formar profesionales científicos y humanistas, críticos y creativos en el manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas que ayuden a diseñar, innovar y desarrollar procesos comerciales empresariales competitivos y sostenibles, acordes a las necesidades de internacionalización y globalización. Los valores que orienten dicha formación son: el desarrollo humano sostenible y la conservación de los recursos naturales.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Comercial es un profesional cuyas capacidades le permiten:

- Manejar técnicas, procedimientos, modelos, métodos, etc., para tomar decisiones acertadas bajo condiciones de riesgo e incertidumbre en la empresa, con el objetivo de conseguir oportunidades de negocios y/o solucionar problemas de las organizaciones.
- Diseñar estrategias de liderazgo para coordinar con eficiencia los componentes empresariales (recursos humanos, materiales y sistemas) y generar actividades de comercio local, nacional e internacional.
- Dirigir y participar en grupos multidisciplinarios, con solvencia técnica y ética profesional, para promover y facilitar la supervivencia y fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas.

- Utilizar instrumentos teóricos y prácticos de las ciencias cuantitativas, económicas y administrativas en los campos de la inversión, la gerencia y marketing, que permitan detectar, comprender y resolver asuntos de la problemática.

MODALIDAD DE INGRESO A LA CARRERA:

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico semipresencial.
- Admisión directa u otra universitaria.
- Convenios.
- Becas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

- Ingresar a la Carrera por alguna de las modalidades de admisión establecidas: Examen de ingreso, curso propedéutico semipresencial, admisión directa u otra universitaria.
- Presentar fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller en Humanidades.
- Presentar fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
- Presentar fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.
- Someterse al examen médico por el Servicio Médico Universitario.
- Pagar la matrícula de inscripción y demás derechos universitarios.
- Presentar cuatro fotografías 4x5.

Están exentos de cumplir con el primer inciso los que posean Títulos Académicos en Provisión Nacional, debiendo realizar el trámite de admisión especial.

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS <http://websis.umss.edu.bo> las fechas preestablecidas en el calendario académico de cada gestión (publicado en la página web facultativa www.fce.umss.edu.bo), para lo cual es estudiante debe conocer previamente su login (código SIS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS:

Formar un profesional competitivo:

- Con alto sentido ético y espíritu emprendedor.
- Con una sólida formación teórica y práctica que responda a las necesidades del campo empresarial.
- Con sólidos conocimientos y manejo adecuado del mercado nacional e internacional.
- Capaz de contribuir con investigación, análisis y propuestas de solución a una eficiente gestión de cualquier tipo de organización tanto a nivel nacional como internacional.
- Orientado al marketing estratégico y/o negocios internacionales, de acuerdo a sus intereses o inclinaciones profesionales.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA PROFESIÓN

- Desarrollar iniciativas para motivar y generar negocios con empresas en el marco de una economía dinámica.
- Aplicar el proceso administrativo a las operaciones comerciales internas o locales y externas o internacionales, con pertinencia a la misión empresarial.
- Desempeñar tareas directivas con responsabilidad, ética e iniciativa para lograr la eficiencia de las relaciones mercantiles orientadas al desarrollo económico.

ÁMBITO DE ACCIÓN

El Ingeniero Comercial podrá desempeñarse laboralmente en:

- Funciones directivas, ejecutivas y/o asesoras en las áreas de planificación, dirección, coordinación y control de todo tipo de unidades económicas, sean públicas o privadas.
- Creación, gestión y desarrollo de empresas.

El Ingeniero Comercial puede trabajar en el ámbito financiero, comercial, de relaciones humanas, de alta gerencia o de organización en:

- Instituciones financieras.
- Compañías de Seguros.
- Empresas dedicadas a la producción, distribución y/o comercialización de productos y/o servicios.
- Empresas consultoras y de intermediación financiera, etc.

También podrá actuar como:

- Promotor de negocios y empresas.
- Consultor de empresas para analizar, estudiar e interpretar el entorno económico.

- Especialista en la creación de estrategias comerciales y manejo de productos y servicios.
- Investigador de mercados de bienes y servicios.
- Docente académico de profesión.

TIEMPO DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial comprende un periodo de nueve (9) semestres de estudio y una modalidad de graduación.

Una clase tiene duración de 45 minutos (hora académica), la permanencia física semanal del alumno no pasa de treinta y cuatro horas.

Existe dos horarios de enseñanza: discontinuo y continuo.

El horario discontinuo está destinado a los alumnos que certifican que trabajan, siendo el horario de 06:45 a 8:15, de 12:45 a 14:15 y de 15:15 a 21:45, de lunes a viernes, los sábados de 06:45 a 12:45.

El horario continuo comprende de horas 08:15 a 17:15 de lunes a Viernes, y de 08:15 a 14:15 el Día sábado.

CURSOS REGULARES E INTERSEMESTRALES

Esta Carrera cuenta con cursos regulares divididos semestralmente, así mismo cuenta con cursos intersemestrales denominados como "Invierno" al finalizar el primer semestre y "Verano" al finalizar el segundo semestre.

La Carrera también cuenta con exámenes de mesa, 2da instancia y exámenes de gracia.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 57: 44 obligatorias, 12 electivas y una de graduación.

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
A	1301004	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	REGULAR	MET441	
A	1301131	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA COMERCIAL	REGULAR		
A	1301132	CONTABILIDAD GERENCIAL	REGULAR		
A	1301133	ÁLGEBRA LINEAL	REGULAR		
A	1301134	CÁLCULO I	REGULAR		

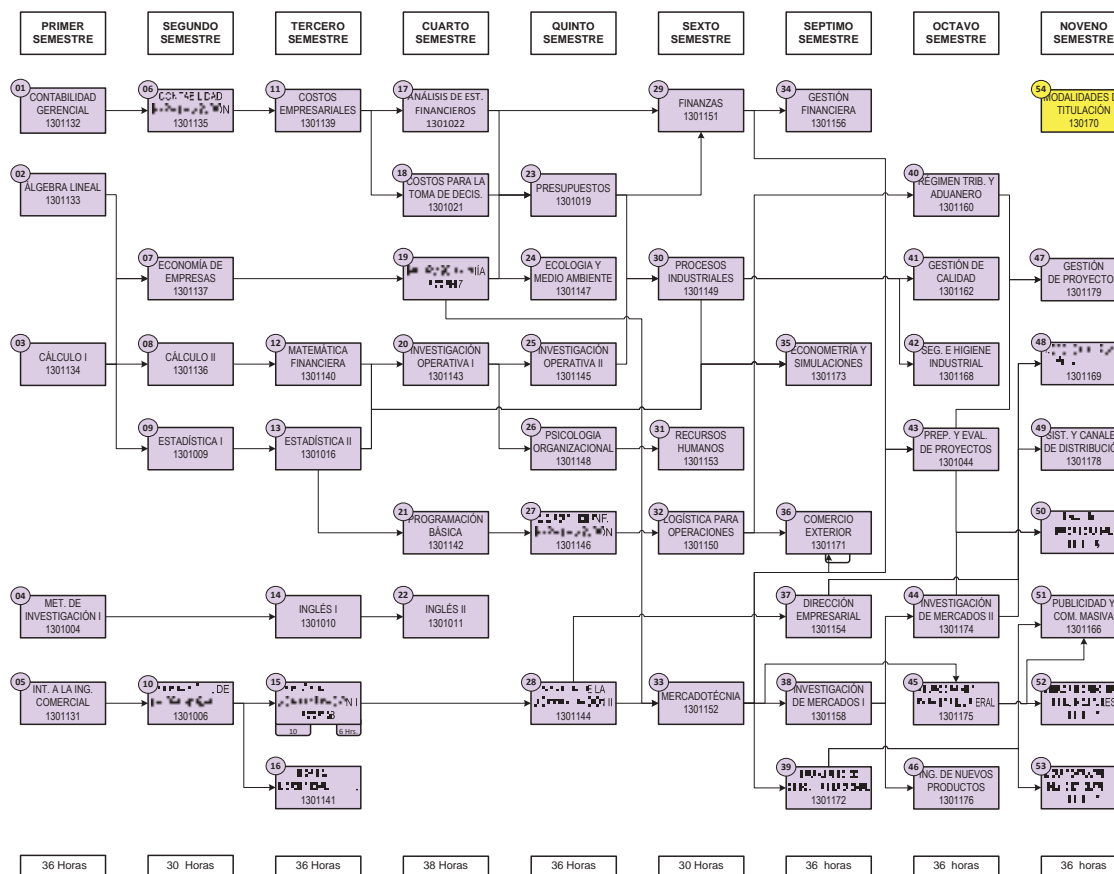
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
B	1301006	TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA ORGANIZACIÓN	REGULAR	ADM421	1301131
B	1301009	ESTADÍSTICA I	REGULAR	MAT431	1301134
B	1301135	CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN	REGULAR		1301132
B	1301136	CÁLCULO II	REGULAR		1301134
B	1301137	ECONOMÍA DE EMPRESAS	REGULAR		1301133 1301134
C	1301010	INGLÉS I	REGULAR	IDI451	1301004
C	1301016	ESTADÍSTICA II	REGULAR	MAT442	1301009
C	1301138	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN I	REGULAR		1301006
C	1301139	COSTOS EMPRESARIALES	REGULAR		1301135
C	1301140	MATEMÁTICA FINANCIERA	REGULAR		1301136
C	1301141	DERECHO COMERCIAL Y LABORAL	REGULAR		1301006
D	1301011	INGLÉS II	REGULAR	IDI461	1301010
D	1301017	MACROECONOMÍA	REGULAR	ECO432	1301137
D	1301021	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	REGULAR	FIN442	1301139
D	1301022	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	REGULAR	FIN441	1301139
D	1301142	PROGRAMACIÓN BÁSICA	REGULAR		1301016
D	1301143	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	REGULAR		1301016 1301136

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
E	1301019	PRESUPUESTOS	REGULAR	FIN451	1301017 1301021 1301022
E	1301144	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN II	REGULAR		1301138
E	1301145	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	REGULAR		1301143
E	1301146	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN I	REGULAR		1301142
E	1301147	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REGULAR		1301017
E	1301148	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	REGULAR		1301143
F	1301149	PROCESOS INDUSTRIALES (PRODUCCIÓN)	REGULAR		1301019 1301145
F	1301150	LOGÍSTICA PARA OPERACIONES	REGULAR		1301142 1301146
F	1301151	FINANZAS	REGULAR		1301019 1301022
F	1301152	MERCADOTECNIA	REGULAR		1301017 1301144
F	1301153	RECURSOS HUMANOS	REGULAR		1301148
G	1301154	DIRECCIÓN EMPRESARIAL	REGULAR		1301144
G	1301156	GESTIÓN FINANCIERA	REGULAR		1301151
G	1301158	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	REGULAR		1301152
G	1301171	COMERCIO EXTERIOR	REGULAR		1301150 1301152

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
G	1301172	MARKETING DE SERVICIOS Y RELACIONAL	REGULAR		1301152
G	1301173	ECONOMETRÍA Y SIMULACIONES	REGULAR		1301016 1301140 1301149
H	1301044	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR	FIN482	1301151 1301152
H	1301160	RÉGIMEN TRIBUTARIO Y ADUANERO	REGULAR		1301150
H	1301162	GESTIÓN DE CALIDAD	REGULAR		1301149
H	1301168	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	REGULAR		1301149
H	1301174	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	REGULAR		1301158
H	1301175	NEUROMARKETING Y MARKETING LATERAL	REGULAR		1301152
H	1301176	INGENIERÍA DE NUEVOS PRODUCTOS	REGULAR		1301158
I	1301165	PRÁCTICA PROFESIONAL	REGULAR		1301044 1301174
I	1301166	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN MASIVA	REGULAR		1301172 1301175
I	1301167	MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS DIGITALES	REGULAR		1301175
I	1301169	TALLER DE DISEÑO DE PLANES MERCADOLÓGICOS	REGULAR		1301154 1301174
I	1301177	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	REGULAR		1301172
I	1301178	SISTEMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN	REGULAR		1301154 1301174
I	1301179	GESTIÓN DE PROYECTOS	REGULAR		1301044 1301160

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	SIGLA	PREREQUISITO
J	1301170	MODALIDADES DE TITULACIÓN	TALLER DE TITULACIÓN		1301165 1301166 1301167 1301169 1301177 1301178

PROGRAMA DE INGENIERÍA COMERCIAL MALLA CURRICULAR



DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El plan de estudios vigentes contempla:

A nivel “LICENCIATURA”:

- Licenciado en INGENIERÍA COMERCIAL.
- Los titulados de la Carrera de Ingeniería comercial podrán tramitar el Diploma Académico y el Título en Provisión Nacional de INGENIERO COMERCIAL.

MODALIDAD DE TITULACIÓN

Las modalidades de graduación vigentes en la Carrera de Ingeniería Comercial son los siguientes:

TESIS

Es un trabajo de investigación, que cumple con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar respuesta a un problema, planteado alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas o técnicas en el campo de ingeniería comercial.

PROYECTO DE GRADO

Es un trabajo de investigación, programación y diseño, el mismo que se puede realizar en diferentes áreas como ser RRHH, Finanzas, gerencia, producción, marketing, etc.

EXAMEN DE GRADO

Consiste en un ciclo Académico en el cual se efectuará una valoración de la formación académica global del estudiante, a través de pruebas de exploración del conocimiento que adquirió en el curso de su Carrera y sobre temas actuales de ingeniería comercial.

TRABAJO DE INTERNADO

Se refiere al trabajo en instituciones del campo profesional real inherentes a la ingeniería comercial, en el que el estudiante no graduado pone en prueba sus conocimientos dentro de la práctica profesional.

TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en prácticas profesionales en temáticas relacionadas al perfil del ingeniero comercial evaluadas y supervisadas en instituciones, empresas públicas, privadas u otras legalmente establecidas; en mismo debe aportar a proponer soluciones para problemas concretos en las organizaciones demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlos.

TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN

Se refiere a la incorporación de estudiantes no graduados de la Carrera de ingeniería comercial a la realización de actividades vinculadas en los ámbitos académicos de investigación, de interacción o de gestión universitaria de la Universidad Mayor de San Simón.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Se establece como un sistema que permite al alumno graduarse cuando el promedio de calificaciones de la producción intelectual durante el periodo del pregrado ha alcanzado niveles de Excelencia Académica.

Para optar a esta modalidad de graduación los estudiantes deben haber aprobado todas las materias en primera instancia, no haber reprobado ni abandonado materia alguna, concluir sus estudios en un tiempo no mayor al establecido en el plan de estudios y cuyo promedio de calificaciones sea igual o mayor a la mediana de todos los promedios de estudiantes que hayan cumplido el plan de estudios de esa gestión, Si hubiera reprobado alguna asignatura, abandonado una asignatura o aprobado una asignatura en segunda instancia, una de las tres opciones o las tres opciones, pero solamente una de cada una de ellas y su promedio es 20% superior a la mediana de su promoción, también puede acogerse a la modalidad de excelencia académica.

EMPREDIMIENTO (PLAN DE NEGOCIOS)

Un Plan de Negocios o también conocido como Emprendimiento es la creación y puesta en marcha de una a unidad productiva, creación de una empresa o negocio.



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Final Calama este-Campus Universitario, calle Julián María Lopez s/n

Fax: (561-4) 4231172

Teléfonos: (561-4) 4542183 (561-4) 4231172

ANTECEDENTES

PROCESO HISTÓRICO

1912 Nace la Escuela de Artes y Oficios, una escuela modelo que funcionaba antes formando profesores de trabajos manuales.

1915 Comienza a funcionar el Curso Preparatorio de la Escuela de Artes y Oficios autorizado por el Ministro de Instrucción Don Aníbal Capriles.

1930 La Escuela de Artes y Oficios es incorporada la Universidad Mayor de San Simón como Instituto Superior de Artes y Oficios.

1933 Se inician oficialmente las actividades del Instituto Superior de Artes y Oficios al interior de la Universidad Mayor de San Simón bajo la dirección del artista y escultor Don Alejandro Guardia quedando a mediados de año en reemplazo de la Dirección el artista Raúl G. Prada.

1935 Sobre la base de dicho Instituto, se organiza el Instituto Tecnológico en el que funcionaban las siguientes carreras: Mecánica, Electricidad, Agrimensura, Carpintería, se mejoró la Escuela de Bellas Artes como Escuela Superior de Artes con las carreras de Bellas Artes, Artes Gráficas y Construcciones. Ese año, Don Alejandro Guardia se reincorporó en la Dirección de la Escuela Superior de Artes quedando como Director del Instituto Tecnológico el artista Don Raúl G. Prada, por elección unánime del Honorable Consejo Universitario.

1937 La Carrera de Bellas Artes fue suprimida, quedando incorporadas las carreras de Artes Gráficas y Construcciones al Instituto Tecnológico.

1951 El Honorable Consejo Universitario resolvió crear la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quedando el Instituto Tecnológico incorporado a dicha Facultad y se organizó la Escuela de Ingeniería Civil.

1952 Se estructura la Facultad de Ciencias Física y Matemáticas, de la que dependía una Escuela Media Técnica y una Escuela Elemental en vista que las mencionadas escuelas no atraían a la cantidad de estudiantes suficientes para justificar su funcionamiento, por razones de orden principalmente económico, no se logró concretar la mencionada creación.

14 de mayo de 1957 Se registra en el Acta de reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas la primera referencia a la posibilidad de creación de un tercer departamento de profesionales arquitectos con cinco años de estudio.

21 de Mayo de 1957 El Acta de sesión del mismo Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en su párrafo 16 que titula "Plan de Reestructuración de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas" menciona la presentación oral del Ing. José Antonio Tapias sobre el Plan indicando, según el cual la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas debería quedar organizada con una Escuela de Capacitación de Obreros, con dos años de estudio; una Escuela Técnica de tipo medio con tres años de estudio, a los egresados del primer curso se otorgarían certificados de Cartógrafos, a los del segundo de Topógrafos Hidrologistas

y a los que completen los tres años de estudio, el Diploma de Técnico en Construcciones, Técnico en Motores a Explosión y Técnicos Electricistas. La Facultad quedaría, según el acta, completa como una Facultad o Escuela de Arquitectura”.

14 de Junio de 1957 El Acta de Consejo Universitario, en su párrafo quinto menciona lo siguiente: “Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas” expresa que, habiendo dado lectura al dictamen favorable expedido por el comisionado de estudios sobre la creación de la Escuela de Arquitectura, previa una información oral del Ing. José Antonio Tapias, el Doctor Guzmán Morales mocionó la aprobación de dicho Plan en grande, moción que habiendo sido apoyado por el Dr. Ricardo Anaya, motivó la aprobación.

17 de junio de 1957 El Acta de Consejo Directivo, en lo sustancial expresa que el Ing. Ernesto Eduardo puso de manifiesto el esfuerzo desplegado por el Decano Ing. José Antonio Tapias V. frente a la oposición de muchos decanos y estudiantes de otras facultades, debiendo, por lo tanto; conferírsele un voto de aplauso por el éxito obtenido. Aplauso que se hizo extensivo a todos los profesores que colaboraron en la elaboración del Plan. El párrafo noveno del Acta de Consejo Universitario de la misma fecha, da cuenta de la aprobación del presupuesto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que corresponde a la Escuela de Capacitación, Escuela Media y Escuela de Arquitectura.

9 de agosto de 1957 Se menciona que fue nombrado como Director ad honorem de la Escuela de Arquitectura el Arquitecto Daniel Bustos Gallardo.

9 de junio de 1959 Se dicta una resolución del Honorable Consejo Universitario con la cual se sustituye el nombre de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el de Facultad de Arquitectura y Escuela Técnica, teniendo ya habilitados 3 cursos y el siguiente reporte:

1961 Se crea el quinto curso egresando 3 estudiantes con el grado de Arquitectos.

El registro realizado de la descripción específica de quienes iniciaron y fundaron la Facultad de Arquitectura es un justo reconocimiento a su destacada labor.

El Arq. Fernando Guardia Butrón es elegido Decano, creando en su gestión el Departamento de Fotografía con servicios para toda la Universidad y el Instituto de Investigaciones Arquitecturales y Planeamiento de la Facultad de Arquitectura, durante su gestión él se encarga del diseño e implementación del logo de la Facultad vigente hasta hoy.

1964 Se incorporan en la Facultad de Arquitectura nuevos Docentes formados en Córdoba - Argentina, los arquitectos Jorge Aramburu, Oscar Gonzáles y Gustavo Medieros, quienes promovieron la Reforma del Plan de Estudios ocasionando el primer gran movimiento facultativo con un cambio conceptual y pedagógico. Con el concurso del Arquitecto Raúl Aguilar pusieron en práctica el Taller Vertical en el año 1968.

1970 Hasta ese año funcionaron los talleres horizontales con docenes de la primera generación y el Taller Vertical con docentes promotores de este movimiento.

1971 Se pretendía poner en práctica la nueva Estructura

Facultativa con un cambio de eje Técnico Estético” al eje “Científico Social”, sin embargo se truncó este proceso por el golpe de Estado del Coronel Hugo Bánzer Suárez, clausurando las labores universitarias y desde febrero de 1972 se creó el Consejo Nacional de Educación Superior (C.N.E.S.) en el marco de la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana. Se cuatrimestralizó la enseñanza universitaria, se pusieron en práctica las materias obligatorias, electivas y libres, así como los cursos básicos de profesionalización y de especialización.

1978 Una huelga de hambre de mujeres mineras hizo posible la recuperación de la Democracia y la Autonomía Universitaria. En este ambiente se recuperaron las inquietudes de 1969 y 1970, cuya idea central era cambiar del eje técnico estético al eje científico social.

1980 El movimiento es nuevamente truncado por el golpe de Estado del General Luis García Mesa que interviene las universidades, en el caso de San Simón se nombró un Rector Militar, el Coronel Roberto Vera Antezana.

Mayo de 1982 en pleno régimen militar, los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, organizaron jornadas de reivindicación, cuyo objetivo fue declarar la vigencia de la Autonomía Universitaria y desconocer a las autoridades universitarias interventoras. Estos hechos se iniciaron en las aulas de la Facultad de Arquitectura con renovadas aspiraciones de Reforma.

Julio de 1988 Se editó un documento de la Oferta Curricular de la Facultad de Arquitectura con Principios, Objetivos y Finalidades. Una relación sintética de la Estructura Académica Facultativa y un cuadro de asignaturas por áreas,

niveles y ciclos que expresan la naturaleza y significado de la Reforma Académica de 1979. Dicha estructura, con algunas modificaciones puntuales se constituyen en el desafío de una transformación.

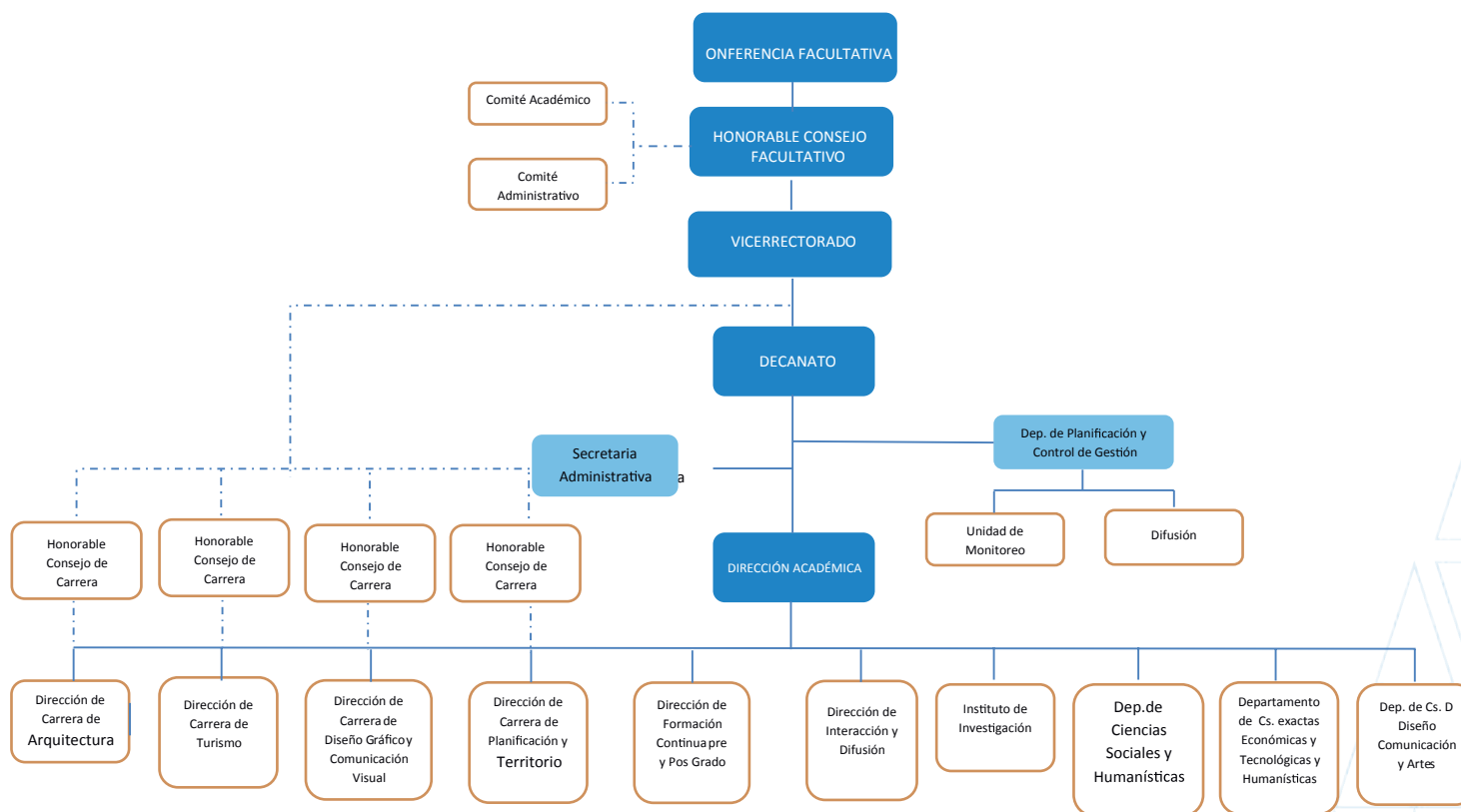
FUENTE: Biografía PEI-FACH Preliminar 2016.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE HÁBITAT.

La estructura organizativa de la FACH tiene tres niveles: El primero corresponde al nivel Legislativo constituido por la Conferencia Facultativa como el máximo órgano de Gobierno, seguido por el Consejo Facultativo y los Consejos de Carrera de carácter colegiado y representación paritaria docentes-estudiantil.

El segundo en jerarquía corresponde al nivel Ejecutivo constituido en el siguiente orden: Decano, Director Académico, Directores de Investigación Científica, Interacción Social y Formación Continua, y los Directores de Carrera.

El tercero en jerarquía corresponde al nivel Operativo constituido por los Jefes de Área, los docentes y los trabajadores administrativos, que ejecutan todas las actividades propias de una institución de educación superior que forma profesionales en las distintas áreas que la conforman.



FUENTE: ORGANIZACIÓN Y METODOS UMSS 2016

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT

La estructura académica de la FACH integra a las carreras de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual, con niveles de Técnico Medio y Técnico Superior; Licenciatura en Planificación del Territorio y Medio Ambiente, Licenciatura en Diseño de Interiores y del Mobiliario, con el nivel de Técnico Superior; Licenciatura en Construcción, con el nivel de Técnico Superior en Construcción.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en el curso pre facultativo y/o examen de ingreso los postulantes deben:

- Deben inscribirse vía internet en el sitio WEB:

<http://websis.umss.edu.bo/postulantes.asp>

- Compra de Matricula en Caja Facultativa.

Presentar los siguientes documentos en sobre manila tamaño oficio en la UTI facultativa (centro de cómputo y kardex):

- Formulario de inscripción en triple ejemplar (para la UTI Facultativa, para caja y para el interesado).
- Fotocopia de cedula de identidad (anverso y reverso).
- Fotocopia de título de bachiller.
- Tres fotografías tamaño 4x4 fondo rojo (en físico y digital).

CURSO PRE FACULTATIVO

- Organizado en 2 módulos.
- Curso de nivelación común
- Curso especializado por carreras

EXAMEN DE INGRESO

Como una segunda opción se tiene el examen de ingreso aplicado a los postulantes que han reprobado la prueba de aptitudes

habilidades y capacidades del curso prefacultativo, así como aquellos que no lo cursaron.

CARRERA ARQUITECTURA

Tiempo	Diploma Académico	Título en Provisión Nacional
5 años	Licenciado(a) Arquitecto(a)	Licenciado(a) Arquitecto(a)

ANTECEDENTES

La Carrera de Arquitectura se constituye (por su experiencia de más de 50 años) en la unidad que monitorea el Proceso de Transformación desarrollado en la Facultad de Arquitectura de la UMSS, en las tres últimas gestiones de gobierno facultativo, en que se establecen cambios importantes en la oferta formativa de esta Facultad. En este sentido, se han desarrollado acciones dirigidas a elevar los niveles de competitividad, a través de la modernización, la diversificación y el mejoramiento de la calidad de la oferta académica curricular de la Facultad. Un primer cambio cualitativo que emerge del proceso de Transformación se plasma en su nueva denominación como: Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat.

Visión

Mejor adecuación y respuesta a las necesidades sociales nueva oferta curricular de formación académica y profesional a partir del redimensionamiento de las prácticas pedagógicas, que como una Facultad de Arquitectura simplemente, no se habrían podido lograr.

Misión

Formar profesionales líderes en la construcción del hábitat humano, con valores éticos y morales, con capacidad crítica, creativa e innovadora para aportar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y del país.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> • CURSO PRE FACULTATIVO. • EXAMEN DE INGRESO. • ADMISIONES ESPECIALES. • EXCELENCIA. • CONVENIOS NACIONALES-LOCALES. • MÉRITO DEPORTIVO. • CARRERA SIMULTÁNEA. • CAMBIO DE CARRERA. • CONVENIOS INTERNACIONALES. • TRASLADO O TRANSFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES. 	<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICA. • EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. • HISTORIA-TEORÍA. • DIBUJO. • TALLER DE PREPARACIÓN DE OBRA.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Trabajo dirigido.
- Titulación por excelencia.
- Proyectos de grado.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Planificar, evaluar, diseñar y construir el espacio urbano arquitectónico. Manejar con solvencia los fundamentos conceptuales y la composición arquitectónica expresados en un proyecto de carácter integral con características de unidad y coherencia. Proponer metodologías de diseño y técnicas de investigación en sujeción a los requerimientos del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> El espacio donde se desarrolla el hábitat humano. 	<p>El profesional en Arquitectura está capacitado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectar, planificar y evaluar el diseño y la construcción espacios arquitectónicos y urbanos en respuesta de la demanda regional, nacional e internacional. Desarrollar planes y proyectos que ofrezcan los medios físicos de estructuración del hábitat del ser humano y su medio ambiente. Dirigir y supervisar obras en el sector público y privado, acorde con la identidad social, en beneficio del medio ambiente e interés colectivo.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> Área de Ciencias del Diseño, comunicación y artes. Área de Ciencias Sociales y Humanísticas. Área de Ciencias Exactas, económicas y Tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas constructoras y consultoras multidisciplinares. Industria de la construcción. Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales. Organismos de cooperación nacional e internacional. Consultorías especializadas de planificación y diseño. Dirección y Supervisión de obras públicas y privadas. Universidades Públicas y Privadas.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRE REQUISITO
PRIMER AÑO			
1	CONSTRUCCIONES I	1702001	
2	MATEMÁTICA-FÍSICA	1702002	
3	HISTORIA I	1704002	
4	TEORÍA I	1704001	
5	DIBUJO I	1705001	
6	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	1705002	
7	TALLER I	1703001	
SEGUNDO AÑO			
8	CONSTRUCCIONES II	1702003	1702001
9	ESTABILIDADES I	1702004	1702002
10	INSTALACIONES I	1702005	1702002
11	TEORIA II	1704003	1704001
12	HISTORIA II	1704004	1704002
13	DIBUJO II	1705003	1705001 1705002
14	TALLER II	1703002	1703001
15	DISEÑO DE ARQ. ASISTIDO POR COMPUTADORA I	1702037	1703001
16	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1702040	1703001
17	INVESTIGACIÓN PROYECTUAL	1703019	1703001
18	ARQ. BIOCLIMÁTICO Y CONFORT AMBIENTAL	1704038	1703001
TERCER AÑO			
19	CONSTRUCCIONES III	1702006	1702003
20	ESTABILIDADES II	1702007	1702005
21	URBANISMO I	1704005	1704003 1704004
22	TOPOGRAFÍA (Semestral)	1702009	1702002 1702003
23	TEORÍA III	1704006	1704003 1704004
24	INSTALACIONES II	1702007	1702005

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRE REQUISITO
CUARTO AÑO			
26	CONSTRUCCIONES IV	1702010	1702006
27	ESTABILIDADES III	1702011	1702008
28	URBANISMO II	1704007	1704005
29	TALLER IV	1703004	1703003
QUINTO AÑO			
30	ANÁLISIS TECNOLÓGICO (modalidad de titulación de Taller integral)	1702012	1702007 1702009 1702010 1702011 1703004 1704006 1704007 1705003
31	TALLER V (modalidad de titulación de Taller integral)	1703005	1702007 1702009 1702010 1702011 1703004 1704006 1704007 1705003
32	URBANISMO III (modalidad de titulación de Taller integral)	1704008	1702007 1702009 1702010 1702011 1703004 1704006 1704007 1705003
33	PROYECTO DE GRADO	1704009	1702012 1703005 1704008

MATERIAS ELECTIVAS

Para el cumplimiento del plan de estudios es necesario que el estudiante tome y apruebe 2 materias electivas; llegando a un total de 30 asignaturas.

No	Unidades de formación	No	Unidades de formación
1	Diseño de Arquitectura Asistido por Computadora I	5	Metodologías y Técnicas de Investigación Científica
2	Procesos Operativos en Arquitectura Asistidos x Computadora	6	Investigación proyectual
3	Computación básica	7	Arquitectura Bioclimática y Confort Ambiental
4	Sistemas de Información Geográfica	8	Arquitectura y Medio Ambiente

CARRERA DE TURISMO

Tiempo	Diploma Académico	Título en Provisión Nacional
5 años	Licenciado (a) en Turismo	Licenciado (a) en Turismo
3 años	Técnico Universitario Superior en Turismo	Técnico Universitario Superior en Turismo

ANTECEDENTES

La enseñanza del turismo, académicamente hablando, comenzó aproximadamente en la década de 1950 en algunos países y en el nuestro en los años 60, momento en que el turismo adquirió un acelerado crecimiento. Debido a esta rápida expansión de la actividad, la demanda de personal capacitado en el área sufrió un gran aumento. Esta demanda fue cubierta por un gran número de profesionales de diversas áreas que influían en el turismo, tales como geógrafos, economistas, sociólogos, psicólogos, arquitectos entre otros. Cada uno de ellos aportaba explicaciones respecto a cómo su disciplina de estudio afectaba al turismo. Creando en 1998, la carrera de turismo ha ido aportado en forma anual con promociones de graduados que apuestan por la profesionalización en la gestión, administración y operación turística a la fecha en siete promociones, que desempeñan funciones en los gobiernos centrales de los municipios y empresas privadas.

Visión

La Carrera de Turismo de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la Universidad Mayor de San Simón, será una carrera acreditada y líder en la formación profesional y emprendedores, con altos valores éticos, internalizando la sostenibilidad en el desarrollo turístico, la responsabilidad social, el uso de NYICs, generando nuevos conocimientos a través de la investigación e interacción y estrechamente vinculados con la sociedad y el desarrollo del departamento y del país.

Misión

La Carrera de Turismo de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la Universidad Mayor de San Simón, tiene la misión de formar profesionales altamente competitivos, con valores éticos y morales, que contribuyan a dinamizar la actividad turística a nivel local, regional, nacional e internacional, brindando servicios competitivos y de calidad.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso Prefacultativo Examen de ingreso Admisiones especiales <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia • Convenios nacionales-locales • Mérito deportivo • Carrera simultanea • Cambio de carrera Convenios internacionales <ul style="list-style-type: none"> • Traslado o transferencia de otras Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Expresión oral y escrita • Historia-teoría • Dibujo • Taller de preparación de obra

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Tesis de grado.
- Proyecto de grado.
- Trabajo dirigido.
- Examen de grado.
- Excelencia académica.
- Proyecto de grado técnico.
- Monografía.
- Pasantía.

PROPUESTA FORMATIVA.

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<p>Formar profesionales idóneos en el área de Turismo y Medio Ambiente con sólida formación humana e intelectual socialmente comprometida con la sociedad y ser agente promotor del respeto a los valores comunitarios, la cultura y las costumbres de la comunidad.</p>	<p>Constitución del espacio turístico sistémico y multidimensional, y su transformación en destino turístico, estrechamente vinculado con la actividad humana (visitantes), sociedad, economía, política, tecnología, el patrimonio natural y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, evaluar, administrar empresas turísticas y proyectos hoteleros. • Planificar y organizar la actividad turística. • Realizar investigación científica relacionada al turismo y a la docencia. • Ser agente de cambio social turístico.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN:

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> Área de Planificación Turística Diseño de Emprendimiento Turístico Operación Turística Investigación y Valorización Turística 	<ul style="list-style-type: none"> Administración y gestión turística en instituciones públicas y privadas. Valorización y gestión del patrimonio cultural y material. Realización de consultorías relativas al Turismo, Patrimonio Cultural y Natural. Desempeño de funciones ejecutivas en organizaciones turísticas.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRERREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	PRACTICA DE GUÍA I	1701001	
2	LEGISLACIÓN APLICADA	1701002	
3	HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I	1701003	
4	TEORÍA DEL ESPACIO TURÍSTICO I	1701004	
5	INTRODUCCIÓN AL TURISMO	1701005	
6	IDIOMA INGLÉS I (Electiva)	1701006	
7	IDIOMA FRANCÉS I (Electiva)	1701007	
8	SOPORTE BÁSICO DE VIDA	1701008	
9	RESERVA Y BOLETAJE	1701009	

SEGUNDO AÑO

10	PRACTICA DE GUÍA II	1701010	1701001
11	SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL	1701011	
12	HISTORIA DEL ARTE II AMERICANO BOLIVIANO	1701012	1701003
13	TEORÍA DEL ESPACIO TURÍSTICO II	1701013	1701004 1701005
14	IDIOMA INGLES II (Electiva)	1701014	1701006
15	IDIOMA FRANCÉS II	1701015	1701007
16	ADMINISTRACIÓN I	1701016	
17	VENTA - BOLETAJE	1701018	1701009

TERCER AÑO

18	PRÁCTICA DE GUÍA III	1701019	1701010
19	TEORÍA DEL ESPACIO TURÍSTICO III	1701020	1701013
20	INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	1701021	1701013
21	IDIOMA INGLES III (Electiva)	1701022	1701014
22	IDIOMA FRANCÉS III (Electiva)	1701023	1701015
23	ADMINISTRACIÓN II	1701024	1701016
24	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	1701017	1701011 1701016
25	SISTEMA - BOLETAJE	1701025	1701018

CUARTO AÑO

26	TEORÍA IV	1701026	1701020
27	GESTIÓN CULTURAL	1701027	1701012 1701020
28	GEOGRAFÍA II	1701028	1701020
29	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	1701029	1701002
30	COMERCIO NACIONAL	1701030	1701024

31	ADMINISTRACIÓN III	1701031	1701024
32	MERCADOTECNIA I	1701032	1701024
33	SISTEMAS INFORMÁTICOS	1701039	
QUINTO AÑO			
34	MERCADOTECNIA II	1701037	1701031 1701032
35	COMERCIO INTERNACIONAL	1701044	1701030
36	TEORÍA DEL ESPACIO V (PROYECTO DE GRADO)	1701045	1701008 1701017 1701019 1701021 1701025 1701026 1701027 1701028 1701029 1701030 1701031 1701032 1701039
37	PLANES DE MANEJO	1701046	1701028
38	GERENCIA Y GESTIÓN SOCIAL	1701047	1701031
39	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1701048	1701026 1701028
40	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1701049	1701028

CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL

Tiempo	Diploma Académico	Título en Provisión Nacional
5 años	Licenciado (a) Diseño Gráfico y Comunicación Visual	Licenciado (a) Diseño Gráfico y Comunicación
3 años	Técnico Superior en Diseño Gráfico	Técnico universitario Superior en Diseño Gráfico
2 años	Técnico Superior en Diseño Gráfico	Técnico Medio en Diseño Gráfico
	Técnico Medio en Diseño Gráfico	Técnico Medio en Diseño Gráfico

ANTECEDENTES

La función social del Diseño Gráfico y la Comunicación Visual se refiere a la solución de problemas de interacción y comunicación humana que implican la transferencia de información, la vinculación directa a los procesos de intercambio de conocimiento mediante: Estrategias, instrumentos, procedimientos, recursos y conceptos propios de los códigos del lenguaje visual.

Visión

La Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual, es reconocida como referente nacional e internacional en la formación de profesionales investigadores con calidad académica y científica, pensamiento crítico, ética profesional y comprometidos con el desarrollo regional y nacional para promover el respeto a la diversidad cultural.

Misión

La Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual es una unidad académica de estudios superiores de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, que forma profesionales con ética profesional y valores humanos, con base tecnológica y científica que contribuyen a la identificación y solución de problemas de Comunicación Visual de la sociedad en su conjunto, comprometidos con el desarrollo de la región y del país contribuyendo a la diversidad cultural y la matriz productiva.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso pre facultativo Examen de ingreso Admisiones especiales <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia • Convenios nacionales-locales • Mérito deportivo • Carrera simultanea • Cambio de carrera Convenios internacionales <ul style="list-style-type: none"> • Traslado o transferencia de otras universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Expresión oral y escrita • Historia-teoría • Dibujo • Taller de preparación de obra

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Proyecto de grado.
- Tesis de grado.
- Trabajo dirigido.
- Adscripción.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades de comunicación visual eficaz e innovadora. • Integrar la imaginación (creatividad) y el razonamiento (ciencia). • Incorporar instrumentos, técnicas y tecnologías para la producción de comunicación. • Integrar y combinar habilidades gráficas manuales y digitales. 	Sistemas de Diseño Gráfico y comunicación Visual.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y manejar el lenguaje visual y aplicarlo en la definición y creación de estrategias de transmisión de mensajes visuales, para satisfacer demandas de comunicación social, cultural, histórica, científica, tecnológica y educativa. • Mensajes en planos bidimensionales y tridimensionales.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN:

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño editorial. • Identidad visual. • Identidad corporativa. • Diseño publicitario. • Diseño audiovisual. • Diseño aplicaciones electrónicas e interactivas. • Diseño de envases para objetos (Packaging). • Diseño de señalización y orientación de Espacios públicos. • Diseño de stand (Espacios promocionales). • Elaboración de proyectos y programas culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de publicidad. • Talleres de artes gráficas o editoriales de prensa, revistas y libros • Compañías de prensa • Canales de televisión • Productoras audiovisuales. • Oficinas de Diseño Gráfico Publicitario. • Empresas consultoras multidisciplinares • Empresas, industrias, departamentos de Marketing y comunicaciones. • Productoras de eventos.

PLAN DE ESTUDIOS DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRERREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	COMPUTACIÓN BÁSICA (Semestral)	1705042	
2	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	1705002	
3	DIBUJO I	1705001	
4	TEORÍA Y MANEJO DEL COLOR	1705043	
5	TALLER DE DISEÑO I	1703007	
6	TEORÍA I	1704001	
7	HISTORÍA I	1704002	

8	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	1704017	
SEGUNDO AÑO			
9	GRÁFICA COMPUTACIONAL I	1705044	1705042
10	DIBUJO ARTÍSTICO	1705045	1705001
11	FOTOGRAFÍA	1705046	1705043
12	TALLER DE DISEÑO II	1703008	1703007
13	TEORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO	1704018	1704001
14	TEORÍA Y COMUNICACIÓN I	1704019	1704017
15	HISTORIA II	1704004	1704002
16	TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO I	1702028	1705042
TERCER AÑO			
17	GRÁFICA COMPUTACIONAL II	1705047	1705044
18	TALLER DE DISEÑO III	1703009	1705002
19	TEORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO II	1704020	1704018
20	TEORÍA Y COMUNICACIÓN II	1704021	1704019
21	PUBLICIDAD Y MARKETING	1704022	1705046
22	DISEÑO Y MEDIO AMBIENTE	1704023	1704004
23	TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO II	1702029	1702028
CUARTO AÑO			
24	TALLER DE DISEÑO IV	1703010	1703009 1705045

25	TEORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO III	1704024	1704020
26	TEORÍA Y COMUNICACIÓN III	1704025	1704021
27	PSICOLOGÍA DEL MENSAJE VISUAL	1704026	1704021
28	GESTIÓN DE PROYECTOS	1704027	1704022

QUINTO AÑO

29	TALLER DE DISEÑO V (TITULACIÓN)	1703011	1702029 1703010 1704023 1704024 1704025 1704026 1704027
----	---------------------------------	---------	---

CARRERA DE DISEÑO DE INTERIORES Y DEL MOBILIARIO

NIVEL: Licenciatura

SISTEMA ACADÉMICO: Anual

DURACIÓN: 5 años

NIVEL: Técnico Universitario Superior

SISTEMA ACADÉMICO: Anual

DURACIÓN: 3 años

Tiempo	Diploma Académico	Título en Provisión Nacional
5 años	Licenciado (a) en Diseño de Interiores y del Mobiliario.	Licenciado (a) en Diseño de Interiores y del Mobiliario.
3 años	Técnico Medio en Diseño de Interiores	Técnico Medio en Diseño de Interiores.

ANTECEDENTES

En la gestión del Dr. Tonchi Marincovic Uzqueda Rector de la UMSS 1991 - 1995 y como autoridades facultativas el Arq. Carlos Baldiviezo Sulfo Decano y el Arq. Adolfo Lehm Maldonado Director Académico, el año 1994 nace la Carrera de Técnico Superior en Diseño de Interiores y del Mobiliario.

Visión

Pertenecer a la unidad acreditada y comprometida con el desarrollo de la sociedad Boliviana, con la formación técnica y humana que ejerza liderazgo en la construcción del conocimiento de diseños de espacios interiores

Misión

Formar profesionales con identidad comprometida, críticos, reflexivos, autónomos capaces de construir su conocimiento, conscientes de su realidad.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso pre facultativo Examen de ingreso Admisiones especiales <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia • Convenios nacionales-locales • Mérito deportivo • Carrera simultanea • Cambio de carrera Convenios internacionales Traslado o transferencia de otras universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Expresión oral y escrita • Historia-teoría • Dibujo • Taller de preparación de obra

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Tesis de grado.
- Proyecto de grado.
- Trabajo dirigido.
- Excelencia académica.
- Adscripción.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer sobre el diseño, gestión y dirección de proyectos. • Conocer sobre las características de la Planificación, el tratamiento del espacio interior • Tener capacidad para la Remodelación y equipamiento de ambientes interiores • Saber sobre el diseño, el equipamiento y mobiliarios. • Saber sobre los procesos de investigación científica 	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de los espacios interiores en relación a las condicionantes físico, espaciales y psicológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas. • Capacidad de convertir esta interpretación en pautas programáticas que cubran el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas humanas en cuanto al diseño interior. • Capacidad de transformar las pautas programáticas en proyectos de diseño de interiores dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico- psicológicos y expresivos, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales. • Capacidad de llevar a cabo con eficiencia, las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica como un todo en la obra de diseño de interiores. • Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en el plano correspondiente y del diseño de interiores.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN:

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> Hábitat humano Diseño interior – arquitectónico Diseño de mobiliario Docencia Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> En planificación funcional En diseño de interiores En el campo académico En la gestión institucional En la conservación del patrimonio En la investigación Público y privado

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO
SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES Y DEL MOBILIARIO**

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRERREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	DISEÑO I	1705004	
2	CONSTRUCCIONES I	1702001	
3	HISTORIA I	1704002	
4	DIBUJO I	1705001	
5	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	1705002	

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
SEGUNDO AÑO			
6	DISEÑO II	1705005	1705004
7	DIBUJO II	1705003	1705002
8	HISTORIA DEL MUEBLE	1705006	1704002
9	CONSTRUCCIONES II	1702003	1702001
10	COMPUTACIÓN	1705009	
TERCER AÑO			
11	DISEÑO III	1705010	1705005
12	PRÁCTICA PROFESIONAL	1705013	1702003 1705005
13	HISTORIA DEL ARTE LATINOAMERICANO Y NACIONAL	1705011	1705006
14	CONSTRUCCIONES III	1702006	1702003

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES Y DEL MOBILIARIO

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	DISEÑO I	1705004	
2	CONSTRUCCIONES I	1702001	
3	MATEMÁTICA-FÍSICA	1702002	
4	TEORÍA I	1704001	
5	HISTORIA I	1704002	
6	DIBUJO I	1705001	
7	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	1705002	
SEGUNDO AÑO			
8	DISEÑO II	1705005	1705004
9	CONSTRUCCIONES II	1702003	1702001
10	COMPUTACIÓN	1705009	1705002
11	TEORÍA Y MANEJO DEL COLOR	1705054	1705001

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
TERCER AÑO			
12	DISEÑO III	1705010	1705005
13	CONSTRUCCIONES III	1702006	1702003
14	HISTORIA DEL ARTE LATINO AMERICANO Y NACIONAL	1705011	1705006
15	INSTALACIONES I	1702005	1702002
16	INVESTIGACION PROYECTUAL	1705055	1702005
CUARTO AÑO			
17	DISEÑO IV	1705048	1705055
18	DISEÑO INDUSTRIAL DEL MUEBLE	1705049	1705049
19	PAISAJISMO	1705050	1705010
20	PRÁCTICA PROFESIONAL	1705013	1702003 1705005
21	LUMINOTECNIA	1705051	1702005
QUINTO AÑO			
22	DISEÑO V (MODALIDADES DE TITULACION)	1705053	1705013 1705048 1705049 1705050 1705051

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
23	TEORIA DEL PROYECTO	1705056	1705013 1705048 1705049 1705050 1705051
24	DISEÑO TECNOLÓGICO	1705057	1705013 1705048 1705049 1705050 1705051

CARRERA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Tiempo	Diploma Académico	Título en provisión Nacional
5 años	Licenciado (a) en Planificación del Medio Ambiente	Licenciado (a) en Planificación del Territorio y Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Enmarcados en los tres campos básicos que orientan las actividades de la Universidad Mayor de San Simón, se plantea los siguientes objetivos para el programa de planificación y medio ambiente:

En el campo del desarrollo académico: formar profesionales especialistas en el análisis de la gestión del territorio en todos sus aspectos (medio ambientales, de los recursos naturales, socio económicos, jurídico legales, del diseño territorial).

En el campo de la interacción social: intervenir acciones dirigidas a la elaboración de propuestas de políticas de ordenamiento territorial a nivel local, regional y nacional, como propuesta a problemas reales emergentes de dichos ámbitos territoriales.

En el campo de investigación: desarrollar trabajos de investigación básica y aplicada (investigación-acción), sobre problemas que tiene que ver con planificación y gestión del territorio y del medio ambiente, acerca de diversas temáticas (sociales, económico productivas, ecológicas, tecnológicas, jurídicos legales, institucionales)

Visión

El Planificador debe delimitar que áreas potenciales existen en un territorio y mantenerlas como un área productiva y no invadirla con construcciones. Además trazará estrategias de vinculación caminera, de preservación del medio ambiente, entre otras actividades.

Misión

Formar profesionales especialistas en el análisis y la gestión del territorio en todos sus aspectos (medioambientales de los recursos naturales, socio económicos, jurídicos - legales, del diseño territorial)

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso pre facultativo Examen de ingreso Admisiones especiales <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia • Convenios nacionales-locales • Mérito deportivo • Carrera simultanea • Cambio de carrera Convenios internacionales <ul style="list-style-type: none"> • Traslado o transferencia de otras universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Expresión oral y escrita • Historia-teoría • Dibujo • Taller de preparación de obra

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Tesis de grado.
- Proyecto de grado.
- Trabajo dirigido.
- Excelencia académica.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Formar recursos humanos altamente calificados destinados a cubrir la demanda de técnicos y profesionales en los campos relacionados con las Ciencias del Territorio y en Medio ambiente, para la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo territorial en los ámbitos local, regional y nacional. Planificar, evaluar diseñar el espacio urbano rural y en relación a los procesos constitutivos. 	<ul style="list-style-type: none"> La relación espacio-población, o también Territorio y asentamientos humanos, enmarcados en las ciencias del hábitat. Espacio urbano. Espacio Rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas. Capacidad de convertir esta interpretación en pautas programáticas que cubran el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas humanas en cuanto a los asentamientos y la planificación en general. Capacidad de transformar las pautas programáticas en proyectos urbanos rurales dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnicos y expresivos, de la planificación territorial. Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en el plano correspondiente y en aspectos relacionado con la planificación del territorio.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> Hábitat humano. Diseño urbano - rural. Administración y gestión Urbana y Rural. Planificación del territorio y medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Ambiental. Empresas consultoras multidisciplinares. Organizaciones no Gubernamentales. Organismos de cooperación internacional. Instituciones del estado. Gobernaciones. Alcaldías. Viceministerios y Ministerios. Secretarías del Estado. Universidades. Colegios y Otros.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	MATEMÁTICA- FÍSICA	1702002	
2	COMPUTACION BASICA	1705042	
3	TEORÍA I	1704001	
4	HISTORIA I	1704002	
5	FUNDAMENTOS DEL MEDIO FÍSICO	1704028	
6	ECOLOGÍA GENERAL BÁSICA	1704029	
7	TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL I	1703012	

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
SEGUNDO AÑO			
8	POBLACIÓN ECONOMÍA Y TERRITORIO	1702036	
9	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I	1702031	1705042
10	TEORÍA II	1704003	1704001
11	HISTORIA II	1704004	1704002
12	SUELOS	1704037	1704028
13	CLIMA Y RECURSOS NATURALES	1704036	1704029
14	TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL II	1703013	1703012
TERCER AÑO			
15	URBANISMO I	1704005	1704003
16	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA II	1702032	1702031
17	HISTORIA III	1704033	1704004
18	GESTIÓN DE AREAS PROTEGIDAS	1704034	1704037
19	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	1704032	1704036
20	TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL III	1703014	1703013

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
CUARTO AÑO			
21	III RÁFICA	1702033	1702032
22	URBANISMO II	1704007	1704003 1704005
23	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1704040	1703014
24	INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS URBANOS Y RURAL	1702034	1704032
25	TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL IV	1703015	1703014
26	GEOGRAFÍA DE ESPACIOS URBANOS Y RURALES	1704035	1704034
QUINTO AÑO			
27	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA IV	1702035	1702033 1704035
28	DISEÑO DEL ESPACIO TERRITORIAL	1703017	1702034 1704007 1704033
29	TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL V	1703016	1703015 1704034 1704040

CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN DE LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN

Tiempo	Diploma Académico	Título en provisión nacional
3 años	Técnico Universitario Superior en Construcciones	Técnico Universitario Superior en Construcciones

ANTECEDENTES

La Carrera de Arquitectura ha visto la necesidad de contar con otro tipo de profesional además del Arquitecto que trabaje en el campo de la construcción. De ahí que surge la iniciativa de crear una carrera dependiente de la carrera de arquitectura pero a un nivel técnico.

La Carrera de técnico en construcciones puede entenderse como una titulación intermedia de la Carrera de arquitectura; siendo el segundo programa de profesionalización más antiguo de la facultad, después de la Carrera de Arquitectura.

Visión

Ser la carrera líder que forma Técnicos en construcción altamente competentes y con pertinencia social y liderazgo en las labores de investigación en sistemas constructivos, a partir de una autonomía de aprendizaje, promoviendo metodologías didácticas, un sistema de evaluación integral y una alta exigencia en la solución de problemas de las construcciones de espacios arquitectónicos y obras civiles.

Misión

La Carrera de Técnico Universitarios Superior en Construcciones, es reconocida por su calidad y actualización en su plan y programas de estudios; creados para contribuir en el desarrollo de la industria de la Construcción del país, generando fuentes de empleo. Para lograrlo, forma técnicos con la calidad y competitividad para insertarse en el campo laboral tanto local como nacional, con un alto sentido de responsabilidad, creatividad, iniciativa y superación.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso pre facultativo Examen de ingreso Admisiones especiales <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia • Convenios nacionales-locales • Mérito deportivo • Carrera simultanea • Cambio de carrera Convenios internacionales <ul style="list-style-type: none"> • Traslado o transferencia de otras Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Expresión oral y escrita • Historia-teoría • Dibujo • Taller de preparación de obra

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

- Proyecto de grado técnico.
- Trabajo dirigido.
- Excelencia.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
Formar técnicos superiores en construcciones de edificaciones para desempeñarse en el campo de la tecnología de la construcción, cuyo conocimientos permitan originar, administrar y ejecutar obras de construcción de edificios e instalaciones complementarias.	La infraestructura de obras El medio constructivo físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica como un todo en la obra de arquitectura, involucrando las técnicas constructivas propias y todas las obras complementarias así también como la higiene y seguridad. • Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en el plano correspondiente. • Capacidad de ejercer las actividades de administración de laboratorios y de control de calidad en los distintos materiales.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Procesos constructivos y tecnológicos• Dirección de obra, Topografía y Laboratorio	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Privada• En la construcción• En el campo académico• En la conservación del patrimonio• En la investigación• Laboratorios de control de calidad de materiales,• Edificaciones y organización, Apertura de caminos y pavimentos.• Actividad pública• Ministerios• Gobernaciones• Alcaldías• ONGs

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	Dibujo I	705001	
2	Matemáticas – física	702002	
3	Estabilidades I	702004	
4	Construcciones I	702001	
5	Instalaciones I	702005	
6	Práctica de Obra I	1702014	
SEGUNDO AÑO			
7	Dibujo II	705003	705001
8	Estabilidades II	1702008	702004
9	Construcciones II	1702003	1702001
10	Instalaciones II	1702007	1702005
11	Topografía (Semestral)	1702009	1702002
12	Legislación de Obra	1702018	1702014
13	Práctica de Obra II	1702016	1702014

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
TERCER AÑO			
15	Estabilidades III	1702011	1702008
16	Construcciones III	1702006	1702003
17	Ensayo de Materiales en Laboratorio (Electiva)	1702041	1702002
18	Suelos y fundaciones (Electiva)	1702042	1702003
19	Administración de Obra	1702017	1702016
	TRABAJO DE PASANTÍA	1702019	1702006 1702007 1702011 1702018

PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN DE LICENCIATURA EN CONSTRUCCIONES

PROVINCIAL	LOCALIDAD	SISTEMA ACADÉMICO
Carrasco	Aiquile	Semestral
Tiempo	Diploma Académico	Título en provisión nacional
10 semestres	Licenciado en Construcción Civi	icenciado en Construcción Civil

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL
<p>Identifica, investiga e interpreta planos de arquitectura e ingeniería civil, para hacerlos cumplir y respetar en obra.</p> <p>Control de ejecución de obras civiles en construcción, edificios, puentes, carreteras, obras hidráulicas y sanitarias.</p> <p>Forman parte del equipo en construcción para compartir responsabilidad de la obra en ejecución. Planifica controla y programa el uso de la maquinaria y equipo de construcción. Programa, verifica y controla la calidad y el uso adecuado de materiales e insumos que requiere la obra.</p>	<p>Organizar la ejecución de los distintos procesos productivos ligados a la actividad de ejecución de procesos en construcción, especialmente en obras civiles edificios, viviendas de urbanizaciones, carreteras, puentes, obras hidráulicas y sanitarias.</p> <p>Identificar y controlar los diferentes tipos de riesgos laborales asociados a los procesos constructivos.</p> <p>Integrarse a equipos - técnicos profesionales multidisciplinares, con responsabilidad compartida.</p> <p>Cumplir con las tareas que demanda la ejecución de obras en construcción en forma ética, responsable y adecuada.</p> <p>Ser emprendedor y comprometido con su perfeccionamiento, que busca crecer integralmente como persona humanista y profesional.</p> <p>Contribuir con sus labores profesionales, para el desarrollo de la ejecución de obras en construcciones la región y el país.</p>	<p>Es un profesional de la construcción civil con capacidad creativa y de resolución para planificar, construir, dirigir y controlar la ejecución de proyectos en construcción civil, puentes, obras hidráulicas, sanitarias, instalaciones especiales, componentes industriales y edificaciones tanto públicas como privadas, conforme a los proyectos y cálculos desarrollados por arquitectos e ingenieros civiles. Es un profesional titulado universitario con dominio de conocimientos en los procesos constructivos, en el seguimiento y control de calidad de la mano de obra y de los materiales de construcción, en la aplicación de nuevas tecnologías y en el control y rendimiento del uso eficiente de equipos, maquinarias y herramientas, dentro de un marco de construcción sustentable y eficiencia energética.</p> <p>Posee la habilidad para conducir equipos de trabajo multidisciplinario y está formado para sumir con emprendimiento a creación y gestión de la empresa constructora.</p> <p>Es ejecutor de trabajo a niveles estratégicos con dominio del saber hacer y del saber ser. Es una persona culta, con rigor ético y de pensamiento crítico e innovador en la gestión tecnológica de la empresa.</p>

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

CAMPOS O ÁREAS DE ACCIÓN	ESPACIO LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y supervisión de obras civiles en construcción, edificios, puentes, carreteras, obras hidráulicas y sanitarias. • Planificar y controlar la maquinaria y equipo de construcción. • Programa, verificar y controlar la calidad y el uso adecuado de materiales e insumos que requiere la obra. • Programar y optimizar la ejecución de la obra, administrando recursos humanos y materiales de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas constructoras de vivienda y edificios, obras viales, obras hidráulicas, obras industriales entre otras. • Empresas inmobiliarias dedicadas a la gestión de financiamiento, promoción y venta de departamentos, locales, comerciales y oficinas. • Oficinas de estudio relacionadas con la fabricación y comercialización de insumos de la construcción. • Laboratorio de ensayo y centros de investigación de materiales. • Instituciones del estado: Ministerios y vice ministerios relacionados con las construcciones civiles, municipios urbanos y rurales, fondos de investigación, etc. • Ejercicio libre de la profesión.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN DE LICENCIATURA EN CONSTRUCCIONES

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER SEMESTRE			
A	DIBUJO TÉCNICO I	2800001	
A	MATEMÁTICAS	2800002	
A	SEGURIDAD INDUSTRIAL	2800005	
A	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA I	2800006	
A	CONSTRUCCIONES I	2800003	
A	QUÍMICA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2800004	
SEGUNDO SEMESTRE			
B	DIBUJO TÉCNICO II	2800007	2800001
B	GEOLOGÍA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	2800009	2800003
B	FÍSICA	2800008	
B	ESTABILIDADES I	2800010	2800002
B	INSTALACIONES I	2800011	2800002
B	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA II	2800012	2800006

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
TERCER SEMESTRE			
C	INSTALACIONES II	2800017	2800011
C	CONSTRUCCIONES II	2800013	2800003
C	TALLER DE PRACTICA EN OBRA III	2800018	2800012
C	LABORATORIO I	2800014	2800008
C	TOPOGRAFÍA I	2800015	2800002
C	ESTABILIDADES II	2800016	2800010
CUARTO SEMESTRE			
D	LEGISLACIÓN DE OBRA	2800019	2800003
D	MECÁNICA DE SUELOS	2800021	2800009
D	LABORATORIO II	2800022	2800014
D	TOPOGRAFÍA II	2800023	2800015
D	TALLER DE PRACTICA EN OBRA IV	2800024	2800018
D	INFORMATICA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	2800020	2800002

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
QUINTO SEMESTRE			
E	CONSTRUCCIONES III	2800025	2800013
E	GEOTÉCNIA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	2800026	2800021
E	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2800027	2800021
E	PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRAS SANTARIAS I	2800029	2800011
E	ESTABILIDADES III	2800028	2800016
E	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA V	2800030	2800024
SEXTO SEMESTRE			
F	ESTADÍSTICA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	2800031	2800002
F	CONSTRUCCIONES IV	2800032	2800025
F	FUNDACIONES APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN	2800033	2800025
F	ESTABILIDADES IV	2800034	2800028
F	PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRAS SANITARIAS II	2800035	2800029
F	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA VI	2800036	2800030

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
SEPTIMO SEMESTRE			
G	INGLÉS TÉCNICO	800037	
G	CONSTRUCCIONES V	800038	800032
G	STABILIDADES V	800040	800034
G	HIDROLOGÍA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	800041	800035
G	ALLER DE PRACTICA EN OBRA VII	800042	800036
G	ISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD	800039	800025
OCTAVO SEMESTRE			
H	OPORTE BÁSICO DE VIDA	800043	800025
H	ROCESO CONSTRUCTIVO DE VÍAS DE TRANSPORTE	800044	800038
H	ROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRAS CIVI	800045	800033
H	ETODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	800046	800042
H	PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRAS HIDRÁULICAS	2800047	2800041
H	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA VIII	2800048	2800042

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
NOVENO SEMESTRE			
I	TALLER INTEGRAL I - A	2800049	2800046
I	TALLER INTEGRAL I - B	2800050	2800046
I	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA IX	2800051	2800048
DÉCIMO SEMESTRE			
J	TALLER INTEGRAL II - A	2800052	2800049
J	TALLER INTEGRAL II - B	2800053	2800050
J	TALLER DE PRÁCTICA EN OBRA X	2800054	2800051

Nota: Todas las carreras de la facultad de arquitectura están atravesando por un proceso de rediseño curricular; que va implicar el cambio de sus estructuras curriculares en alguna medida. La propuesta está pensada a concluirse y aplicarse en algunos casos para la gestión académica 2018 y para otros 2019.



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Calle Jordán esq. Oquendo (Campus Universitario)

Teléfonos: 4227509-4666293

PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD

Estimados Jóvenes bachilleres de Cochabamba y de Bolivia el presente documento es la recolección de la información más importante sobre la actividad académica de las carreras profesionales que ofrece esta Facultad.

Esta Guía Académica contiene la reseña histórica a sí como la misión / visión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de sus Carreras; su plan de estudio, su malla curricular, las modalidades de graduación, y el proceso de inscripción vigente, información que coadyuvará, sin duda, su accionar como exquisito recurso humano del que hacer académico boliviano.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas está conformado por 12.183 estudiantes, docentes de ciencias jurídicas 195 y de ciencias política 37 y los trabajadores administrativos; hechos que permite constatar el crecimiento y compromiso de todos sus actores para consolidarla, dentro el marco facultativo.

Nuestros abogados y politólogos son fuertemente formados en el sistema jurídico nacional e internacional y en los procesos políticos con alto grado de proporcionar alternativas viables y mejorar los procesos de toma de decisión y desarrollo nacional, regional y local.

De estos modos las direcciones de planificación académica; el decanato y la dirección académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, pone a su disposición esta valiosa Guía Académica con el fin de socializar información relevante y pertinente del acontecer educativo, que esperemos, sea de utilidad sobre la actividad de nuestra facultad

DATOS GENERALES

Los estudios de derecho en Cochabamba se iniciaron antes de la creación de la Universidad Mayor de San Simón, en virtud del decreto de 3 de febrero de 1826 que dispuso el funcionamiento del Colegio de Ciencias y Artes de Cochabamba, entre las cátedras con las que se creó están "Moral, Derecho Civil, Derecho de Gentes y Derecho Patrio" que tuvo a cargo de ilustre Dr. Andrés María Torrico, En 1827 se implementó un "Curso de Jurisprudencia".

En 1832 por Ley de 5 noviembre se creó la Universidad de San Simón sobre la base del funcionamiento de la "Academia de Practicantes Jurídicas", en 1835 se graduaron los primeros tres en titulados.

El desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica que con posterioridad se denominaría Facultad de Derecho estuvo ligado al derecho que tuvo la ciencia, la cultura y la política en 100 años siguientes, un hito importante es a influencia política que tuvieron los estudiantes de Derecho en la conquista de la Autonomía Universitaria en 1930.

La Facultad de Derecho en los decenios siguientes (40-70) fue un importante actor en la reforma estatal contribuyendo intelectual y políticamente, en muchos momentos sus aulas fueron testigos de intensos y profundos debates ideológicos sobre las reformas de la época.

En 1971 el Gobierno de facto intervino las universidades y clausuró la Facultad de Derecho, en 1972 se reanudaron los estudios de Derecho en el marco de una "Facultad de Ciencias Sociales". En 1979 la Carrera de Derecho retomó su independencia bajo el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En 1980 se produjo una nueva introversión militar a las

Universidades y las Facultades de derecho sufrieron modificaciones en su plan de estudio, un régimen semestralizado. En 1982 se reinstauró el régimen de la Autonomía y en consecuencia se retomaron sistemas u planes de estudio autonomista, a finales de los años 80 se produjeron cambios en el plan de estudio consolidando el sistema curricular con materias troncales y optativas.

En 1991 se convocó a exámenes de competencia para la designación de docentes titulares. En 1993 se reabrió el Consultorio Jurídico Popular, en la ciudad y varias provincias, después de varias décadas, se aprobó el Reglamento General de la Facultad estableciendo una nueva estructura orgánica.

En la gestión 1995 se implementó el Departamento de Post-grado y se aprobó un nuevo reglamento de licenciatura incorporado varias modalidades de graduación. En 1997 se efectuó una reforma sustancial en la estructura curricular estableciendo un ciclo común y un ciclo de especialización, se inició la construcción del Nuevo Edificio, se convocó a un nuevo proceso de titulación docente. La Facultad es organizada de la II Convención Latinoamericana de Derecho con más de dos mil asistentes y cerca cien expositores internacionales y nacionales, se iniciaron los cursos de maestría y finalmente este año se creó la Carrera de Ciencia Política como Departamento en el marco del plan matricial vigente en la UMSS.

Entre 1998 y 2000 las actividades en la Facultad estuvieron impregnadas de permanentes conflictos que terminaron con la renuncia del Decano y la jubilación del Director Académico; en 1999 se retomará el Plan de Estudios de 1993 con ligeras variaciones dejando sin efecto las reformas curriculares de 1997. A partir de junio

de 2001 la Facultad iniciando un proceso de Reforma Académica e Institucional que permitió un proceso de Reforma Académica e Institucional que permitió recuperar y desarrollar procesos cualitativos en los ámbitos del proceso Enseñanza-Aprendizaje, la Investigación, la Interacción Social y el Post-grado, importantes obras de infraestructura, (aulas, patio, oficinas, jardines, etc.) creación de nuevos grupos por nivel, las unidades de Servicio Estudiantiles, Servicios Docentes, Planificación, Juris-Net y Poli-Net, implementando seis cursos de maestría, tres de especialización y un diplomado, convocatoria a Exámenes de Competencia para docentes titulares en Derecho y Ciencias Políticas, elaboración del Plan Estratégico 2001-2004, POA-2002, consolidación de la carrera de Ciencias Políticas (primera promoción), dos salas de prácticas de juicios orales, inscripciones automáticas, más de cuarenta convenios con instituciones nacionales e internacionales, procesos de evaluación y autoevaluación.

Misión

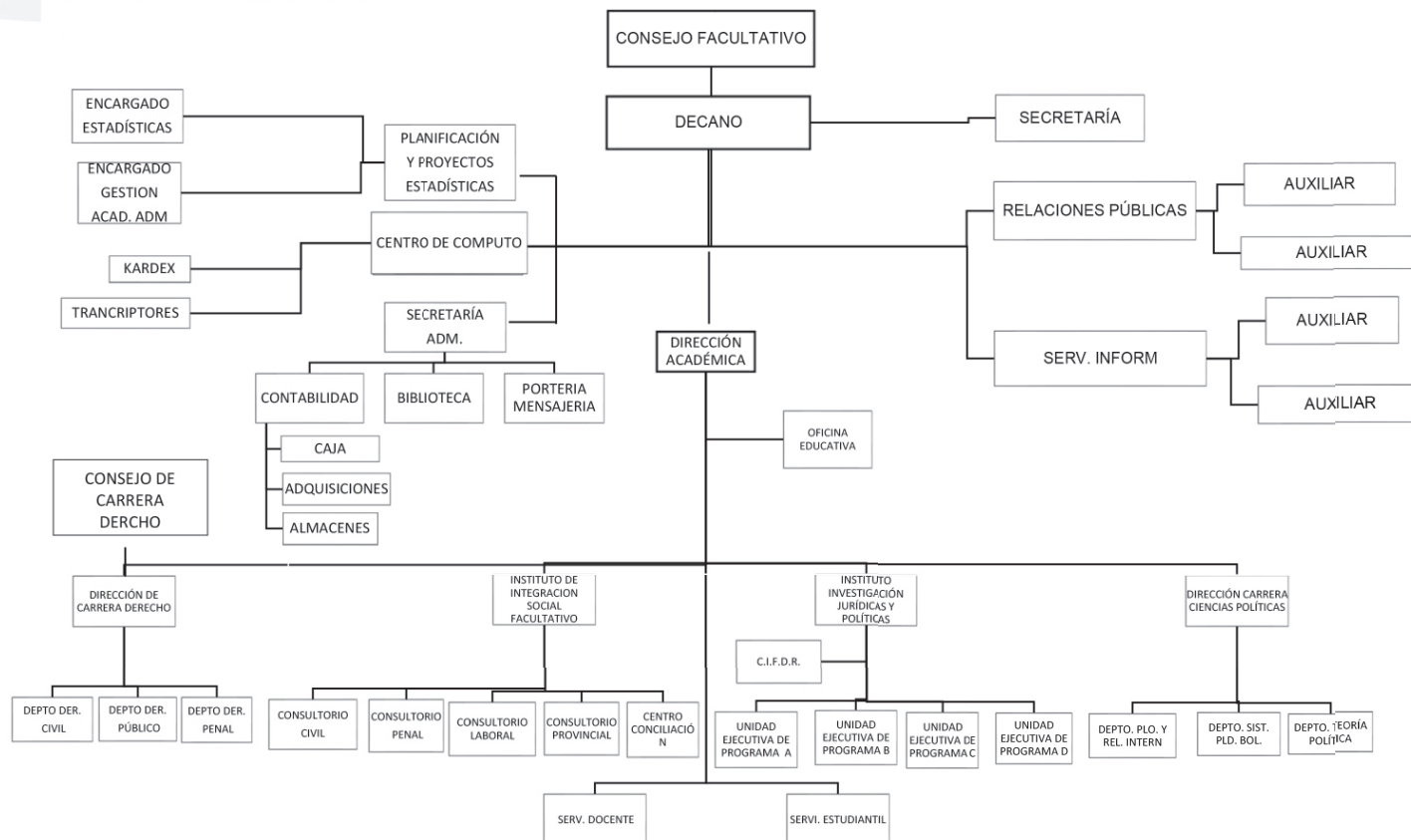
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, dentro del marco de la misión del Sistema de la Universidad Boliviana, es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer las Ciencias Jurídicas y Políticas para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo

los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional, social y para mejorar la justicia.

Visión

La visión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, dentro del marco de la visión de la Universidad Mayor de San Simón, es una unidad académica y pública de carácter intercultural e interdisciplinaria que produce y gestiona el conocimiento científico y tecnológico en Ciencias Jurídicas y Políticas para la formación de hombres y mujeres comprometidos con la construcción de una sociedad y un Estado Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que incluye las aspiraciones económicas sociales y políticas de la diversidad cultural.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



FINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

- a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su independencia política, económica y social.
- b) La formación superior, la investigación y la difusión de los sistemas jurídicos. Bajo esos principios debe promover la formación de una conciencia colectiva basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, de los ideales de justicia, democracia, paz y libertad que contribuyen a alcanzar justicia social y permitan incorporar al pueblo a un régimen de bienestar formando conciencia cívica para el servicio social, estimulando la custodia, el progreso, la investigación y la extensión de la cultura jurídica nacional, latinoamericana y universal.
- c) Formar profesionales idóneos en el área jurídica y social que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y que estén dotados de una conciencia crítica y de justicia social.
- d) Asimilar, crear y desarrollar las Ciencias Jurídicas mediante la enseñanza- aprendizaje la investigación y la interacción social, buscando la información cualitativa de la realidad social.
- e) Poner disposiciones de la sociedad los conocimientos académico-científicos que se generen en la Facultad, para beneficios de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

- a) Planificar, coordinar y ejecutar el proceso académico de enseñanza- aprendizaje, investigación e interacción social para establecer un sistema educativo que responda a las necesidades de la sociedad.
- b) Formar profesionales con amplio conocimiento científico, alta capacidad técnica, sensibilidad social y sólida formación ética.
- c) Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional y popular en todas sus manifestaciones.
- d) Cumplir una misión social a través de la interacción social que identifique a la Universidad con las exigencias de la sociedad.
- e) Fortalecer vínculos de la Facultad con otras Facultades, Universidades y centros culturales del país, América Latina y el mundo.
- f) Contribuir a la elaboración de políticas de defensa y explotación nacional y planificada de los recursos naturales del país y la elaboración de normas relativas al medio ambiente.

LICENCIATURA DE CIENCIAS JURÍDICAS.

OFERTA ACADÉMICA

IDENTIFICACIÓN

El plan de estudios de la Carrera comprende un periodo de cuatro años.

Nivel: Licenciatura

Duración: 4 Años (Anualizados)

MODALIDAD DE ADMISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

Las modalidades de admisión a las carreras de la Facultad son:

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso Pre Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la institucionalidad universitaria. • Lectura y guía de elaboración de trabajos académicos. • Lenguaje y redacción. • Desarrollo de habilidades del pensamiento. • Introducción a las Ciencias Jurídicas y Políticas. • Se tiene evaluaciones – examen – por asignatura.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

- Fotocopia de carnet de identidad C.I.
- Diploma de bachiller o el equivalente para extranjero.
- Pago de matrícula y otros derechos universitarios.
- Examen en servicio médico universitario.
- Es distinta la situación de quienes desean iniciar o continuar estudios universitarios, por poseer títulos anteriormente obtenidos.
- Un estudiante universitario puede cambiar de carrera a otra dentro del área de conocimiento en que está comprendida la de origen o a otra diferente.

Asimismo, puede solicitar autorización para suspender voluntaria y temporalmente los estudios por causas justificadas; para su re admisión deberá seguir un proceso académico-administrativo.

Puede seguir simultáneamente dos carreras siempre que el estudiante tenga vencido el 60% de las asignaturas del plan de estudios de su carrera de origen y cuyo promedio general sea de 65 puntos sobre 100 del total de asignaturas cursadas.

Más otras modalidades de ingreso:

Dirección encargada gestionar DUBE" (Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil).

- Programa de Becas Individuales (PBI).
- Excelencia académica – mejor alumno.

MODALIDADES DE TITULACIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

TESIS

Es un trabajo de investigación, que cumple con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar soluciones y respuestas a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y / o teóricas.

PROYECTO DE GRADO

Es el trabajo de investigación, programación y diseño de objetos de uso social y que cumple con exigencias de metodología científica con profundidad similar al de una tesis.

EXAMEN DE GRADO

Es la valoración de la formación académica global del estudiante, a través de pruebas de exploración. Examen de contenidos. Prueba oral o escrita de los conocimientos teórico - prácticos adquiridos por el estudiante en el curso de su carrera, este examen se fundamenta en los programas y contenidos de los planes de estudio. Relación de expediente. Prueba teórico-práctica de carácter público y en base a expedientes reales, en el cual el postulante debe demostrar amplio conocimiento de los principios doctrinales, teóricos y prácticos de su práctica profesional.

INTERNADO ROTATORIO

Es el trabajo realizado y evaluado en instituciones en ejercicio de funciones y en relación con el campo profesional del postulante en ellas el estudiante pone a prueba sus conocimientos, dentro de la práctica profesional específica.

TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en trabajos prácticos desarrollados en instituciones, que son supervisados, fiscalizados y evaluados por profesionales en calidad de asesores o guías miembros de la misma. Externo. Trabajo desarrollado en empresas públicas

o privadas encargadas de proyectar o implementar obras para la cual y en base a un temario se propone un trabajo específico. Esta modalidad de graduación contempla también el planteamiento de soluciones de problemas específicos, demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlos.

Internado por adscripción. Es la incorporación de estudiantes a la realización de trabajos en diferentes secciones de los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y gestión universitaria, que desarrolla actividades bajo términos de referencia específicos para cada situación.

GRADUACIÓN POR EXCELENCIA

La graduación por excelencia es una modalidad que exige a los estudiantes sobresalientes, de someterse a otros tipos o modalidades de graduación estos voluntariamente se adscriben a este tipo de graduación. La graduación por excelencia exigen exige una valoración cuali-cuantitativa del rendimiento académico. Es evaluado en función al aprovechamiento académico expresado en indicadores cuantitativos obtenido por el estudiante durante su permanencia en un programa de formación o nivel de licenciatura. Reconocimiento a la calidad. Cuando el promedio de calificaciones, la producción intelectual y otras muestras de su capacidad para el futuro desempeño profesional han cumplido condiciones establecidas y aprobadas periódicamente en cada unidad académica del sistema universitario boliviano.

ADSCRIPCIÓN

Se refiere a la incorporación de alumnos no graduados a la realización de actividades en los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y/o de gestión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón.

DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El estudiante que culmine con totalidad del plan de estudio vigente, incluyendo la modalidad de graduación, está habilitado para tramitar el correspondiente Diploma Académico de Licenciado(a) en ciencias Jurídicas. En base es este diploma se tramitara el título en provisión nacional de Abogado(a).

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Abogado(a).

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS.

- Preparar licenciados en derecho con amplios conocimientos científicos, alta capacidad técnica, sensibilidad social y sólida formación ética.
- Promover la formación de una conciencia colectiva basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, los ideales de justicia, democracia, paz y libertad.
- Formar conciencia cívica para el cumplimiento de los deberes ciudadanos y de servicio social.
- Estimular el desarrollo de una cultura jurídica nacional, latinoamericana y universal.

OBJETIVOS DE ESTUDIO.

Sistema jurídico nacional e Internacional.

PERFIL PROFESIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS.

El perfil profesional requerida por el encargado social y que forma la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Carrera de la UMSS es para ser un jurista (profesional) que:

Comprenda y conozca las principales ramas del Derecho y que sea solidario, identificado y comprometido con los principales y valores supremos del Estado Boliviano y se caracterice esencialmente por su probidad.

Investiga y comprenda los fenómenos sociales y económicos y que interpreta, aplica, investiga y crea el Derecho dentro del marco de los Tratados y Convenios Internacionales sobre Derecho Humano y del ordenamiento Jurídico del País, en pro de la JUSTICIA Y DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO del pueblo boliviano y de la comunidad o comunidades en la que interactúa.

Contribuya a resolver y/o resuelva problemas jurídicos en forma eficiente y eficaz observando los valores; Justicia, libertad, dignidad, dentro del contexto de los Derechos Humanos y del ordenamiento Jurídica del País.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

CAMPOS Y/O ÁREAS DE ACCIÓN.

- Derecho Penal.
- Derecho Civil.

- Humanístico, Jurídico y Político.
- Derecho y Gestión Pública.
- Metodológica.

Las funciones que desempeña el abogado de acuerdo a estas áreas son: Fiscal, Juez, Asesor legal, empleado, público o gubernamental, defensor de derechos humanos, mediador, negociador, conciliador o árbitro, notario, registrador y docente universitario.

ESPACIO LABORAL.

- Palacio de Justicia.
- Instituciones públicas y privadas de servicios.
- Renta.
- Ministerio Público.
- Comando de Policía y tránsito.
- Contraloría.
- Migración.
- Ministerio de trabajo.
- Empresas Industriales públicas y privadas.
- Universidades públicas y privadas.
- Consultorio independiente.

MERCADO PROFESIONAL

El profesional Abogado se requiere y desempeña funciones en los siguientes ámbitos:

EN ÁMBITO DE LAS RELACIONES PRIVADAS

- Orienta, aconseja y proporciona asesoramiento jurídico en materia y cuestiones de derecho interno a las personas naturales o jurídicas que solicitan sus servicios.
- Defiende los derechos e intereses de las personas naturales o jurídicas que solicitan sus servicios.
- Desempeña el rol de asesor legal orientado y aconsejando en materias y cuestiones de derecho interno a instituciones jurídicas y/o empresas productivas, comerciales, financieras, de servicios y otras.
- Promueve la solución de conflictos a través de los mecanismos alternativos de la mediación, negociación, conciliación o transacción en favor de las personas naturales o jurídicas que solicitan sus servicios.
- Orienta, aconseja y proporciona asesoramiento jurídico en materia y cuestiones de derecho interno y comunitario a las comunidades indígenas, originarias y campesinos que solicitan sus servicios.

EN EL ÁMBITO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Desempeña la función de Juez o Magistrado en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.
- Desempeña el rol de Secretario Abogado de juzgado o Tribunal en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.
- Desempeña la función de Fiscal en la materia penal.
- Desempeña el rol de Abogado Defensor del imputado en la materia penal.
- Desempeña el rol de Abogado Acusador en la materia penal.
- Desempeña el rol de Abogado del demandante en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.
- Desempeña el rol de Abogado del demandado en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.
- Desempeña el rol de Abogado de terceros en las jurisdicciones ordinarias y agroambientales.
- Desempeña la función de Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Desempeña el rol de letrado en la Tribunal Constitucional Plurinacional.

EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Desempeña la función de asesor legal en las Instituciones de la administración pública, central, descentralizada, departamental, provincial y seccional así con en las instituciones autónomas y autárquicas.
- Desempeña la función de asesor legal en instituciones de recaudación recuperación de tributos (Aduana, Impuestos Internos, Contraloría y otras).
- Desempeña la función de asesor legal en las empresas públicas de Estado.
- Desempeña el rol de Abogado del sujeto pasivo en la jurisdicción administrativa y contenciosa administrativa.

EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Desempeña la función de asesor legal en los Gobiernos Municipales y sus repartición (Direcciones, sub-alcaldía, casas comunal y otras).
- Desempeña la función de asesor legal en los Concejos Municipales (de capital, provincias, secciones y comunidades indígenas, originarias y campesinas).
- En la Administración del Gobierno Departamental.
- Desempeña la función de asesor legal en las Gobernaciones y sus reparticiones (Direcciones, Unidades y otras).
- Desempeña la función de asesor legal en los Consejos Departamentales y sus comisiones.

EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

- Desempeña el rol de asesor legal en las entidades bancarias.
- Desempeña el rol de asesor legal en las entidades financieras.

EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

- Desempeña el rol de Asesor Legal de las comisiones legislativas y sus reparticiones.
- Desempeña el rol de Abogado-Consultor de las comisiones legislativas y sus reparticiones.

EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Desempeña la función de Director de Defensa Pública.
- Desempeña el rol de Abogado del servicio de Defensa Pública.
- Desempeña el rol de Abogado en los servicios que presta el Defensor del Pueblo.
- Desempeña el rol de asesor legal en los servicios que prestan las Defensorías Municipales de la niñez y adolescencia.

EN EL ÁMBITO DEL REGISTRO PÚBLICO

- Desempeña la función de Registrador y sub Registrador de Derecho Reales.
- Desempeña la función de Director del Registro Cívico.
- Desempeña la función de Oficial del Registro Cívico.
- Desempeña la función de Notario de Fé Pública.
- Desempeña la función de Director de FUNDEMPRESA.
- Desempeña el rol de Asesor Legal de FUNDEMPRESA.

EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO.**

- Orienta, aconseja y presta asesoramiento jurídico, sobre derecho y cuestiones de derecho internacionales público (Elaboración, revisión de convenios, tratados internacionales y otros).
- Desempeña labores legislativas en el ámbito parlamentario que se establece internacionalmente.
- Patrocina como demandante o demandado en trámites y procesos ante entidades administrativas y/o tribunales jurisdiccionales internacionales.

EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER PRIVADO.

- Orienta, aconseja y presta asesoramiento jurídico en materia de derecho internacional privado a las personas que solicitan sus servicios.
- Realiza trámites, regulados por el derecho internacional privado.

PLAN DE ESTUDIO SEGÚN CARGA HORARIA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

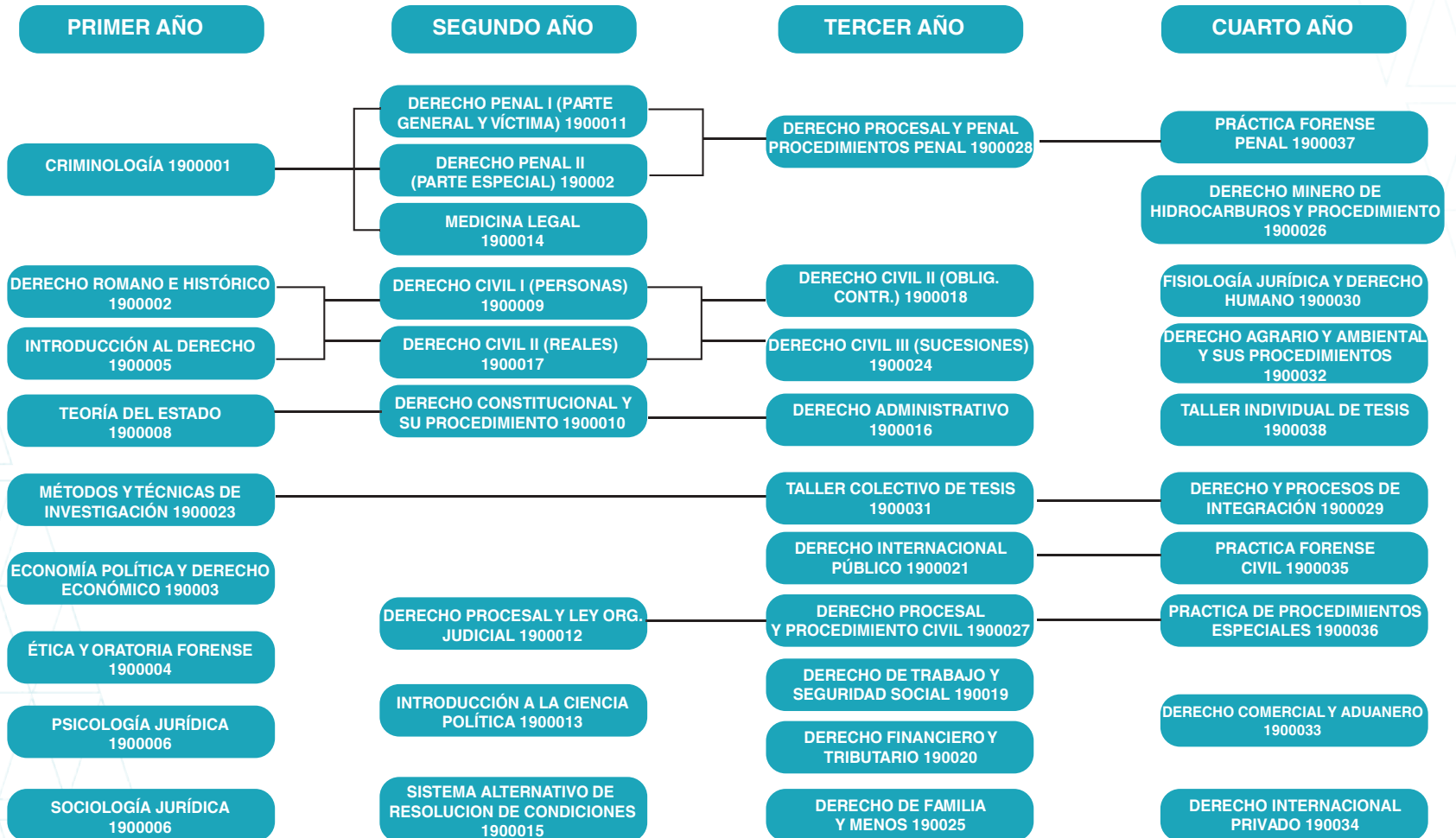
PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO SIS	PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	CRIMINOLOGÍA	1900001	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
2	DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO	1900002	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
3	ECONOMÍA POLÍTICA Y DERECHO ECONÓMICO	1900003	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
4	ÉTICA Y ORATORIA FORENSE	1900004	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
5	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	1900005	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
6	PSICOLOGÍA JURÍDICA	1900006	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
7	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	1900007	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
8	TEORÍA DEL ESTADO	1900008	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO SIS	PREREQUISITO
9	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	1900023	EXA. DE INGRESO-CURSO PRERECURSIVO
SEGUNDO AÑO			
10	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	1900009	1900002-1900005
11	DERECHO CONSTITUCIONAL Y SU PROCEDIMIENTO	1900010	1900008
12	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL Y VÍCTIMA)	1900011	1900001
13	DERECHO PROCESAL Y LEY DE ORG. JUDICIAL	1900012	
14	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	1900013	
15	MEDICINA LEGAL	1900014	1900001
16	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1900015	
17	DERECHO CIVIL II (REALES)	1900017	1900002-1900005
18	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	1900022	1900001
TERCER AÑO			
19	DERECHO ADMINISTRATIVO	1900016	1900010
20	DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES CONTR.)	1900018	1900009-1900017
21	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1900019	
22	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1900020	
23	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	1900021	
24	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	1900024	1900009-1900017

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO SIS	PREREQUISITO
25	DERECHO DE FAMILIA Y DEL MENOR	1900025	
26	DERECHO PROCESAL CIVIL Y PROCEDIMIENTO CIVIL	1900027	1900012
27	DERECHO PROCESAL PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	1900028	1900011-1900022
28	TALLER COLECTIVO DE TESIS	1900031	1900023
CUARTO AÑO			
29	DERECHO MINERO DE HIDROCARBUROS Y PROCEDIMIENTO	1900026	
30	DERECHO Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN	1900029	1900021
31	FILOSOFÍA JURÍDICA Y DERECHO HUMANOS	1900030	
32	DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTOS	1900032	
33	DERECHO COMERCIAL Y ADUANERO	1900033	
34	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1900034	
35	PRÁCTICA FORENSE CIVIL	1900035	1900027
36	PRÁCTICA FORENSE DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	1900036	
37	PRÁCTICA FORENSE PENAL	1900037	1900028
38	TALLER INDIVIDUAL DE TESIS	1900038	1900031

MALLA CURRICULAR



LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS

IDENTIFICACIÓN

El plan de estudios de la carrera comprende un periodo de cuatro años.

Nivel: Licenciatura

Duración: 4 Años (Anualizados)

MODALIDAD DE ADMISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS

Los postulantes podrán ingresar a la carrera de ciencias políticas mediante las modalidades siguientes:

Examen de Ingreso.

- Historia.
- Literatura.
- Cívica.
- Generalidades básicas de Ciencias Políticas.
- Filosofía política.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

- Fotocopia de cedula de identidad C.I.
- Diploma de bachiller o el equivalente para extranjero.
- Pago de matrícula y otros derechos universitarios.
- Examen en servicio médico universitario.
- Es distinta la situación de quienes desean iniciar o continuar estudios universitarios, por poseer títulos anteriormente obtenidos.
- Un estudiante universitario puede cambiar de carrera a otra dentro del área de conocimiento en que está comprendida la de origen o a otra diferente.

Asimismo, puede solicitar autorización para suspender voluntaria y temporalmente los estudios por causas justificadas; para su re admisión deberá seguir un proceso académico-administrativo.

Puede seguir simultáneamente dos carreras siempre que el estudiante tenga vencido el 60% de las asignaturas del plan de estudios de su carrera de origen y cuyo promedio general sea de 65 puntos sobre 100 del total de asignaturas cursadas.

Dirección encargada gestionar DUBE" (Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil).

- Admisión especial – mejor alumno.
- Programas de Becas Individuales (PBI).

MODALIDAD DE TITULACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS

Es un trabajo de investigación, que cumple con exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar soluciones y respuestas a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y / o teóricas.

EXAMEN DE GRADO

Es la valoración de la formación académica global del estudiante, a través de pruebas de exploración. Examen de contenidos. Prueba oral o escrita de los conocimientos teórico - prácticos adquiridos por el estudiante en el curso de su carrera, este examen se fundamenta en los programas y contenidos de los planes de estudio. Relación de expediente. Prueba teórico-práctica de carácter público y en base a expedientes reales, en el cual el postulante debe demostrar amplio conocimiento de los principios doctrinales, teóricos y prácticos de su práctica profesional.

INTERNADO ROTATORIO

Es el trabajo realizado y evaluado en instituciones en ejercicio de funciones y en relación con el campo profesional del postulante en ellas el estudiante pone a prueba sus conocimientos, dentro de la práctica profesional específica.

TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en trabajos prácticos desarrollados en instituciones, que son supervisados, fiscalizados y evaluados por profesionales en calidad de asesores o guías miembros de la misma. Externo. Trabajo desarrollado en empresas públicas o privadas encargadas de proyectar o implementar obras para la cual y en base a un temario se propone un trabajo específico. Esta modalidad de graduación contempla también el planteamiento de soluciones de problemas específicos, demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlos.

Internado por adscripción. Es la incorporación de estudiantes a la realización de trabajos en diferentes secciones de los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y gestión universitaria, que desarrolla actividades bajo términos de referencia específicos para cada situación.

GRADUACIÓN POR EXCELENCIA

La graduación por excelencia es una modalidad que exige a los estudiantes sobresalientes, de someterse a otros tipos o modalidades de graduación estos voluntariamente se adscriben a este tipo de graduación. La graduación por excelencia exige una valoración cuali-cuantitativa del rendimiento académico. Es evaluado en función al aprovechamiento académico expresado en indicadores cuantitativos obtenido por el estudiante durante su permanencia en un programa de formación o nivel de licenciatura. Reconocimiento a la calidad. Cuando el promedio de calificaciones, la producción

intelectual y otras muestras de su capacidad para el futuro desempeño profesional han cumplido condiciones establecidas y aprobadas periódicamente en cada unidad académica del sistema universitario boliviano.

ADSCRIPCIÓN

Se refiere a la incorporación de alumnos no graduados a la realización de actividades en los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y/o de gestión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón.

DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS

El estudiante que culmine con totalidad del plan de estudio vigente, incluyendo la modalidad de graduación, está habilitado para tramitar el correspondiente Diploma Académico de Licenciado(a) en Ciencias Políticas. En base es este diploma se tramitará el Título en Provisión Nacional de Politólogo(a).

DIPLOMA ACADÉMICO: Licenciado(a) en Ciencias Políticas.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Politólogo(a).

OBJETIVOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la carrera de Ciencias Política es:

- Formación de profesionales politólogos, así como de futuros analistas políticos, idóneo, comprometidos con la generación y aplicación de conocimiento teórico, práctico hacia la comprensión científica de los procesos políticos que hoy afectan a la vida social, económica y cultural de nuestro país, la región latinoamericana y el mundo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la realización de proyectos y programas de investigación teórica aplicada.
- Acumular el material de información en la perspectiva de coadyuvar la investigación científica.
- Formación ética del politólogo a través de un diseño pedagógico que permita la educación en valores y principios sociales.
- Mejora en la cátedra impartida, que se acomode a la coyuntura del proceso político nacional e internacional.

OBJETO DE ESTUDIO

- Los procesos políticos.

PERFIL PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

El profesional en Ciencia Política, está capacitado para:

- Desarrollar propuestas teóricas y prácticas para el funcionamiento óptimo de las instituciones públicas y privadas, organizaciones políticas nacionales e internacionales, mediante la investigación, análisis político, prospectiva política y gestión pública.
- También se encuentra capacitado para prestar servicios en asesorías, marketing político y campañas políticas.

TITULACIÓN PROFESIONAL CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

- Relaciones Internacionales.
- Gestión Pública.
- Teoría Política.

ÁMBITO DE ACCIÓN DEL POLITÓLOGO

- El profesional en Ciencias Políticas está capacitado para desarrollar en el ámbito laboral en las funciones siguientes:
- Como servidor público.
- Como consultor político.
- Como investigador.
- Como comunicador político.
- Docente universitario.
- Consultor corporativo.
- Asesor y promotor de organizaciones.
- Comunicador político.

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO SIS	PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	1902001	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
2	FORMACIÓN POLÍTICA-SOCIAL BOLIVIANA	1902003	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
3	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	1902005	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
4	TÉCNICA DE ESTUDIO	1902009	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
5	ECONOMÍA POLÍTICA	1902010	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
6	TEORÍA POLÍTICA: TEORÍA DEL ESTADO	1902044	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
7	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	1902053	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
8	FILOSOFÍA POLÍTICA	1902059	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
SEGUNDO AÑO			
9	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO POLÍTICO	1902026	EXA. DE INGRESO-CURSO PREFACULTATIVO
10	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	1902029	1900002-1900005
11	PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO	1902033	1900008
12	CULTURA POLÍTICA BOLIVIANA	1902034	1900001
13	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	1902046	
14	RELACIÓN BOLIVIA- ESTADOS UNIDOS	1902050	
15	DIRECCIÓN Y TEORÍA DE CONFLICTOS	1902056	1900001

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO SIS	PREREQUISITO
16	DERECHO CONSTITUCIONAL Y SU PROCEDIMIENTO	1902060	
TERCER AÑO			
17	PENSAMIENTO POLÍTICO BOLIVIANO	1902035	
18	GOBIERNO LOCALES Y DEPARTAMENTALES	1902038	
19	SISTEMAS POLÍTICOS Y ELECTORALES	1902039	
20	METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	1902047	
21	FORMACIÓN SOCIAL LATINOAMERICANA	1902048	
22	PODER Y DOMINACIÓN EN LA CIENCIA POLÍTICA	1902049	
23	COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO	1902055	
24	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	1902061	
CUARTO AÑO			
25	ÉLITE PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS	1902042	
26	ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	1902043	
27	PODER Y DOMINACIÓN EN LA CIENCIA POLÍTICA II	1902051	
28	TALLER DE INVESTIGACIÓN	1902052	
29	RELACIÓN CONSULARES Y DIPLOMÁTICAS	1902054	
30	CATEDRA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	1902057	
31	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1902058	
32	DERECHO Y PROCESO DE INVESTIGACIÓN	1902062	

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INTERACCIÓN SOCIAL.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICAS Y POLÍTICAS.

Tiene a su cargo la promoción, planificación, dirección, supervisión y evaluación de los programas y proyectos de investigación curricular y extracurricular en jurídica y politológica. La investigación curricular comprende a la realizada por los estudiantes de pre y postgrado en el marco de las actividades académicas y modalidades de graduación de sus respectivos programas de formación. El Instituto administra tres de las modalidades: Tesis, Trabajo Dirigido y Trabajo de Adscripción. Para ello cuenta con una base de datos con registro desde 1928. La administración comprende además procesos de autorización, suscripción de convenios interinstitucionales, seguimiento y certificación, relacionados con la elaboración de trabajos de graduación en las tres modalidades.



Patio Antigo o Fuente de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

INSTITUTO DE INTERACCIÓN SOCIAL FACULTATIVA Y CONSULTORIO JURÍDICO POPULAR.

Se relaciona directamente con la comunidad prestando servicios diversos mediante el desarrollo y funcionamiento de tres unidades

- Consultorio Jurídico Popular, que presta asistencia jurídica especializada a personas de escasos recursos en material civil, familiar, niñez y adolescencia, penal, labora y administrativa.
- Centro de Conciliación, que funciona como sistema alternativo de resolución de conflictos.
- Unidad de Interacción Social, que organiza eventos de capacitación para la comunidad universitaria en particular y para la población en general.

EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Es estudiante universitario toda persona – nacional o extranjera – que ingresa a la UMSS con el propósito de iniciar estudios superiores y seguir una carrera, con sujeción a las normas estatutarias y reglamentarias y la universidad la admite a condición de que cumpla con los requisitos señalados por el reglamento de régimen estudiantil y las disposiciones de cada facultad, escuela o instituto.

TRASPASOS

Se podrá admitir el traspaso de matrícula de las otras universidades, nacionales o extranjeras, previa convalidación por el Vicerrectorado de las asignaturas aprobadas y de conformidad con el reglamento de régimen académico estudiantil.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Formación profesional adecuada.
- Evaluación que les permita valorar su rendimiento progresivo.
- Participación que les permita valorar su rendimiento progresivo.
- Libre expresión de sus ideas.
- Libre asociación en las organizaciones gremiales estudiantiles.

OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

- Preservar la Autonomía Universitaria, cumplir los principios, fines y objetivos de la Universidad Autónoma.
- Cumplir lo establecido por el Estatuto Orgánico de la UMSS y los reglamentos de las unidades académicas.
- Participar activamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica y en la interacción social universitaria.
- Cumplir con las obligaciones internas de las organizaciones estudiantiles reconocidas por la Universidad: La Confederación Universitaria Boliviana, la Federación Universitaria Local y los Centros de Estudiantes de su Respectiva Facultad, Carrera, Escuela O Instituto.



Edificio Nuevo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

EVALUACIÓN Y PERMANENCIA

La evaluación se sujeta al Reglamento de Evaluación Estudiantil Vigente.

- Un instrumento de evaluación son las pruebas presenciales (ordinarias y extraordinarias). Las pruebas ordinarias son los exámenes parciales y finales. Entre las pruebas extraordinarias se consideran:
- Los exámenes de segunda instancia en no más de dos asignaturas reprobadas y que hayan obtenido una nota semifinial no inferior a los 26 puntos ponderados, y que será aprobada con la puntuación máxima de 51. Las pruebas de segunda instancia serán rendidas en quince días después de la totalidad de las pruebas finales de la primera instancia.
- Las pruebas de gracia aquellas mediante las que los estudiantes de último nivel se habilitan para conseguir su condición de egresados. Tienes derecho a ellas quienes hayan sido reprobados en una sola materia, excepto en aquellos casos que no admitan esa situación. La nota mínima de aprobación del examen de gracia es de 51 puntos.
- El estudiante universitario que repruebe tres veces la misma materia debe someterse a un proceso de análisis y orientación por una instancia universitaria de asesoramiento psico-pedagógico y contara con tutoría de una cuarta y última oportunidad (Reglamento Aprobado por El Comité Académico).
- Si el estudiante reprueba más del 50% de las asignaturas tomadas en una gestión en el siguiente solo podrá tomar las materias reprobadas.
- Ningún de una facultad, escuela o instituto, a no ser que se trate de estudiantes especiales con buen rendimiento académico (reglamento aprobado por el comité académico).



Pauhichi de Derecho.



Práctica Forense.

ESTUDIOS DE POST-GRADO

La Facultad cuenta con una Escuela de Post-grado.

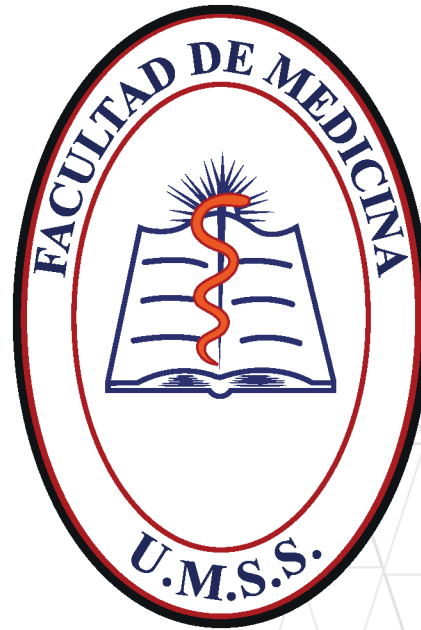
Son aquellos estudio que se realizan después de los estudios de licenciatura y tiene la finalidad de actualizar a los profesionales y personal académico, especializar a profesionales de alto nivel y formar profesionales e investigadores , al final de lo cual la Universidad otorga los certificados, diplomas y grados (doctorado, maestría) respectivo de conformidad con los Arts. 51, 52, 53, 55 y Reglamento de Estudios de Post Grado.



Diosa de Themis Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.



FACULTAD DE MEDICINA



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Av. Aniceto Arce N 0371 casilla 3119

Fax: (591-4)4231690

Teléfonos: 4231508-4232206

DATOS GENERALES⁽¹⁾

PROCESO HISTÓRICO

El Gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre en los años 1826 y 1827, creó el Colegio de Ciencias que contemplaba estudios de medicina, que no lograron materializarse.

El 5 de noviembre de 1832, por Decreto Ley, durante el Gobierno del Presidente Mariscal Andrés de Santa Cruz, se fundó la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba, siendo su primer Cancelario Don Julián María López.

Durante el gobierno del General José Ballivián, por Decreto Ley del 25 de agosto de 1845 se creó la Facultad de Medicina y Cirugía de Cochabamba, La Paz, Sucre; hasta el Gobierno del Presidente Gregorio Pacheco por Resolución Suprema del 11 de febrero de 1857 dispone que las Facultades de Derecho y Medicina funcionen conjuntamente en el local del colegio Sucre de Cochabamba.

La documentación existente en la UMSS demuestra que Cochabamba contaba con una Facultad de Medicina desde 1863 a 1889. El gobierno de General José María Achá oficializó el funcionamiento de la Facultad de Medicina de Cochabamba por Decreto Supremo del 12 de septiembre de 1863.

En julio de 1868 el Presidente General Mariano Melgarejo, refrendó el funcionamiento de la Facultad de Medicina y Cirugía, actividades que se desarrollaron hasta 1872. En este periodo el General Melgarejo obsequió un ejemplar de clásicos de estudio y un esqueleto traído de Europa a las

tres Facultades de Medicina: La Paz, Sucre y Cochabamba, pudiendo considerarse este acto como el más avanzado que registran los anuales de la instrucción médica hasta entonces.

El 17 de enero de 1873 el Presidente Tomás Frías, aduce falta de recursos económicos, disponiendo la centralización de las Facultades de Medicina en la ciudad de La Paz. En 1874, el Presidente Adolfo Ballivián restableció el funcionamiento de estas Facultades en Sucre y Cochabamba. El año de 1889 la Facultad de Medicina entró en receso, se desconocen las causas.

Por disposición del Presidente Aniceto Arce y su Ministro de Instrucción Don Genaro Sanjinés determina la reanudación de sus actividades desde el año 1892.

En el gobierno de Daniel Salamanca a través del Decreto Supremo de 2 de febrero de 1932 se consolida el funcionamiento de la Facultad de Medicina de Cochabamba. El 3 de febrero de 1932 se efectúa la función definitiva de la Facultad de Medicina cuando el Doctor Aurelio Melean estaba en la dirección del Hospital Viedma. En 1938 se consolida el funcionamiento de la facultad a cuya cabeza se encontraba como Decano el Doctor Aurelio Melean.

(1) Documentos de la Facultad de Medicina "Dr. Aurelio Melean" – UMSS.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

La Facultad de Medicina “Dr. Aurelio Melean” es una institución que pertenece a la estructura académica de la Universidad Mayor de San Simón y responde a la sociedad con procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación e interacción social, a nivel del área de la salud, en los ámbitos internos y externos de la institución, con equidad, respeto a la vida y su entorno, responsabilidad, alto sentido humanista, autocrítico, reflexivo, justicia y solidaridad frente a la población universitaria y boliviana.

Visión 2017-2022

La Facultad de Medicina es una institución integrada a la sociedad boliviana, reconocida nacional e internacionalmente por su formación de recursos humanos en salud, con alto nivel de investigación, fortalecida por la innovación tecnológica y comunicación, con contenidos científico, académica, social y humanista, comprometida en la construcción de la salud de la población.

Misión 2017-2022

Formar profesionales en salud con excelencia académica y calidad humana, capacitados científica e integralmente, para responder a las necesidades de la población, a través de la investigación, promoción de la salud, formación continua e interacción social, promoviendo una cultura de innovación.

Objetivos

Formar recursos humanos de salud, comprometidos con la realidad nacional, capaces de trabajar e investigar en equipo, con habilidades, actitudes y conocimientos para coadyuvar en la resolución integral de los problemas de salud de la comunidad boliviana.

Desarrollar programas de educación continua y de posgrado.

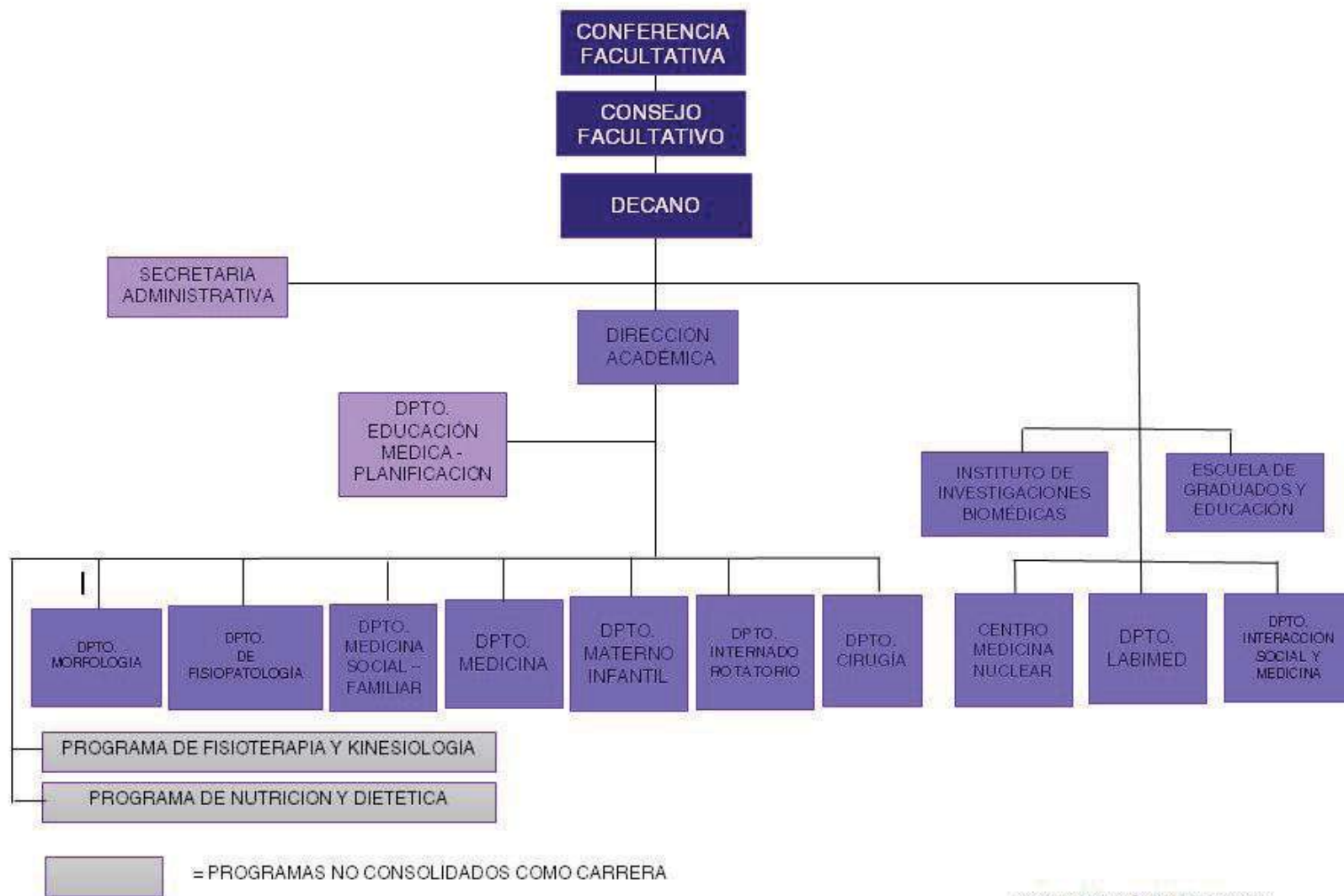
Promover la formación docente en el marco de la calidad académica.

Preparar al estudiante para la investigación en los distintos campos de la salud y de ciencia.

Propiciar la formación adecuada de los recursos humanos con características que respondan a las necesidades del país.

Desarrollar investigaciones básicas y aplicadas tendientes al conocimiento integral de los problemas de salud del país.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA "Dr. Aurelio Melean" APROBADO 2010



ORGANIZACION Y METODOS

(El organigrama 2017 está en proceso de actualización.)

OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN MEDICINA

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 6 años.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Curso Básico.	<ul style="list-style-type: none"> • Morfo Función. • Introducción a la Biología Celular. • Educación para la Salud.

MODALIDADES DE EGRESO Y TITULACIÓN

INTERNADO ROTATORIO.

DIPLOMA ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Médico Cirujano.

PROPUESTA FORMATIVA

PERFIL PROFESIONAL

Existen seis áreas principales, relacionadas a aspectos centrales de la función formadora de la Facultad de Medicina y de las cuales se derivan otros componentes del Perfil Profesional, que no pueden ser vistas de forma aislada ya que están entrelazadas unas con otras y son:

- a. Prevención, diagnóstico, recuperación, rehabilitación de la salud en personas.**
- b. Promoción de la salud, para lograr sociedades y medio ambientes saludables.**
- c. Solución de problemas de salud en grupos humanos.**
- d. Efectiva capacidad de gestión.**
- e. Investigación.**
- f. Compromiso con valores éticos y culturales de la sociedad.**

A. Prevención, diagnóstico, recuperación, rehabilitación de la salud en personas.

Para el desempeño de su trabajo, a nivel liberal (ejercicio privado), empresarial o institucional, estará en condiciones de establecer una buena relación médico-paciente, para obtener una historia clínica que le permita realizar -con el uso eventual de ayudas diagnósticas- un diagnóstico adecuado de las enfermedades de mayor prevalencia, así como la identificación de las poco comunes, para implementar conductas pertinentes en el campo de la prevención, tratamiento médico quirúrgico, manejo de emergencias, de información al paciente y su familia, o 1 a 1 remisión del paciente, sea este niño, joven, adulto, adulto mayor e, incorporando en su desempeño, aspectos de género.

Objetivos

- Capacidad para reconocer al hombre como una unidad bio - psicosocial.
- Capacidad para asesorar a las personas sobre las etapas normales del desarrollo y las crisis que en él se presentan.
- Capacidad para poder establecer una buena relación médico-paciente.
- Capacidad para obtener información clínica a través del uso de la entrevista. y de instrumentos clínicos (oftalmoscopio, estetoscopio, etc.)
- Capacidad para utilizar el enfoque de problemas para el planteo de diagnósticos presuntivos que le permitan diferenciar la patología prevalente de la menos frecuente o rara y la necesidad de exámenes complementarios y su interpretación.
- Capacidad de llegar a un diagnóstico de las enfermedades de mayor prevalencia en el anciano, adulto, adolescente y niño.

- Capacidad para llegar a un diagnóstico diferencial de los síntomas, síndromes, formas de presentación, que permiten diferenciar los casos más comunes de los más raros o poco frecuentes.
- Capacidad de diagnóstico de las situaciones de emergencia o urgencia, en diferentes edades y sexos.
- Capacidad para diseñar un plan de acción que incorpore criterios para:
 1. Establecer un plan terapéutico y de seguimiento del paciente.
 2. Diferenciar un tratamiento ambulatorio de un hospitalario.
 3. Adaptar el tratamiento de acuerdo a las características del paciente (sexo, edad, grupo social) o necesidades especiales.
 4. Referencia de casos a otros niveles de atención. estableciendo las primeras medidas sintomáticas y o terapéuticas cuando sea necesario o en casos de emergencia y/o urgencias.
- Capacidad de planear y efectuar el tratamiento de los casos de urgencia que no pudieran referirse a otro nivel.
- Capacidad de realizar tratamientos quirúrgicos simples.
- Habilidades clínicas de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación
- Capacidad de modificar y terminar el tratamiento de acuerdo a las circunstancias de la evolución.
- Capacidad, sensibilidad y pertinencia en la comunicación e información con los pacientes, familiares, colegas, autoridades y público.
- Capacidad para establecer la incidencia, el pronóstico y la evolución aproximada de las enfermedades más comunes.
- Capacidad de ejecutar medidas de control, prevención y fomento de la salud.
- Capacidad para realizar reconocimientos médico-legales de rutina y emitir las certificaciones de salud, incapacidad o muerte, de acuerdo a legislación vigente.

B. Promoción de la salud, para lograr sociedades y medio ambientes saludables.

El médico educado en la Facultad de Medicina de la UMSS, será capaz de desarrollar actitudes y actividades para la defensa de la vida, de la salud y del medio ambiente, facilitando acciones comunitarias para la remoción de factores de riesgo y que contribuyan al desarrollo de una sociedad saludable.

Objetivos

- Capacidad para orientar a los individuos y comunidades hacia estilos saludables de vida a través de acciones participativas.
- Tendrá capacidad para facilitar los procesos de coordinación interinstitucional, ya sea en el sector o extra sectorialmente.
- Tendrá capacidad para devolver la información a la comunidad, promoviendo la resolución de los problemas priorizados

- Tendrá capacidad para elaborar mensajes educativos con la comunidad para difundirlos a través de medios masivos y alternativos de comunicación
- Tendrá capacidad para asesorar a las comunidades sobre la solución de problemas del medio ambiente que pueden afectar contra la salud y la vida
- Tendrá capacidad para desarrollar estrategias que busquen la disminución de desigualdades en la comunidad donde se desempeña.

C. Solución de problemas de salud en grupos humanos.

El médico educado en la Facultad de Medicina de la UMSS tendrá los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan integrarse a la comunidad en la cual desenvuelve sus actividades, identificando problemas y desarrollando con ella procesos de investigación que orienten la búsqueda de soluciones, utilizando criterios epidemiológicos y el enfoque de riesgo. Será capaz de identificar líderes y organizaciones, promoviendo actividades conducentes al fortalecimiento de la comunidad, la defensa de la vida, de la salud y del medio ambiente.

Objetivos:

- Tendrá capacidad para reconocer, valorar e integrar en su práctica las diferencias culturales entre su concepción del mundo y la concepción de la comunidad.
- Tendrá capacidad para utilizar el método científico para obtener información sobre diferentes características de la comunidad, aplicando diferentes técnicas pero privilegiando la investigación acción y la investigación participativa.
- Tendrá capacidad para utilizar la información obtenida por diferentes medios y de diferentes fuentes para identificar y priorizar problemas de la comunidad que pongan en riesgo la salud de su población.
- Tendrá capacidad para proponer soluciones a los problemas ambientales que detecte con la comunidad, o para orientar a la comunidad en su búsqueda.

D. Efectiva capacidad de gestión.

El médico educado en la Facultad de Medicina de la UMSS, tendrá capacidad para dirigir servicios básicos de salud, incorporando en esta tarea los criterios científicos del proceso administrativo, para de esta manera integrar las normas médicas, administrativas, financieras y legales vigentes, racionalizando el uso de los recursos y organizando las actividades del personal bajo su dependencia con un criterio de trabajo en equipo, posibilitando la coordinación y colaboración intra e intersectorial.

Objetivos

- Tendrá capacidad para dirigir un establecimiento de salud del primer nivel de atención, identificando los aspectos conceptuales del proceso administrativo y aplicándolos en el proceso de gestión del mismo.
- Tendrá capacidad para buscar información sobre las características del sistema de salud (sus políticas y estrategias, formas de organización, etc.) en el momento que así lo requiera. Tendrá capacidad para adaptar las políticas y normas nacionales al ámbito local, tomando en consideración las características peculiares de la comunidad en la que se encuentre.
- Tendrá capacidad para utilizar los instrumentos administrativos que sean utilizados por el establecimiento en el cual desarrolle sus actividades.
- Tendrá capacidad para identificar y priorizar problemas, diseñar soluciones apropiadas y operativizar su ejecución a través de la programación de las mismas. Tendrá capacidad para establecer sistemas de seguimiento y control del / los programas por el elaborados.
- Tendrá capacidad de aplicar las políticas y normas que rigen la salud en el país.

E. Investigación

Será capaz de incorporar en su práctica cotidiana el método científico - y tomar acciones- para buscar la explicación a fenómenos clínicos, epidemiológicos y/o administrativos, por consiguiente, podrá utilizar diferentes técnicas de investigación que permitan el desarrollo del conocimiento y contribuyan a la solución de los problemas de la comunidad.

Objetivos

- Tendrá capacidad para diferenciar el conocimiento vulgar del conocimiento científico.
- Tendrá la capacidad para interpretar críticamente la información proveniente de publicaciones científicas, contrastándola con su práctica y la realidad local en que se desempeña.
- Tendrá la capacidad para diseñar una investigación convencional o participativa, siguiendo las etapas del método científico y adaptándolas al caso en particular.
- Tendrá la capacidad de ejecutar una investigación convencional o participativa solo o en equipo.
- Tendrá la capacidad para difundir los resultados de una investigación utilizando los medios convencionales u otros alternativos, especialmente en la devolución de la información a las comunidades y público en general.
- Tendrá capacidad para desarrollar, utilizando la información obtenida, procesos participativos dirigidos a coadyuvar en la solución de los problemas de la comunidad.

F. Compromiso con valores éticos y culturales de la sociedad.

El médico formado en la Facultad de Medicina de la UMSS, estará capacitado para cultivar los valores éticos y culturales de la comunidad en la que se desenvuelve, promoviendo el respeto a la dignidad de la persona, la vida humana, el medio ambiente, la pluralidad y la diversidad.

Reconocerá sus limitaciones y buscará el trabajo en equipo, mantendrá una comunicación abierta y honesta con los profesionales en individuos de su sociedad, respetando sus opiniones, sus valores, tradiciones y el código de ética médica, todo ello en un marco de acción – reflexión ética y humanista.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

- **Área de ejercicio profesional**
 - Atención a la salud personal y comunitaria.
 - Promoción de la salud para lograr sociedades y medioambientales saludables.
 - Prevención, diagnóstico, recuperación, rehabilitación, de la salud de las personas con compromiso, con valores éticos y respeto a las culturas de la sociedad.
 - Solución de problemas de salud en grupos humanos.
 - Efectiva capacidad de gestión.
 - Investigación en el área de la salud.
- **Espacio laboral**
 - Centros de salud de 1° nivel, 2° nivel y 3° nivel de atención en salud (Estatal y Privado).
 - Instituciones en el campo de la educación en salud:
 - Programas y proyectos relacionados con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
 - Instituciones de educación superior.
 - Instituciones relacionadas con la investigación en salud e interacción social.

Instituciones relacionadas en el campo con la atención al paciente:

SERVICIO DE SALUD DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	SERVICIOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • Complejo Hospitalario "Viedma". <ul style="list-style-type: none"> ○ Gastroenterológico. ○ "Boliviano Japonés". ○ Hospital Materno "German Urquidi". ○ Hospital del Niño "Manuel Ascencio Villarroel". • Caja Nacional de Salud. • Hospital Pediátrico "Albina Patiño". • Instituto Psiquiátrico "San Juan De Dios". • (y otros centros.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital "Cochabamba". • Hospital "Sacaba". • Hospital "Quillacollo". 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud "Temporal". • Centro de Salud "Chávez Rancho". • Centro de Salud "Condebamba". • Centro de Salud "Alalay". • Centro de Salud "Cerro Verde". • Centro de Salud "La Maica". • Centro de Salud "Sebastián Pagador". • Centro de Salud "Ticti Norte". • Centro de Salud "Sarcobamba". • Centro de Salud "Quintanilla".

PLAN DE ESTUDIOS**CARRERA:** LICENCIATURA EN MEDICINA⁽²⁾**GESTIÓN:** 2017

CÓDIGO: 188301

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER AÑO			
1	MEDICINA SOCIAL	1602001	Curso Básico
2	ANATOMÍA HUMANA	1605001	Curso Básico
3	HISTOLOGÍA	1605002	Curso Básico
4	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	1605003	Curso Básico
SEGUNDO AÑO			
5	BIOQUÍMICA	1601001	1605001 1605002
6	FISIOLOGÍA	1601002	1605001
7	MEDICINA SOCIAL Y PREVENTIVA	1602002	1602001
8	QUECHUA 1	1602006	
9	BACTERIOLOGÍA	1606001	1605001 1605002
10	PARASITOLOGÍA	1606002	1605001 1605002
TERCER AÑO			
11	FARMACOLOGÍA	1601003	1601001
12	TÉCNICA QUIRÚRGICA	1603001	1601002
13	FISIOPATOLOGÍA	1606003	1601002

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
14	ANATOMÍA PATOLÓGICA	1606004	
15	SEMIOLOGÍA	1607001	1601002
16	MEDICINA PSICOLÓGICA	1607002	
CUARTO AÑO			
17	EPIDEMIOLOGÍA	1602003	
18	CIRUGÍA I *	1603002	1603001
19	MEDICINA I *	1607003	1607001
20	PATOLOGÍA ESPECIAL	1606005	1606004
21	RADIOLOGÍA	1607004	
QUINTO AÑO			
22	NUTRICIÓN ***	1602004	1602003
23	ADMINISTRACIÓN SANITARIA ***	1602005	
24	MATERNAL INFANTIL **	1608001	1607003 1603002
25	OFTALMOLOGÍA A	1603004	1603002
26	OTORRINOLARINGOLOGÍA A	1603005	1603002
27	TRAUMATOLOGÍA A	1603006	1603002
28	INFECTOLOGÍA A	1607005	1607003
29	DERMATOLOGÍA A	1607006	1607003
30	NEUROLOGÍA A	1607007	1607003

31	PSIQUIATRÍA A	1607008	
32	MEDICINA LEGAL B	1607009	
SEXTO AÑO			
33	MEDICINA (INTERNADO)	1604001	NIVELES APROBADOS DE 1RO A 5TO AÑO
34	CIRUGÍA (INTERNADO)	1604002	
35	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (INTERNADO)	1604003	
36	PEDIATRÍA (INTERNADO)	1604004	
37	MEDICINA SOCIAL (INTERNADO)	1604005	

- 1** La asignatura quechua se desarrolla actividades académicas de 40 semanas.
- *** Las prácticas de las asignaturas Medicina I y Cirugía I de 4to. Año, se desarrollan en 18 semanas.
- **** En la asignatura de Materno Infantil se considera 18 semanas de actividad académica.
- ***** En las asignaturas: Adm. Sanitaria y Nutrición se considera 20 semanas de actividad académica.
- a** Las especialidades se desarrollan en bloques concentrados, siendo la duración de cada uno de tres semanas – sesiones.
- b.** En la asignatura de Medicina Legal se considera 20 semanas de actividad académica

(2) UTI Facultativa Medicina.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL:

La carrera de medicina desarrolla el intercambio estudiantil desde el año 2008 con países del Sistema ARCUSUR DEL MERCOSUR Educativo.

PROGRAMAS DE POSTGRADO DESDE LA ESCUELA DE GRADUADOS Y EDUCACION CONTINUA FACULTAD DE MEDICINA UMSS**ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS BAJO EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA (SNRM)⁽³⁾****ESPECIALIDADES:**

- Gineco-Obstetricia.
- Anestesiología.
- Psiquiátrica.
- Medicina Crítica y Terapia Intensiva.
- Otorrinolaringología.
- Anatomía Patológica.
- Pediatra.
- Cirugía General.
- Traumatología Y Ortopedia.
- Radiología e Imagen.
- Geriátrica Gerontología.
- Gastroenterología.
- Oncología Clínica.
- Medicina Interna.
- Cardiología.
- Medicina Interna.
- Oftalmología.
- Medicina Familiar.
- Urología.

(3) Doc. Escuela de Graduados y Educación Continua – Fac. Medicina – UMSS.

SUBESPECIALIDADES:

- Endoscopia Digestiva Avanzada.
- Neonatología.
- Terapia Intensiva Pediátrica.

PROGRAMA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS Y EDUCACIÓN CONTINUÚA

- Maestría en Geriátría y Gerontología Social.
- Maestría en Educación Superior en Salud.
- Maestría en Salud Pública c/m Gerencia en Salud.
- Maestría en Salud Pública Internacional.
- Especialidad en Salud Ocupacional.
- Diplomado en Educación Superior con Nuevas Tecnologías.
- Diplomado en Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para la Educación Superior en Salud.
- Diplomado en Tutoría para la Investigación Superior en Salud.
- Maestría en Toxicología.
- Especialidad en Auditoría Médica y Gestión de Calidad en Salud.
- Especialidad en Investigación.
- Especialidad en Gestión Hospitalaria.
- Diplomado en Alimentación y Nutrición Clínica.
- Diplomado en Alimentación y Nutrición Pediátrica.

La Escuela de Graduados y Educación Continua cumplirá 50 años de vigencia el año 2019 con la Residencia Médica. Inicio sus actividades con la especialidad de Pediatría en el Hospital "Albina Patiño" el año 1969.

LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA⁽⁴⁾

IDENTIFICACIÓN

Carrera: FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

Nivel: Licenciatura con salida de Técnico Superior.

Duración: 5 años (10 semestres).

HISTORIA DE LA CARRERA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

La Carrera de Fisioterapia y Kinesiólogía, en nuestro país, se viene desarrollando desde hace menos de 20 años. Durante ese lapso de tiempo ha evolucionado desde un campo técnico a una disciplina profesional, con un avance que exige cambios importantes en la práctica de la profesión. En año 1969, es la Universidad Mayor de San Adres que crea la carrera de Tecnología Médica, que en sus inicios que se denominó "Carrera de Biotecnología", como parte del Departamento de Patología y constituida solo por la mención del Laboratorio Clínico. En ese entonces y hasta el año 1979 no contaba con profesores propios, por lo que recién el año 1979 se crean las menciones de Terapia Física y Radiología.

En Cochabamba, la Carrera de Fisioterapia tiene su inicio el 4 de agosto de 2003, se hizo posible gracias a la iniciativa de un grupo de profesionales en Fisioterapia y Kinesiólogía, imbuidos por el interés de formar profesionales que atendieran las disfunciones del movimiento humano de la población cochabambina y boliviana. Entre las que destacamos a la Lic. Gabriela Flores Vildoso, que se desempeñó como Coordinadora desde la apertura hasta el año 2007, junto a la Lic. Miroslava Mérida, Lic. Sonia Castro, Lic. Marcia Rodríguez, que siguen formando parte del cuerpo docente, con otros profesionales que se han incorporado a partir de sus méritos y cualidades profesionales.

Cabe destacar que la Carrera inicialmente ofrecía la formación de un programa de Fisioterapia a nivel del Técnico Superior, pero dada la demanda social y las expectativas estudiantiles, a partir del año 2007 oferto la formación complementaria a nivel de Licenciatura, para el grupo de titulados como técnicos superiores en Fisioterapia en Nuestra Superior Casa de Estudios.

En ese proceso de desarrollo y búsqueda de pertinencia académica y relevancia social, bajo la Coordinación del Lic. Marcos Rene Rocha Albino, en el año 2008 se diseña e inicia el trámite para que a partir de la gestión 2009 se implemente un nuevo programa de Formación Profesional en Fisioterapia y Kinesiólogía, con un diseño curricular flexible que permita al estudiante obtener una salida intermedio a nivel de Técnico Superior y una final a nivel de Licenciatura, con orientación

(4) Doc. Carrera de Fisioterapia y Kinesiólogía (Lic. Dery Mérida Córdova).

al posgrado.

A partir del año 2012, se inicia un nuevo proceso en los procedimientos académicos administrativos, iniciando una nueva gestión basado en la designación de la Coordinación del Programa de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología mediante concurso de méritos, mismos que se mantienen por un tiempo de 1 y 2 años, e ambas gestiones bajo la Coordinación de la Mgr. Carmen Gloria Aguilar Solar, tiempo en el que se establecen ciertos procedimientos en relación a la toma de examen de ingreso bajo cartilla y Notario de Fe Pública; aprobación e implementación tres modalidades más de titulación (excelencia académica, trabajo dirigido e internado rotatorio) anexadas a las dos anteriores en vigencia (tesis de grado y proyecto de grado), firma de convenios nacionales como ser la Secretaria Departamental de Salud (SEDES), instituciones deportivas, educativas y laborales; convenios internacionales con la Universidad Tarapacá del Primer Diplomado en el Área Dermato función, llevándose a cabo los proceso de autoevaluación del Programa, dándose inicio el año 2012 a las solicitudes el inicio del proceso de **conversión de Programa de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología a Carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, concluyendo el mismo con la conversión de Programa a Carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología en diciembre del año 2014, para ser ejecutado a partir de la gestión I/2015.**

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDAD	CONTENIDOS
Examen de ingreso (2 veces al año).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos generales de Anatomía Humana. • Conocimientos generales del funcionamiento del aparato locomotor del cuerpo humano. • Conocimientos sobre las bases generales de la Fisiología de los sistemas del cuerpo humano.

MODALIDAD DE GRADUACIÓN

NIVEL TÉCNICO SUPERIOR

Establece que los estudiantes deben elaborar, defender y aprobar una Monografía para obtener el grado académico correspondiente.

NIVEL LICENCIATURA

Establece que el estudiante está obligado a escoger uno de los siguientes procesos de Titulación, para obtener el grado académico correspondiente:

- Tesis.
- Proyecto de Grado.
- Trabajo Dirigido.
- Internado Rotatorio.
- Excelencia Académica.

DIPLOMA ACADÉMICO

- Técnico Superior en Fisioterapia y Kinesiología.
- Licenciado (a) en Fisioterapia y Kinesiología.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETO DE LA CARRERA DE FISIOTERAPIA Y LA KINESIOLOGÍA

La Fisioterapia, al inicio, estaba centrada en el tratamiento de la disfunción de los sistemas músculo esquelético y neuromuscular periférico, consecuencia de las heridas de guerra y la poliomielitis. El periodo actual se central en el sistema de movimiento precisando que el movimiento constituye su objeto central; por lo que son las alteraciones de la movilidad el problema básico al que se ha de dirigir la actuación del fisioterapeuta y kinesiólogo. El movimiento es caracterizado como expresión e instrumento del ser humano que garantiza su sobrevivencia y adaptación inteligente y creativa en un contexto dado. Esta caracterización supera el concepto que, desde la Física clásica, ve el movimiento como un cambio de posición de un cuerpo en el espacio. De donde también se puede afirmar que el movimiento humano es autónomo y no automático.

OBJETIVOS

En correspondencia con su Misión, los objetivos generales de la Carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología son:

- Formar recursos humanos de salud, capaces de desenvolverse solidaria y proactivamente en la realidad local, departamental y nacional, con competencias profesionales e investigativas que coadyuven a la resolución de problemas relativos al movimiento.
- Desarrollar investigaciones bibliográficas y de campo, tendientes al conocimiento de los problemas del movimiento prevalentes y los recursos kinésico físico pertinentes que hacen a su tratamiento y educación.
- Generar espacios de vinculación con el medio, que permita una interacción que contribuya a la participación social con carácter de coordinación y asesoramiento en la formación profesional.
- Implementar proyectos de intervención técnica en el medio social que permita la resolución de los problemas del movimiento prevalentes en los diferentes grupos sociales.

PERFIL PROFESIONAL

El Fisioterapeuta y el Kinesiólogo es un profesional liberal del área de la salud y del desarrollo humano, con la formación humanista y universitaria, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia, la comunidad y las poblaciones, en el ambiente en donde se desenvuelven.

Su objetivo es el estudio, comprensión y manejo del movimiento humano y su función, como elemento esencial de la salud y el bienestar cinético del hombre. Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento así como la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Fundamenta su ejercicio profesional en los conocimientos de las ciencias: biológicas, morfológicas, fisiológicas, biofísicas, biomecánicas, bioquímicas, farmacológicas, clínicas, kinésicas, fisiopatológicas, kinesiológicas, patocinesiológicas, y kinesiológicas de los órganos y sistema del cuerpo humano; las disciplinas conductuales, sociales y humanísticas, así como en sus propias teorías y tecnologías.

OPERACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL (PERFIL DE EGRESO)

VERBO	OBJETO	FINALIDAD	ÁREAS CURRÍCULARES
Reconoce, describe y explica.	Las estructuras anatómo fisiológicas relacionadas entre sí.	Para comprender los componentes que participan en la función del movimiento corporal humano.	Anatomía fisiológica.
Analiza y explica.	La relación dinámica de las estructuras anatómicas y sus funciones específicas expresadas en el movimiento.	Para interpretar y diferenciar la ejecución de dichas funciones.	Kinésica.
Evalúa e interpreta.	Los trastornos de la relación simbiótica entre la estructura y función motriz.	Para aplicar selectivamente recursos kinésico físicos e instaurar y restaurar el equilibrio armónico de la relación.	Patológica.
Comprende.	La diversidad de condiciones psico socioculturales del ser humano donde el movimiento se expresa e instrumentaliza.	Para identificar las condiciones normales y diferenciales en función a la dinámica del cuerpo humano.	Sociocultural.
Desarrolla	El criterio ecléctico, humano y analítico del abordaje terapéutico innovador en el movimiento.	Para seleccionar, incorporar, integrar, construir y difundir objetivamente nuevos conocimientos.	Investigación.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

Áreas de ejercicio profesional

- Atención en el área de Fisioterapia y Kinesiología.
- Educación regular y especial referida al área.
- Deportes y recreación.

Espacio laboral

- Hospitales y clínicas.
- Gabinetes particulares.
- Gimnasios, balnearios.
- Equipos deportivos.
- Centros laborales.
- Unidades educativas públicas y privadas.
- Centros de atención a personas especiales y de tercera edad.

PLAN DE ESTUDIOS**CARRERA:** LIC. FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA⁽⁵⁾**CÓDIGO:** 129091**GESTIÓN:** 2017

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRERREQUISITO
PRIMER SEMESTRE			
1	ANATOMÍA FUNCIONAL I	1600173	EXÁMEN DE INGRESO
2	BIOMECÁNICA	1600174	
3	ANTROPOLOGÍA	1600175	
4	FISIOTERAPIA PREVENTIVA	1600176	
5	PSICOLOGÍA APLICADA	1600177	
6	SOPORTE BÁSICO DE VIDA	1600178	
SEGUNDO SEMESTRE			
7	ANATOMÍA FUNCIONAL II	1600179	1600173 1600178
8	FISIOLOGÍA	1600180	1600173 1600178

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PRERREQUISITO
9	KINEFILAXÍA	1600181	1600173 1600174 1600178
10	KINESIOLOGÍA	1600182	1600173 1600174 1600176
11	FISIOTERAPIA GENERAL	1600183	1600173 1600176
12	FISIOTERAPIA COMUNITARIA	1600184	1600176
TERCER SEMESTRE			
13	NEUROFISIOLOGÍA KINÉSICA	1600185	1600179 1600180
14	KINESIOTERAPIA GENERAL	1600186	1600179 1600180 1600183
15	RECURSOS BIOMECÁNICOS	1600187	1600179 1600180 1600181 1600182
16	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1600188	
17	SEMIOLOGÍA KINÉSICA	1600189	1600179 1600180 1600182
18	FISIOTERAPIA APLICADA	1600190	1600176 1600179 1600181 1600182

CUARTO SEMESTRE

19	NEUROKINESIOLOGÍA	1600191	1600185 1600186 1600189
20	QUECHUA	1600192	
21	ELECTROTERAPIA I	1600193	1600185 1600189 1600190
NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
22	APOYO NUTRICIONAL	1600194	
23	TERAPIA OCUPACIONAL	1600195	1600185 1600186 1600190
24	FISIOTERAPIA DEL ADULTO MAYOR	1600196	1600185 1600186 1600190
25	DEONTOLOGÍA	1600197	

QUINTO SEMESTRE

26	FUNDAMENTOS GRALES DE LA EVALUACIÓN KINÉSICA	1600198	1600191 1600195 1600196
27	PATOLOGÍA APLICADA A LA FISIOTERAPIA	1600199	1600191 1600195 1600196
28	BIOINFORMÁTICA	1600200	
29	FARMACOLOGÍA APLICADA A LA FISIOTERAPIA	1600201	

30	TERAPIAS ALTERNATIVAS	1600202	1600191 1600193
SEXTO SEMESTRE			
31	MODALIDADES DE GRADUACIÓN I	1600203	
32	ESTANCIA CLININICA I GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1600204	1600198 1600199 1600200 1600201 1600202
NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
33	ESTANCIA CLÍNICAS I TRAUMATOLOGÍA	1600205	1600198 1600199 1600200 1600201 1600202
34	ESTANCIA CLÍNICAS I COMUNIDAD	1600206	1600198 1600199 1600200 1600201 1600202
35	ESTANCIA CLÍNICAS I NEUROLOGÍA	1600207	1600198 1600199 1600200 1600201 1600202
SÉPTIMO SEMESTRE			
36	ELECTROTERAPIA II	1600208	1600203 1600207

37	REHAB. BASADA EN LA COMUNIDAD	1600209	1600203 1600207
38	M.K.F. EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	1600210	1600203 1600207
39	M.K.F. EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1600211	1600203 1600207
40	M.K.F. EN CARDIORRESPIRATORIO	1600212	1600203 1600207
NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
41	M.K.F. EN NEUROLOGÍA	1600213	1600203 1600207
42	M.K.F. EN DERMATOFUNCIÓN	1600214	1600203 1600207
OCTAVO SEMESTRE			
43	IMAGENOLOGÍA APLICADA A LA FISIOTERAPIA	1600215	1600210 1600211 1600212
44	FISIOTERAPIA DEPORTIVA	1600216	1600210 1600212 1600213
45	BASES GENERALES DE LA PSICOMOTRICIDAD	1600217	1600210 1600213
46	BASES GENERALES DE LA TERAPIA MANUAL	1600218	1600210 1600211 1600212 1600213

47	FISIOTERAPIA LABORAL Y ERGONOMÍA	1600219	1600207 1600210 1600212 1600213
48	EVALUACIÓN KINÉSICA FUNCIONAL	1600220	1600210 1600213
NOVENO SEMESTRE			
49	GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	1600221	
50	ESTANCIAS CLÍNICAS II EN QUEMADOS	1600222	1600215 1600220
NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
51	ESTANCIAS CLÍNICAS II EN ESTÉTICA	1600223	1600215 1600220
52	ESTANCIAS CLÍNICAS II EN PEDIATRÍA	1600224	1600215 1600220
53	ESTANCIAS CLÍNICAS II EN ADULTO MAYOR	1600225	1600215 1600220
DÉCIMO SEMESTRE			
54	MODALIDADES DE GRADUACIÓN II	1600226	1600203

Fuente: Acuerdo Académico CA-HCU No. 09/2009 del 17 de marzo de 2009

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA ⁽⁶⁾

IDENTIFICACIÓN

Carrera: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Nivel: Licenciatura con salida intermedia de técnico superior.

Duración: 5 años (10 semestres).

HISTORIA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

La Carrera de Nutrición y Dietética con salida intermedia del Técnico Superior en Nutrición, ha experimentado cambios importantes desde su creación como Programa de Nutrición y Dietética a nivel Técnico Superior en el año 2002; según acuerdo académico el 6/2002 de 15/05/2002; hasta ser incorporada en el año 2017 en la estructura organizacional de la Facultad De Medicina “Dr. Aurelio Melean” de la UMSS.

En gestión 1/2011 se aprueba el cambio curricular del programa de Nutrición y Dietética a nivel Técnico Superior a “Proyecto de Formación Profesional de Licenciatura en Nutrición y Dietética con Salida Intermedia de Técnico Superior en Nutrición”. Siendo que en su estructura y contenido contempla aspecto que configuran y currículo integral y diversificado que permite articular los grados académicos mencionados y tiene finalidad de ampliar y actualizar la oferta académica en respuesta a la demanda y necesidades de la profesión y de la sociedad a nivel regional y de país.

En fecha 16 de febrero del 2017 bajo la RCU NO 04/17 evaluación del Acuerdo CA-HCU NO 18/2015 de 21 de octubre del 2015, se aprueba la CONVERSIÓN DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, con todas las prerrogativas y obligaciones previstas en estatuto orgánico de la UMSS, incorporado de la estructura organizacional de la Facultad de Medicina.

(6) Inf. De la Carrera de Nutrición y Dietética (Dra. Miriam Rosario Arnez Camacho).

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDAD	CONTENIDOS
Examen de ingreso (2 veces al año).	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos generales de Biología, Anatomía, Fisiología, Química, Matemática. Conocimientos básicos de Nutrición y

MODALIDAD DE GRADUACIÓN NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR

Establece que los estudiantes deben elaborar, defender:

- Monografía
- Trabajo Dirigido Técnico.

NIVEL LICENCIATURA

Establece que el estudiante está obligado a escoger uno de los siguientes procesos de Titulación, para obtener el grado académico correspondiente:

- Tesis de grado.
- Examen de Grado.
- Trabajo Dirigido.
- Excelencia Académica.

DIPLOMA ACADÉMICO

GRADO	CERTIFICACIONES	
	DIPLOMA ACADÉMICO	TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL
Técnico Superior.	Técnico Superior en Nutrición.	Técnico Superior en Nutrición.
Licenciatura.	Licenciado en Nutrición y Dietética.	Nutricionista Dietista.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS

- Formar profesionales con Visión innovadora nivel competitivo, capaces de incorporar elementos de nutrición y desarrollo en los planes y actividades de las instituciones, organizaciones y la comunidad.
- Generar habilidades y destrezas profesionales en nutrición y dietética capaces de diagnosticar intervenir organizar y desarrollar estrategias de investigación y promoción de la salud.
- Presenta satisfactoriamente cualquier evaluación de su nivel de competencia bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes, en el campo de los alimentos. generar conocimientos y transferir información en el área de nutrición dietética y salud pública.

PERFIL PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR EN NUTRICIÓN

El Técnico Superior en Nutrición es el profesional que realiza su trabajo en primer y segundo nivel de atención en salud, actuando operativamente en el desarrollo de planes, programas y proyectos, mediante la promoción y prevención, de esta forma incidir positivamente en la situación alimentaria nutricional y calidad de vida de la población.

El Técnico Superior en Nutrición, debe ser un profesional con sólidos principios éticos y valores humanos, sensibilidad y compromiso social, respecto a la vida y tener vocación de servicio a la sociedad.

Las competencias del Técnico Superior en Nutrición son:

1) Diagnosticar

- a) La situación nutricional a nivel de una comunidad.
- b) Las alteraciones nutricionales en las personas.
- c) Grupos de riesgo nutricional.

2) Intervenir

- a) Coadyuvando en las acciones clínicas, nutricionales, en los pacientes desnutridos en servicios de salud de 1 y 2 nivel.
- b) En actividades nutricionales a nivel familiar.
- c) En actividades nutricionales a nivel de la comunidad.

3) Organizar

- a) Servicios de alimentación y nutrición de I y II Nivel de alimentación.
- b) Actividades alimentario nutricionales en el marco de las Políticas Nacionales de Salud.

4) Desarrollar

- a) Estrategias y actividades en el uso y aporte de macro y micro – nutrientes.
- b) Actividades de investigación operativa en el área nutricional.
- c) Estrategias y actividades de educación, prevención y promoción de la salud en área nutricional.

PERFIL PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

El profesional en Nutrición y Dietética egresado de la Facultad de Medicina de la UMSS, es un profesional con capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes para aplicar la ciencia de la nutrición y dietética a individuos y grupos de población, tanto en condiciones de salud como de enfermedad, contribuyendo a su bienestar a través de la promoción de estilos de alimentación saludable, prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas alimentario – nutricionales a os largo del ciclo de la vida.

Es un profesional que mantiene actualizado, con iniciativa, pensamiento crítico, proactivo y capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios.

Posee aptitudes de liderazgo, desarrollando sus competencias profesionales con vocación de servicio y con un alto sentido de valores, tales como: ética, responsabilidad social, respeto por la cultura de las personas y del medio ambiente. Tiene una sólida formación en ciencias básicas, humanistas y tecnológicas, que le capacitan para desarrollarse en las áreas de la salud, alimentación institucional, educación e investigación.

1) Conocimientos

El Licenciado/a en Nutrición y Dietética posee conocimientos de:

- Legislación, políticas, planes programas, estructuras y función del Sistema Nacional de Salud, aplicables a nutrición y dietética.
- Los procesos de salud y enfermedad involucrados en el desarrollo de problemas nutricionales.
- Manejo de variables e indicadores de salud para integrar el diagnostico de los individuos, familias y comunidad.
- Aspectos psicológicos y socioculturales de los sujetos de intervención.
- Diagnostico individual, familiar y comunitario del estado nutricional.
- Bases teóricas para la interpretación de los resultados de laboratorio.
- Los conocimientos que sustenten el método clínico – nutricional.
- Tratamiento dietético en pacientes hospitalizados y ambulatorios.

- Los fundamentos teóricos para el diseño de un plan nutricional integral para los problemas de salud del paciente, familia y la comunidad.
- Las necesidades nutricionales básicas en las diferentes etapas de la vida.
- Técnicas básicas de rehabilitación nutricional.
- Gerencia de servicios, programas y proyectos e alimentación y nutrición.
- Desarrollo de procesos de información, educación y comunicación dirigido a diferentes grupos poblacionales.
- Métodos de planeación e intervención social en las diversas áreas y campos de actuación profesional.
- Promoción y prevención en nutrición y salud.
- Comunicación y relaciones humanas.
- Vigilancia epidemiológica en nutrición y salud.
- Paradigmas científicos y metodología de la investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta.

2) Habilidades y destrezas.

El Licenciado/a en Nutrición y Dietética tiene habilidades para:

- Trabajar en equipo con un enfoque multidisciplinario.
- Organizar y promover en individuos, grupos y comunidades para la búsqueda de soluciones a las necesidades y problemas nutricionales y alimentarios, a nivel individual, grupal y comunitario.
- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos de alimentación y nutrición.
- Conducir y participar en procesos de educación alimentaria nutricional.
- Promover la nutrición saludable, incorporando la participación comunitaria.
- Desarrollar investigación científica según líneas de investigación definidas.
- Regentar Servicios, Programas y Proyectos de intervención en alimentación y nutrición.
- Dominar técnicas de exploración física aplicables a la nutrición.
- Planear y calcular regímenes dietéticos para poblaciones enfermas y no enfermas.
- Manejar la técnica de entrevista para el abordaje de problemas nutricionales en los individuos, familias y comunidad.
- Manejar instrumentos y equipos para el diagnóstico nutricional, como: caliper, plicometro, cinta métrica, este dímetro, báscula, etc.
- Manejar equipos audiovisuales básicos en actividades de comunicación social en nutrición.
- Manejar paquetes informáticos de uso frecuente en nutrición y dietética.
- Interpretar tablas, guías o estándares de referencia.

3) Actitudes y comportamientos.

El Licenciado/a en Nutrición y Dietética demuestra las siguientes actitudes y comportamientos:

- Identificarse con la realidad nacional y actuar de acuerdo con el desarrollo de la sociedad, la ciencia y la tecnología.
- Disposición para atender y solucionar las prioridades de salud nutricional del paciente, la familia y la comunidad en forma continua y permanente.
- Disposición favorable para el trabajo en equipo.
- Disposición para asumir un compromiso ético con las personas familias y comunidad.
- Apertura al aprendizaje, a nuevas ideas y experiencias de acuerdo al contexto.
- Compromiso hacia un crecimiento, superación y desarrollo personal, profesional y gremial.
- Tolerancia y respeto por la cultura y los valores de los diferentes grupos étnicos y sociales del país.
- Crítica permanente de su ámbito profesional, con disposición emprendedora y de actualización constante.
- Liderazgo para conducir individuos, familias, grupos y comunidades en la búsqueda del mejoramiento de la nutrición, salud y calidad de vida.
- Vocación de servicio y disponibilidad para con otros.
- Promover la participación activa de la población durante las fases de programación y desarrollo de actividades de fomento a la salud.
- Reconocer los límites de sus capacidades y competencias, actuando en consecuencia con responsabilidad.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

- **Espacios de acción del Técnico Superior en Nutrición: Puede desempeñarse en los siguientes ámbitos laborales:**
 - Establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención dentro del sistema nacional de salud.
 - Instituciones públicas y privadas que atienden a colectividades sanas.
 - Comunidades urbano marginales y rurales, realizando actividades de promoción y prevención, integrándose a los equipos multidisciplinares.
 - Direcciones de Desarrollo Humano de entidades municipales.
- **Espacios de acciones del Licenciado en nutrición y dietética: Podrá desempeñar funciones en los siguientes ámbitos laborales:**
 - **En el sistema nacional de salud**
 - Establecimientos de Salud de Primer, Segundo y Tercer nivel de Atención del sistema público de salud.
 - Instituciones y organismos de gestión en salud: Ministerio de Salud, Servicios Departamentales de Salud, Prefecturas, Municipios y otros.
 - Poli consultorios y Hospitales del Sistema de los Seguros de Salud.

- Consultorios, Clínicas y Policlínicos del sistema privado.
- Establecimientos y Servicios de Salud y Nutrición de las ONG's y la Iglesia.
- Centros de Rehabilitación Nutricional públicos y privados.
- **Fuera del sistema nacional de salud**
 - Instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades de gerencia social como: Prefectura, Municipios, ONG's, etc.
 - Agencias de Cooperación Internacional, para servicios de consultoría.
 - Industria Alimentaria (Producción y Marketing).
 - Centros de Asistencia Nutricional.
 - Entidades deportivas y de imagen corporal, para implementar programas de nutrición especializada.
 - Servicios de Alimentación públicos y privados (Comedores, albergues, asilos, hoteles, hostales, cuarteles, cárceles, etc.)
 - Entidades de formación de Recursos Humanos en Nutrición y Dietética.
 - Centros de investigación científica.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA: LIC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA⁽⁷⁾

CÓDIGO: 133011

GESTIÓN: 2017

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
PRIMER SEMESTRE			
1	BIOLOGÍA Y GENÉTICA	1600121	EXAMEN INGRESO
2	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	1600122	
3	QUÍMICA GENERAL	1600125	
4	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1600137	
5	QUECHUA I	1600229	
SEGUNDO SEMESTRE			

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
6	NUTRICIÓN BÁSICA I	1600123	1600122
7	TÉCNICA DIETÉTICA I	1600124	1600125
8	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II	1600126	1600122
9	BIOQUÍMICA	1600130	1600125
10	QUECHUA II	1600230	1600229
TERCER SEMESTRE			
11	NUTRICIÓN BÁSICA II	1600127	1600123
12	TÉCNICA DIETÉTICA II	1600128	1600124
13	FISIOPATOLOGÍA	1600136	1600126
14	BROMATOLOGÍA	1600150	1600130
15	PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1600231	1600123
CUARTO SEMESTRE			
16	SALUD PÚBLICA I	1600133	1600127
17	NUTRICIÓN APLICADA I	1600134	1600136
18	EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN	1600149	1600231
19	EPIDEMIOLOGIA BÁSICA	1600232	1600127
20	GASTRONOMÍA	1600233	1600128
21	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	1600234	1600128
QUINTO SEMESTRE			
22	SALUD PÚBLICA II	1600139	1600133

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
23	NUTRICIÓN APLICADA II	1600141	1600134
24	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	1600147	1600233
25	EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL	1600235	1600232
26	DIETOTERAPIA BÁSICA	1600236	1600234
SEXTO SEMESTRE			
27	INVESTIGACIÓN NUTRICIONAL	1600140	1600235
28	INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1600145	1600141
29	DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL	1600237	1600139
30	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE GRADO	1600238	1600139 1600141 1600147 1600235 1600236
31	PRÁCTICA INTEGRAL I	1600239	1600139 1600141 1600147 1600235 1600236
SÉPTIMO SEMESTRE			
32	NUTRIC. CLÍNICA DEL ADULTO Y NUTRIC. EN GERIATRÍA	1600240	1600239
33	ECONOMÍA Y POLÍTICA ALIMENTARIA	1600241	1600140
34	PLANIFICACIÓN APLICADA A LA NUTRICIÓN	1600242	1600145
35	COMPUTACIÓN APLICADA A LA NUTRICIÓN	1600243	1600140

NIVEL	MATERIA	CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO PREREQUISITO
36	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESASTRES	1600244	1600238
OCTAVO SEMESTRE			
37	NUTRICIÓN CLÍNICA DEL NIÑO ADOLESCENTE	1600245	1600240
38	NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	1600246	1600244
39	SISTEMAS DE CALIDAD EN NUTRICIÓN	1600247	1600242
40	UNIDADES DE TERAPIA Y SOPORTE NUTRICIONAL	1600248	1600240
41	FARMACOLOGÍA	1600249	1600241
NOVENO SEMESTRE			
42	PRÁCTICA INTEGRAL II	1600250	1600245 1600246 1600247 1600248 1600249
43	MODALIDAD DE TITULACIÓN I	1600251	1600245 1600246 1600247 1600248 1600249
DÉCIMO SEMESTRE			
44	MODALIDAD DE TITULACIÓN II	1600252	1600250 1600251

Fuente: Enmienda de fecha 10 de febrero de 2011

INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA



FACHADA ANTIGUA FAC. MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"



FACHADA DEL EDIFICIO ANTIGUO
FAC. MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"



FACHADA DEL EDIFICIO NUEVO
FAC. MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"

ESCENARIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE E INTERACCIÓN SOCIAL FAC.MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"- UMSS.



APRENDIZAJE EN SALA DE HABILIDADES (MEDICINA).



LABORATORIO ANFITEATRO (MEDICINA).



APRENDIZAJE EN SALA DE HABILIDADES (MEDICINA).



INTERNADO ROTATORIO MATERNO INFANTIL 2016 (MEDICINA)

ESCENARIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE E INTERACCIÓN SOCIAL FAC.MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"- UMSS.



ESTUDIANTES EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.



ESTUDIANTES EN EL LABORATORIO DE INTERNET



IBISMED (CHAPARE).



FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Av. Aniceto Arce, frente al Parque La Torre.

Página Web: www.bio.umss.edu.bo

Teléfonos: (591) (4) 4250651- 4250652

Fax: 591-4-4231511

DATOS GENERALES. PROCESO HISTÓRICO.

La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas fue creada el año 1932 como escuela de Farmacia dependiente de la Facultad de Medicina por el Dr. Fidel Anze Soria el cual fue Rector de la UMSS, Decano y Catedrático de la Facultad.

Y es en el año 1951 que es reconocida por Resolución Rectoral del 9 de enero como Facultad de Química y Farmacia con un plan de estudios de 4 años. A partir del año 1959 hasta 1971 funcionó como Facultad de Bioquímica y Farmacia y los años de estudio se ampliaron a cinco. Desde 1972 hasta 1981 paso a depender de la Facultad de Medicina como carrera de Bioquímica y Farmacia, con un representante con el rango de Jefe de Carrera en el Consejo Facultativo de Medicina. A partir de 1982, gracias a un movimiento institucional de alumnos y docentes se constituyó nuevamente con el rango de Facultad de Bioquímica y Farmacia

Debido a las diversas áreas del campo laboral a partir del 2013, se realizó el trámite ante la Dirección de Planificación Académica, para cambiar el nombre a Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas.

Y el año 2015 que se inaugura el moderno edificio de la Facultad contando con amplios ambientes entre los que destacan: Aula Magna, amplias aulas académicas, laboratorios, diversos auditorios, cafetería, etc.

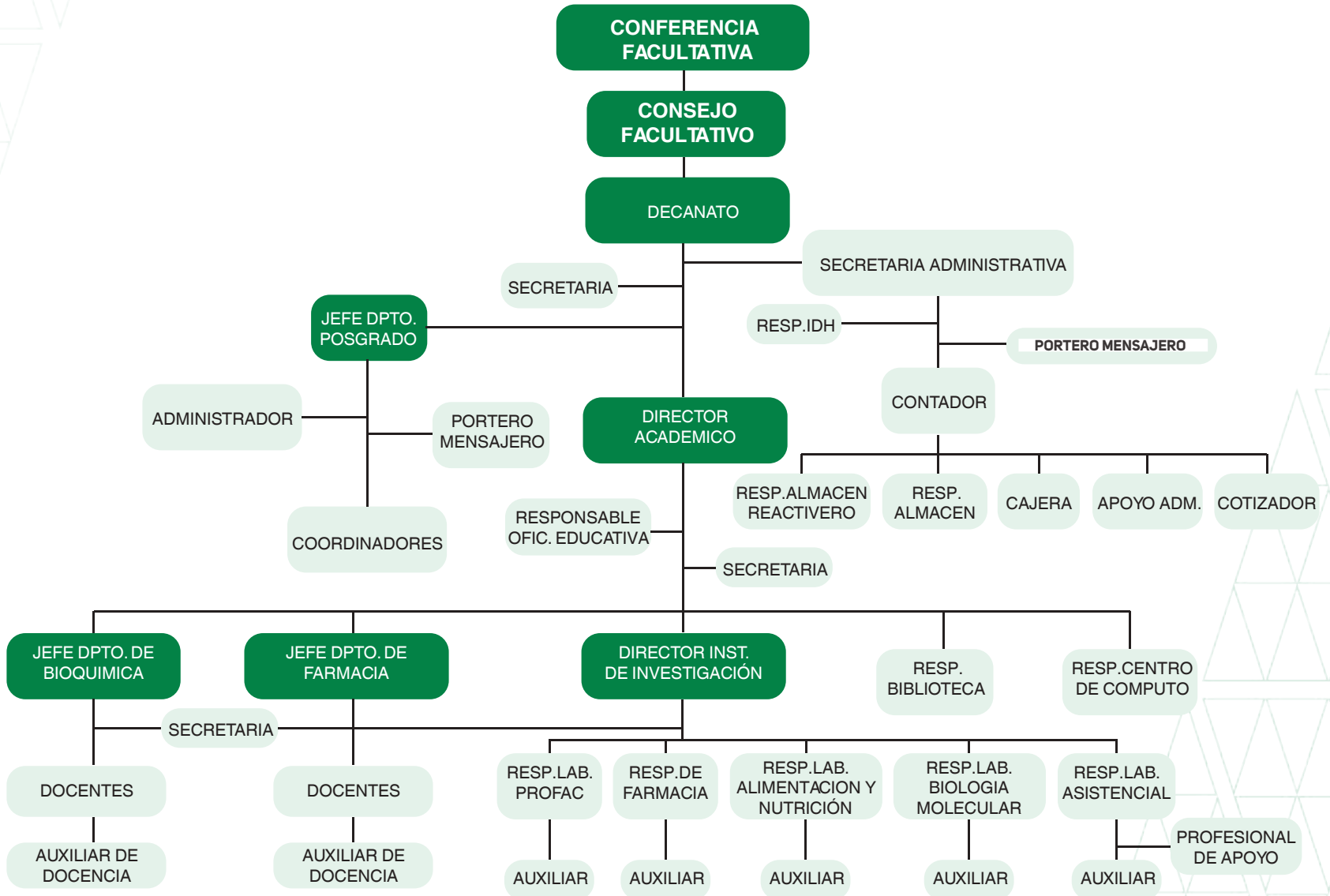
Visión

La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas es una institución líder en la formación integral de profesionales Bioquímicos-Farmacéuticos de excelencia, que participan en la solución de problemas relacionados con la salud y educación a través de sus actividades de formación, investigación, servicio, interacción social y producción.

Misión

La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas tienen como misión permanente formar profesionales altamente competitivos de acuerdo a las necesidades de la región y el país, generar nuevos conocimientos inherentes al quehacer profesional por medio de la investigación y la interacción social con su medio externo.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS



OFERTA ACADÉMICA.

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Licenciatura.

PLAN DE ESTUDIOS: Sistema Anual.

CURSOS DE RECUPERACIÓN Y/O AVANCE:

- Verano
- Examen de Mesa.
- Examen de Gracia.

DURACIÓN: 5 Años.

NUMERO DE ASIGNATURAS: 37 Materias.

MODALIDADES DE ADMISIÓN:

MODALIDADES		ASIGNATURAS
Examen de Ingreso		Matemáticas, Química, Física y Biología
Curso Pre- Universitario	1° Módulo	Física, Matemáticas, Ingles y Metodología.
	2° Módulo	Química General, Química Orgánica, Biología y Soporte Básico de Vida

MODALIDAD DE TITULACIÓN

Internado, Tesis, Excelencia Académica.

DIPLOMA ACADÉMICO

Licenciado(a) en Bioquímica y Farmacia.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Bioquímico(a) Farmacéutico(a).

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Formar profesionales bioquímico — farmacéuticos de excelencia, competitivos y con valores éticos y morales capaces de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas en los campos de la investigación, servicio y producción dentro de las ciencias bioquímicas y farmacéuticas.
- Preservar, mantener y mejorar la salud del pueblo boliviano para fortalecer el desarrollo de la industria nacional en los campos de competencia del profesional bioquímico — farmacéutico.

OBJETO DE ESTUDIO

- La composición de los seres vivos, sus procesos de transformación química, las repercusiones en su funcionamiento fisiológico y los medicamentos desde el punto de vista de sus acciones, interacciones y reacciones adversas en el ser vivo.

PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Bioquímica Farmacia, está capacitado(a) para:

- Participar en trabajos de toxicología ambiental y en peritajes toxicológicos de la agricultura y del medio ambiente, así como en el análisis químico legal y bioquímica legal.
- Investigar e identificar agentes etiológicos de plagas en cultivos, para mejorar y optimizar la productividad agrícola.
- Desarrollar nuevos productos alimenticios de alto valor nutricional en base a productos nativos.
- Obtener vacunas, sueros, antígenos, biomoléculas y cepas seleccionadas nativas, para la salud, industria y agricultura.
- Realizar e interpretar los análisis biológicos que contribuyan a la prevención, presunción, diagnóstico diferencial, pronóstico y tratamiento de las enfermedades en los seres vivos.
- Dirigir y regentar laboratorios de bioquímica, clínica humana, bancos de sangre, laboratorios, centros de bioquímica veterinaria y laboratorios artesanales.
- Aplicar técnicas de biología molecular para realizar estudios moleculares en humanos, animales y microorganismos.
- Organizar, regentar y administrar establecimientos farmacéuticos, privados, institucionales y pluriculturales.
- Desarrollar la atención farmacéutica para asegurar resultados terapéuticos definidos, identificando, resolviendo y previniendo los problemas relacionados con el medicamento, considerando los efectos colaterales, contraindicaciones y los riesgos de la automedicación, garantizando la calidad de vida del paciente.
- Incorporar en su ejercicio profesional la homeopatía y medicina tradicional con base científica.
- Promocionar el uso de medicamentos esenciales en las áreas periurbanas y rurales.

- Planificar e instalar laboratorios modernos y biotecnológicos de producción de medicamentos y cosméticos.
- Realizar el control de calidad de medicamentos y cosméticos en las etapas de producción y comercialización.
- Orientar sobre la acción farmacológica, efectos colaterales, reacciones adversas e interacciones medicamentosas.
- Formar parte del equipo de salud, incursionando en el campo de la farmacia clínica, orientando en la utilización efectiva, segura y adecuada del medicamento, brindando asistencia directa al paciente.

Realizar estudios en la farmacocinética y farmacodinámica, impulsando el avance del farmacéutico del nuevo siglo. Formar parte del Comité Farmacoterapéutico como especialista del medicamento, en la selección del arsenal farmacológico de los hospitales.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

Áreas de Ejercicio profesional.

Área Bioquímica.

- Bioquímica Clínica.
- Biotecnología.
- Alimentos y Nutrición.
- Toxicología.
- Biología Molecular.
- Investigación.
- Docencia en Primer Grado.

Área Farmacia.

- Farmacia Privada e Institucional.
- Farmacia Hospitalaria.
- Farmacia Pluricultural.
- Farmacoterapia.
- Industria Farmacéutica.
- Docencia en Educación Superior.

Espacio Laboral.

- Industrias Farmacéuticas y Farmacológicas.
- Industrias Alimenticias.
- Clínicas Privadas.
- Hospitales Públicos y Privados.
- Centros de Salud.
- Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Experimentación y Diagnóstico Clínico.
- Laboratorios Asistenciales y de Servicios.
- Laboratorios Farmacéuticos.
- Instituciones de Educación Superior.
- Centros e Institutos de Investigación e Interacción social.
- Organismos Estatales.
- Organismos No Gubernamentales.
- Proyectos y Programas de Promoción y Prevención en Salud.
- Proyectos y Programas de Medicina Tradicional.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	MATERIA	CODIGO SISS	TOTAL HORAS SEMANA			TOTAL HORAS MES
			TEORIA	PRACTICA	TOTAL	
PRIMER AÑO						
1	ANATOMÍA	1201001	2	2	4	16
2	FÍSICA	1201002	2	2	4	16
3	MATEMÁTICAS	1201003	3	2	5	20
4	BIOLOGÍA Y GENÉTICA	1202001	3	2	5	20
5	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1202002	4	3	7	28
6	QUÍMICA ORGÁNICA I	1202003	3	2	5	20
SEGUNDO AÑO						
7	BOTÁNICA	1201004	2	2	4	16
8	FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA	1201005	3	2	5	20
9	SOCIOLOGÍA Y SALUD PUBLICA	1201006	3	0	3	12
10	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1201016	2	0	2	8
11	FISICO- QUÍMICA	1201004	3	2	5	20
12	QUÍMICA ANALÍTICA I	1202005	3	3	6	24
13	QUÍMICA ORGÁNICA II	1202006	3	2	5	20
TERCER AÑO						
14	ESTADÍSTICA	1201007	2	2	4	16
15	FARMACOGNOSIA	1201008	3	2	5	20

NIVEL	MATERIA	CODIGO SISS	TOTAL HORAS SEMANA			TOTAL HORAS MES
			TEORIA	PRACTICA	TOTAL	
16	OPERACIONES UNITARIAS	1201009	2	2	4	16
17	BIOQUÍMICA I	1202007	3	2	5	20
18	PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA	1202008	2	3	5	20
19	QUÍMICA ANALÍTICA II	1202009	2	3	5	20
20	QUÍMICA FUNCIONAL ORGÁNICA	1202010	2	2	4	16
CUARTO AÑO						
21	FARMACOLOGÍA	1201010	3	2	5	20
22	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1201011	3	3	6	24
23	BIOQUÍMICA II	1202011	3	2	5	20
24	INMUNOLOGÍA	1202012	2	2	4	16
25	MICROBIOLOGÍA	1202013	3	3	6	24
26	NUTRICIÓN	1202014	2	2	4	16
27	TOXICOLOGÍA	1202015	2	2	4	16
QUINTO AÑO						
28	ADMINISTRACIÓN	1201012	2	0	2	8
29	CONTROL DE MEDICAMENTOS	1201013	2	3	5	20
30	FARMACIA CLÍNICA	1201014	2	2	4	16
31	LEGISLACIÓN	1201015	2	0	2	8
32	BIOQUÍMICA CLÍNICA	1201016	3	3	6	24

NIVEL	MATERIA	CODIGO SISS	TOTAL HORAS SEMANA			TOTAL HORAS MES
			TEORIA	PRACTICA	TOTAL	
33	BROMATOLOGÍA	1201017	3	3	6	24
34	HEMATOLOGÍA	1201018	2	2	4	16
35	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y ALIMENTOS	1201019	2	3	5	20
36	BIOLOGÍA MOLECULAR	1202021	2	0	2	8
37	INTERNADO ROTATORIO EVALUADO*TESIS*	1202020	0	0	0	0

Fuente: Ramiro Maldonado, DPA, 2017

INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS.

- Programa Fármacos, Alimentos y Cosméticos (PROFAC).
- Laboratorio Asistencial.
- Laboratorio de Alimentos y Nutrición (LAN).
- Laboratorio de Biología Molecular.
- Farmacia Zenón Gamboa.

ESCUELA DE POSGRADO.

MAESTRÍAS.

- Maestría en Bioquímica Clínica (4ta. Versión).
- Maestría en Microbiología Clínica (5ta. Versión).
- Maestría en Parasitología Clínica (1ra. Versión).
- Maestría en Biología Molecular (5ta. Versión).
- Maestría en Hematología Clínica, Inmunohematología y oncohematología Laboratorial (2da. Versión).
- Maestría en Nutrición y Dietética Aplicada (1ra. Versión).

DIPLOMADOS.

- Diplomado en Gestión y Acreditación de Laboratorios Clínicos (4ta. Versión).
- Diplomado en Calidad y Seguridad Alimentaria (1ra. Versión).



Análisis Microbiológicos en el Laboratorio de Alimentos y Nutrición



Laboratorio Asistencial de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas



FACULTAD DE ENFERMERÍA



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Calle Jordan N° 171 (ex Banco del Estado)

E-mail: enfermeria@umss.edu.bo

Teléfonos: 4259831 o 4259832

Fax: 425983

RESEÑA HISTÓRICA

ANTECEDENTES.

El antecedente más próximo de la Carrera de Enfermería es el 17 de febrero de 1994, creada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 28/94 producto de la presentación del proyecto de creación de la Carrera de Enfermería elaborado por la Lic. Juana Andrade, Lic. Rosario Rusta y Lic. Ingrid Vega; dándose inicio al primer grupo de estudiantes de enfermería. Posteriormente, el 29 de abril de 1997 con carácter Ad. Referéndum del H.C.U. en su Artículo Segundo suprime la dirección de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Medicina y el Artículo Tercero resuelve crear el Departamento de Enfermería en la Facultad de Medicina.

El año 1999 se desarrolla el programa de profesionalización en Enfermería atendiendo a una solicitud de Auxiliares para conseguir estudios de Enfermería a nivel de Licenciatura; en ese momento el Departamento de Enfermería planificó y organizó un Plan de Estudios de cuatro años, en los cuales lograron concluir sus estudios un total de 20 personas. Hasta el año 2006 todos los programas fueron autofinanciados con una matrícula anual y nueve mensualidades.

El 16 de marzo de 2006, la UMSS resolvió reconocer a la Carrera de Enfermería como una Unidad Académica independiente de la Facultad de Medicina producto de una reivindicación de Docentes y Estudiantes. Según

RCU N° 04/06 que a la letra dice "Art. PRIMERO. Se reconoce a la Carrera de Enfermería como Unidad Académica Independiente, con autonomía de la gestión académica y administrativa y con todas las prerrogativas y obligaciones previstas en el estatuto orgánico de la UMSS. Art. SEGUNDO. El Honorable Consejo Universitario, con carácter de excepción y por única vez, aprobará y expedirá la convocatoria para el claustro de carrera a objeto de elegir Directiva y al Honorable Consejo de Carrera de Enfermería. Firmado Lic. Roberto Iriarte Noya RECTOR en ejercicio, Rolando López Herbas; SECRETARIO GENERAL".

Este mismo año en coherencia al Art. SEGUNDO de la R.C.U. N° 04/06 se concretó el proceso de la conformación del primer Consejo de la Carrera de Enfermería y el 2007 se realizó el primer claustro para elección de Directora de la Carrera. Este proceso fue reconocido por las autoridades de la UMSS, procediendo al acto de posesión por las autoridades correspondientes y definiendo fechas de inicio y fin de mandato. Continuando el proceso de elecciones cada dos años tanto de Director como del Honorable Consejo de Carrera.

En los veintidós años de funcionamiento de la Carrera tuvo dos jefes de departamento y seis directoras, Lic. Rosario Irusta (Jefe de Departamento), Lic. Ingrid Vega (Jefe de Departamento), Lic. Juana Andrade (Directora), Lic. Mabel Caballero (Directora). Posteriormente asumieron el cargo de Dirección por Elección: Lic. Zunilda Duran, Lic. Teresa Reyes Blanco, Lic. Martha Calvo y Lic. Teresa Reyes nuevamente.

Por sus características la carrera se mantuvo con dependencia directa del Vicerrectorado, para la gestión académica y administrativa. Su estructura organizativa está conformada por el Consejo de Carrera, Dirección de Carrera, Secretaría Administrativa, Secretaria de Carrera, Responsable de UTI, Responsable de Interacción Social, Responsable de Biblioteca, Coordinadoras de área y plantel docente.

El plantel docente inicialmente estuvo conformado por seis profesionales en Enfermería, dos a tiempo completo y cuatro a tiempo parcial, el resto de los docentes solo con contrato temporal, los mismos que recién pasaron a tiempo parcial a partir de la gestión 2006 con un incremento progresivo por crecimiento vegetativo. Actualmente, el plantel docente está conformado por 45 profesionales del área de salud. Respecto a los estudiantes se inició con 40 estudiantes, se fueron incrementando paulatinamente hasta la actualidad en la que se encuentra con al rededor de 1.600 estudiantes que cursan los diferentes niveles.

En más de 22 años de trayectoria, la Carrera de Enfermería ha aportado a la sociedad quince promociones hasta el 2016 con al rededor de 1.000 titulados y seis promociones a nivel de especialidad con 180 titulados de los diferentes programas.

Proceso histórico de la creación de la Facultad de Enfermería

A lo largo de los 22 años de funcionamiento como Carrera de Enfermería tuvo un un crecimiento importante en cuanto al número de estudiantes tanto para el pregrado como para el postgrado. Por otra parte, también se incrementaron las necesidades del entorno social hacia la formación de recursos en enfermería diversificados, en este sentido, se realiza la propuesta de implementación de programas como la Enfermería Obstetriz y Técnicos Medios de Enfermería, sin embargo, debido al funcionamiento como carrera los mismos no fueron ejecutados al interior de la Carrera y fueron llevados a programas desconcentrados de la UMSS en los Municipios de Aiquile, Capinota, Valle Sajta.

La proyección de creación de Facultad de Enfermería fue permanente desde los inicios como carrera, con el transcurso del tiempo se realizó un arduo trabajo tanto académico como administrativo para mantener el sitial ganado en la formación en profesionales en Enfermería, esta proyección no solo se quedó a nivel de pregrado sino se extendió a nivel de postgrado con la ejecución de cursos de especialización sobre todo en el área clínica. Sin embargo, el área de educación e investigación se vieron postergados ya que para la ejecución de programas en estas áreas se requieren de unidades claramente establecidas como ser las unidades de educación e investigación.

En la gestión 2016 se realizó un trabajo organizado y sistemático para la creación de la Facultad con el apoyo de personas entendidas en este objetivo; labor que fue

impulsada y desarrollada por autoridades de la carrera, docentes, estudiantes y administrativos. Es importante también mencionar la predisposición de las autoridades universitarias para respaldar la creación de la nueva Facultad de Enfermería.

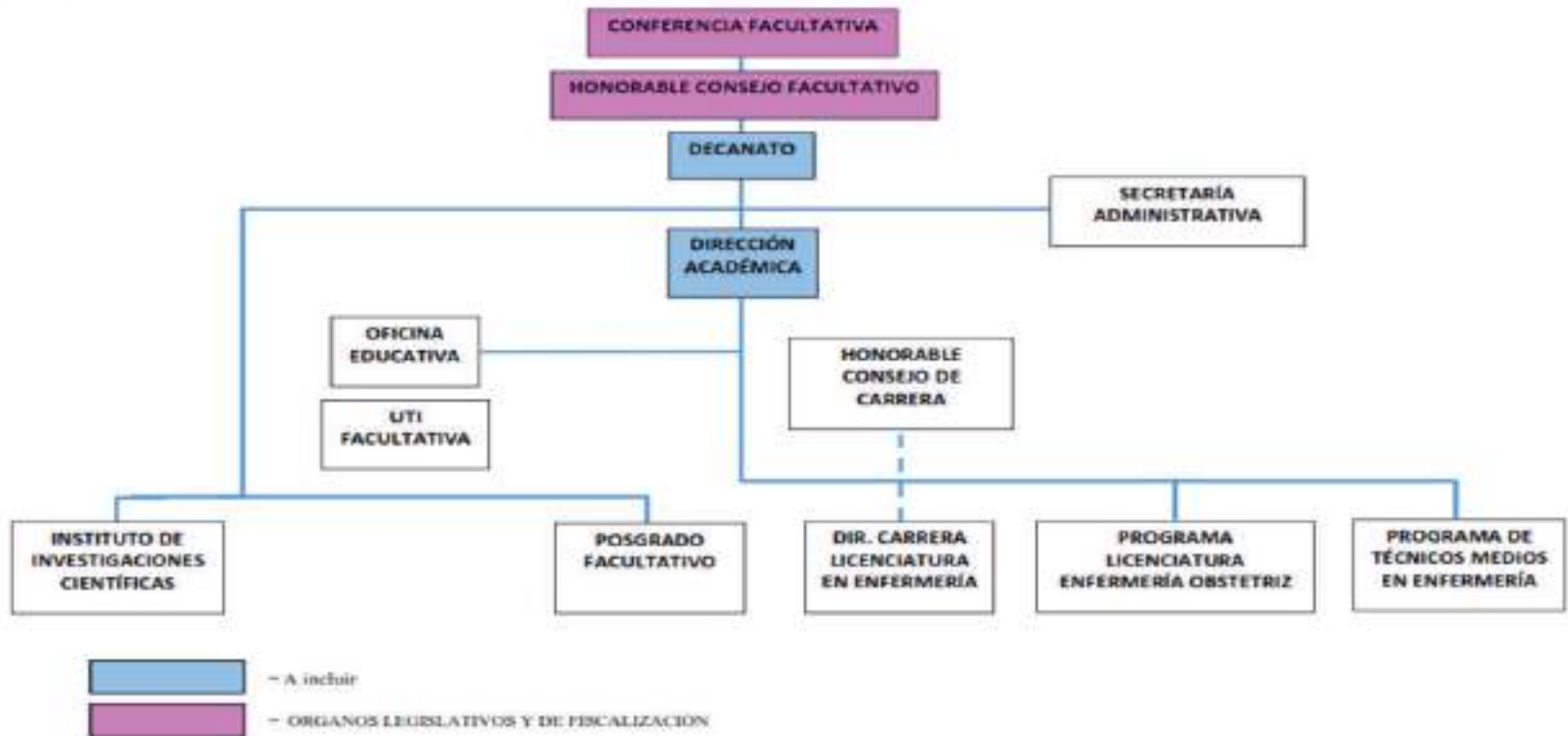
En este sentido el proyecto fue presentado a las instancias pertinentes para su consideración y aprobación ante el Comité Académico y el Honorable Consejo Universitario. El 16 de febrero del 2017 en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario y con carácter de unanimidad emite la resolución RCU N° 05/17 donde resuelve en su Artículo Primero elevar a la Carrera de Enfermería al rango de Facultad de Enfermería dentro la estructura institucional y académica de la UMSS con todos los derechos y prerrogativas establecidas en el estatuto orgánico de la Universidad Mayor de San Simón.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

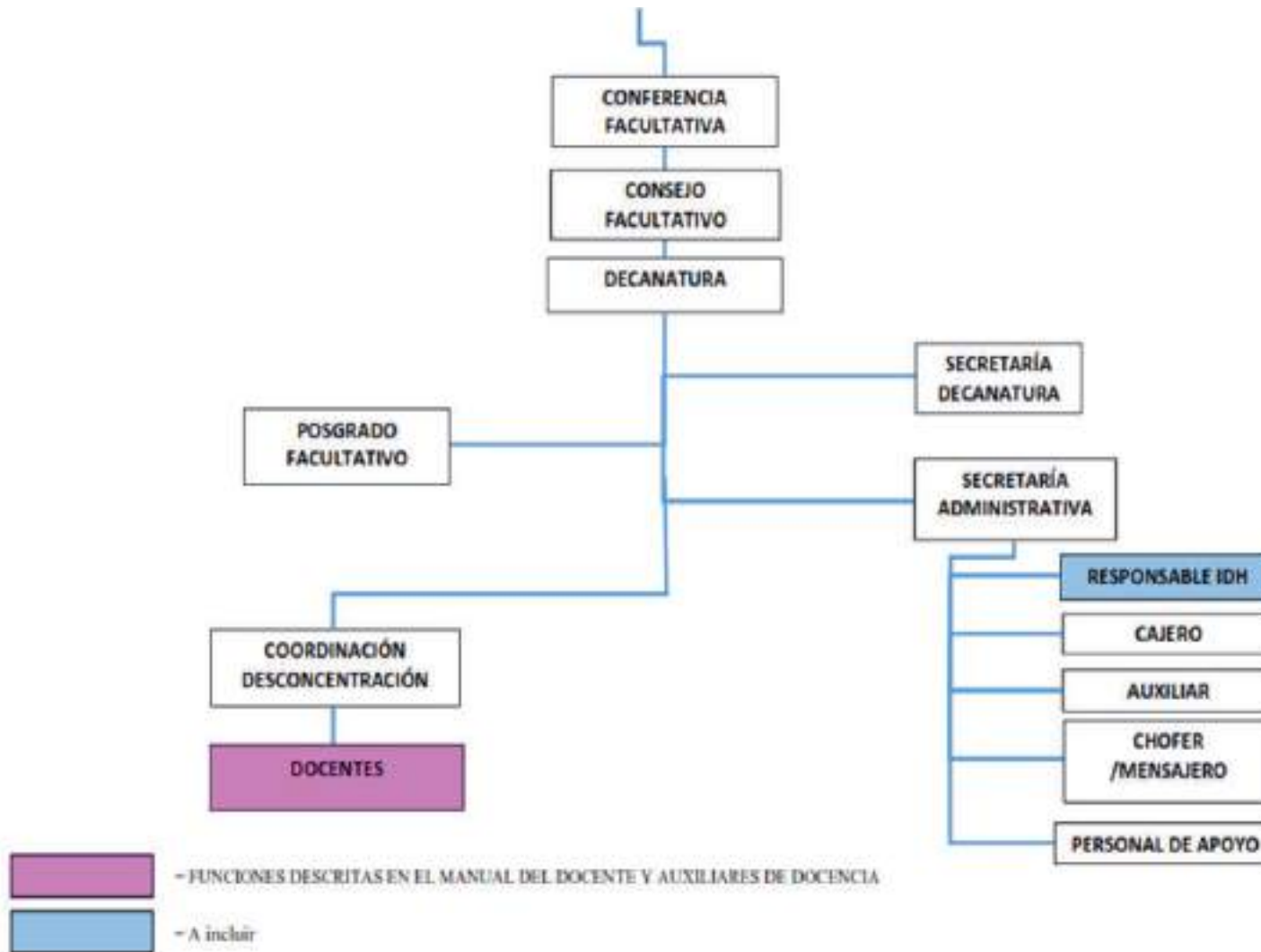
La Facultad de Enfermería actualmente cuenta con los siguientes ambientes:

- 7 aulas.
- 1 sala de cómputo.
- 1 sala de biblioteca.
- 2 salas de estudio.
- 1 ambiente para interacción social.
- 1 ambiente de la asociación de docentes.
- 1 ambiente del centro de estudiantes.
- 1 ambiente de secretaria y caja.
- 1 laboratorio de habilidades, se cuenta con un ambiente equipado, para el desarrollo de habilidades prácticas, con procedimientos demostrativos previa prácticas clínicas o de salud públicas.

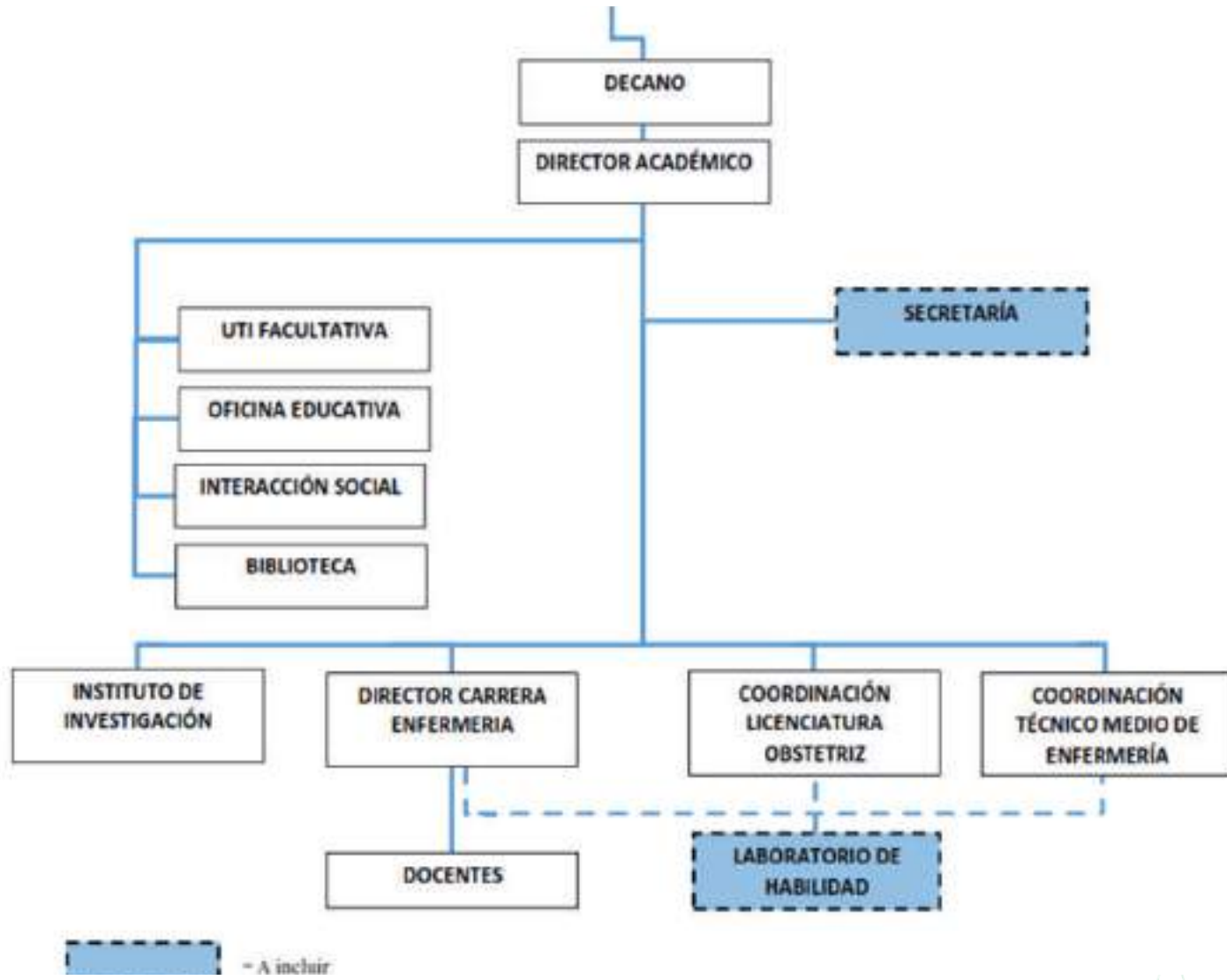
ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA - 2017



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DECANATURA FACULTAD DE ENFERMERÍA - 2017



ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL DECANATO FACULTAD DE ENFERMERÍA - 2017



MISIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Somos una Unidad Académica formadora de talento y capital humano en enfermería, con conocimiento científico actualizado, competente en los ámbitos: Gestión, asistencial, interacción social-cultural; educación e investigación con valores de calidad y calidez contribuyendo en la resolución de problemas de salud de la persona, familia, comunidad y el país; en los diferentes niveles de atención.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Facultad de Enfermería de la Universidad Mayor de San Simón es una Unidad Académica líder, innovadora y emprendedora que se caracteriza por la formación integral del talento y capital humano con alto grado de conocimiento científico y tecnológico, sensibilidad humana y compromiso social fortalecido con valores éticos, morales y culturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Formar profesionales con capacidad crítica y reflexiva competentes en el área de gestión, asistencial, docencia, investigación e interacción social.

Gestionar el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, respetando su cultura.

Desarrollar la formación continua de los profesionales de enfermería, según la demanda social y los avances científicos y tecnológicos.

Fomentar la producción intelectual a través del desarrollo de proyectos de investigación en el campo de enfermería; contribuyendo al avance de la disciplina.

VALORES HUMANOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN ENFERMERÍA

El profesional de enfermería debe aprender, asumir y demostrar los siguientes valores humanos, relevantes en su praxis, conocimiento y conducta personal, logrados al término de su formación y a lo largo de toda su existencia.

a) RESPETO

“Será el motivo de la consideración de todos los seres de su entorno; particularmente de aquellos que recibirán su atención profesional. Se relievárá la deferencia, la veneración y el afecto que se guarde a su labor; y recíprocamente, el aprecio

significativo demostrado por a todo su entorno existencial”.

b) SOLIDARIDAD

“Es la demostración objetiva de adhesión, respeto y devoción, sin distinción de lugar, condición y circunstancia, remarcable en lealtad respecto a la dignidad de persona de quienes soliciten sus servicios, vinculados especialmente al dolor, al sufrimiento y a toda contingencia de salud”.

c) EQUIDAD

“En su diario vivir y frente a toda problemática de salud sabrá equilibrar la justicia con objetividad e imparcialidad”.

d) CONFIDENCIALIDAD

“En su actuar profesional guardará a ultranza la reserva de todo lo que conozca sobre el paciente y su familia, así como los resultados logrados en el proceso del diagnóstico y la terapéutica”.

e) VOCACIÓN

“Desde el inicio de la formación en salud sentirá y expresará la disposición preferente de asumir los principios y valores consagrados en la profesión de enfermería”.

f) PROPÓSITO

“El estudiante y el profesional de enfermería, portador de miras y proyectos de vida trascendentes, priorizará la intencionalidad de ser un ejemplo en todo medio donde acuda a desempeñar sus importantes funciones aprendidas en los ambientes universitarios.”

g) PROACTIVO

“Con la mira puesta en la implementación de los valores cognitivos y éticos que serán parte de su personalidad, utilizara estrategias de acción enérgica y eficiente en el desempeño profesional”.

h) VERACIDAD

“En el desempeño de la actividad de enfermería mantendrá siempre en alto la bandera de la autenticidad superior, la de un profesional eficiente, altamente calificado”.

i) HONESTIDAD

“Deberán tener sus actos la virtud superior de la moralidad y la rectitud impolutas”.

j) DIGNIDAD

“El mérito de sus virtudes intrínsecas conlleva el significado de señorío en la actuación profesional, la autovaloración justa sin sometimiento alguno”.

k) COMPROMISO

“La condición ineludible de su estatus profesional conlleva el tácito acuerdo y la disposición de su responsabilidad y compromiso”.

l) SENSIBILIDAD

“Es la actitud de acercamiento al ser humano con disposición afectiva, piadosa, y humanista que debe caracterizar a los profesionales del área de la salud”.

m) INTEGRIDAD

“La honorabilidad y la honestidad serán valores principales que caractericen al profesional de enfermería; y la presencia integrada de estas virtudes realzarán su personalidad”.

n) ÉTICA

“Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre reflejados en el buen actuar, importante en Enfermería porque le ayuda a tomar decisiones correctas sobre los dilemas éticos en salud”.

o) PACIENCIA

“Es la capacidad de soportar con indulgencia un maltrato, una orden indebida, una situación disconforme”.

p) TOLERANCIA

“Es la propiedad psicológica que permite comprender un desajuste conductual, una ausencia de respeto o un reclamo injustificado, con benevolencia y hasta condescendencia; indulgencia con que se acepta un cuestionamiento.”

q) TRABAJO CORPORATIVO

“Es el desempeño laboral organizado en equipo, en el cual, cada componente aporta su cuota de esfuerzo o habilidad

para conseguir con el conjunto un resultado”.

r) RESPONSABILIDAD

“Es la conceptualización ética del deber cumplido, garantizador además de la confianza otorgada”.

s) HUMANIDAD

“Humanidad en Enfermería es valor referido a la bondad de espíritu y a la actitud piadosa asumida frente a todos los seres vivos y a la naturaleza” .

t) UNIDAD

“La labor efectiva de la enfermería deberá caracterizarse por la armonía y la concordia que logre la unificación de conocimientos y la perfección en la actividad profesional”.

u) LEALTAD

“Es el carácter de fidelidad y devoción que más honra más a la persona dedicada a la excelsa labor de cuidar al ser humano en sus dolencias”.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Interacción social

La Facultad también se vincula con el entorno, a través de actividades de promoción de la salud, participando en ferias de salud, campañas de vacunación, cursos de capacitación para los mismos estudiantes, diferentes grupos sociales y las FFAA.



Participación en Cursos de Capacitación a las FFAA.



Estudiantes de la Facultad de Enfermería participando en ferias de Salud.



Estudiantes en ferias de salud socializando a los niños.

ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL



Participación en Ferias de Salud



Participación con la Población

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



Capacitación a Estudiantes



Estudiantes en Laboratorio de habilidades



Entrenamiento de Primeros Auxilios

CARRERAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA OFERTADAS

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

El Plan de estudios N° 190602 está organizado en el sistema anualizado con algunas materias de administración semestralizada, comprende asignaturas obligatorias con sus prerrequisitos, con una carga horaria de 80 a 400 horas académicas y un total de 6.129 horas.

MODALIDADES DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL

EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso se dará anualmente y considerará pruebas escritas en las Áreas de:

- Expresión oral y escrita.
- Técnicas de estudio.
- Introducción a la enfermería clínica.
- Introducción a la enfermería en salud pública.
- Química y biología.
- La nota mínima de aprobación será de 51 puntos y la máxima de 100 puntos.
- Nota: Esta modalidad está vigente desde la gestión 2017.

PRE UNIVERSITARIO

La modalidad de Ingreso a la Carrera de Enfermería es a través de un Curso Preuniversitario que se planifica y organiza previa aprobación del Consejo de Carrera a través de una Resolución. En cada gestión se desarrollan dos cursos preuniversitarios, uno regular de 6 meses otro intensivo de 3 meses.

Las asignaturas consignadas en cada curso preuniversitario son Química, Biología, Expresión oral y escrita, Técnicas de Estudio y aprendizaje en Salud, Introducción a la Enfermería en Salud Pública e Introducción a la Enfermería Clínica. El sistema de evaluación contempla dos exámenes parciales y un final. Un promedio de inscripción por versión es de 250 a 300 postulantes y un promedio de 150 – 200 postulantes aprobados.

Nota: esta modalidad no estará vigente la gestión 2018

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Comprar un Formulario de Admisión, Bs.10.- (DIEZ 00/100 BOLIVIANOS) en Caja de la Carrera, requiere Foto actualizado (fondo azul) 3x4 cm.
2. Carta Compromiso, recabar en Caja de la Carrera al momento de comprar el Formulario de Admisión, luego entregarla debidamente firmada por el postulante y el apoderado, juntamente con los demás requisitos.
3. Fotocopia del Diploma de Bachiller o libreta de 4to. Curso de Secundaria (legalizada por SEDUCA) si ha terminado el año 2009 en adelante, si termino hasta el año 2008 o antes en Oficina de Archivos - UMSS.
4. Fotocopia de Cédula de Identidad (legalizada en Oficina de Archivos de la UMSS).
5. Costo de inscripción es de Bs. 680.- (SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS).
6. Entregar todos los documentos en un sobre Manila debidamente identificado.
7. POSTULANTES EXTRANJEROS RECABARAN REQUISITOS ESPECÍFICOS EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS E INSCRIPCIONES DE LA UMSS.

PLAN DE ESTUDIOS

Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería

PLAN DE ESTUDIOS 190602	
FACULTAD (ESCUELA/INSTITUTO):	-
CARRERA:	Enfermería
GRADO ACADÉMICO:	Licenciatura
TIEMPO DE ESTUDIOS:	5 años
MODALIDAD DE INGRESO:	Curso Pre - Universitario
MODALIDAD DE GRADUACIÓN:	Internado Rotatorio
DIPLOMA ACADÉMICO:	Licenciada/o en Enfermería
TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL:	Licenciada/o en Enfermería
Nº MATERIAS:	43
PERÍODO:	Sistema Anual y Administración Semestral

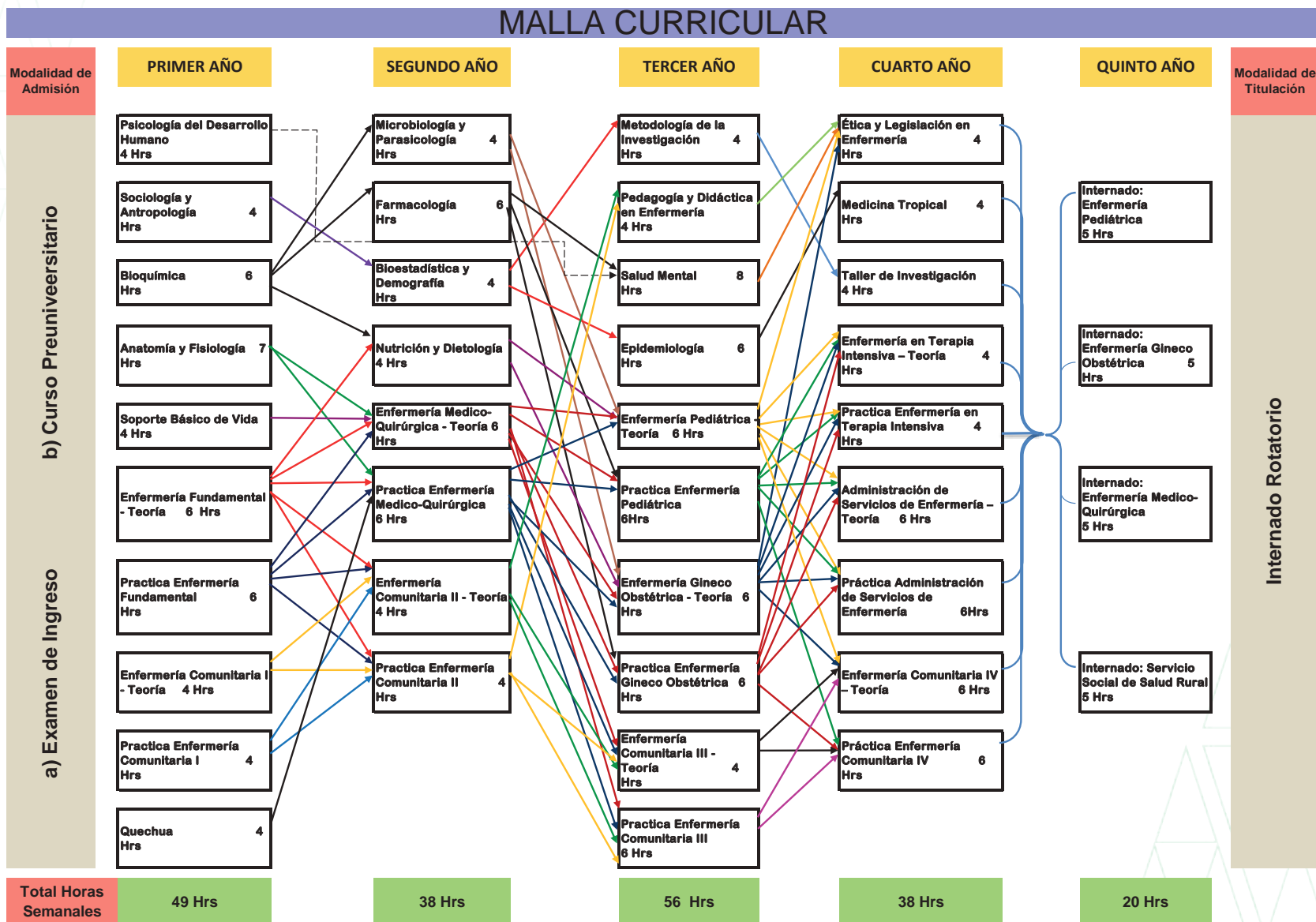
Nivel	Materia	Código de Materia	Código Pre-Requisito
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO	1609001	
1	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	1609002	
1	BIOQUÍMICA	1609004	
1	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	1609005	
1	SOPORTE BÁSICO DE VIDA	1609006	
1	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL - TEORÍA	1609090	
1	PRACTICA ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	1609091	
1	ENFERMERÍA COMUNITARIA I - TEORÍA	1609069	
1	PRACTICA ENFERMERÍA COMUNITARIA I	1609070	
1	QUECHUA	1609089	
2	MICROBIOLOGÍA Y PARASICOLOGÍA	1609009	1609004
2	FARMACOLOGÍA	1609010	1609004
2	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	1609013	1609002
2	NUTRICIÓN Y DIETOLOGÍA	1609016	1609004 1609090
2	ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA - TEORÍA	1609073	1609005 1609006 1609090 1609091
2	PRÁCTICA ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA	1609074	1609005 1609090 1609091
2	ENFERMERÍA COMUNITARIA II - TEORÍA	1609075	1609069 1609070 1609090 1609091

2	PRÁCTICA ENFERMERÍA COMUNITARIA II	1609076	1609069 1609070 1609090 1609091
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1609014	1609013
3	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA EN ENFERMERÍA	1609015	1609075 1609076
3	SALUD MENTAL	1609019	1609010
3	EPIDEMIOLOGÍA	1609020	1609013
3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA - TEORÍA	1609077	1609009 1609016 1609073 1609074
3	PRÁCTICA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1609078	1609010 1609073 1609074
3	ENFERMERÍA GINECO OBSTÉTRICA - TEORÍA	1609079	1609009 1609016 1609073 1609074
3	PRÁCTICA ENFERMERÍA GINECO OBSTÉTRICA	1609080	1609010 1609073 1609074

3	ENFERMERÍA COMUNITARIA III - TEORÍA	1609081	1609073 1609074 1609075 1609076
3	PRÁCTICA ENFERMERÍA COMUNITARIA III	1609082	1609073 1609074 1609075 1609076
4	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	1609022	1609019 1609077 1609079
4	MEDICINA TROPICAL	1609028	1609020
4	TALLER DE INVESTIGACIÓN	1609066	1609014
4	ENFERMERÍA EN TERAPIA INTENSIVA – TEORÍA	1609083	1609077 1609078 1609079 1609080
4	PRÁCTICA ENFERMERÍA EN TERAPIA INTENSIVA	1609084	1609077 1609078 1609079 1609080
4	ENFERMERÍA EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS - TEORÍA	1609092	1609077 1609078 1609079 1609080
4	PRÁCTICA ENFERMERÍA EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS	1609093	1609077 1609078 1609079 1609080

4	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA – TEORÍA	1609085	1609077 1609078 1609079 1609080
4	PRÁCTICA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	1609086	1609077 1609078 1609079 1609080
4	ENFERMERÍA COMUNITARIA IV – TEORÍA	1609087	1609077 1609079 1609081 1609082
4	PRÁCTICA ENFERMERÍA COMUNITARIA IV	1609088	1609078 1609080 1609081 1609082
5	INTERNADO: ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1609029	VENCIDO HASTA 4TO. AÑO
5	INTERNADO: ENFERMERÍA GINECO OBSTÉTRICA	1609030	
5	INTERNADO: ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA	1609031	
5	INTERNADO: SERVICIO SOCIAL DE SALUD RURAL	1609033	

MALLA CURRICULAR DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA



DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

DIPLOMA ACADÉMICO	: Licenciada/o en Enfermería
TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL	: Licenciada/o en Enfermería

MODALIDADES DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE GRADUACIÓN	: Internado Rotatorio
--------------------------------	-----------------------

PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

El profesional de Enfermería estará en capacidad de cuidar a las personas y familias en la experiencia humana de la salud en su medio cotidiano o institucionalizado.

Para el logro del perfil se establecen los conocimientos que debe tener el profesional, para tener las competencias requeridas al cuidar a las personas y familias en el proceso de salud, con una modalidad de trabajo autónoma y colaborativa.

Realiza intervenciones educativas de acuerdo a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad, contribuyendo a generar cambios de conductas favorables en salud capacidad de resolución de problemas.

Gestiona de manera eficiente y oportuna los recursos humanos y físicos para mantener la calidad de los cuidados de enfermería.

Investiga problemas inherentes a la enfermería, utilizando el método científico como herramienta fundamental, aportando al conocimiento en salud.

El programa es implementado satisfactoriamente desde hace 21 años en la carrera de Enfermería y cuenta con un proyecto académico aprobado en todas las instancias.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

a) CAMPOS Y/O ÁREAS DE EJERCICIO O PROFESIONAL

- Enfermería Clínico Quirúrgica.
- Enfermería Pediátrica.
- Enfermería Gineco – obstétrica.
- Enfermería del SSRO.
- Investigación.
- Docencia.

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD



Estudiantes tomando nota de la presión, temperatura, regulando la intensidad del goteo del suero, etc.



Prácticas con atención directa al paciente

PRÁCTICAS EN SALAS DE MATERNIDAD



Prácticas realizadas en Maternidad con atención directa de la madre y el niño

PRÁCTICAS EN QUIRÓFANO

Prácticas de enfermería, con la preparación de materiales y manipulación de las mismas en el quirófano.



Estudiantes realizando sus prácticas en el Quirófano



b) ESPACIO LABORAL

- Hospitales Públicos y Privados, Clínicas Privadas, Centros de Salud.
- Organismos no Gubernamentales, etc.
- Gestión de Unidades y Servicios de enfermería.
- Universidades y Centros de Investigación.
- Fábricas, Industrias, Atención Domiciliaria, etc.
- Proyectos y programas de promoción, prevención y rehabilitación de la salud.
- Consultorios Privados.
- Centros de Rehabilitación de niños discapacitados.
- Centros de atención Geriátricos.
- Centro de atención Psiquiátricos.
- Centros de rehabilitación nutricional.
- Institutos de educación superior.

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, DONDE LAS ESTUDIANTES REALIZAN LAS PRÁCTICAS**HOSPITALES**

Los Hospitales en los que el/la estudiante de Licenciatura en Enfermería realizan prácticas; son los siguientes:

- Hospital Maternidad German Urquidi
- Hospital Pediátrico Manuel Ascencio Villarroel
- Hospital Gastroenterológico
- Hospital Seguro Universitario
- Hospital Univalle
- Clínica Los Olivos
- Caja Nacional de Salud
- Clínica Belga
- Hospital Aranjuez
- Hospital Cochabamba



HOSPITAL MATERNIDAD GERMAN URQUIDI
HOSPITAL PEDIÁTRICO MANUEL ASCENCIO
VILLARROEL



HOSPITAL GASTROENTEROLÓGICO



HOSPITAL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO



HOSPITAL UNIVALLE



CLÍNICA LOS OLIVOS



HOSPITAL ARANJUEZ



HOSPITAL VIEDMA



HOSPITAL BELGA

CENTROS DE SALUD

Los Centros de Salud en los que el/la estudiante de Licenciatura en Enfermería realizan prácticas; son los siguientes:

- Centro Salud Gloria
- Hospital Tiquipaya
- Centro de Salud Villa Venezuela
- Centro de Salud Jahiwaico
- Centro de Salud Chimba
- Centro de Salud Salomon Clein
- Centro de Salud Ciudad del Niño
- Centro de Salud Lacma
- Centro de Salud Sarcobamba
- Centro de Salud Pacata
- Hospital Sacaba
- Centro de Salud Pucarita
- Centro Salud Villa Isrrael
- Centro de Salud Cerro Verde
- Centro de Salud Alalay



CENTRO DE SALUD VILLA ISRAEL



CENTRO DE SALUD PUCARITA



HOSPITAL MÉXICO SACABA



CENTRO DE SALUD PACATA



HOSPITAL TIQUIPAYA



CENTRO DE SALUD JAIHUAYCO



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Calle Venezuela entre Federico Blanco y Oquendo

Página Web: <http://www.odo.umss.edu.bo>

Teléfonos: 4530307-4530285-Fax: (591)(4530314)

Facebook: <http://www.facebook.com/umss.odonto/>

Telegram: t.me/umss_odonto

PROCESO HISTÓRICO

El 2 de febrero de 1932 se crea con el rango de Escuela de Odontología mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU).

El 22 de enero de 1951, por resolución del Honorable Consejo Universitario, se eleva a la categoría de Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Simón actualmente en vigencia; es Estatal por tanto el sostenimiento económico depende del gobierno nacional. La Escuela de Odontología comenzó a funcionar con nueve alumnos, debiendo suspender sus actividades por la movilización de recursos humanos de nuestra patria, cuando se declaró la Guerra del Chaco.

Una vez concluida la Guerra, en 1936, se reinician las actividades académicas, reglamentándose la asistencia odontológica en las clínicas de prótesis, operatorio y periodoncia.

Durante la gestión rectoral el Dr. Martín Cárdenas, en 1938, la escuela es dotada del equipamiento necesario, y se habilitan los servicios de radiología, ortodoncia, cerámica, periodoncia, patología clínica y la biblioteca.

Desde 1940 el plan de estudios original de 4 años, fue ampliado a 5, en vista del aumento de conocimientos y continúa evolución de la tecnología.

El año 1943 es nombrado docente de patología general, fisiología y química fisiológica, el Dr. Santiago Pusiñer.

En 1945, se creó el Museo de Anatomía Patológica, bajo

la responsabilidad del entonces estudiante del último curso Florencio Arauco, con piezas realizadas en cera, constituyendo uno de los museos más notables de esta especialidad.

El año 1948 se crea la Carrera de Mecánicos Dentales, siendo clausurada después de un año de funcionamiento por motivos desconocidos.

El 22 de enero de 1951, se dicta la memorable Resolución del Honorable Consejo Universitario de San Simón, que eleva la Escuela de Odontología a la categoría de Facultad de Odontología, con los mismos privilegios y preeminencias de las demás facultades, de esta casa de estudios superiores.

El mismo año 1951, se reúne la Primera Asamblea Facultativa para elegir Decano al Dr. Carlos Müller. El año 1952, viaja una delegación de alumnos de último año y catedráticos al Primer Congreso Panamericano celebrado en Buenos Aires-Argentina donde se sientan las bases para la organización de otras Facultades de Odontología en América Latina basadas en nuestro plan de estudios de 5 años dividiendo en 2 años básicos 1 preclínico y 2 clínicos.

En 1956 se adquieren 15 unidades odontológicas que amplían y modernizan los servicios clínicos de la Facultad. En 1959 es la primera facultad, que implementa el examen de ingreso con pruebas complementarias de prácticas y aptitudes vocacionales.

En 1961 en el Congreso Internacional Bodas de Oro de la Facultad de Odontología de la UMSA de la ciudad de La Paz la delegación de nuestra facultad presentó el trabajo

“Observaciones sobre la Enseñanza en Odontología” planteando la organización departamentalizada y la correlación de tipo oblicuo para evitar la estatificación del currículum.

El año 2004, luego de realizadas las elecciones democráticas en esta Unidad Académica, tomaron posesión como nuevas autoridades facultativas los doctores: Dr. Ronald Sánchez Carranza en calidad de Decano y la Dra. Norma Velázquez Díaz, como Directora Académica, teniendo como jefes de departamento las siguientes personas: Dr. Rafael Claros C. jefe de departamento de ciencias básicas, Dra. Eliana Gisbert jefe departamento clínica, Dra. Lola Salinas F departamento de OPS de internado rotatorio, Dra. Esther Iriarte Terán jefe de departamento de posgrado.

En junio de 2007, tomaron posesión luego de realizadas las elecciones democráticas en la Facultad de Odontología en esta casa superior de estudios constituyéndose de esta manera las nuevas autoridades facultativas: Dra. Wilma Ferrufino Guevara Decana, Dr. Víctor Hugo Coca Torrico Director Académico, teniendo como equipo de trabajo en los diferentes departamentos: Dr. Germán Soruco M. jefe de departamento de ciencias básicas, Dra. Ana María Carrasco jefe de departamento de OPS e internado rotatorio, Dra. Celia Molina Butrón jefe departamento clínicas y Dra. Esther Iriarte Terán jefe de departamento de posgrado.

En noviembre del 2010 luego de realizadas las elecciones (en claustro facultativo) de autoridades facultativas, tomaron posesión como nuevas autoridades facultativas: Dra. Delia Ayala Arámburo Decana, Dra. Ana María Canedo

Espinosa como Directora Académica y Dra. Lilian Blanco Valdivieso jefe de departamento de clínicas, Dra. Jhenny Rocabado Ayaviri jefa de departamento de básicas y en renuncia de la misma, asume el cargo la Dra. Katty Cossío Claire, la Dra. Daisy Candia Pinaya jefa del departamento internado rotatorio; Asimismo, en la actualidad se cuenta con el apoyo del departamento de investigación a cargo de la Dra. Nancy Gómez Romero y de la oficina de educación odontológica a cargo de la Licenciada Gladys Vázquez Capriles; quienes de manera coordinada y respondiendo a necesidades y expectativas de los nuevos cambios y reformas educativas tanto a nivel de la Universidad como en el ámbito Nacional.

Autoridades que posibilitan optimizar el diseño curricular a partir del mejoramiento de su Plan de Estudios que entra en vigencia desde la gestión 2012, obedeciendo a las recomendaciones de la Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología del sistema Boliviano Nacional, realizado en la ciudad de Cochabamba a mediados del mes de mayo del 2011 y algunas consideraciones de la última sectorial de agosto del 2013 realizado por la ciudad de Tarija.

Visión

La Facultad forma profesionales de Excelencia Académica, con calidad Científica, Tecnológica y Social, comprometidos e inmersos en problemas de la comunidad, con sensibilidad social y conciencia crítica del medio en el que actúa; contando con equipamiento y medios adecuados al alcance de la ciencia y la biotecnología odontológica, con un grado de adiestramiento que garantice la atención integral de la salud bucal de la población, a través del cumplimiento eficiente de las funciones de promoción, prevención y restauración, rehabilitación, investigación y gerencia de servicios; orientados a fortalecer el bienestar global de la población.

Misión

Formar profesionales odontólogos de Excelencia acorde con las necesidades regionales y nacionales, generar conocimiento reflexivo y desarrollar la interacción social, con sentido crítico y comprometido.

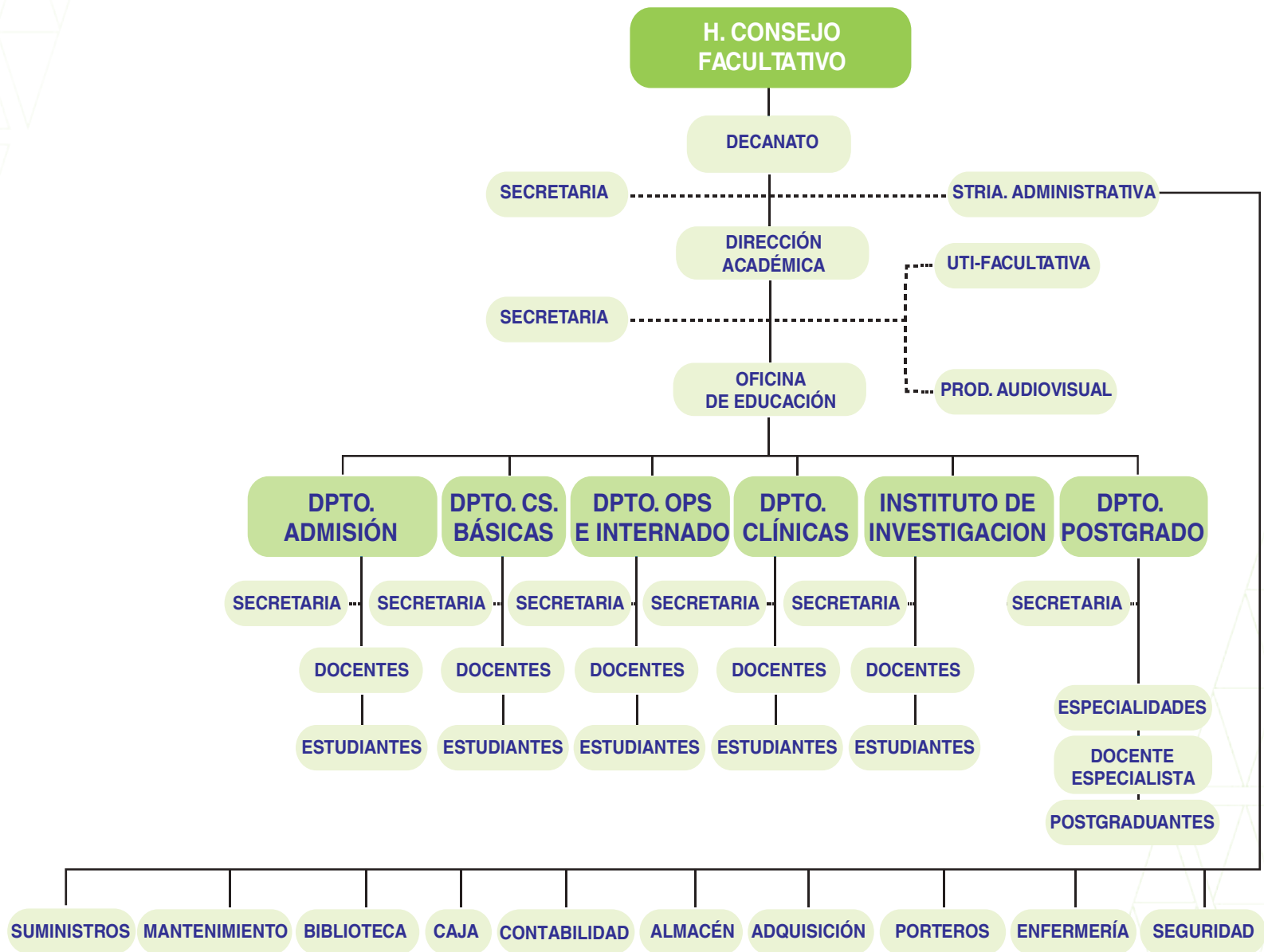
Establecer acciones facultativas de puertas abiertas a la comunidad para lograr espacios de interrelación facultad-comunidad-desarrollo, la entrega de salud-recepción de conocimiento-orientados al desarrollo sostenible regional y nacional, considerando el accionar de la Facultad de Odontología como el pilar fundamental para alcanzar productividad y bienestar.

Objetivos

- Gestionar un sistema de salud oral integral, acorde al contexto actual.

- Desarrollar procesos de análisis situacional actualizado, regional y nacional, de los problemas de salud oral y de sus posibles causas.
- Realizar evaluaciones del desempeño, tanto de la práctica de casos clínicos así como del servicio rural obligatorio, para efectuar reajustes en el proceso de formación por competencia en el ciclo básico, clínico y el de interacción social.
- Desarrollar el presente plan de estudios para el cumplimiento de la misión, visión y del perfil de egreso, base del diseño curricular de la Facultad.
- Promover y aplicar el enfoque por competencias como parte de las reformas educativas y el modelo de la UMSS.
- Actualizar y preparar en forma permanente y continúa a los docentes y auxiliares en aspectos didácticos.
- Desarrollar actividad académica científica tecnológica como tareas de interacción social y práctica social comunitaria.
- Definir las políticas del sistema e ingreso, permanencia y egreso a través de perfiles específicos.
- Promover la investigación científica, la ética, la bioseguridad así como la educación para la salud oral de forma transversal en las diferentes asignaturas de los ciclos básicos y clínicos y poner en práctica de los diferentes casos clínicos.
- Integrar el proceso y de aprendizaje y con la comunidad para lograr competencias idóneas.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Licenciatura.

PLAN DE ESTUDIOS

Sistema Anual.

DURACIÓN: 5 años.

CURSOS DE RECUPERACIÓN Y/O AVANCE:

- Verano
- Examen de Mesa
- Examen de Gracia.

NUMERO DE ASIGNATURAS

43 materias.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

MODALIDAD	MATERIAS
EXAMEN DE INGRESO	Matemáticas Química Biología - Ciencias Naturales

MODALIDADES DE GRADUACIÓN: Presentación y defensa de Trabajo de Investigación o Caso Clínico.

DIPLOMA ACADÉMICO: Cirujano Dentista.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Cirujano Dentista.

PROPUESTA FORMATIVA

Planificar, desarrollar y evaluar acciones de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, restauración y rehabilitación de la salud integral de la persona.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Efectuar acciones de investigación, educación y administración que tiendan a promover alternativas de solución a los problemas de salud general y oral enmarcados bajo principios de liberación y con actitud de respeto al paciente y su comunidad que la integra.

Objeto de estudio

Abarca la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del sistema estomatognático con una concepción integral de la salud del hombre.

Perfil de Egreso

“Desde el ciclo básico de formación el estudiante debe estar preparado para buscar la preservación de la pieza dentaria natural, la concientización en la higiene bucal, la seguridad y la bioseguridad en el aprendizaje teórico-práctico” de acuerdo a los distintos niveles de atención y educación para la salud lo que implica una necesaria inserción en las necesidades, realidades sociales y económicas actuales.

Perfil Profesional

El Profesional en Odontología, está capacitado(a) para:

- Poseer conocimientos, destrezas psicomotrices y conductas adecuadas para diagnosticar, tratar y evaluar los problemas de salud bucal que afecten al individuo, la familia y la comunidad.
- Resolver los problemas bio-psico-sociales relacionados con necesidades de salud bucal de la comunidad, explicar las variables que las originan y evitar la repetición de las mismas.
- Diseñar, administrar, supervisar y evaluar servicios de salud estomatognática.
- Orientar al paciente, familia y a la comunidad, acerca de los problemas relacionados con la salud en general, haciendo énfasis en la salud estomatognática.
- Ejecutar en su práctica general los procedimientos que son de rutina y en la práctica de las especialidades, referir al especialista los procedimientos más complejos.
- Emplear y prescribir adecuadamente los biomateriales e insumos necesarios para el tratamiento de sus pacientes.
- Prevenir las enfermedades bucales, por medio de procedimientos generales o específicos.
- Tratar lesiones de los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal, anexos y de las áreas adyacentes, con exclusividad de los tratamientos especializados.
- Prescribir y ejecutar procedimientos preventivos indicados para solucionar anomalías dentomaxilares y corregirlas aplicando las técnicas ortodóncicas y quirúrgicas.
- Restaurar la función y la estética del aparato masticatorio y del área maxilo-facial.

- Ser un agente de salud, participativo y comprometido socialmente.
- Tratar lesiones de los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal, anexos y de las áreas adyacentes, con exclusividad de los tratamientos especializados.
- Prescribir y ejecutar procedimientos preventivos indicados para solucionar anomalías dentomaxilares y corregirlas aplicando las técnicas ortodóncicas y quirúrgicas.
- Restaurar la función y la estética del aparato masticatorio y del área maxilo-facial.
- Ser un agente de salud, participativo y comprometido socialmente.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

1.- Campos para áreas de ejercicio profesional:

- Ortodoncia.
- Cirugía dento maxilar.
- Cirugía maxilo facial.
- Periodoncia.
- Endodoncia.
- Rehabilitación oral.
- Prótesis removible.
- Odontopediatría.
- Patología bucal.

2.- Espacio Laboral:

- Consultorio privado.
- Cajas de salud.
- Hospitales.
- Docencia universitaria.
- Organismos No Gubernamentales (ONG)
- Proyectos de salud.

ESCUELA DE POSGRADO

Diplomado.

Diplomado en Docencia Universitaria por Competencias Aplicado a Odontología.

Especialidades:

- Ortodoncia
- Odontopediatría
- Rehabilitación y Estética Bucal
- Implantología
- Endodoncia

PLAN DE ESTÚDIOS

Número	Nivel	Código	Materia	Pre Requisito
1	1	15000 01	ANATOMÍA HUMANA	
2		15000 02	BIOQUÍMICA	
3		15000 03	EMBRIOLOGÍA GENÉTICA	
4		15000 04	HISTOLOGÍA	
5		15000 38	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN I	
6		15000 50	QUECHUA	
1	2	15000 06	ANATOMÍA DENTARIA	
2		15000 09	FISIOLOGÍA GENERAL	15000 01
3		15000 14	PATOLOGÍA GENERAL	15000 04
4		15000 18	SEMIOLOGÍA GENERAL	
5		15000 39	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	15000 02
6		15000 40	MATERIALES ODONTOLÓGICOS Y TEC. DE LAB.	
7		15000 41	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN II	15000 38
8		15000 48	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ESTOMATOLOGÍA	
1	3	15000 42	CIRUGÍA BUCAL I	
2		15000 43	FARMACOLOGÍA TERAPÉUTICA	15000 39
3		15000 44	OPERATORIA DENTAL Y ENDODONCIA I	15000 40
4		15000 45	PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	15000 14
5		15000 46	PERIODONCIA I	
6		15000 47	PROSTODONCIA FIJA I	15000 06
7		15000 49	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	
8		15000 51	RADIOLOGÍA I	
9		15000 52	SEMIOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	15000 18
10		15000 86	OCLUSIÓN	
11		15000 87	FISIOPATOLOGÍA	15000 09

1	4	15000 53	CIRUGÍA BUCAL II	15000 42
2		15000 54	ODONTOPEDIATRÍA I	
3		15000 55	OPERATORIA DENTAL Y ENDODONCIA II	15000 44
4		15000 56	ORTODONCIA I	
5		15000 57	PERIODONCIA II	
6		15000 58	PROSTODONCIA FIJA II	15000 47
7		15000 59	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	15000 49
8		15000 73	RADIOLOGÍA II	15000 51
1	5	15000 75	ODONTOPEDIATRÍA II	15000 54
2		15000 76	ORTODONCIA II	15000 56
3		15000 77	CIRUGÍA BUCAL III	15000 53
4		15000 79	ODONTOLOGÍA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGÍA	
5		15000 80	OPERATORIA DENTAL Y ENDODONCIA III	15000 55
6		15000 81	PERIODONCIA III	15000 57
7		15000 82	PROSTODONCIA FIJA III	15000 58
8		15000 83	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	15000 59
9		15000 84	INTERNADO ROTATORIO	
10		15000 88	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN III	

Fuente: Ramiro Maldonado, DPA, 2017.

INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS

- Programas de educación, de promoción de la salud bucal de alto impacto social comunitario.
- Programa de Atención Primaria De Salud (APS) de odontología preventiva y social institucionalizada en la Facultad – UMSS – SEDES –Municipio Cercado.
- Programas de difusión institucional y comunitaria.
- Programa docente – estudiantil de promoción y autocuidado de la salud oral y general, promocionando estilo de vida saludable.
- Curso de investigación social.
- Plan de optimización de interacción social e institucional, interinstitucional e intersectorial.
- Desarrollo de políticas de coordinación entre departamentos, unidades académicas de ciencias de la salud, ciencias sociales y organización de la sociedad.
- Programas docente – estudiantiles, promocionando estilos de vida, saludables con prevención de riesgos específicos.
- Desarrollo del sistema de investigación científica y tecnológica de la Facultad de Odontología, UMSS, basado en el plan de acción para la investigación universitaria facultativa.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Sucre N.º 953, esquina Oquendo

Página Web: <http://www.facso.umss.edu.bo/>

Teléfonos: 45433575-4502821

Facebook: Facultad De Ciencias Sociales - UMSS

RESEÑA HISTÓRICA

El 6 de enero de 1976 se crea el Departamento de Ciencias Sociales, mediante Resolución Rectoral No. 7/76, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. El 8 de marzo del mismo año, mediante Resolución Rectoral No. 47/76, adquiere la denominación oficial de Facultad de Ciencias Sociales, la que se encuentra integrada por los Departamentos de Derecho, Economía, Auditoría, Administración de Empresas y Sociología.

El 9 de enero de 1979 se reconoce con carácter oficial la Carrera de Sociología, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociología.

El año 2000, la Carrera de Sociología se separa de la Facultad de Ciencias Económicas, generando problemas académicos, administrativos, infraestructurales y financieros, debido a la falta de representación en el Consejo Universitario, en franco desconocimiento del Estatuto Orgánico. El año 2004 se aprueba, mediante Resolución Rectoral No. 58/04, la institucionalización de la FACSO en la estructura universitaria.

El año 2007, mediante Resolución Rectoral del H. Consejo Universitario No. 14/07, se aprueba la constitución del Comité Electoral para claustro facultativo.

La Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Mayor de San Simón, se inicia con una primera carrera, la Carrera

de Sociología. Ésta surge como resultado de la iniciativa de un grupo de estudiantes y docentes que, sobre la base del Plan de Estudios de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y rescatando algunas materias del área de Ciencias Sociales que se ofertaban en otras carreras de la UMSS, establecen las bases académicas de la futura carrera, organizando un primer semestre. Sin embargo, no existía aún, en sentido estricto, una Carrera institucionalmente reconocida. Con el paso del tiempo vino el reconocimiento oficial.

Posteriormente, la segunda carrera, de Antropología fue creada en la gestión II-2014. Recientemente se presentó la propuesta para incorporar una tercera, la Carrera de Historia, que en la actualidad esta propuesta está en espera de aprobación.

Otro logro importante ha sido la implementación de programas de postgrado, con la Maestría en Investigación Cualitativa Aplicada a las Ciencias Sociales.

¿QUÉ SON LAS CIENCIAS SOCIALES?

Las Ciencias Sociales son el conjunto de disciplinas científicas que se encargan de estudiar, de forma sistemática, los procesos sociales y culturales que son producto de la actividad del ser humano y de su relación con la sociedad.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS CIENCIAS SOCIALES?

Interpretar, comprender y explicar los fenómenos y las relaciones sociales entre los grupos humanos.

La FACSO está encaminada a construirse en el mejor centro de formación de Ciencias Sociales del país, con la capacidad de desarrollar análisis críticos y propositivas, a fin de lograr transformaciones sociales en el contexto local, regional y nacional.

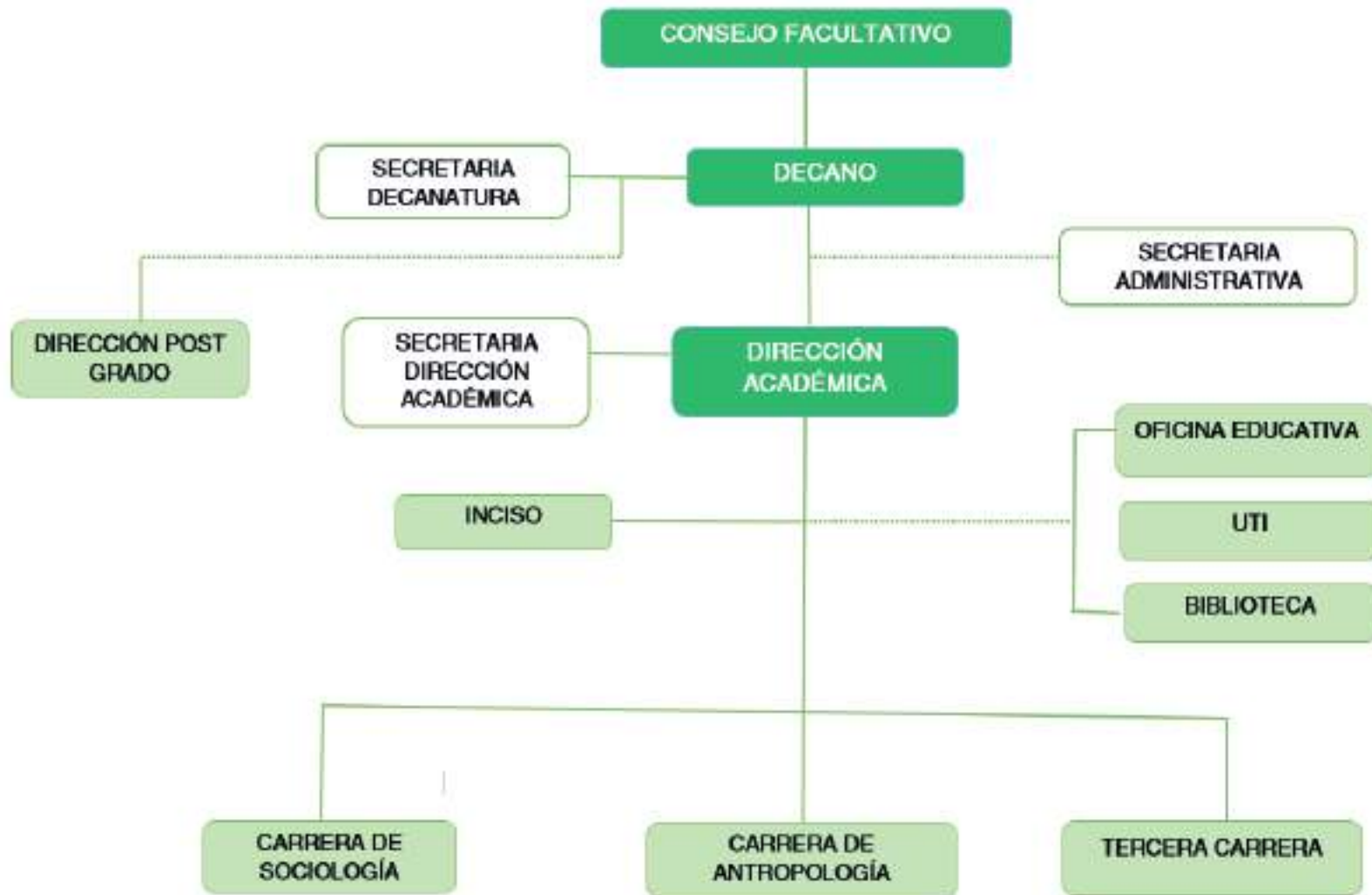
En la actualidad, la FACSO cuenta con dos carreras a nivel de licenciatura: SOCIOLOGÍA y ANTROPOLOGÍA, además de un Instituto de Investigación Sociales (INCISO) y un Departamento de Posgrado.

La FACSO ofrece a sus estudiantes la posibilidad de obtener títulos intermedios como técnicos superiores y poder continuar para lograr la licenciatura en provisión nacional. De igual manera, de realizar estudios a nivel posgrado de Diplomado, Maestría y Doctorado.

Se propone formar profesionales a nivel de técnico superior en Museología, Gestión Cultural y de licenciatura en Antropología, capaces de responder a las demandas de

la sociedad, que aporten con alternativas de solución a los problemas socioculturales de manera pertinente y adecuada. Se propone consolidar la Carrera de Historia, cuya propuesta de creación fue entregada formalmente a la Universidad y se encuentra en espera de aprobación.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: Proporcionado por la Facultad de Ciencias Sociales (2017).

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDADES	ASIGNATURAS
Examen de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje - Historia - Sociología - Antropología

MODALIDAD DE CURSOS

Las modalidades de cursos de formación profesional en la Facultad de Ciencias Sociales se realizan a través de:

CURSOS	CRITERIO
Regular/Semestral	El curso regular/semestral tiene una duración de seis meses. Periodo en cual se desarrolla el Plan Global de cada carrera.
Examen de Mesa	El examen de mesa es una modalidad de evaluación de aprendizaje, por la que el estudiante puede nivelarse y/o avanzar en su plan de estudios. Las mesas de examen se dan al inicio de cada gestión académica.
Examen de Gracia	Se da en aquellos estudiantes que reprobaron la materia y esta es la última a vencer, antes de culminar el plan de estudios.
Curso de Invierno	Los cursos de invierno pueden dictarse en el receso entre semestres (es decir la culminación del primer semestre de cada año), sirve para nivelarse y adelantar materias, programas en las carreras universitarias.
Curso de Verano	Los cursos de verano pueden dictarse después de la culminación del segundo semestre de cada año, estos cursos sirven para nivelarse y adelantar materias, programadas en las Carreras universitarias.

ESCUELA DE POSGRADO

Oferta de posgrado gestión 2017

Maestría en Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales.

OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de Ingreso: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias Sociales.

Modalidad de Titulación: Tesis, Trabajo Dirigido, Adscripción, Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Sociología.

Título en provisión nacional: Sociólogo (a).

¿QUÉ ES LA SOCIOLOGÍA?

La sociología es una ciencia social, por excelencia, que se ocupa del estudio de las relaciones sociales entre los grupos humanos y las leyes que le regulan en las sociedades.

Misión

La Carrera de Sociología tiene como misión producir y enriquecer el pensamiento sociológico, generar interpretaciones y análisis cuestionadores de la realidad social, nacional y regional.

Esta misión es claramente acorde con la formulada para la UMSS, que expresa la importancia de “Formar recursos humanos, generar conocimiento y de interaccionar con su medio externo, contribuyendo al fortalecimiento del aparato productivo nacional, tomando en consideración a los sectores menos favorecidos del país y la región”.

Visión

Constituirse en el mejor centro de formación de sociólogos del país, con capacidad para desarrollar análisis críticos y propositivos a fin de lograr transformaciones sociales en los contextos local, regional y nacional. Es decir, consolidar la formación de investigadores con posibilidades de intervenir en los procesos sociales y de interactuar con investigadores y especialistas de otras latitudes desde una visión multicultural.

OBJETIVOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA

- Contribuir al conocimiento, profundización y difusión de la teoría y práctica sociológicas para la transformación de la realidad social.
- Realizar análisis críticos e interpretaciones de la sociedad nacional en sus relaciones con la sociedad latinoamericana y mundial contemporáneas.
- Contribuir a la solución de problemas sociales y a la transformación de la realidad, mediante la formulación de proyectos con amplio impacto y políticas de desarrollo.
- Formar profesionales Sociólogos portadores de conocimiento teóricos – metodológicos orientados a la investigación.
- Crear un espacio para la discusión de los grandes temas sociológicos que mueven a la sociedad contemporánea.
- Elaborar propuestas de solución a las necesidades humanas.
- Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo social.

PERFIL PROFESIONAL

El profesional de Sociología que se forma en la UMSS, es un intérprete y analista crítico de los fenómenos sociales desde los referentes que brindan las teorías sociológicas. Es un investigador del contexto social en la perspectiva de producir resultados que permiten intervenir sobre la realidad estudiada.

La investigación está al servicio de la resolución de las problemáticas sociales que afectan a las localidades, la región y la nación.

Está orientada a la comprensión de procesos sociales y la capacidad de gestión de proyectos en coordinación con las comunidades y los diversos sujetos sociales comprometidos.

¿POR QUÉ ESTUDIAR SOCIOLOGÍA?

La Carrera de Sociología es un saber científico que se apoya en su tradición crítica y que busca proporcionar condiciones para la interpretación social, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Es una disciplina científica que te permite formarte como un analista social, conocedor de las necesidades sociales y aportar a la solución de las mismas.
- Podrás contribuir a la solución de problemas sociales y a la transformación de la realidad social, mediante a formulación de proyectos de amplio impacto y políticas de desarrollo.
- Serás capaz de planificar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo social.
- Podrás contribuir al conocimiento, profundización y difusión de la teoría y de la investigación social.

¿CUÁL ES EL ÁREA DE EJERCICIO PROFESIONAL?

- Investigación social.
- Elaboración de diagnósticos sociales.
- Diseño de estrategias de desarrollo y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo económico.
- Planificación participativa.
- Evaluación de proyectos sociales.
- Consultoría de organismos de cooperación nacional e internacional.
- Docencia universitaria.

¿CUÁL ES EL CAMPO LABORAL?

- Instituciones públicas (nacionales, departamentales y municipales).
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- Instituciones educativas de distinto nivel.
- Universidades públicas y privadas.
- Empresas públicas y privadas, cooperativas y asociaciones de productores.
- Organizaciones territoriales de base (OTBs).

TITULACIÓN PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera de Sociología tiene una duración 4 años y un año de elaboración de tesis dirigido por un docente pagado por la Facultad.

Al cabo de los 5 años, el estudiante obtiene su Título en Licenciatura y a partir del 2018, podrá también optar por un Título Intermedio en Técnico Superior como Evaluador de Proyectos.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PRE REQUISITO
A	2300001	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	REGULAR		
A	2300002	ECONOMÍA GENERAL	REGULAR		
A	2300003	HISTORIA SOCIAL DE EUROPA	REGULAR		
A	2300004	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	REGULAR		
A	2300005	LENGUAJE I	REGULAR		
A	2300006	LÓGICA	REGULAR		
A	2300007	QUECHUA I	REGULAR		
B	2300008	ANTROPOLOGÍA AMAZÓNICA	REGULAR		2300001
B	2300009	ANTROPOLOGÍA ANDINA	REGULAR		2300001
B	2300010	DESARROLLO DEL CAPITALISMO I	REGULAR		2300002
B	2300011	HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA	REGULAR		2300003
B	2300012	INTRODUCCIÓN A LAS METODOLOGÍAS SOCIALES	REGULAR		2300005
B	2300013	MATEMÁTICAS	REGULAR		2300006
B	2300014	TEORÍAS SOCIOLOGICAS I	REGULAR		2300004
C	2300015	DESARROLLO DEL CAPITALISMO II	REGULAR		2300010
C	2300016	ESTADÍSTICA I	REGULAR		2300013
C	2300017	HISTORIA DE BOLIVIA I	REGULAR		2300011
C	2300018	SEMIÓTICA	REGULAR		2300005
C	2300019	SOCIOLOGÍA COMPARADA I	REGULAR		2300004

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PRE REQUISITO
C	2300020	TEORÍAS SOCIOLOGICAS II	REGULAR		2300014
C	2300356	SOC. DEL CUERPO, SIMBOLOGÍA, MAG. E IDENTD.	REGULAR	S	
D	2300022	ANÁLISIS DEL DISCURSO SOCIAL	REGULAR		2300020
D	2300023	HISTORIA DE BOLIVIA II	REGULAR		2300017
D	2300024	SOCIOLOGÍA COMPARADA II	REGULAR		2300019
D	2300025	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	REGULAR		2300012
D	2300026	TEORÍAS DEL DESARROLLO	REGULAR		2300020
D	2300027	TEORÍAS SOCIOLOGICAS III	REGULAR		2300020
D	2300357	APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA Y CRÍTICA	REGULAR	S	
E	2300029	DEMOGRAFÍA	REGULAR		2300016
E	2300030	EPISTEMOLOGÍA	REGULAR		2300025
E	2300031	FORMACIÓN SOCIAL BOLIVIANA	REGULAR		2300023
E	2300032	FORMACIÓN SOCIAL REGIONAL	REGULAR		2300023
E	2300033	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	REGULAR		2300025
E	2300034	TEORÍAS SOCIOLOGICAS IV	REGULAR		2300027
E	2300035	SOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN	REGULAR		2300027
E	2300358	SOC. EDUCACIÓN BOLIV. DESCOL, INTERC Y ED.PRO	REGULAR	S	

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PRE REQUISITO
F	2300037	DISEÑO Y ANÁLISIS	REGULAR		2300033
F	2300038	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SOCIALES	REGULAR		2300033
F	2300039	SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA	REGULAR		2300020
F	2300040	SOCIOLOGÍA POLÍTICA	REGULAR		2300020
F	2300041	SOCIOLOGÍA RURAL	REGULAR		2300020
F	2300042	SOCIOLOGÍA URBANA	REGULAR		2300020
F	2300043	TENDENCIAS TEÓRICAS ACTUALES	REGULAR		2300034
F	2300040	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS CUALITATIVAS	REGULAR	S	
G	2300044	SEMINARIO I	REGULAR		2300029 2300037 2300038 2300039 2300040 2300041 2300042 2300043
G	2300045	TALLER COLECTIVO I	REGULAR		2300029 2300037 2300038 2300039 2300040 2300041 2300042 2300043

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PRE REQUISITO
G	2300359	CONFLICTOS SOCIO - AMBIENTALES EN BOLIVIA	REGULAR	S	
H	2300047	SEMINARIO II	REGULAR		2300044 2300045
H	2300048	TALLER COLECTIVO II	REGULAR		2300044 2300045
H	2300360	MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	REGULAR	S	
I	2300049	TALLER DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	REGULAR		2300047 2300048
J	2300051	TALLER DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	REGULAR		2300049

Total de Materias: 52

Fuente: Facultad de Ciencias Sociales , (2017).

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

DATOS INFORMATIVOS

Sitio en Facebook : Licenciatura en antropología facso-umss

Correo electrónico : antropologiaumss@gmail.com

Coordinación : licenciatura en antropología UMSS (grupo)

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Duración: 10 semestres (5 años).

Modalidad de Ingreso: Requisitos de ingreso a la Facultad de Ciencias Sociales.

Modalidad de Titulación: Tesis, Trabajo Dirigido, Adscripción y Excelencia Académica.

Diploma académico: Licenciado(a) en Antropología.

Tec. Univ. Sup. en Museología.

Tec. Sup. en Gestión Cultural

Título en provisión nacional: Antropólogo (a).

¿QUÉ ES LA ANTROPOLOGÍA?

La Antropología es la ciencia que se especializa en el estudio y comprensión de las diferentes sociedades y culturales humanas; busca explicar las causas y significados de la diferencia y aportar (con estudios y acciones concretas) a que las personas e instituciones sean sensibles ante esta diversidad.

Misión

Formar recursos humanos profesionales con calidad académica científica y pensamiento crítico, a nivel de Licenciatura y Técnico Superior orientados al ámbito social y cultural, enmarcado en los principios y fines del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

Visión

Formar profesionales a nivel de Licenciatura en Antropología y Técnico Superior en Museología y Gestión Cultural capaces de responder a las demandas de la sociedad, que aporten con alternativas de solución a los problemas socio-culturales de manera pertinente y adecuada a través de acciones cimentadas en la gestión cultural, difusión de la investigación y la especialización en los diferentes ámbitos en un marco de permanente actualización de su plan curricular.

PERFIL DEL PROFESIONAL

El profesional en Sociología está capacitado(a) para:

- Elevada calidad científica y actitud crítico reflexiva.
- Capaces de propiciar diálogo intercultural a partir de la comprensión y reflexión de los fenómenos económicos, políticos sociales y culturales de nuestra sociedad.
- Comprometido con los procesos de transformación de la sociedad colonial, patriarcal favoreciendo a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Promueve el desarrollo integral respetando la dinámica sociocultural de nuestros pueblos y nuestra sociedad en general en un contexto diverso cultural y lingüístico.

¿POR QUÉ ESTUDIAR ANTROPOLOGÍA?

Al especializarse en la comprensión, interpretación y manejo de los numerosos procesos que afectan a las sociedades humanas, podrás ayudar a darles soluciones prácticas e integrales.

- Como especialista en el estudio y manejo de la diversidad social, cultural y biológica de la humanidad, estarás habilitado(a) para ejercer docencia en centros de formación popular y profesional (en pregrado y posgrado).
- Estudiando la diversidad de sistemas culturales (jurídicos, políticos, médicos, educativos, religiosas, organizativos, epistemológicos, entre otros) podrás ayudar a transformar a las instituciones del Estado y a la sociedad boliviana, de acuerdo a la necesidad actual y a la legislación vigente.
- Te especializaras en "investigación" y con ello podrás estudiar y publicar en torno a la diversidad social, cultural y lingüística del País.
- Desarrollaras competencias prácticas en la Gestión Cultural y en Museología, cubriendo los enormes vacíos que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de contar con profesionales aptos para generar procesos de desarrollo humano y económico.
- Para ayudar a dar soluciones prácticas a los problemas que atraviesan los pueblos, viajaras y conocerás lugares y culturas nuevas, lo cual ampliara tu comprensión de la humanidad.

¿CUÁL ES EL CAMPO LABORAL?

Instituciones de salud y nutrición; educación e interculturalidad; desarrollo económico-productivo (rural y urbano); pluralismo jurídico y sistemas de administración de justicia; política pública; lingüística; revitalización social y cultural; museología; gestión cultural; arqueología; medio ambiente; entre otros.

TITULACIÓN

Además de graduarse como ANTROPÓLOGOS, durante los cinco años de estudio, los estudiantes pueden obtener otros dos títulos profesionales de Licenciatura en Antropología, y los títulos profesionales intermedios: 1) Titulado de Técnico Superior en Museología; y 2) Titulado de Técnico Superior en Gestión Cultural.

Licenciatura en Antropología

Para el egreso de la titulación de este nivel establece 10 semestres académicos vencidos. El vencimiento de materias para este nivel es de 59 materias con acumulo de 4.860 horas académicas que están contempladas en la normativa de la Universidad Boliviana. La titulación se viabiliza por las modalidades establecidas en el reglamento de egreso.

Títulos Profesionales Intermedios:

1. Técnico Universitario Superior en MUSEOLOGÍA (TSUM)

La museología concibe la historia y los diferentes elementos que confirman el legado material e ideológico de nuestras culturas pasadas como un elemento fundamental para fortalecer la identidad y el compromiso social e histórico. Su labor está relacionada a la difusión patrimonial y de las colecciones y de las colecciones que contienen los museos y asesoría en la implementación, conservación y difusión y de estos con un carácter académico, científico y pedagógico. Tiene una duración de 6 semestres.

2. Técnico Universitario Superior en GESTIÓN CULTURAL (TSGC)

La Gestión Cultural tiene como fin el de formar profesionales expertos que diseñen promuevan, incentiven y lleven de proyectos de carácter cultural, toma decisiones entre un conjunto de posibilidades, recursos, técnicas, instrumentos poniendo a disposición de objetivos claros vinculados al desarrollo de la comunidad y los colectivos sociales. Tiene una duración de 6 semestres.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
A	2300003	HISTORIA SOCIAL DE EUROPA	REGULAR		
A	2300005	LENGUAJE	REGULAR		
A	2300006	LÓGICA	REGULAR		
A	2300090	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	REGULAR		
A	2300091	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE	REGULAR		
A	2300092	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	REGULAR		
A	2300093	MUSEOLOGÍA I	REGULAR		
A	2300094	GESTIÓN CULTURAL	REGULAR		
B	2300007	QUECHUA I	REGULAR		2300005
B	2300095	TEORÍA ANTROPOLÓGICA MATERIALISTA	REGULAR		2300090
B	2300096	ANTROPOLOGÍA FÍSICA - BIOLÓGICA	REGULAR		2300090
B	2300097	ETNOHISTORIA	REGULAR		2300003
B	2300098	FORMACIÓN SOCIAL BOLIVIANA I	REGULAR		2300003
B	2300099	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I	REGULAR		2300092
B	2300100	MUSEOLOGÍA II	REGULAR		2300093
B	2300101	CORRIENTES ARTÍSTICAS MODER. Y CONTEMPORÁNEAS	REGULAR		2300094
C	2300102	TEORÍA ANTROPOLÓGICA FUNCIONALISTA	REGULAR		2300095
C	2300103	ANTROPOLOGÍA SOCIAL CULTURAL	REGULAR		2300096

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
C	2300104	ARQUEOLOGÍA	REGULAR		2300096
C	2300105	FORMACIÓN SOCIAL BOLIVIANA II	REGULAR		2300098
C	2300106	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II	REGULAR		2300099
C	2300107	QUECHUA II	REGULAR		2300007
C	2300108	DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS I	REGULAR		2300100
C	2300109	GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	REGULAR		2300101
D	2300110	TEORÍA ANTROPOLÓGICA ESTRUCTURALISTA	REGULAR		2300102
D	2300111	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	REGULAR		2300103
D	2300112	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	REGULAR		2300104
D	2300113	ORGANIZA. SOCIAL Y RELACIONES DE PARENTESCO	REGULAR		2300103
D	2300114	ESTADÍSTICA SOCIAL	REGULAR		2300106
D	2300115	INGLÉS I	REGULAR		2300007 2300107
D	2300116	DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS II	REGULAR		2300108
D	2300117	ORGANIZACIONES SOCIOCULTURALES	REGULAR		2300109
E	2300118	TEORÍA ANTROPOLÓGICA LATINOAMERICANA	REGULAR		2300110

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
E	2300119	ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	REGULAR		2300111
E	2300120	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	REGULAR		2300112
E	2300121	ANTROPOLOGÍA URBANA	REGULAR		2300113
E	2300122	PLANIF. GEST. Y EVAL. PROY. SOCIAL. Y CULT.	REGULAR		2300114
E	2300123	INGLÉS II	REGULAR		2300115
E	2300124	CONSERVACIÓN DE MUSEOS	REGULAR		2300116
E	2300125	LENGUAJES AUDIOVISUALES	REGULAR		2300117
F	2300126	MODALIDAD DE GRAD. NIVEL TEC. UNIV. SUPERIOR	REGULAR		2300118 2300121 2300123
F	2300127	ORGANIZACIÓN GESTIÓN Y LEGISLACIÓN DE MUSEOS	REGULAR		2300124
F	2300128	POLÍTICAS CULTURALES Y LEGISLACIÓN	REGULAR		2300125
F	2300129	INVESTIGACIÓN MUSEOLÓGICA	REGULAR		2300124
F	2300130	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REGULAR		2300125
G	2300132	ANTROPOLOGÍA DE LOS ANDES	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
G	2300133	ANTROPOLOGÍA DE LA AMAZONIA ORIENTE Y CHACO	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130
G	2300134	ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130
G	2300135	RELACIONES INTER-ÉTNICAS Y ETNICIDAD	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130
G	2300136	SISTEMAS SIMBÓLICOS	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130
G	2300137	ANTROPOLOGÍA DE GENERO	REGULAR		2300127 2300128 2300129 2300130

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
G	2300150	ELECTIVA I	REGULAR	S	2300127 2300128 2300129 2300130
H	2300139	TALLER COLECTIVO ANTROPOLÓGICO I	REGULAR		2300126 2300132
H	2300140	SEMINARIO ANTROPOLÓGICO I	REGULAR		2300126 2300133
H	2300141	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA AMBIENTAL	REGULAR		2300126 2300135
H	2300142	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO	REGULAR		2300126 2300135
H	2300143	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	REGULAR		2300126 2300136
H	2300151	ELECTIVA II	REGULAR	S	2300126
I		ELECTIVA III	REGULAR	S	
I		ELECTIVA IV	REGULAR	S	

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	¿ELECTIVA?	PREREQUISITO
I	2300146	TALLER COLECTIVO ANTROPOLÓGICO II	REGULAR		2300139
I	2300147	SEMINARIO ANTROPOLÓGICO II	REGULAR		2300140
I	2300148	TALLER INVEST. MODALIDADES DE GRADUACIÓN I	REGULAR		2300139 2300140
J	2300149	TALLER INVEST. MODALIDADES DE GRADUACIÓN II	REGULAR		2300144 2300145 2300146 2300147 2300148

Total de Materias: 64

Fuente: Facultad de Ciencias Sociales , (2017).



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Plaza Sucre acera sud.
E-mail: dtp.educacion@gmail.com
Teléfonos: 4251465 / 70347414
Fax: (591-4) 4233891

PROCESO HISTÓRICO

En 1972, como resultado de la "Reforma Académica", se funda la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, compuesta, a su vez, por los departamentos de Matemáticas, Física, Biología y Humanidades.

En aquella época, la Universidad Boliviana adoptó el sistema de Departamentos Académicos, en forma de Facultades, en función de su integración académica y administrativa. Las Facultades devinieron en Centros de Enseñanza Superior, desarrollando las labores de docencia e investigación (CNES 1973, 7255) .

Los Departamentos de Matemáticas, Física y Biología establecieron como objetivo fundamental la formación del alumno en sus respectivas asignaturas; en cambio el Departamento de Humanidades, dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, hallábase destinado a la "formación humana y social del universitariado en general". Más tarde, con el desenvolvimiento cada vez mayor de áreas de conocimiento y debido a los requerimientos de la realidad universitaria y regional, el Departamento de Humanidades atendió los campos de la Pedagogía, la Psicología, la Historia, la Lingüística y la Sociología.

En consecuencia, era urgente lograr la independencia del referido Departamento y su conformación como Facultad. Para tal efecto, en octubre de 1975 se nominó una comisión para el estudio y la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La comisión estuvo conformada por el Lic. Ramón Daza.

Rivero, el Prof. Antonio Cabrerizo Ríos, el Dr. Ernesto Contreras Jiménez, el Lic. Alfonso Vía Reque, la Lic. Antonia Pascual Marina, el Prof. Rafael Gumucio Irigoyen y el Prof. José Cruz Aufrere.

En 1980 egresó la primera promoción de Ciencias de la Educación; posteriormente, en 1981 la de Psicología y en 1982 la de Lingüística e Idiomas.

El año 2004 se crea el Programa de Trabajo Social.

El 2006 la Carrera de Comunicación Social pasa a depender de la Facultad de Humanidades.

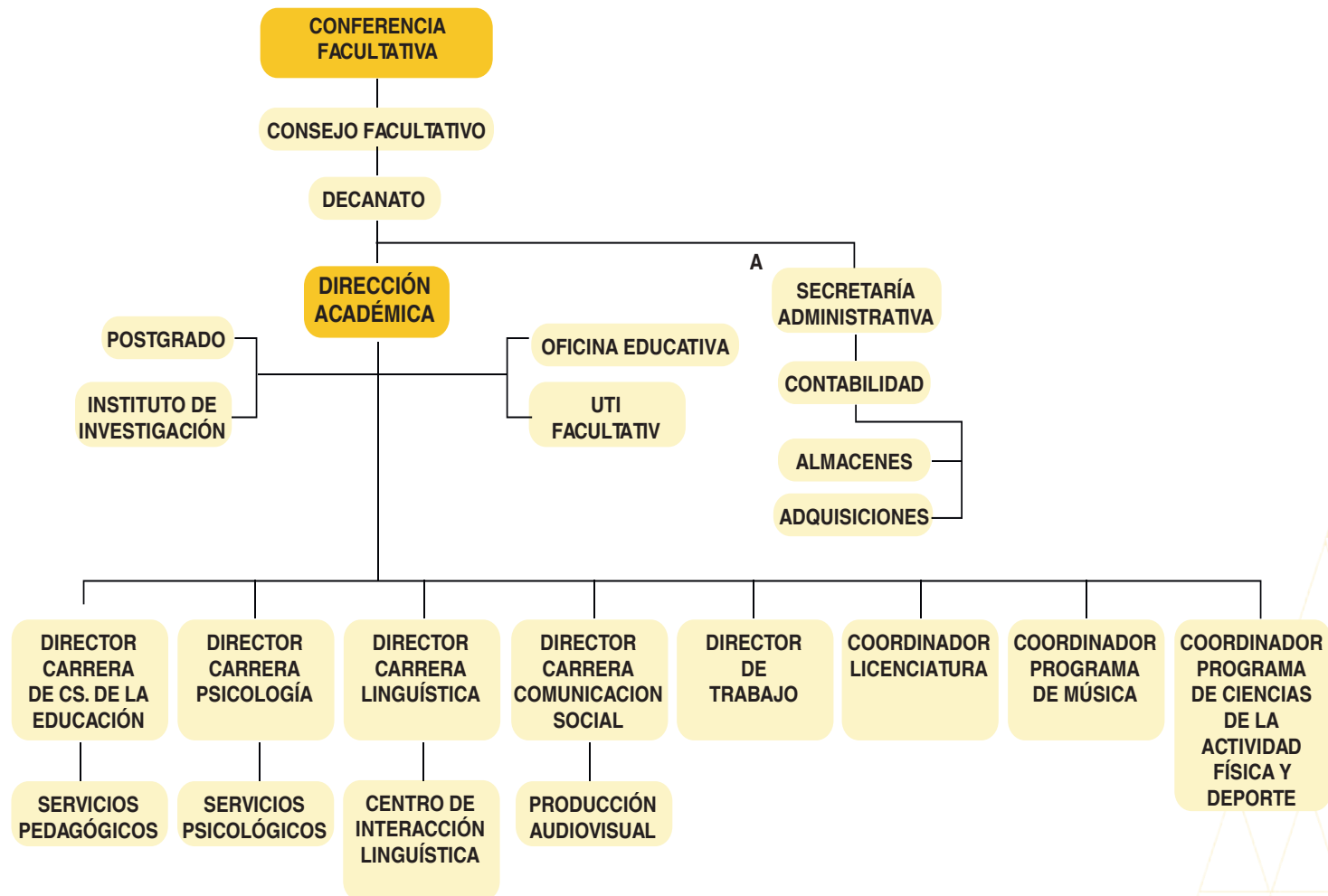
Misión

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es una unidad de la Universidad Mayor de San Simón, comprometida con el desarrollo cultural, social y productivo del país, a través de la generación de conocimiento crítico, autónomo y pluricultural, desarrollado íntegramente en procesos interculturales y multiculturales de formación profesional e interacción social.

Visión

La Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación forma Licenciados en Psicología, en Ciencias de la Educación, en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, en Comunicación Social y en Trabajo Social, capaces de investigar y contribuir creativamente a las demandas y problemáticas sociales actuales y emergentes en las comunidades, la región, el país y el mundo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.



OFICINA EDUCATIVA PRESENTACIÓN

La oficina educativa es responsable del proceso de admisión a las carreras de Psicología, Ciencias de la Educación, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas y Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón.

En concordancia con la normativa vigente en la Universidad Mayor de San Simón y el Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana, aprobado en el VIII Congreso de Universidades del Sistema, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación asume el examen de ingreso, curso de aprestamiento y la admisión extraordinaria, como formas oficiales de admisión de nuevos alumnos a las diferentes carreras y programas. Asimismo, reconoce, como parte del proceso, la prueba de personalidad y el Taller Proyecto de Vida.

OBJETIVO

Regular la planificación, organización, ejecución y control del proceso de admisión de nuevos estudiantes a la carreras de Psicología, Ciencias de la Educación, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas y Trabajo Social.

DEFINICIONES

a) Taller de Proyecto de Vida.- Es una actividad obligatoria que tiene por objetivo identificar las habilidades meta cognitivas con la finalidad de toma de conciencia sobre las potencialidades y dificultades afectivas y emocionales que favorecen e interfieren en el proceso de aprendizaje significativo, así como el establecimiento del grado de madurez vocacional, necesarias para encarar de manera consciente e intencional la carrera y/o programa elegido.

b) Curso de Aprestamiento.- Es una actividad de carácter académico destinada a la modificabilidad de las competencias básicas y destrezas instrumentales.

Los contenidos de los módulos del curso de aprestamiento responden a las distintas áreas que evalúan las pruebas del examen de ingreso.

c) Prueba de Personalidad.- Es una actividad obligatoria que tiene por objetivo evaluar la estructura de personalidad de los postulantes con la finalidad de establecer e identificar aquellas que son incompatibles con el ejercicio profesional de las carreras y/o programas que oferta la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

d) Examen de Ingreso.- Es una actividad obligatoria que implica la administración de pruebas que tienen por finalidad evaluar las competencias cognitivas básicas y las destrezas instrumentales, así como las competencias disciplinarias y profesionales específicas para identificar el potencial de aprendizaje necesario para encarar con éxito los estudios universitarios hasta la profesionalización.

PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

La Prueba de Aptitud Académica consta de dos partes diseñadas para medir la habilidad para el razonamiento verbal y la resolución de problemas de los estudiantes que desean continuar con estudios superiores en una de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ambas habilidades tienen una relación con las aptitudes mínimas a ser evaluadas en la PAA.

1. Razonamiento Verbal.
2. Razonamiento Lógico.

¿QUÉ CARRERA TIENE LA FACULTAD?

- Psicología (Semestralizado).
- Trabajo Social (Semestralizado).
- Ciencias de la Educación (Semestralizado).
- Comunicación Social (Semestralizado).
- Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas (Semestralizado).

PROGRAMAS

- Música (Semestralizado) .
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Semestralizado) .

REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS BACHILLERES

- Haber culminado el bachillerato.
- Carnet de identidad (vigente).

PASO 1

Compra de valorados y derechos en caja facultativa para:

- a) Taller de Proyecto de Vida (obligatorio) .
- b) Curso de aprestamiento (opcional) .
- c) Prueba de personalidad (obligatorio para Psicología y Trabajo Social) .
- d) Examen de Ingreso (obligatorio) .

(De acuerdo con cronograma y fechas establecidas para cada actividad) .

PASO 2

Pasar por oficina Educativa a realizar su registro para el Taller de Proyecto de Vida, y el Curso de Aprestamiento con sus valorados.

Para la Prueba de Personalidad, pasar por el Departamento de Servicios Psicológicos.

PASO 3.

Adquirir el material de estudio en forma obligatoria (recabar información en la Oficina educativa) .

PASO 4

Registrarse en la página WEB:

www.hum.umss.edu.bo/admisión.

(Sección formulario de inscripción para dar al examen de ingreso) .

UBICACIÓN

Mapa de la Ubicación de La Facultad de Humanidades Y Ciencias de la Educación.



Croquis de la ubicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

BREVE HISTORIA

De acuerdo a la revisión bibliográfica existente y las consultas de otros documentos históricos de la Carrera, se colige que por disposición de las autoridades en abril de 1974 fue creado el Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación e incorporado a la estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSS, con el propósito de prestar servicios de docencia a todas las Carreras de la UMSS que en sus planes de estudio y mallas curriculares requerían para lograr la formación integral del futuro profesional .

Éste Departamento era responsable de prestar servicios en el campo de la docencia, la investigación y la interacción a las carreras de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Financieras, Arquitectura y Artes y Ciencias Agrícolas y Pecuarias.

El Rector de ese entonces, Dr. Alberto Quiroga García, fue quién instruyó la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS y la emisión de la Resolución de fundación de la misma el día 19 de febrero de 1976, disponiendo al mismo tiempo la designación como su primer Decano al Lic. Ramón Daza Rivero y la organización interna con cuatro departamentos: Psicología y Pedagogía; Lingüística e Idiomas; Historia y Geografía y Comunicación.

La Resolución Rectoral 36/76 del 19/02/1976 no cumplió con los procedimientos institucionales académicos administrativos y financieros establecidos en la legislación vigente en 1976, que señalaba que la creación o supresión de Carreras, Facultades e Institutos era de atribución exclusiva de la Conferencia Nacional de Rectores, motivo por el cual la nueva Facultad de la UMSS no pudo iniciar sus actividades el día 12 de abril de 1976, tal como estaba inicialmente previsto.

En octubre de 1976, el nuevo Rector de San Simón Dr. Ernesto Daza Ondarza instruyó la conformación de una comisión especial para que elaborara los estudios necesarios y exigidos por las normas vigentes para la creación de unidades académicas.

Analizado el documento en las instancias técnicas universitarias tanto locales como nacionales y conseguidos los dictámenes favorables, pasó a consideración de la Conferencia Nacional de Rectores, organismo que reunido en la Universidad Tomás Frías de Potosí el 11 de diciembre de 1976 dispuso la creación y funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

Para la nueva Facultad, fue designado como su Decano Fundador el Lic. Ramón Daza Rivero, Director de Estudios el Dr. Antonio Cabrerizo Ríos, Jefe del Departamento de Historia y Geografía el Dr. Ernesto Contreras Jiménez, Jefe del Departamento de Lingüística e Idiomas el Dr. José Cruz Aufrere y Jefa de Departamento de Psicología y Pedagogía la Lic. María Antonia Pascual Marín.

Esta Facultad se caracterizó, en sus inicios, por propiciar un ambiente para la investigación y creación del conocimiento (notables y trascendentales han sido sus aportes al desarrollo académico y pedagógico de la UMSS y de la Universidad Boliviana), por promover un análisis objetivo de todas las escuelas, corrientes y doctrinas del pensamiento en los campos de la Psicología y la Pedagogía y por propugnar la más amplia libertad de expresión académica dentro de un marco de rigor científico, pluralismo político y convivencia respetuosa.

El primer Plan de Estudios aplicado desde 1977 era una sumatoria de materias y estaba destinado a la cualificación de los docentes normalistas. En 1979, se estructuró el plan de estudios por áreas y se privilegia el área de investigación. En 1983, se establecen dos ciclos: el común y el diferenciado o de talleres donde se proponen las áreas de administración, orientación educativa, psicopedagogía y educación popular.

El Plan de Reestructuración (1987-1995) inicia sus actividades bajo el paraguas del modelo neoliberal aplicado mediante el DS 21060; es decir, bajo el amparo de las Leyes de capitalización, participación popular y de reforma educativa.

En 1995, en el Tercer Seminario y después de definir el objeto de estudio (proceso educativo) y el perfil del Licenciado en Ciencias de la Educación, se realizó la propuesta por objetos de transformación, líneas y dimensiones.

El año 2005 se realizó el taller del proceso de transformación curricular que efectuó un primer análisis de la situación relacionada con el perfil del profesional en Ciencias de la Educación, partiendo de demandas y/o necesidades (problemas) que deben responder al perfil del profesional de Ciencias de la Educación. A pesar de estos antecedentes, no se logró concretizar ninguna transformación curricular.

Finalmente el año 2013 con la aprobación del nuevo Plan de Estudios con enfoque de competencias, se inicia la implementación y hasta la fecha tales procesos curriculares están en constante seguimiento por las autoridades de la Carrera.

IDENTIFICACIÓN:

LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Modelo académico basado en competencia profesional.

Licenciatura 4 años (8 SEMESTRES)

Técnico superior en TIC`S en 3 años (5 Semestres)

MODALIDADES DE INGRESO

- Examen de ingreso.
- Curso propedéutico.

APTITUDES REQUERIDAS

- Inclínación y sensibilidad hacia los problemas sociales.
- Inclínación hacia la lectura reflexiva.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para relacionar conocimientos diversos.
- Buena expresión y comunicación.
- Inquietud por la investigación.
- Amplia cultura general.
- Facilidad de expresión oral y escrita.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Ciencias de la Educación, tiene las siguientes competencias:

- Investiga el fenómeno educativo.
- Asesora y elabora proyectos curriculares.
- Aborda la calidad educativa e institucional.
- Elabora planes, programas y proyectos educativos.
- Diagnostica problemas educativos.
- Desarrolla procesos de evaluación educativa.
- Propone políticas de desarrollo inter-intercultural.

- Elabora proyectos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Promueve programas educativos con enfoque lúdico.
- Emprende proyectos educativos.

MODALIDADES DE TITULACIÓN:

- Tesis de Grado.
- Proyecto de Grado.
- Trabajo Dirigido.
- Adscripción.
- Excelencia Académica.
- Examen de Grado.
- Internado.
 - Inquietud por la investigación.
 - Amplia cultura general.
 - Facilidad de expresión oral y escrita.

MENCIONES PROFESIONALES

Licenciatura

- Administración Educativa.
- Psicopedagogía.
- Formación Docente.
- Orientación Educativa.
- Gestión De Proyectos Socio Educativos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Fundamentos biológicos de la educación.
- Fundamentos de la filosofía.
- Fundamentos de las ciencias de la educación.
- Historia general de la educación.
- Sociología de la educación.
- Realidad sociocultural boliviana.
- Alfabetización digital.
- Investigación educativa básica.

SEGUNDO SEMESTRE

- Pedagogía general.
- Historia de la educación boliviana.
- Legislación educativa.
- Filosofía de la educación.
- Desarrollo humano de la infancia y la niñez.
- Psicología de la educación.
- Prod. recursos y Mater. Educ. audiovisuales.
- Taller de investigación documental.

TERCER SEMESTRE

- Política y educación.
- Antropología cultural.
- Corrientes Educ. y pedagogías contemporáneas.
- Cosmovisiones filosofías y educación.
- Desarrollo humano de la adolescencia y adultez.
- Teorías de aprendizaje.
- Prod. Recursos y Mater. Educ. Multimedia.
- Labor. De métodos y técnicas de investigación.

CUARTO SEMESTRE

- Economía y educación.
- Educación comparada.
- Educación intra intercultural y plurilingüe.
- Epistemologías.
- Func. Básicas del aprendizaje y estimul. Opor.
- Prod. de recursos y Mater. Educ. Telemáticos.
- Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.
- Laboratorio de investigación etnográfica.

QUINTO SEMESTRE

- Didáctica general.
- Educación no formal popular y comunitaria.
- Educación y medio ambiente.
- Deontología profesional.
- Aprendizaje y diversidad cultural.
- Tics. e investigación social y educativa.
- Laboratorio de investigación – acción.
- Redacción científica.

SEXTO SEMESTRE

- Taller de titulación univ. Superior.

SÉPTIMO SEMESTRE

- Taller de planificación y gestión educativa.
- Lab. de escenarios y materiales educativos.
- Taller Dis. y Eval. de Proy. Social educación y cultural.
- Taller Mod. y Proc. Básicas. De orientación educativa.
- Taller general de psicopedagogía.
- Educación bilingüe.

OCTAVO SEMESTRE

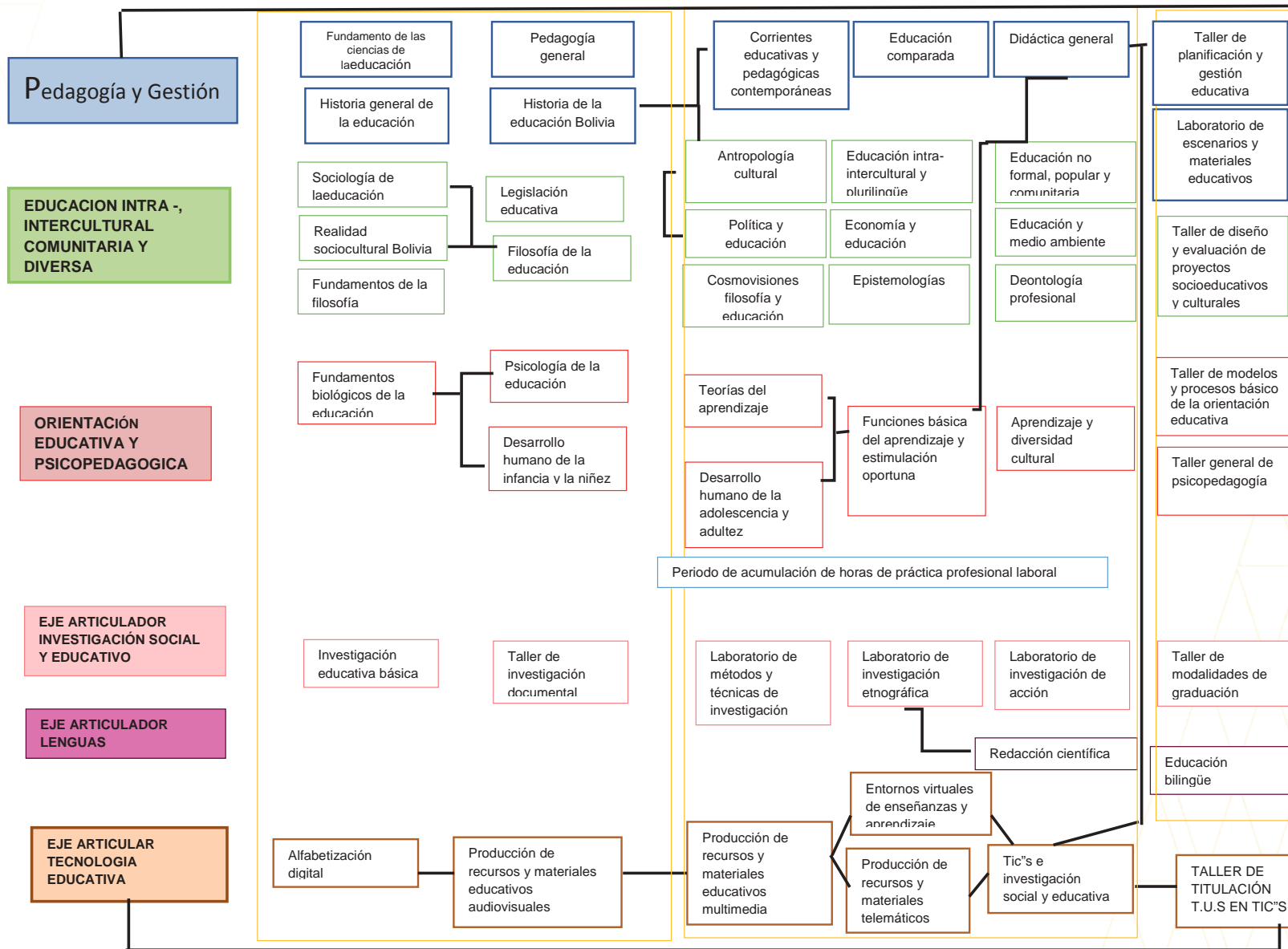
- Taller de diseño curricular.
- Taller de planificación didáctica.
- Taller gestión de Proy. Socied. y culturales.
- Taller de formación Vocac. Laboral y ocupac.
- Taller de modalidades de graduación.
- Educación bilingüe.

NOVENO SEMESTRE

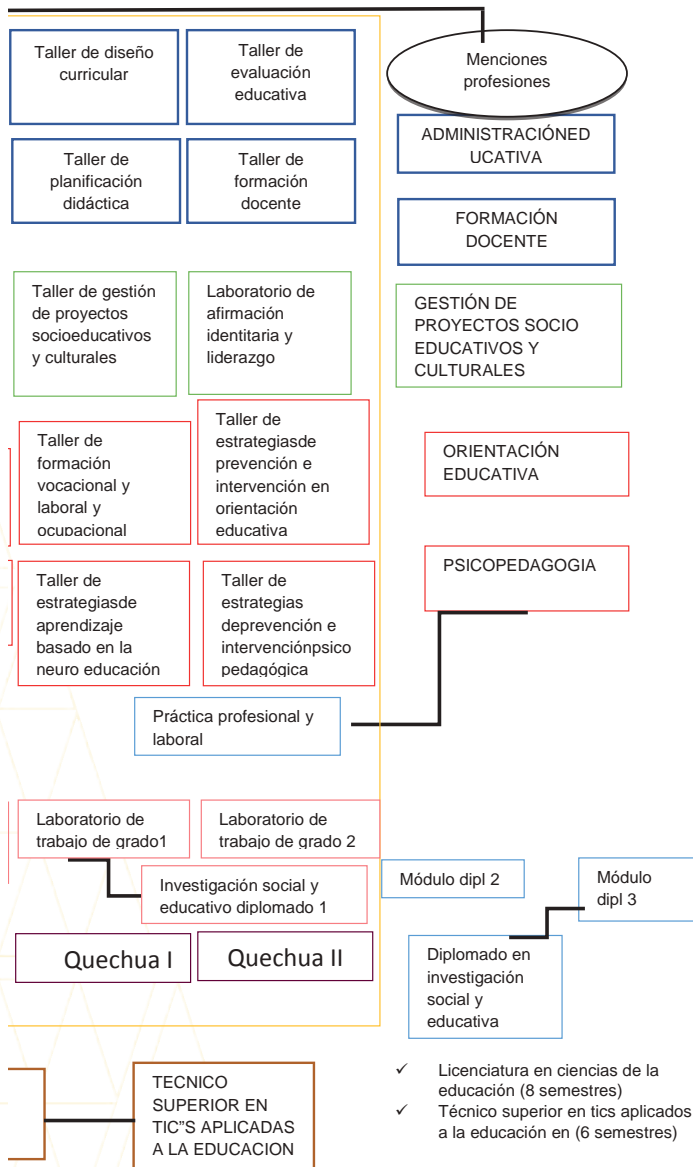
- Taller de evaluación educativa.
- Taller de formación docente.
- Taller de afirmación identitaria y liderazgo.
- Taller extra. Prev. e Inter.en Orient. Educ.
- Taller de Prev. e Interv. Psicopedagógica.
- Investigación social y educativa (mod. 1 dipl.).
- Laboratorio de trabajo de grado II.
- Práctica profesional y laboral.
- Quechua II.
- Titulación.

PLAN DE ESTUDIOS

MODELO ACADÉMICO BASADO EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



TÉCNICO SUPERIOR EN TIC'S EN 3 AÑOS



DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

FINALIDAD

Contribuir a la Carrera Ciencias de la Educación pueda alcanzar un rol protagónico en el ámbito de la educación a través de nuevas y diversificadas experiencias de intervención educativa a nivel local y nacional.

Planificar y coordinar actividades académicas de los estudiantes y docentes (Seminarios, Talleres, Foros) para contribuir al desarrollo institucional de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ANTECEDENTES

Nace como "Dirección Técnica Pedagógica" en el Primer Congreso Institucional de la Universidad Mayor de San Simón, con el rol de orientar y brindar servicios a la comunidad educativa, siendo responsable de esta instancia, la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación. Posterior a dichas acciones, por impulso de las autoridades de la Carrera se logra su institucionalización.

En fecha 8 de agosto de 1997 se establece la creación del "Departamento Técnico Pedagógico" (DTP) , el cual es refrendado por resolución rectoral N° 848/97 el 13 de octubre de 1997.

En la actualidad el Dpto. Técnico Pedagógico, se constituye en el brazo académico y operativo de la Carrera, orientada a la realización de la política académica de la Facultad en beneficio de la comunidad universitaria.



Pasillos de la Facultad de Humanidades entre el edificio Nuevo y el Antiguo.



Los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

FUNCIONES

- Elaborar planes y proyectos de desarrollo académico de la Carrera de Ciencias de la Educación.
- Coordinar y colaborar en la realización y cumplimiento de las actividades académicas e institucionales de la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación.
- Elaborar el plan de desarrollo y el plan operativo anual de la Carrera y del Dpto. Técnico Pedagógico. Para el desarrollo institucional.
- Organizar y ejecutar cursos de innovación y actualización pedagógica a docentes, estudiantes y auxiliares de extensión y docencia.
- Elaborar y aprobar la firma de convenios interinstitucionales para beneficiar los procesos de titulación. En las modalidades vigentes.
- Coordinar actividades con diferentes instituciones sociales para desarrollar proyectos socioeducativos.
- Coordinar y evaluar las actividades de los convenios interinstitucionales con Unidades Educativas, Fundaciones y otras a nivel local, nacional e internacional.
- Coordinar y supervisar las actividades de la unidad de interacción con el medio social y ludotecas, prácticas pre-profesionales, PROTIC's, orientación educativa, psicopedagogía; asesoramiento pedagógico y evaluación de centros educativos.

UNIDADES

1. Unidad de Interacción con el medio social y Ludotecas.
2. Orientación Educativa
3. Práctica Pre-profesional.
4. Evaluación de Centros Educativos
5. Asesoramiento Pedagógico. PROTIC's.
6. Programa de Tecnologías de Información y Comunicación (PROTIC)

OBJETIVO

Contribuir a la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de planes, proyectos, programas y actividades académicas y de interacción social con el medio educativo local, regional y nacional, orientado al desarrollo de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; UMSS.

LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Psicología se ha definido desde su origen con una fuerte relación con entorno político vigente en nuestro país.

El nacimiento de la Carrera de Psicología de la UMSS está marcado por un esquema político dictatorial del gobierno del Gral. Hugo Banzer Suarez, esquema que pretendía “medir y controlar” los hechos sociales desde una lógica positivista, que concebía el espacio atomizado dentro el campo de las ciencias naturales. Nace en el año 1976 como carrera de Psicometría, respondiendo así a una concepción funcionalista, que concebía el perfil del profesional psicólogo en la perspectiva tecnócrata y acrítica.

El retorno al sistema democrático en 1979, marcó un cambio de rumbo en el modelo académico de la Carrera. A partir de esta nueva etapa histórica, se vislumbra el perfil del psicólogo en la perspectiva de “agente de cambio social”, comprometido con la realidad social de las mayorías nacionales y se sustenta el proceso de formación sobre los fundamentos teóricos y epistemológicos del discurso psicoanalítico.

La estructuración del plan de estudios de esta época, aunque no fue implementado debido a eventos políticos y sociales, llegó a construirse en el intento más recurrente de un compromiso científico-académico con las mayorías sociales. El retorno a la democracia, en 1983, luego de la intensas luchas sociales contra las dictaduras militares, permite también el retorno de la autonomía y el co-gobierno en la Universidad Nacional, y esto repercute en el proceso del desarrollo de la Carrera de Psicología, en una necesidad de actualizar y renovar la estructura curricular, actualización que no es, sino, una adecuación del Plan de Estudios gestado en 1979, el cual plantea la eliminación de algunas materias y la introducción de otras, intentando situar la formación del psicólogo dentro un contexto socio-cultural ajustado a las características de la estructura y dinámica de nuestra problemática multiétnica y pluri-cultural, pero sin una programación sistemática que ilumine el accionar académico de la Carrera.

Desde esa época a la fecha varios han sido los intentos de renovar el Plan de estudios, el más dinámico ha sido el emprendido por la Lic. Rossemery Cruz en las gestiones II/98 y I/99, proceso que ha llegado a implicar a la mayoría de los docentes en un proyecto estructurado en 3 áreas de formación: Clínica, Social y Educativa. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por el cuerpo docente, este proyecto no se concretó debido a la carencia de un diagnóstico

pertinente que pudiera revelar la pertinencia de la formación académica diversificada en esas áreas del quehacer psicológico respecto de las necesidades y problemas de la población.

Debido a estos aspectos, el Honorable Consejo de Carrera en coordinación con la Dirección de Carrera y con los estamentos docente y estudiantil (a través de sus ejecutivos del CEPSI) , encara desde inicios de la gestión II/2000 un proceso de investigación –que a partir de estudios de las fortalezas y debilidades de la Carrera, la percepción de la formación desde el punto de vista de los actores (docentes y estudiantes) y el desempeño profesional en el medio– dan cuenta de las características actuales de la oferta y demanda, sentando así las bases para la elaboración del Perfil de Competencias Profesionales que orienta la elaboración del presente Plan de Estudios de la Carrera.

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Licenciatura

DURACIÓN: 10 Semestres

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciatura en Psicología

GABINETE DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS (GSP)

El Gabinete de Servicios Psicológicos (GSP) fue creado hace más de 20 años en 1989 con la intención de contar con un espacio que contribuya con la optimización del rendimiento de estudio en muchos estudiantes de la carrera. El GSP se crea como dependiente de la Carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón.

Su objetivo de brindar un espacio profesional para realizar un servicio psicológico en la comunidad tratando de abarcar todas las problemáticas que se presentan en población.

Según el proyecto de grado realizado por la alumna Shirley Morales (2009) los antecedentes del gabinete se remontan al año 1984, momento en el cual “Se estableció un convenio interinstitucional entre la Carrera de Psicología y el Hospital Maternológico “Germán Urquidi”, creando así un trabajo multidisciplinario entre el médico y el psicólogo, el cual tuvo el nombre de Servicio Bi-disciplinario Médico Psicológico (SERBIMEDPSI) que funcionó como un proyecto docente asistencial, el cual estuvo a cargo de docentes como la Lic. Mónica Pelliza, el Lic. Rolando Ewel, docentes de la carrera. Este servicio inicial tenía el objetivo de trabajar con pacientes para identificar la incidencia que pueden tener los factores psicológicos en la salud integral de dichos pacientes” (Morales, 2009: 23).

Ya en el año 1987 los Lic. Raúl Jaldín y Yael Costas presentaron un proyecto de práctica institucional el cual fue gestionado desde el Hospital Germán Urquidi. Según Shirley Morales, en 1988 se gestiona la creación del Gabinete de Servicios Psicológicos y se pone en funcionamiento el año 1989, y se invita al Lic. Raúl Jaldín Rojas a ser el responsable del funcionamiento del nuevo Gabinete a partir de la gestión II/88.

Posteriormente se sugirió que el Gabinete se transforme en un espacio de servicio integral que respalde el trabajo de la consolidación del proyecto docente asistencial que se instaló primeramente en el Hospital Maternológico "Germán Urquidi". Durante la gestión del Lic. Raúl Jaldín se implementó el servicio ambulatorio que se encargaba de brindar orientación vocacional a colegios.

"Durante el periodo de 1991 a 1993 se hicieron responsables de la dirección del Gabinete de Servicios Psicológicos los licenciados Teresa Marzana, quien era coordinadora del Área Educativa y Mario Barraza, quien fue coordinador del Área Social, los cuales se encargaron de elaborar el reglamento interno que tiene la función de regular las actividades del Gabinete" (Morales, 2009. Cap 1) .

"A partir de 1994 la Lic. Amalia Baqueros asumió la responsabilidad del Gabinete de Servicios Psicológicos. En 1995 se tiene conocimiento de que las actividades del gabinete se redujeron al control del Kardex". Entre otro de los proyectos del Gabinete se consolidó la creación de una guardería para hijos de estudiantes o trabajadores de la Universidad Mayor de San Simón.

"Desde 1997 hasta el 2001 se hace cargo del Gabinete la Lic. Elina Terán quien fortaleció y dio continuidad a los proyectos ya establecidos por la Carrera de Psicología en especial en el ámbito de Orientación Vocacional" (Morales, 2009. Cap 1) .

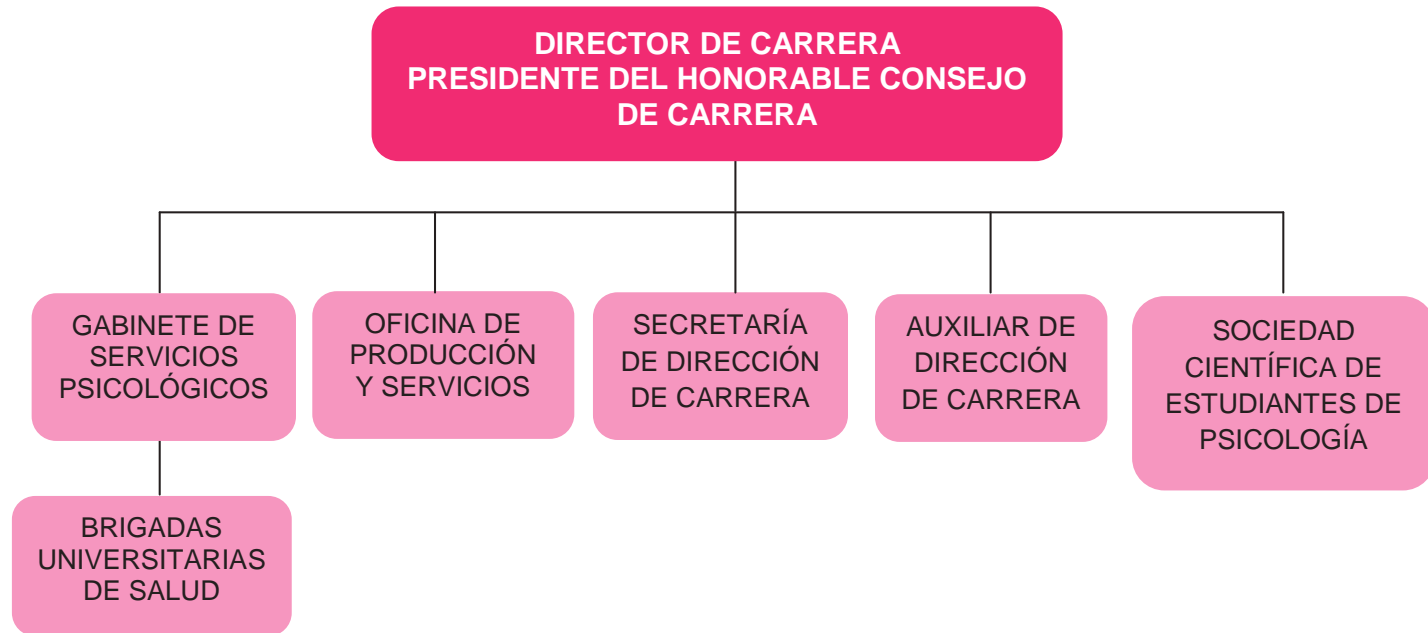
"Desde el 2001 al 2002, la Lic. Jeannette Zurita estuvo a cargo, como responsable, de las actividades del Gabinete de Servicios Psicológicos" (Morales, 2009. Cap 1) .

Del 2003 al 2006 lo fue la Lic. Verónica Serrano; a partir del 2006 ocupa el cargo la Lic. Pilar Gamboa hasta enero del 2010. A partir de febrero del mismo año el responsable del Gabinete fue el Mgr. Javier Suarez.

Actualmente el Gabinete de Servicios Psicológicos de la UMSS brinda servicios a la comunidad a partir de tres áreas: social, educativa y clínica.

Los proyectos a futuro del Gabinete de Servicios Psicológicos son el poder consolidarse en un Departamento de Servicios Psicológicos descentralizando, con una proyección de la labor en las diferentes provincias de Cochabamba.

ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA



REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Cédula de identidad o documento oficial de identificación.
- Diploma de Bachiller y/o fotocopia de la libreta de último año de bachillerato. Para extranjeros el equivalente debidamente legalizado.
- Pagar el importe para la prueba de personalidad en ventanilla de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación según corresponda.
- En caso de Habilitarse, pagar el importe para la prueba de aptitud académica.

Procedimiento

- Registro de datos biométricos en :
www.hum.umss.edu.bo/admisiÓN

PROCESO DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN	
Prueba de personalidad (Departamentos de servicios Psicológicos)	Es una valoración sobre tu forma de ser, en la que no tienes que rendir ningún examen.
Taller Proyecto Académico Profesional (Oficina Educativa)	Este, taller además de divertido te ayuda a pensar en tu vocación para lo que quieres ser en la vida.
Examen De Ingreso (Oficina Educativa)	Adquiere los cuadernillos necesarios para rendir este examen en la Oficina Educativa.

NIVEL DE FORMACIÓN

Nivel: Licenciatura en Psicología

Duración: 10 semestres o 5 años

ÁREAS Y MENCIONES

CAMPOS Y/O EJERCICIO DE AREA PROFESIONAL

El/la profesional Psicológico (a) se insertara en hospitales generales, clínicas, instituciones de educación pre escolar, primaria, secundaria, superior y en instituciones públicas y privadas, ONGs, así como en organizaciones empresariales y comunitarias.

MERCADO O ESPACIO LABORAL

EN EL CAMPO SOCIAL

- Trabaja con los hechos Psicosociales.
- Desarrolla programas de Reinserción Social.
- Implementa técnicas y estrategias sicosociales que mejoran el clima laboral, y elevan la motivación y eficiencia del personal de la organización.
- Realiza selección de personal, capacitando al personal.
- Incentiva la comunicación y las relaciones interpersonales saludables para el funcionamiento de la organización

EN EL CAMPO CLÍNICO

- Realiza diagnóstico y tratamiento de problemas psicopatológicos.
- Trabaja en proyecto de prevención frente a problemáticas psicológicas que complementen la subjetividad de las personas.
- Trabaja en Hospitales y Clínicas así como en instituciones del medio que solicitan su apoyo cuando lo requieran.
- Atiende en consultorios Psicológicos particulares.y/o institución.

EN EL CAMPO EDUCATIVO

- Responde a necesidades educativas especiales de los estudiantes.
- Es un asesor de la comunidad educativa en temas relacionados a aspectos cognitivos emocionales y sociales.
- Apoya el trabajo de docentes desde el campo de su especialidad.
- Asesora a padres de familia y maestros en problemáticas relacionadas con violencia escolar y bullying, dificultades de aprendizaje, adicciones, pandillismo y otras situaciones escolares que demandan su intervención.

PERFIL PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL

Competencias propias de su práctica profesional:

- Desarrolla acciones de prevención, evaluación y/o diagnóstico, intervención e investigación.
- Resuelve problemáticas y necesidades psicológicas, individuales, grupales y comunitarias en el contexto del país y la región, utilizando estrategias de intervención en las áreas clínica, educativa y social.
- Comprende los cambios psicosociales en el entorno promoviendo el desarrollo humano y la salud mental de los sujetos, grupos y comunidad.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2001

1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE	5 SEMESTRE	6 SEMESTRE	7 SEMESTRE	8 SEMESTRE	9 SEMESTRE	10 SEMESTRE	
Fundamentos de Psicología Cód. 1802006	Análisis del Comportamiento I Cód. 1802009	Análisis del Comportamiento II Cód. 1802014	Psicología Genética Cód. 1802102	Psicolingüística Cód. 1802013	Psicología del aprendizaje Cód. 1802051	Psicología Educativa I Cód. 1802031	CLÍNICA	Modalidad de Titulación I Perfil Cód. 1802120	Modalidad de Titulación II Ejecución Cód. 1802123	
Psicofisiológica I Cód. 1802011	Psicofisiológica II Cód. 1802016	Psicología Cognitiva I Cód. 1802100	Psicología Cognitiva II Cód. 1802101	Psicometría I Cód. 1802104	Psicometría II Cód. 1802106	Dinámica de Grupos I Cód. 1802046		Clinica Cognitiva Comportamental Cód. 1802109	Clinica Psicoanalítica Cód. 1802110	Clinica Psicoanalítica II Cód. 1802119
Fundamentos Filosóficos de la Psicología Cód. 1802095	Psicología Fenomenológica I Cód. 1802019	Psicología Fenomenológica II Cód. 1802023	Etnopsicología Cód. 1802028	Psicología Social I Cód. 1802017	Técnicas Proyectivas I Cód. 1802033	Técnicas Proyectivas II Cód. 1802037		Clinica Sistemática Cód. 1802111	Proyectivas III Cód. 1802024	Práctica Institucional Cód. 1802124
Formación Social Boliviana Cód. 1802094	Antropología Social Boliviana Cód. 1802097	Psicoanálisis I Cód. 1802012	Psicoanálisis II Cód. 1802018	Psicopatología I Cód. 1802030	Psicopatología II Cód. 1802034	Psicología Institucional Cód. 1802026		Psicología Preventiva Cód. 18021102041	Electiva III	
Psicoestadística Cód. 1802096	Métodos y Técnicas de Investigación Cuantitativa Cód. 1802098	Psicología de la Gestalt Cód. 1802099	Psicología Sistemática Cód. 1802103	Psicología de la Comunicación Cód. 1802029	Entrevista Psicológica Cód. 1802105	Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativa Cód. 1802107		Psicología Educativa II Cód. 1802035	Modalidad de Titulación I Perfil Cód. 1802120	Modalidad de Titulación II Ejecución Cód. 1802123
BÁSICA GENERAL		TEORICO METODOLOGICO					APLICACIÓN PROFESIONAL			
A partir del tercer semestre se llevan materias del área teórica metodológica, de las cuales se deben cursar 2 obligatorias. Entre ellas Están: Psicofarmacología, Psicoterapia, Psicología Social II, Psicología de la Sexualidad y Metodología para la elaboración de Proyectos							A partir del octavo semestre se deben cursar 1 materia electiva obligatoria que puede ser seleccionada de otra área o entre las que ofrecen el área de aplicación profesional que son: Psicología Forense, Intervención Social Comunitaria y Seminario de Evaluación Psicológica, o Cualquiera de las otras de las áreas que no sean de su área de aplicación profesional			

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

BREVE HISTORIA DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

La trayectoria de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de lenguas, a la fecha, suma 35 años, durante los cuales se han sucedido cambios, algunos superficiales y otros profundos, que han aportado al desarrollo y consolidación de la Carrera.

Al igual que Ciencias de la Educación y Psicología, la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, antes denominada Idiomas, nació al interior de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, en 1972, como parte del Departamento de Humanidades, que tenía la función de brindar, a otras carreras, materias de servicios entre las que se encontraban Lenguaje e Inglés.

A partir de 1973, el número de materias en el campo de las lenguas se incrementó, hasta que, en 1976, por Resolución Rectoral 36/76 del 19 de febrero, el departamento de Humanidades pasó a constituirse en Facultad de Humanidades, con tres carreras: Psicología, Ciencias de la Educación e Idiomas. Como no había cumplido con los procedimientos institucionales, académicos, administrativos y financieros, establecidos en la legislación vigente, recién el 11 de diciembre de 1976, la comisión de la Conferencia Nacional de Universidades, conformada para tal efecto, emitió la resolución respectiva autorizando la creación y funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La Carrera de Idiomas inició su actividad académica en febrero de 1977, con 35 estudiantes inscritos. Se creó con el objetivo de formar profesores de idiomas, puesto que la dictadura de Bánzer había cerrado las normales. Sin embargo, desde el inicio, los egresados de la Carrera tuvieron problemas para ser incluidos al escalafón docente, debido a la oposición de parte del Magisterio.

El hecho de haber nacido de un departamento de servicios, de alguna forma, influyó en el plan de estudios de la Carrera de Idiomas, que no presentaba una fundamentación teórica en el campo de la Lingüística, que fue el punto que generó críticas en el resto de las unidades académicas e instancias universitarias que proponían su cierre.

Con esa presión institucional, expresada en el I Congreso Institucional de la UMSS, en 1989, y los cambios que se estaban generando en el ámbito educativo, dirigidos a la aprobación de la Ley de Reforma Educativa, la Carrera de Idiomas aprobó su transformación curricular, en enero de 1994, y pasó a ser Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas,

con una base científica más sólida. Sin embargo, continuó el énfasis en las lenguas extranjeras, inglés y francés. Los cambios estructurales suscitados en el país a partir del 2006 han pronunciado las distancias entre la oferta de la Carrera y las necesidades sociales, por lo que, desde el 2006, se ha iniciado el proceso de transformación curricular que, por distintas razones, no ha logrado concretarse, no obstante, se espera concluir ese proceso el próximo año.

IDENTIFICACIÓN:

NIVEL: Licenciatura

DURACIÓN: 10 Semestres

DIPLOMA ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciatura en Lingüística Aplicada La Enseñanza De Lenguas.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

PASOS PARA EL EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso está a cargo de la Oficina Educativa de la Facultad de Humanidades.

- **Taller de Proyecto de Vida**

Todos los postulantes deben asistir obligatoriamente al "Taller de Proyecto de vida", por el cual cancelarán 30 bolivianos en caja facultativa. Luego deben dirigirse a Secretaria de la Oficina Educativa para la asignación de grupos.

Concluido el taller podrán habilitarse en le página de admisión de Internet:

<http://admission.hum.umss.edu.bo>

El código de ingreso es el número de su cédula de identidad. Después de ingresar sus datos e imprimir la hoja de admisión, deben presentarse en Oficina Educativa.

- **Examen de ingreso.**

Prueba de Razonamiento Verbal.

Se presentarán a la caja facultativa con el formulario llenado en Internet y cancelar:

100 Bs. (para colegios fiscales) y 150 Bs. (para colegios particulares) .

Prueba de Razonamiento Lógico.

Se presentarán a la caja facultativa con el formulario llenado en Internet y cancelar:

-150 Bs. (Colegios fiscales) o 200 Bs. (Para colegios particulares) .

Ambas pruebas se realizan en días distintos. Los postulantes deben estar a la hora y lugar indicados en el formulario de pre-inscripción, portando recibos de caja.

El formulario de pre-inscripción y su cédula de identidad.

PERFIL PROFESIONAL

- I. Diseña materiales de enseñanza de lenguas.
- II. Implementa nuevas metodologías de enseñanza de lenguas.
- III. Propone técnicas de enseñanza de lenguas.
- IV. Evalúa métodos de Enseñanza de lenguas.
- V. Corrige y edita textos.
- VI. Traduce documentos.
- VII. Investiga sobre la realidad y el fundamento de las lenguas.

MERCADO PROFESIONAL

1. Enseñanza de lenguas.
2. Diseño de materiales y métodos.
3. Evaluación de materiales y métodos.
4. Traducción e interpretación.
5. Producción y corrección de textos.
6. Investigación lingüística y social.

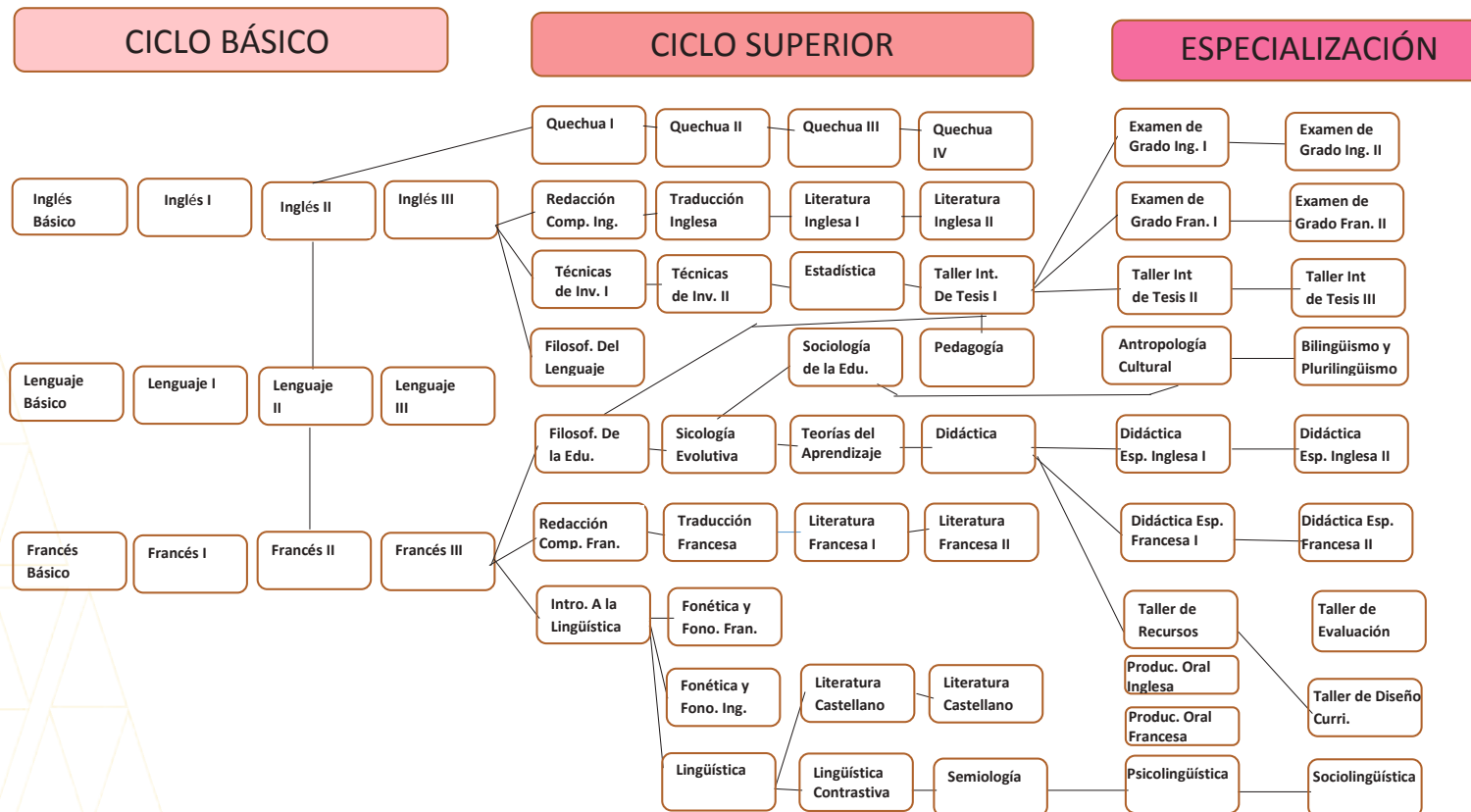
ESPACIOS LABORALES

- Universidades, colegios, institutos y todo centro de enseñanza.
- Medios de comunicación oral y escrita.
- Editoriales e imprentas.
- Agencias de convenciones, turismo y hoteles..
- Centros de investigación y diversas ONG.
- Centros culturales y literarios.
- Centros de Traducción e Interpretación.
- Freelance (Emprendimientos personales) .

MODALIDAD DE TITULACIÓN

- Tesis de Grado
- Excelencia académica.
- Proyecto de Grado.
- Adscripción.
- Trabajo dirigido.
- Examen de Grado.
- Trabajo práctico Institucional dirigido

PLAN DE ESTUDIOS



LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

ANTECEDENTES

BREVE HISTORIA

En Cochabamba hasta el año 1988, las únicas universidades con la oferta de formación de Comunicadores Sociales, estaba a cargo de la Universidad Católica Boliviana regional de Cochabamba y la Universidad del Valle. A partir de este año, la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) asume la decisión de abrir un programa de formación de comunicadores sociales desde la universidad de pública, dirigida a sectores sociales que no disponen de recursos económicos para formarse en una universidad privada.

Esta decisión de las autoridades de la UMSS permitió la admisión de estudiantes de colegios fiscales tanto del Cercado como de las provincias de Cochabamba, que han visto en San Simón y en comunicación, una nueva oportunidad para permitir el acceso a una profesionalización con la sociedad civil.

Un mes de marzo de 1988, se daba inicio al programa de Comunicación Social, dependiendo de la Carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas. Una persona a quien hay que destacar por este valioso emprendimiento es el Lic. Marcos Campero Marañón, que siendo Director de la Carrera de Sociología, se hizo cargo también de la Dirección del naciente programa de Comunicación Social.

A la fecha, han transcurrido 10 años (a 2009) , una década que nos permite recordar algunos logros más importantes que han permitido consolidar una carrera sólida, en la formación de profesionales de la comunicación.

Un logro transcendental es haber alcanzado la condición de carrera, después de cumplir los requisitos exigidos por el sistema universitario, fruto del dialogo y la concertación con las autoridades, después de tener una promoción de titulados, aprobar el nuevo rediseño de transformación curricular, implementando en el primer semestre de la gestión 2005 y no requerir mayor presupuesto que el que disponía la carrera.

Cumplidas esas exigencias, en noviembre de 2004 recibimos la Resolución Rectoral en la que se reconoce la condición de carrera, que luego nos posibilita tener los órganos de co-gobierno universitario: Consejo de Carrera, Consejo Facultativo y Consejo Universitario. En julio de 2005 logramos incorporarnos a la estructura de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con todos los derechos y obligaciones de las otras carreras de la facultad.

El año 2006, gracias al apoyo de las autoridades facultativas y universitarias impulsamos el Proceso de Admisión, Evaluación y Selección de Docentes Habiendo titularizado 16 docentes que nos han permitido también lograr la plena institucionalización con la Elección de Director en mayo de 2007 en Claustro Universitario.

La carrera en sus 10 años, sin duda, ha tenido que sufrir transformaciones necesarias, que han permitido fortalecer y consolidar una estructura académica para la formación de comunicadores sociales para una variada oferta laboral en las organizaciones No Gubernamentales, entidades públicas y privadas que requieren profesionales al servicio de la sociedad boliviana.

Otro logro importante digno de mociones es el Curso Básico Preuniversitario, la única modalidad de ingreso a la carrera. Se implementó por primera vez, en el primer semestre del año 2003, a iniciativa del Lic. Marco Vélez Ocampo, jefe de departamento. El curso Básico Preuniversitario, más conocido como "prope" constituyen un referente en la facultad y en la misma universidad por modelo que se desarrolla en la admisión de estudiantes que tienen el propósito de formarse en el ámbito de la comunicación social.

En junio de 2009 es el tiempo en el que se unifican los planes de estudio. Los universitarios del Plan Antiguo que no lograran concluir con la defensa de sus trabajos de investigación de tesis de grado, pasaran al Plan Nuevo, concluyendo con el plan de estudios con el que se inició el programa de formación académica.

Finalmente señalar que a fines de mayo de 2009 los docentes y estudiantes de la carrera debemos elegir al nuevo Director o Directora que pueda generar procesos de crecimiento de la carrera, quedan pues, muchos desafíos y expectativas hacia el futuro.

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Licenciatura

DURACIÓN: 10 semestres

DIPLOMA ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciatura en Comunicación Social.

¿POR QUÉ ESTUDIAR COMUNICACIÓN SOCIAL EN SAN SIMÓN?

El Comunicador Social formado en San Simón, tiene un alto compromiso social, basado en principios democráticos, éticos y equidad de género.

- Posee una capacidad crítica de la realidad comunicacional boliviana, reconociendo los diversos escenarios y actores socioculturales.
- Posee competencias profesionales para facilitar procesos comunicacionales de acceso a la información sustentadas en el marco de los derechos humanos.
- Maneja métodos, recursos y técnicas para la producción y diseño de materiales de comunicación multimedia
- Investiga y sistematiza la información para medios de comunicación social.

¿CÓMO INGRESAR A LA CARRERA?

El postulante debe aprobar el Curso Pre-universitario de 8 semanas que incluye 4 materias básicas:

- Historia de la Comunicación.
- Fundamentos de la Comunicación.
- Lenguaje y Expresión Escrita.
- Trabajos Prácticos.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller (Dirección Departamental de Educación) o, fotocopia de la Libreta de sexto de Secundaria (Legalizada con sello y firma de la unidad educativa) .
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de pasaporte (extranjeros) .
- Recibo original de Caja facultativa por concepto de pago de inscripción.

Recepción de requisitos de inscripción en Secretaría de la Dirección de Carrera de 8:30 a 11:30 y 14:30^a 17:30, en folder amarillo rotulado con los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS

No. CÉDULA DE IDENTIDAD

TELÉFONOS (S)

CORREO ELECTRÓNICO

La Carrera de Comunicación Social, orienta su trabajo académico hacia la formación de profesionales con alta sensibilidad social y sentido crítico.

Los Comunicadores Sociales titulados de la Universidad Mayor de San Simón se constituyen en facilitadores de procesos de comunicación en el marco de programas, proyectos y políticas de desarrollo en instituciones públicas y privadas, logrando diseñar estrategias, programas y materiales de comunicación para los actuales escenarios multimedia ticos de la sociedad boliviana

Los estudiantes que cursan la carrera de Comunicación Social en San Simón, disponen de un estudio de Radio, estudio de televisión y un laboratorio de computación con software gráfico y multimedia especializado para la edición de imagen, audio y video, además, de la facilidad de producir y difundir programas en Radio San Simón FM 102.4, Radio online y Canal 11 Tv-U.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Teorías Sociológicas I
- Fundamentos de Filosofía
- Técnicas de Investigación Documental
- Expresión Oral
- Historia de la Comunicación del Mundo
- Fundamentos Psicológicos de la Comunicación

SEGUNDO SEMESTRE

- Antropología Social
- Lógica
- Teorías Sociológicas II

- Psicología Social
- Quechua (*)
- Comunicación Escrita
- Historia de la Comunicación en América Latina

TERCER SEMESTRE

- Estadística I
- Teoría de la Comunicación I
- Antropología Cultural
- Taller de Redacción Periodística I
- Radio I
- Semiótica y Análisis del Discurso

CUARTO SEMESTRE

- Historia de Bolivia
- Teoría de la Comunicación II
- Metodologías de Investigación I
- Taller de Redacción Periodística II
- Radio II
- Lenguaje de la Imagen
- Comunicación y Educación

QUINTO SEMESTRE

- Historia de Bolivia II
- Teoría de la Comunicación III
- Periodismo I
- Metodología de Investigación II
- Televisión I
- Comunicación Organizacional

SEXTO SEMESTRE

- Planificación y Proyectos Sociales
- Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación & Soc. Información (*)
- Periodismo II
- Comunicación para el Desarrollo
- Televisión II
- Producción de Programas para el Desarrollo
- Comunicación y Salud(*)
- Comunicación y Derechos Humanos (*)

SÉPTIMO SEMESTRE

- Diseño y Perfil del Proyecto de Investigación
- Evaluación y Monitoreo de Proyectos (*)
- Legislación y Ética de la Comunicación

- Taller de Medios Alternativos
- Taller de Fotografía
- Publicidad y Propaganda
- Literatura Universal y Boliviana (*)
- Periodismo en Situaciones de Conflicto (*)
- Relaciones Internacionales (*)
- Periodismo de Investigación (*)

OCTAVO SEMESTRE

- Taller I (Modalidades de Titulación)
 - Taller de Cine
 - Comunicación, Poder y Política
 - Administración de Medios
 - Arte y Literatura (*)
- Materias electivas (*)

MODALIDADES DE TITULACIÓN

- Tesis de Grado.
- Proyecto de Grado.
- Trabajo Dirigido.
- Adscripción.
- Examen de Grado.
- Excelencia Académica.

(*) Son materias electivas.

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

ANTECEDENTES

BREVE HISTORIA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

La Carrera de Trabajo Social inicia actividades oficiales al primer semestre de la gestión 2006 y su origen se debe a diversos factores, entre los más importantes se puede señalar:

- La idea de definir la creación de la Carrera de Trabajo Social, como una nueva oferta académica, se inicia en la Carrera de Sociología con el objetivo de diversificar la oferta curricular con nuevos programas y entre ellas se encontraban precisamente, Comunicación Social y Trabajo Social.
- Existía ausencia de oferta de formación profesional para Trabajadores Sociales en la UMSS, ofreciendo la misma solo en una universidad privada.

De esta manera, el 4 de diciembre de 1997 en Sesión de Honorable Consejo de Carrera de Sociología se aprueban los perfiles de Comunicación Social y Trabajo Social, ambos departamentos funcionaron bajo la dependencia de la Carrera de Sociología. En el caso de Trabajo Social, no se llegó a ninguna decisión, por lo que el trámite se derivó a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

De esta manera mediante R.C.F. 334/05 de 13 de diciembre de 2005, se aprueba la creación del Programa de Trabajo Social, refrendándose con la Resolución del Comité Académico del Consejo Universitario (Acuerdo CA-HCU N° 19/2006 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006) . Así fue aprobado en el H. Consejo Universitario según Resolución N° 24/06 de fecha 06 de julio de 2006.

En términos institucionales, Trabajo Social tiene un Jefe de Departamento y a partir del 2009 se confirmó un Consejo de Programa en la que participan docentes y estudiantes electos democráticamente en forma paritaria.

El proceso de conversión a carrera y la Compatibilización Curricular del Programa de Trabajo Social y las acciones que han derivado de ella, se han basado permanentemente en el marco normativo de la Universidad Boliviana en General y la Universidad Mayor de San Simón en particular.

De hecho, la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (NCPE) , orientado a satisfacer las necesidades de la población más necesitada, ha posibilitado el desarrollo de Políticas Sociales orientadas a esta población, en la que se

destaca la participación de profesionales de Trabajo Social, tanto en instituciones públicas como privadas que operativizan Políticas Sociales, a través de planes, programas y proyectos dentro de las áreas de educación, vivienda, salud, trabajo, etc., en la que necesariamente deben participar los profesionales en Trabajo Social por las competencias que tienen.

IDENTIFICACIÓN:

NIVEL: Licenciatura

DURACIÓN: 10 semestres

DIPLOMA ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Licenciatura en Trabajo Social.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Admisión es el procedimiento por el cual, el postulante podrá adquirir la condición de alumno regular del programa de Licenciatura de Trabajo Social. Son dos los mecanismos de admisión reconocidos por el programa:

La prueba de suficiencia académica, es uno de los mecanismos por el cual se permite a los bachilleres postulantes seguir estudios universitarios in el requisito del curso propedéutico.

Esta se compone de una prueba de conocimientos y de un diagnóstico psicotécnico.

El curso propedéutico tiene como objetivo fortalecer en los postulantes, sus capacidades cognitivas y desarrollar sus aptitudes y otorgarles conocimientos básicos para realizar estudios universitarios. Contempla la realización y evaluación de módulos y actividades de nivelación de conocimientos, orientación vocacional y capacitación en competencias para estudiar en la universidad.

REQUISITOS PARA INGRESO:

- Fotocopia legalizada del título de bachiller.
- Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad.
- 4 fotografías tamaño 4x4.

PERFIL PROFESIONAL

“El conjunto de funciones que un profesional debe ser capaz de desempeñar en un contexto social e histórica determinado, con arreglo a principios éticos que orienten la profesión, por lo tanto el perfil profesional engloba un conjunto de rasgos

específicos que orienten al que hacer de una profesión engloba un conjunto de rasgos específicos que orienten el que hacer de una profesión, es decir el papel o rol del profesional.”

El Trabajador Social tiene la capacidad de contextualizar su accionar dentro de una dimensión ideológica, política, económica y social vigente. En este proceso será capaz de adquirir y desarrollar habilidades (percusión, flexibilidad, creatividad, empatía, toma de decisiones, comunicación asertiva, trabajo en equipo) necesarias para una praxis crítica. Ref.: informe de autoevaluación de la carrera de Trabajo Social de la gestión I/2014.

MODALIDADES DE TITULACIÓN

N°	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	TESIS DE GRADO	Presentación pública para obtener un grado académico universitario producto del estudio teórico de un tema original, pudiendo ajustarse a cualquier modelo o paradigma de investigación y que realizada con rigor metodológico debe contener en sus conclusiones aspectos propositivos
2	PROYECTO DE GRADO	Es el trabajo de investigación, programación y diseño de la solución de algún problema o situación aplicando estrategias apropiadas.
3	TRABAJO DIRIGIDO	Es la ejecución y evaluación del diseño de un proyecto en diferentes instituciones fuera de la universidad, respaldados por un convenio interinstitucional.
4	ADSCRIPCIÓN	Es la incorporación de los estudios que tengan aprobado la totalidad de las materias del Plan de Estudios a la realización de trabajos en diferentes secciones de los ámbitos académicos de investigación, de interacción y/o de gestión universitaria de la UMSS y que desarrollados bajo términos de referencia específicos para cada situación, habilitada al estudiante no graduado, para la obtención de su grado académico.
5	EXAMEN DE GRADO	Es el acto formal en el cual el aspirante a obtener un grado académico universitario, demuestra su actitud (conocimiento y habilidades metodológicas) a través de una prueba de desempeño profesional.
6	EXELENIA ACADÉMICA	Modalidad de graduación que se rigen en el aprovechamiento académico obtenido por el estudiante, durante su permanencia en un programa de formación académico a nivel licenciatura, expresado en indicadores cuantitativos (promedio y mediana) e indicadores cualitativos (promedio y mediana) e indicadores cualitativos, (tiempo de duración de estudios, aprobación en primera instancia, no abandonos)

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Fundamentos de la psicología para trabajo social.
- Fundamentos de la sociología para trabajo social.
- Historia introducción al trabajo social.
- Introducción a la investigación social.
- Introducción al derecho.
- Psicología de la educación.
- Economía.

SEGUNDO SEMESTRE

- Formación histórica social Boliviana.
- Intervención social individualizada.
- Investigación cuantitativa.
- Legislación social.
- Psicología social y procesos sociales.
- Teoría del trabajo social I.
- Teoría de la organización social.

TERCER SEMESTRE

- Antropología sociocultural Boliviana.
- Derecho de familia I.
- Intervención social grupal.
- Investigación cuantitativa.
- Multi culturalidad en Bolivia.
- Quechua I.
- Teoría del trabajo social II.

CUARTO SEMESTRE

- Derecho de familia II.
- Intervención social comunitaria.

- Movimientos sociales en Bolivia.
- Políticas sociales I.
- Psicopatología social (electiva I) .
- Quechua II.
- Teoría de trabajo social III.

QUINTO SEMESTRE

- Administración de programas de intervención social.
- Educación social I (electiva II) .
- Epistemología de trabajo social.
- Género y desarrollo.
- Planificación de proyectos de intervención social cuantitativa.
- Políticas sociales II.
- Teoría de trabajo social IV.

SEXTO SEMESTRE

- Educación social II (electiva III).
- Estudios avanzados en intervención social individualizada.
- Gestión y gerencia social.
- Intervención social (electiva IV).
- Mediación social.
- Planificación de proyectos de intervención social cualitativa.
- Planificación de proyectos de intervención social cuantitativa.
- Trabajo social y derecho humanos (electiva V).

SÉPTIMO SEMESTRE

- Estudios avanzados de intervención social grupal.
- Modalidad de titulación.
- Practicum en intervención social individualizada.

OCTAVO SEMESTRE

- Estudios avanzados de intervención social comunitaria.
- Practicum en intervención social.
- Trabajos de grado I.

NOVENO SEMESTRE

- Practicum en intervención social comunitaria.
- Trabajo de grado II.



Ingreso, lado sur de la facultad

LICENCIATURA ESPECIAL EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (L-EIB)

DATOS GENERALES

Dirección: Campus Universitario, Plaza Sucre, acera sud

Teléfonos: 4540856 – 4544102 int. 37246

Correo electrónico: programleib@gmail.com y eib@hum.umss.edu.bo

NIVEL DE FORMACIÓN

NIVEL: Licenciatura

DURACIÓN: 5 semestres

BREVE HISTORIA

La Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe (L-EIB) es un Programa de formación continua orientado a la profesionalización de maestros(as) en ejercicio, a nivel de licenciatura. Tiene por finalidad la sensibilización sobre la interculturalidad, la interculturalidad, las lenguas indígenas y el pluralismo en la educación, mediante la dotación de herramientas teóricas y metodológicas que permitan a los docentes desempeñarse con pertinencia cultural y lingüística en el marco de la diversidad cultural y las políticas educativas del Estado Plurinacional.

El Programa de L-EIB fue creado gracias al apoyo financiero de la Asociación para la Promoción de la Educación y la Formación en el Extranjero (APEFE) de Bélgica, que en convenio con el Ministerio de Educación de Bolivia y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) el año 2000 decidieron impulsar la formación continua de maestros del sistema educativo. A partir del 2004 y hasta la fecha ha funcionado dentro la modalidad autofinanciada, hecho que ha garantizado su continuidad académica.

El Programa de L-EIB viene funcionando, a lo largo de esos 17 años de trabajo ininterrumpido en la FHCE, sometiéndose a constantes evaluaciones que han permitido realizar ajustes permanentes en la adecuación y transformación del currículo de acuerdo a las necesidades y prácticas de los maestros y la situación social, política y educativa del país. También ha contribuido en la afirmación, fortalecimiento de la cultura, la revitalización de las lenguas originarias y la cualificación de educadores/as del Sistema Educativo para el mejoramiento de la calidad de la educación.

La consolidación, estabilidad y extensión del programa fueron posibles gracias a la conformación de un equipo docente interdisciplinario y administrativo sólido, perseverante y comprometido.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
CURSO INTRODUCTORIO	Taller de competencias de comprensión lectora y técnicas de estudio
	Manejo de información y comunicación TIC's

MODALIDADES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN:

Tesis de grado, Proyecto de grado, Trabajo Dirigido y Sistematización de Experiencias Pedagógicas.

CERTIFICACIÓN

- Diploma Académico: Licenciado/a en Educación Intercultural Bilingüe.
- Título en Provisión Nacional: Licenciado/a en Educación Intercultural Bilingüe.

PROPUESTA FORMATIVA

Objetivos Formativos:

- Profundizar los procesos de reformas y cambios educativos a partir de la reflexión sobre la descolonización, educación comunitaria y productiva en el contexto plurinacional boliviano.
- Efectivizar, en el proceso formativo, la investigación educativa como insumo para mejorar la calidad educativa e implementar procesos de innovación.
- Sistematizar las prácticas educativas innovadoras para construir una teoría pedagógica propia acorde la realidad plurinacional del país.
- Diversificar las prácticas formativas hacia una parte aplicada con experiencias de construcción del conocimiento pedagógico.

OBJETO DE ESTUDIO

La educación en contextos de diversidad cultural y lingüística.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe está formado para:

- Desarrollar investigaciones en cultura, lengua y aprendizaje, en los espacios donde ejerce sus labores cotidianas.
- Promover procesos de cambio educativo e innovación de la cultura del profesorado en la propia práctica docente de las unidades educativas y otras instituciones afines.
- Concretar la autoafirmación cultural y, mediante ella, fortalecer la autoestima social e individual de sí mismos y de los estudiantes.
- Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos educativos que respondan a problemas y demandas locales, considerando la realidad cultural y lingüística.
- Diseñar currículos locales en diversidad que respondan a las características culturales y lingüísticas; además, de dinamizar las necesidades del contexto.
- Proponer e implementar metodologías pedagógicas de la L1 y L2 para desarrollar aprendizajes en contextos intralingüísticos diversos.
- Proponer e implementar innovaciones pedagógicas y materiales educativos, desde una perspectiva cultural y lingüística.

CAMPOS Y/O ÁREAS DE EJERCICIO PROFESIONAL

- Investigación.
- Gestión de proyectos y EIB.
- Planificación y desarrollo curricular.
- Políticas lingüísticas.
- Metodología y enseñanza de lenguas.
- Docencia en educación.

MERCADO O ESPACIO LABORAL

- Como técnico en Direcciones Distritales y Alcaldías.
- Como técnico en el Ministerio de Educación y Culturas.
- Como proyectistas y evaluadores de programas e investigaciones en ONGs.
- Docencia en las Escuelas de Formación de Maestros.
- Docencia en escuelas públicas o privadas, centros de educación alternativa u otras instituciones del ámbito educativo.
- Consultoría en elaboración de currículos educativos y diseño de materiales educativos.

MALLA CURRICULAR

Nº	Unidades de formación	Código SISS	Naturaleza	Carácter	Pre- Requisitos
PRIMER SEMESTRE					
1	Etnografía de aula	1809014	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
2	Modelos educativos y EIB	1809031	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
3	Cosmovisiones locales y educación	1809032	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
4	Teoría y práctica del aprendizaje en las escuelas	1809033	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
5	Fundamentos lingüísticos y sociolingüísticos para la educación en contextos diversos	1809034	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
6	Taller de competencias lingüísticas para la formación superior	1809035	Materia	Obligatoria	Curso Introdutorio
7	Quechua I	1809036	Materia	Obligatorio-electiva	Curso Introdutorio
7	Aymara I	1809037	Materia	Obligatorio-electiva	Curso Introdutorio
SEGUNDO SEMESTRE					
8	Investigación acción en la práctica educativa	1809038	Materia	Obligatorio	
9	Diversidad cognitiva y aprendizaje	1809039	Materia	Obligatorio	
10	Gestión educativa	1809040	Materia	Obligatorio	
11	Metodología pedagógica de la primera lengua	1809041	Materia	Obligatorio	
12	Taller de redacción	1809042	Materia	Obligatorio	

12	Taller de redacción	1809042	Materia	Obligatorio	
13	Quechua II	1809005	Materia	Obligatorio -electiva	Quechua I
14	Aymara II	1809008	Materia	Obligatorio -electiva	Aymara I
TERCER SEMESTRE					
15	Taller de investigación I	1809043	Materia	Obligatorio	
16	Experiencias y construcción del currículo local	1809044	Materia	Obligatorio	
17	Escuela productiva	1809045	Materia	Obligatorio	
14	Pedagogía de proyectos	1809046	Materia	Obligatorio	
18	Metodología pedagógica de la enseñanza de la segunda lengua	1809047	Materia	Obligatorio	
19	Quechua III	1809006	Materia	Obligatorio -electiva	Quechua II
19	Aymara III	1809009	Materia	Obligatorio -electiva	Aymara II
CUARTO SEMESTRE					
20	Taller de investigación II	1809048	Materia	Obligatorio	Taller de investigación I
21	Culturas escolares y cambio educativo	1809049	Materia	Obligatorio	
22	Elaboración de materiales educativos para la EIB	1809026	Materia	Obligatorio	
23	Experiencias de innovación pedagógica	1809050	Materia	Obligatorio	
24	Aprendizaje en contexto de diversidad lingüística	1809051	Materia	Obligatorio	
25	Quechua IV	1809052	Materia	Obligatorio -electiva	Quechua III
25	Aymara IV	1809053	Materia	Obligatorio -electiva	Aymara III
QUINTO SEMESTRE					
26	Titulación	1809054	Materia	Obligatorio	Aprobación de las 25 asignaturas
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS					

Fuente: Departamento de Desarrollo Curricular - Ramiro Maldonado

LICENCIATURA EN MÚSICA

PRESENTACIÓN

BREVE HISTORIA

El Programa de Licenciatura en Música fue creado el año 2013, en respuesta a la ausencia y demanda histórica de formación y profesionalización en las artes musicales en el medio local. Como respuestas pretende formar agentes artísticos musicales de transformaciones educativa, cultural y social

OBJETIVO

Formar profesionales músicos gestores de la educación musical, intérpretes y creadores, con conocimientos científicos teóricos y metodológicos, con sensibilidad estética, valores éticos y actitudes críticas que a través de prácticas innovadoras en el contexto educativo y social contribuyendo al desarrollo humano del país.

TÍTULOS OTORGADOS

1. Técnico Universitario Superior en Música.
2. Licenciado en Música.

MENCIONES

- Técnico Universitario Superior en Música.
- Licenciatura en Gestión de la Educación Musical Coral.
- Licenciatura en Gestión de la Educación Musical Orquestal.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

El Profesional del Programa de Licenciatura en Música, tanto para la mención de Gestión de la Educación Musical Orquestal como para la Gestión de la Educación Musical Coral, será capaz de :

1. Aplicar adecuadamente los conocimientos pertinentes a la música y a la conformación de grupos instrumentales de cámara, orquestales y/o corales.
2. Gestionar procesos educativos artísticos musicales con poblaciones pertinentes a instituciones y organizaciones del contexto local.
3. Dirigir presentaciones musicales, corales y orquestales con pertinencia.
4. Sistematizar teorías, prácticas, y experiencias didácticas innovadoras en el campo de la gestión de la educación musical, con adecuación metodológica.

5. Comprender con profundidad y valorar la música y su función sobre desarrollo individual, social y humano.
6. Ejercer una actitud amplia y sin prejuicios sobre la sonoridad, su función histórica, cultural y artística, con pertinencia.

MODALIDAD DE TITULACIÓN

Se contempla el Examen de Grado como modalidad de titulación, tanto para el título de Técnico Universitario Superior, como para el título de Licenciado en Música.

- Proyecto de Grado para la titulación de Técnico Universitario Superior.
- Examen de grado para la titulación de Licenciatura en Música.

Dirigido a:

- Bachilleres en música, técnicos medios y superiores en música.
- Profesores en música.
- Músicos de bandas militares, policiales y/o municipales.
- Músicos de academias e instituciones de formación artística.
- Músicos de iglesias y/o formación autodidacta.

MODALIDAD DE INGRESO

La condición de estudiante del Programa de Licenciatura en Música se obtiene a través del Curso Preuniversitario o del Examen de Ingreso Directo.

Examen de ingreso.

El Examen de Ingreso es un mecanismo por el cual se permite a los postulantes iniciar estudios en música. Para lograr este objetivo se precisa:

- Aprobar el Examen de Ingreso en los componentes fundamentales que se mencionan a continuación: Teoría de la música, lectura musical, educación auditiva, apreciación musical.
- Aprobar la audición de instrumento o canto en uno de los siguientes instrumentos: violín, viola, violonchelo, contrabajo, percusión, flauta, corno, clarinete, saxofón, trombón, trompeta, guitarra, canto.

Curso preuniversitario.

Requisitos de Admisión.

Aprobar las Pruebas de Admisión en sus tres fases:

- Audición de Instrumento.*
- Prueba de Teoría de la Música.
- Prueba de Lectura Musical.

*El postulante deberá demostrar componentes mínimas en el manejo de un instrumento de especialidad (Violín, viola, violonchelo, contrabajo, percusión, flauta, corno, clarinete, saxofón, trombón, trompeta, tuba, guitarra, Instrumentos Nativos) o canto, a través de la interpretación de un fragmento del repertorio universal.

Inscripciones al Curso Preuniversitario

Los postulantes que hayan aprobado las pruebas de admisión, podrán inscribirse al Curso Preuniversitario a través de la compra de una matrícula de Bs. 1000, a depositarse en la caja de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Duración del curso preuniversitario; 5 meses.

Materias del Curso Preuniversitario:

- Apreciación musical.
- Lectura musical.
- Conjunto coral o instrumental.
- Educación auditiva.

Los egresados de la Academia "Man Césped", Instituto "Eduardo Laredo", Fundación Sinfónica Cochabamba y del Conservatorio Plurinacional de Música de La Paz, ingresan directamente, previa presentación de documentación respiratoria, quedando pendiente la audición de instrumento o canto.

CICLO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

PERFIL DEL POSTULANTE	CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (1RO AL 3ER SEMESTRE)	CICLO DISCIPLINAR CON SALIDA INTERMEDIA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MÚSICA (4TO AL 6TO SEMESTRE)	CICLO PROFESIONAL (7MO AL 10MO SEMESTRE)
<p>Bachilleres, técnicos medios y técnicos superiores en música; músicos de bandas militares, policiales y municipales y profesores de música; músicos que provengan de academias e instituciones de formación artística, músicos de iglesia y/o de formación autodidacta.</p>	<p>Se desarrollan desempeños musicales efectivos, conocimientos básicos teórico-prácticos, habilidades y destrezas fundamentales para construir conocimientos posteriores diferenciados más complejos.</p>	<p>Tiene una duración de tres semestres académicos.</p> <p>La titulación de Técnico Universitario Superior en Música es otorgada al concluir el 6to nivel y es válida para proseguir los estudios hasta el nivel de la Licenciatura en Música.</p>	<p>Tiene una duración de cuatro semestres académicos y desarrolla competencias profesionales en interpretación instrumental y gestión de la educación orquestal o coral.</p>

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN MÚSICA MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL ORQUESTAL Y CORAL									
Ciclo de Formación Básica			Ciclo Superior			Ciclo Profesional			
1er. Semestre	2do. Semestre	3er. Semestre	4to. Semestre	5to. Semestre	6to. Semestre	7mo. Semestre	8vo. Semestre	9no. Semestre	10mo. Semestre
Instrumento I	Instrumento II	Instrumento III	Instrumento IV	Instrumento V	Instrumento VI	Instrumento VII	Instrumento VIII	Instrumento IX	
Educación Auditiva I	Educación Auditiva II	Educación Auditiva III	Acústica y organología	Taller de creatividad musical informática	Teorías estéticas		Actuación y Dramaturgia II	Taller de Opera	
Lectura musical I	Lectura musical II	Lectura musical III	Música en Latinoamérica y en Bolivia	Estilos interpretativos	Etnomusicología	Actuación y Dramaturgia I	Actuación y Dramaturgia II	Taller de Opera	
						Técnicas Instrumentales I	Técnicas Instrumentales II	Técnicas Instrumentales III	
Práctica orquestal y coral I	Práctica orquestal y coral II	Práctica orquestal y coral III	Práctica orquestal y coral IV	Práctica orquestal y coral V	Práctica orquestal y coral VI	Práctica orquestal y coral VII	Práctica orquestal y coral VIII	Práctica orquestal y coral IX	Seminario de orquestas experimentales
Armonía I	Armonía II	Armonía III	Análisis musical I	Análisis musical II	Análisis musical III	Ensamblés de cámara I	Ensamblés de cámara II	Técnicas contemporáneas	
Temas de historia de la música I	Temas de historia de la música II	Temas de historia de la música III	Contrapunto I	Contrapunto II	Contrapunto III	Fonética Instrumentación y orquestación	Gestión de la educación musical y de la cultura I	Gestión de la educación musical y de la cultura II	Taller de trabajo de grado
Instrumento complementario I	Instrumento complementario II	Instrumento complementario III	Instrumento complementario IV	Instrumento complementario V	Didáctica de la música I	Lectura y reducción de partituras	Didáctica de la música II	Taller de análisis literario	Literatura musical
					Proyecto de grado Técnico U Superior				Examen de Grado

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

ANTECEDENTES

BREVE HISTORIA

La competitividad deportiva global y los altos niveles que ésta exige, deja al descubierto con fría objetividad, la crisis del deporte boliviano cuya participación en las distintas competencias internacionales, arrojan resultados desalentadores, salvo contadas excepciones. Esta realidad abordada desde una mirada regional del otrora “semillero del deporte boliviano” por deportistas y académicos comprometidos con el deporte como factor fundamental del desarrollo humano y social, conduce a encarar las causas de este rezago, identificadas en medio de vacíos y carencias al no existir políticas de Estado de fomento al deporte, ni formación de profesionales calificados en el manejo científico de los procesos deportivos planteados por la demanda social; factores que sumados a la incipiente cultura deportiva en la sociedad boliviana, que entiende, aún, que la actividad física y el deporte constituyen solamente prácticas recreativas, intrascendentes y empíricas, provoca un demérito de esta actividad cuya integralidad amerita ser recuperada, valorada y constituida en una opción profesionalizante.

Es así que a iniciativa de Oswaldo Montaña Arze, con aval académico de autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Greby Rioja Montaña, Decano de esta facultad, Katya Cladera, Portugal, Directora Académica más Fernando Canedo Vaca y Lucio Gonzales en su condición de Rector de la UMSS, con un equipo técnico encargado de estructurar la malla curricular conformado por More Silvia Galetovic Flores, David Duarte Avaroa, Cristhian Gonzales Callejas, Max Franz Rougcher Mendieta, Luis Fernando Vlahovic Pereira Y Emilia Hernández López, se materializó la puesta en marcha del “Programa de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física de del Deporte con salida intermedia de técnico superior en educación” Deportiva”, mediante resolución del Consejo Facultativo N° 198/2014, emitida el 12 de junio de 2014. El citado programa inicio sus funciones el 19 de octubre de 2015 correspondiente a la gestión II/2015, a pesar de una importante crisis institucional que atravesaba la UMSS en esa época, que afecto el calendario académico de ese año.

ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

Serán admitidos como estudiantes nuevos al programa de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a aquellos postulantes que hubiesen concluido el nivel secundario y cuenten como constancia con su Diploma de Bachiller expedido por la autoridad competente.

El proceso de admisión tendrá dos opciones:

Examen de ingreso

Consiste en la aplicación de pruebas de aptitud académica, física y técnica, u otras que sean consideradas pertinentes.

Las previstas son las siguientes:

Prueba Físico-técnica, en la que se valorará en base a:

- Resistencia.
- Flexibilidad.
- Velocidad.
- Fuerza.
- Coordinación y agilidad.

El resultado de la prueba acreditará al postulante en base a dos opciones: APTO o NO APTO POR EL MOMENTO. Vale la pena aclarar que los parámetros de evaluación no son "competitivos" solo de referencia, que permitan valorar que el postulante tiene un mínimo de habilidad sobre el cual podrá desarrollar su proceso de formación. Asimismo, es importante a través de esta prueba detectar a postulantes que tengan contraindicada la actividad física, ya que durante el plan de estudios deberán realizar la misma con cierta frecuencia. Finalmente, está contemplado un proceso complementario para personas con capacidades especiales en base a un reglamento de ingreso.

Prueba psicopedagógica

En la que se valorará:

- Aptitudes
- Actitudes
- Intereses

El resultado de la prueba acreditará al postulante en base a dos opciones: APTO o NO APTO POR EL MOMENTO.

- Prueba de Conocimientos generales en Actividad Física y Deportes o Basado en las competencias y contenidos del primer semestre del plan de estudios.

El resultado de la prueba se basará en una escala del 1 al 100.

- Curso preparatorio: Cuya finalidad es la nivelación de conocimientos y destrezas, consistirá en que el estudiante curse y apruebe UPFs básicas entre las que se contemplarán: fundamentos básicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Lenguaje y Lectoescritura, Introducción a las tecnologías de la información y comunicación, y otras de manera técnica. Este curso se sustenta en su propio proyecto y reglamento, el cual es complementario al presente documento.

Los requisitos de inscripción para ambas opciones son:

1. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
2. Fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento.
3. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad.
4. Cuatro fotografías 4 x 4.
5. Certificado médico que acredite aptitud para el desarrollo de actividades físicas.
6. Seguro contra accidentes y de vida (una vez admitidos)
7. Aprobación de las tres pruebas de ingreso.

El postulante, una vez haya aprobado cualquiera de las dos opciones, procederá a su inscripción a través de los sistemas institucionalizados (websiss) de la UMSS.

Adicionalmente es importante asumir la resolución 9/09 del XI Congreso de la Universidad Boliviana realizado en la Universidad Técnica de Oruro el año 2009, donde al pie de la letra señala en su artículo Primero:

“Autorizar el ingreso libre de los bachilleres con algún tipo de discapacidad, de todos los departamentos, a las diferentes universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana.”

De esta forma quedan exentos de procesos de selección la población mencionada.

1. La estructura de competencias, como algunas de ellas están basadas y han sido extraídas del Libro de la Comisión Europea del Deporte, Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, del año 2007.

PERFIL PROFESIONAL

A continuación se detallan las mismas para el nivel Técnico Superior y la Licenciatura a través de sus menciones.

Competencias generales del Técnico Superior en Educación Deportiva

1. Planifica, desarrolla y ejecuta procesos de formación deportiva básica en instituciones de educación formal y/o alternativa y en otras que requieran optimizar sus procesos deportivos.
2. Administra escuelas deportivas a nivel de planificación y docencia, pudiendo detectar en niveles iniciales potenciales talentos deportivos.
3. Capaz de organizar y desarrollar actividades recreativas en ámbitos cerrados o propios de la naturaleza.
4. Monitorea procesos de actividad física relacionados al desarrollo de la cultura física y otros que pudieran requerir de la su
5. pervisión de profesionales en el área deportiva.
6. Conoce y es capaz de asesorar de manera general a escuelas, clubes, federaciones y asociaciones deportivas en temas

7. administrativos y disciplinarios.
8. Motiva y promueve el desarrollo de prácticas deportivas y actividades físicas en general en procura del vivir bien en la comunidad.
9. Planifica y desarrolla actividades de deporte aventura posibilitando a través de sus conocimientos minimizar los riesgos de este tipo de actividades y el uso óptimo de sus ventajas y beneficios.
10. Capacitado para generar programas de inserción social de personas privadas de libertad a través de la actividad física y el deporte.
11. Apoya a otros profesionales en la rehabilitación de personas con problemas de dependencia a drogas y alcohol a través del desarrollo de actividades físicas y deportivas.
12. Organiza campañas de manera profesional sobre la prevención de problemas sociales a partir del desarrollo de actividades físicas.
13. Capaz de actuar en calidad de juez en diferentes disciplinas planteadas en el plan de estudios del programa.
14. Entrena, planifica a nivel táctico y realiza preparación física a nivel básico en disciplinas ofertadas por el plan de estudios.
15. Resuelve situaciones de riesgo en base a sólidos conocimientos de primeros auxilios, pudiendo derivar al especialista indicado según el tipo de inconveniente presentado.

COMPETENCIAS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MENCIÓN EN GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN:

- Competencias profesionales comunes:
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, en el ámbito del "deporte para todos".
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la dirección de actividades físico-deportivas recreativas.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en los practicantes de actividad física recreativa.
- Competencias profesionales específicas del ámbito de la Gestión del Deporte y la Recreación:
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico- deportivo recreativo.

Competencias generales de la mención en Gestión del Deporte y la Recreación:

- Conoce diferentes escenarios deportivos y de desarrollo de actividades físicas pudiendo planificar, evaluar y administrar de manera general los mismos.
- Planifica de manera organizada y científica desde actividades físicas y deportivas menores hasta eventos de envergadura internacional.
- Asesora de manera interdisciplinaria a profesionales en la construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva en base a criterios estrictamente relacionados a la mejora de la práctica del deporte.
- Valora y sugiere la pertinencia de equipamiento deportivo a diferentes instituciones, con el propósito de optimizar sus procesos de enseñanza y/o entrenamiento permitiendo a las mismas desarrollar las potencialidades de sus atletas.
- Selecciona y administra personal para fines de desarrollo de actividades físicas y deportivas en diferentes instituciones, pudiendo definir con criterios científicos el perfil de cargos de cada espacio laboral.
- Construye y asesora en la planificación y desarrollo de políticas deportivas en procura del desarrollo de las potencialidades de la juventud del país.
- Diseña procesos de diseño curricular desde diferentes enfoques para planificar y desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje relacionadas a la actividad física y el deporte.
- Define con pertinencia en base a las plurales características de las diferentes disciplinas criterios de valoración y selección deportiva, en procura de la selección de talentos, elección de ambientes y organización de procesos de entrenamiento y formación.
- Desarrolla estrategias de marketing dirigidas a la difusión del deporte y de las propias instituciones ligadas a la actividad física en general.
- Investiga de forma sistemática situaciones relacionadas al ámbito físico y deportivo que permitan convertirse en insumos para el desarrollo de actividades coyunturales o simples hasta políticas de Estado.
- Conoce la normativa legal boliviana e internacional permitiendo a través de dicho conocimiento asesorar y/u observar todo tipo de aspectos relacionados al desarrollo de la actividad física y salud de nuestro país.
- Administra de forma general instituciones o procesos deportivos desde cargos intermedios a mandos de jefatura, teniendo una base sólida de conocimientos específicos de la administración deportiva.

MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:

Competencias profesionales comunes:

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales al campo de la actividad física y salud.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas orientadas a la salud.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad que practiquen la población de adultos, mayores y discapacitados.

Competencias Profesionales del ámbito de la Actividad Física y Salud:

- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

Competencias generales de la mención en Actividad Física y Salud:

- Desarrolla estrategias de acondicionamiento físico mediante técnicas que precautelen la salud de los usuarios.
- Diseña, ejecuta y evalúa actividades de prevención y promoción de la salud a través de la actividad física y el deporte aportando de manera directa e indirecta al vivir bien planteado por la política nacional.
- Planifica y desarrolla estrategias de recuperación funcional básica relacionadas a complicaciones en el desempeño de actividades físicas y deportivas.
- Investiga a través de diferentes técnicas sociales problemáticas relacionadas a la actividad física y la salud, con cuyos resultados se diseñen diferentes alternativas de mecanismos de solución u optimización de los aspectos estudiados.
- Satisface las necesidades relacionadas a la actividad física y el deporte de poblaciones especiales, desde la infancia hasta la edad adulta, realizando procesos de educación inclusiva en beneficio de las mencionadas personas.
- Promociona mediante diferentes estrategias la actividad física en poblaciones de adultos mayores, en procura de lograr mediante el ejercicio la prevención de situaciones de riesgo y/o evitar el sedentarismo.
- Diseña y desarrolla planes y programas de rehabilitación de alcohólicos y dependientes a drogas, en base a actividades físicas y deportivas, para su posible re inserción social o disminución de niveles de estrés que pudieran derivar en otros conflictos internos.
- Estimula a los jóvenes, a través de la práctica del deporte, a la utilización del tiempo libre en beneficio de la salud personal y bienestar de la comunidad.

MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE:

Competencias profesionales comunes:

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la propuesta de tareas a enseñar en el contexto educativo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los escolares, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de deporte escolar.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad en la educación física.

- Competencias profesionales específicas del ámbito de la Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte:
- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizajes relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

Competencias generales de la mención en Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte:

- Desarrolla actividades físicas y deportivas en Instituciones Educativas en función a las atribuciones asignadas por la Constitución Política del Estado y la Ley del Deporte en vigencia.
- Planifica y administra escuelas deportivas en diferentes disciplinas a través de diseños curriculares específicos con el propósito de consolidar las políticas regionales relacionadas al desarrollo de la actividad física.
- Enseña en escuelas deportivas a través de un sólido manejo de estrategias didácticas generales y específicas del área del deporte, determinando con claridad competencias a desarrollar en los estudiantes en procura de alcanzar productos satisfactorios para la comunidad.
- Asesora de manera general a todo proceso de formación en cultura física, actividades deportivas y otras que requieran de metodologías científicas en procura de evitar el empirismo o la improvisación.
- Evalúa con pertinencia sistemática instituciones relacionadas al ámbito de la actividad física y el deporte, así como de manera puntual la implementación de servicios deportivos para delinear medidas correctivas y/o sugerencias de modificaciones de mayor profundidad.
- Desarrolla programas educativos básicos relacionados a la actividad física y el deporte para su implementación en los subsistemas de educación regular, alternativa y especial del Sistema Educativo Plurinacional.
- Adecua la planificación y desarrollo de actividades basadas en Tecnologías de la Información y Comunicación en función a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de diversas instituciones educativas en procura de optimizar sus procesos de formación.
- Produce materiales educativos básicos en función a requerimientos de instituciones relacionadas a la formación de deportistas o al desarrollo de actividades de actividades físicas en general.
- Analiza problemas de psicomotricidad y similares relacionados al ámbito del desarrollo de actividades físicas y al deporte que limiten el normal ejercicio de personas de diferentes edades, proponiendo estrategias de intervención básicas.
- Desarrolla docencia en diferentes espacios del Sistema Educativo Plurinacional.

MENCIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:

- Competencias profesionales comunes:
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica actividad física y del deporte, entre la población que realiza entrenamiento deportivo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los deportistas, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en el contexto del entrenamiento deportivo.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento deportivo.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad de entrenamiento deportivo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo.

Competencias generales de la mención en Entrenamiento Deportivo:

- Maneja con claridad criterios de detección de talentos pudiendo, en base a conocimientos sobre destrezas deportivas, seleccionar con un alto nivel de confiabilidad potenciales deportistas.
- Maneja conocimientos teóricos y prácticos en una o un grupo de disciplinas ofertadas por el plan de estudios, a partir de los cuales es capaz de planificar y desarrollar procesos de entrenamiento de alta calidad para competencias locales e internacionales.
- Entrena a nivel personal en base a un adecuado plan de trabajo con vistas de lograr objetivos físicos y estéticos.
- Conoce con claridad las reglas de las disciplinas deportivas con especial énfasis las del área de especialización elegida en base a las ofertadas por el plan de estudios.
- Valora a través de procedimientos técnicos y mediante diferentes opciones metodológicas la condición física de personas en el marco del desarrollo de la actividad física para prevenir riesgos y plantear estrategias de trabajo.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Las modalidades de graduación a nivel Técnico Superior y Licenciatura son las siguientes:

Técnico Superior en Educación Deportiva:

- Proyecto
- Pasantía
- Monografía

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Modalidades con vigencias en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación):

- Tesis de grado.
- Proyecto de grado.
- Trabajo dirigido.
- Adscripción.
- Examen de grado.
- Internado.

Excelencia académica.

TÍTULOS QUE OFRECE EL PROGRAMA:

- Técnico Superior en Educación Deportiva
- Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

MENCIONES QUE SE OBTIENE JUNTO A LA LICENCIATURA:

- Gestión del Deporte y la Recreación (ADMINISTRACIÓN) .
- Actividad Física y Salud (PROYECTOS) .
- Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte (DOCENCIA*) .
- Entrenamiento Deportivo (ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA**) .

*No incorpora al profesional al magisterio. ** El profesional debe especializarse solo en uno grupo de disciplinas.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Las modalidades de graduación a nivel Técnico Superior y Licenciatura son las siguientes:

Técnico Superior en Educación Deportiva:

- Proyecto
- Pasantía
- Monografía

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Modalidades con vigencias en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) :

- Tesis de grado.
- Proyecto de grado.
- Trabajo dirigido.
- Adscripción.
- Examen de grado.
- Internado.
- Excelencia académica.

PLAN ESTUDIANTIL

Estructura general

Debido a la flexibilidad curricular del plan de estudios, los estudiantes a partir del segundo nivel del ciclo de profesionalización

La estructura del plan de estudios muestra en detalle la naturaleza, el carácter y la modalidad de cada una de las UPFs. De la misma forma es también posible ver el desglose de la carga horaria distribuida en teóricas y prácticas a la semana y su proyección al mes, pudiendo ver la carga horaria total de la UPF.

	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
PRIMER SEMESTRE						
1	Estructura Morfo funcional del Cuerpo Humano	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
2	Anatomía Funcional del Aparato Locomotor	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
3	Iniciación Deportiva	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso

4	Actividad Física en la Naturaleza	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
5	Desarrollo, Aprendizaje y Control Motor	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
6	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
7	Alfabetización Digital	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso
8	Expresión Oral y Escrita	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Curso pre-universitario/Examen de ingreso

	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
SEGUNDO SEMESTRE						
1	Fisiología del Ejercicio	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Estructura Morfo funcional del Cuerpo Humano/ Anatomía Funcional del Aparato Locomotor
2	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Iniciación Deportiva

3	Expresión Corporal y Danza	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Actividad Física en la Naturaleza
4	Educación Física de Base y Juegos Motores	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Actividad Física en la Naturaleza/ Desarrollo, Aprendizaje y Control Motor
5	Pedagogía General	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Desarrollo, Aprendizaje y Control Motor
6	Psicología Aplicada a la Actividad Física y al Deporte	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte
7	Entornos Virtuales	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Alfabetización Digital
8	Redacción Científica	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Expresión Oral y Escrita
	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
TERCERO SEMESTRE						
1	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Fisiología del Ejercicio
2	Kinesiología y Sistemática del Movimiento	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Fisiología del Ejercicio
3	Gimnasia	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo/ Expresión Corporal y Danza/ Educación Física de Base y Juegos Motores

4	Futbol	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo/ Expresión Corporal y Danza/ Educación Física de Base y Juegos Motores
5	Atletismo	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Fundamentos del Entrenamiento Deportivo/ Expresión Corporal y Danza/ Educación Física de Base y Juegos Motores
6	Didáctica	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Pedagogía/ Psicología
7	Producción de Recursos Basados en TICs	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Entornos Virtuales
8	Medios de Comunicación y Deporte	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Redacción Científica

	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
CUARTO SEMESTRE						
1	Actividad Física y Salud	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte/Kinesiología y Sistemática del Movimiento

2	Natación	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Gimnasia
3	Baloncesto	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Futbol
4	Tesis y Deportes Afines	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Atletismo
5	Sociología y Deontología de la Actividad Física y del Deporte	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Didáctica
6	Estadística	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Didáctica
7	TICs e Investigación	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Producción de Recursos Basados en TICs
8	Quechua I	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Medios de Comunicación y Deporte
	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
QUINTO SEMESTRE						
1	Actividad Física y Deporte Adaptado	A designar	Asignatura	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Salud
2	Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Salud
3	Deportes No Convencionales	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Natación
4	Voleibol	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Baloncesto
5	Deporte de Combate	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Presencial	Tesis y Deportes Afines

6	Legislación, Organización y Administración	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Sociología y Deontología de la Actividad Física y del Deporte
7	TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	TICs e Investigación
8	Quechua II	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Quechua I
	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
SEXTO SEMESTRE						
1	Taller T.U.S. en Educación Deportiva	A designar	Taller	Electiva	Semi-presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol /Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II

	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
SEPTIMO SEMESTRE						
1	Gestión y Planificación Estratégica	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol/Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II
2	Actividad Física y Salud Publica	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol/Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II

3	Didáctica Aplicada a Actividades Físicas y al Deporte	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol/Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II
4	Metodología del Entrenamiento Deportivo	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol/Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II
5	Ingles I	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Actividad Física y Deporte Adaptado/Deportes No Convencionales/Voleibol/Deportes de Combate/Legislación, Organización y Administración/Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios/TICs Aplicadas a la Organización y Evaluación de la Actividad Física/Quechua II

	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARACTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
OCTAVO SEMESTRE						
1	Administración y Dirección de Actividades Físicas y Deportes	A designar	Taller	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Gestión y Planificación Estratégica
2	Actividad Física y Deporte en Poblaciones Especiales	A designar	Taller	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Actividad Física y Salud Publica
3	Educación Física y Deporte	A designar	Taller	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Didáctica Aplicada a Actividades Físicas y al Deporte
4	Especialización Deportiva	A designar	Laboratorio	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Metodología del Entrenamiento Deportivo
5	Ingles II	A designar	Taller	Obligatoria	Presencial	Ingles I
6	Trabajo de Grado I	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Semi-presencial	Gestión y Planificación Estratégica/ Actividad Física y Salud Publica/ Didáctica Aplicada a Actividades Físicas y al Deporte/ Metodología del Entrenamiento Deportivo

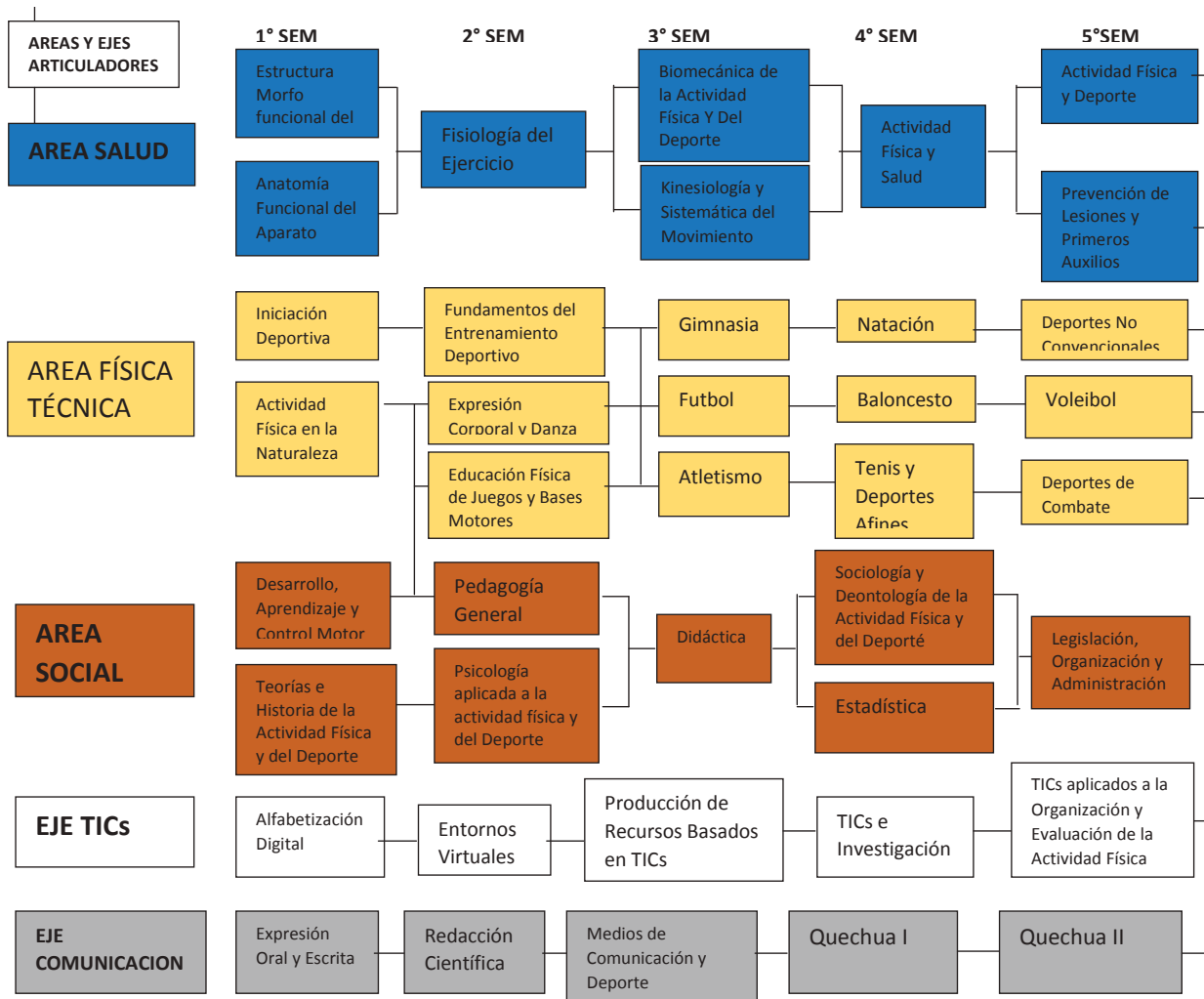
UPFs Electivas de complementación GENERAL (Se requiere la aprobación de una para la titulación)						
	Instalaciones y Equipamiento Deportivo y Recreativo	A designar	Taller	Electiva	Presencial	Gestión y Planificación Estratégica/ Actividad Física y Salud Publica/ Didáctica Aplicada a Actividades Físicas y al Deporte/ Metodología del Entrenamiento Deportivo
	Recreación y Turismo Activo	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Deporte y Valores Sociales	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Educación Física Especial	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Danzas Folklóricas y Juegos Populares	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Psicología Deportiva	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Nutrición Deportiva	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Olimpismo	A designar	Taller	Electiva	Presencial	

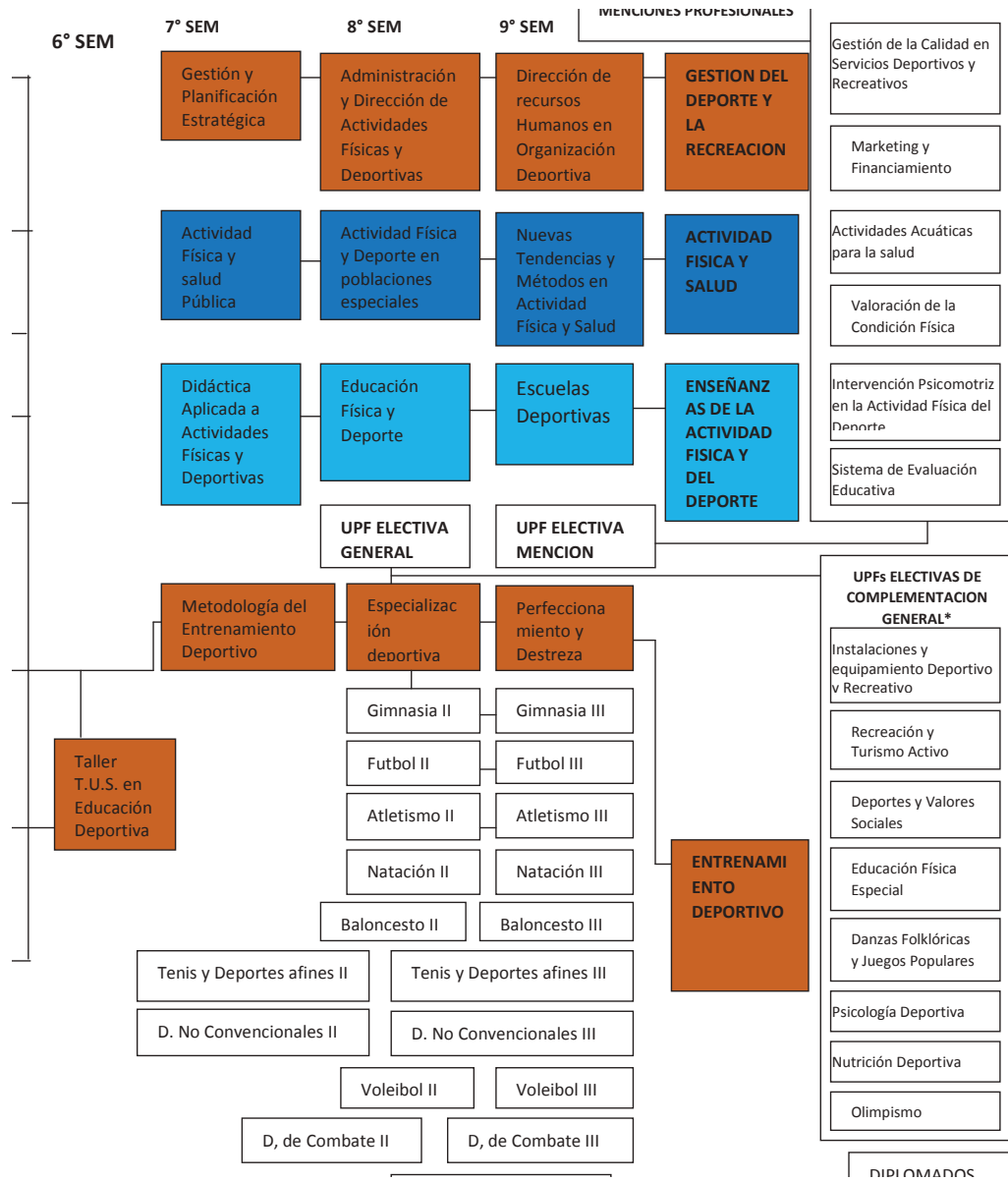
	UNIDADES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN (UPF)	CÓDIGO SIS	NATURALEZA DE LA UNIDAD	CARÁCTER	MODALIDAD	PRE-REQUISITOS
NOVENO SEMESTRE						
1	Dirección de Recursos Humanos en Organizaciones Deportivas	A designar	Taller	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Administración y Dirección de Actividades Físicas y Deporte
2	Nuevas Tendencias y Métodos en Actividad Física y Salud	A designar	Taller	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Actividad Física y Deporte en Poblaciones Especiales

3	Escuelas Deportivas	A designar	Laboratorio	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Educación Física y Deporte
4	Perfeccionamiento y Destreza	A designar	Laboratorio	Electiva (Obligatoria)	Presencial	Especialización Deportiva
5	Trabajo de Grado II	A designar	Laboratorio	Obligatoria	Semi-presencial	Trabajo de Grado I
6	Introducción al Diseño y Gestión de Proyectos Deportivos y Recreativos / MODULO DIPLO 1	A designar	Asignatura	Obligatoria	Semi-presencial	Trabajo de Grado I
	Gestión de la Calidad en Servicios y Recreativos (GESTION DEL DEPORTE Y LA RECREACION)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	Administración y Dirección de Actividades Físicas y Deporte/ Actividad Física y Deporte en Poblaciones Especiales/ Educación Física y Deporte/
	Marketing y Financiamiento (GESTION DEL DEPORTE Y LA RECREACION)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Actividades acústicas para la salud (ACTIVIDAD FISICA Y SALUD)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	
	Valoración de la Condición Física (ACTIVIDAD FISICA Y SALUD)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	

	Intervención Psicomotriz en la Actividad Física y el Deporte (ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	Especialización Deportiva
	Sistemas de la Evaluación Educativa (ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE)	A designar	Taller	Electiva	Presencial	

PLAN ESTUDIANTIL







FACULTAD POLITÉCNICA DEL VALLE ALTO



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Punata Avenida Mayor Rocha S/N.

Página Web: <http://www.fpva.umss.edu.bo>

Teléfonos: 4571666 - 4577299

HISTORIA

La Universidad Mayor de San Simón a través de la Resolución Rectoral N° 471/70 y la Resolución del Honorable Consejo Universitario R.C.U. N° 07/79 resolvió la creación de un Instituto Politécnico establecido en el Municipio de Punata.

El 18 de mayo de 1992 el entonces Instituto Politécnico Universitario a través de Resolución Rectoral N° 350/92 (refrendada por Resolución del Honorable Consejo Universitario R.C.U. N° 28/93), se autoriza su funcionamiento iniciando actividades en ambientes de la Cooperativa San José con 84 alumnos inscritos en los programas de Técnico Medio Automotriz, Técnico Medio Metalmecánica, Técnico Medio en Alimentos y Auxiliar en Enfermería.

En fecha 25 de junio de 2009 a través de Resolución del Honorable Consejo Universitario R.C.U. N° 19/09 se resuelve aprobar el Acuerdo del Comité Académico del Honorable Consejo Universitario N° 13/2009 que tiene por contenido implantar la transformación del Instituto Politécnico Universitario del Valle Alto en FACULTAD POLITECNICA DEL VALLE ALTO dentro de la estructura institucional y académica con todos los derechos y prerrogativas que se establece en el Estatuto Orgánico de la UMSS.

Misión

La FPVA como Unidad Académica de la UMSS, afirma el liderazgo regional en especial en el Valle Alto como Institución de Educación Superior en el cumplimiento de

formar recursos humanos de carácter técnico, capaces de transformar la realidad mejorando los procesos de recolección y transformación de los recursos, contribuyendo al Valle Alto en su trabajo de lograr un desarrollo sostenible, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y tomando en cuenta a los sectores más desfavorecidos a través de sus tres líneas estratégicas.

Visión

- Formar profesionales de excelencia capaces de transformar la realidad regional mejorando los procesos de producción, dando énfasis al desarrollo sostenible mediante las ciencias medio ambientalistas y adecuando sus principios, fines y objetivos a los modernos paradigmas sociales.
- Optimizar el uso de sus RR.HH. y dar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades regionales y del Valle Alto.
- Contar con profesionales necesarios e idóneos, capaces de impartir los diversos cursos de especialización.
- Relacionarse con la comunidad, realizando trabajos con las instituciones regionales, tanto municipales como de desarrollo, en el campo del asesoramiento, diseño y participación comunitaria.

REQUISITOS DE INGRESO PARA TODAS LAS CARRERAS:

1. Inscripción en el Sistema de Postulantes WebSISS.
2. Cancelación del derecho al Examen de Ingreso(F.P.V.A.).
3. Una vez rendido el examen entregar los siguientes documentos en registros e inscripciones:
 - Fotocopia legalizada del Carnet de Identidad (UMSS-CBBA).
 - Fotocopia legalizada Certificado de nacimiento (UMSS-CBBA).
 - Fotocopia legalizada del Diploma Bachiller (SEDUCA-CBBA).
 - 4 Fotografías 4x4 fondo rojo (Mujeres: Blusa Blanca, Varones: Camisa Blanca).

(Todo entregar en Sobre Manila).

OFERTA ACADÉMICA

Actualmente la Facultad Politécnica del Valle Alto dependiente de la Universidad Mayor de San Simón cuenta con la siguiente oferta académica:

a) Nivel Técnico Medio.

Técnico Universitario Medio en Enfermería.

b) Nivel Técnico Superior.

Técnico Superior en Construcción Civil.

Técnico Superior en Industria de Alimentos.

Técnico Superior en Mecánica Automotriz.

Técnico Superior en Mecánica Industrial.

Técnico Superior en Química industrial.

c) Nivel Licenciatura.

Programa Complementario a nivel Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz y Maquinaria Agroindustrial.

APORTE AL DESARROLLO REGIONAL, NACIONAL Y RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD

La Facultad Politécnica del Valle Alto viene consolidándose desde años atrás en la región del Valle Alto y es una unidad facultativa emergente que forma profesionales con valores éticos, morales, conocimientos sólidos, habilidades, destrezas enmarcados en la teoría y la práctica aportando a la adecuación e innovación tecnológica, para el desarrollo de la región y del país mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Esta Unidad Facultativa está encarando diversos e importantes objetivos de gestión enmarcados dentro del Plan de Desarrollo UMSS 2014 – 2019, entre los objetivos estratégicos que se puede destacar están el de establecer las condiciones favorables para la formación académica, incidiendo importantemente al fortaleciendo de la infraestructura

y equipamiento, a través de proyectos financiados con recursos IDH. Indudablemente la gestión y ejecución de estos proyectos inciden positivamente al desarrollo nacional, regional y propician el relacionamiento con la sociedad en su conjunto.

PRINCIPALES UNIDADES FACULTATIVAS

La Facultad Politécnica del Valle Alto realiza su labor académica, investigativa y de interacción social, coadyuvada por el estamento estudiantil, plantel administrativo, estamento docente, docentes a dedicación exclusiva y Autoridades Facultativas, a través de los departamentos de:

DEPARTAMENTO INDUSTRIAL

Tiene coordinación directa en la formación académica con las Carreras de Técnico Universitario Superior en Mecánica Automotriz, Técnico Universitario Superior en Mecánica Industrial y el Programa Complementario a nivel Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz y Maquinaria Agroindustrial. Coadyuvando en la supervisión y seguimiento de las prácticas en laboratorios y talleres.

PROYECCIÓN

Las actividades a desarrollarse a corto plazo y mediano plazo están orientadas a la continuidad en el fortalecimiento de los laboratorios y talleres planificando la adquisición de equipamiento para ofrecer a las instituciones y población del Valle Alto servicios de diseño, soldadura, tornería, fresado, maquinaria, metal mecánico y mecánica automotriz.

Se está trabajando en desarrollar procesos de mecanizado, por arranque de viruta, por método convencional y tecnología Cad/Cam/CnC prestando servicios de producción, a empresas e instituciones de la región del Valle Alto.

DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL

Se relaciona directamente con las Carreras de Técnico Universitario Superior en Industria de Alimentos y Técnico Universitario Superior en Química Industrial; cuenta con laboratorios y unidades de producción que le permiten ofrecer a las instituciones y población del Valle alto, servicios de asesoramiento técnico a industrias, organizaciones sociales y población en general, como también elaboración de proyectos agroindustriales.

Participa de manera importante en la interacción social en la región del Valle Alto a través de:

- Ferias productivas en poblaciones de la región.
- Producción de alimentos en módulos de producción y talleres productivos.
- Prácticas industriales en industrias de la región.
- Producción de derivados lácteos en la planta piloto.
- Cursos, seminarios, talleres a organizaciones sociales en coordinación con municipios de la región.

PROYECCIÓN

Potenciar los laboratorios y unidades de producción planificando y ejecutando la adquisición de material y equipos para contribuir a la formación y capacitación técnica de recursos humanos especializados en agroindustrial.

Contribuir a la generación de empleo y a mejorar los ingresos de la población, a través de su participación en proyectos de carácter agroindustrial, generando oportunidades de empleo y apoyando a la industria de la región del Valle Alto.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Debido al crecimiento significativo que tiene el rubro de la construcción en nuestro país en el ámbito público y privado a través de las diversas e importantes inversiones en infraestructura y de manera específica en los proyectos de construcción civil en la región del Valle Alto es necesario el impulsar y proyectar la Carrera de Técnico Universitario Superior en Construcción Civil a nivel de Licenciatura, en este sentido el Departamento de Construcción coadyuva de manera permanente en la formación de estudiantes y docentes con temáticas actuales y de coyuntura del rubro de la construcción.

El departamento de Construcción cuenta con un Laboratorio de Suelos que le permiten brindar servicios y desarrollar actividades para instituciones, empresas constructoras y población en general a través de diferentes ensayos en el área de la Mecánica de Suelos, Tecnología del Hormigón y Hormigón Armado.

PROYECCIÓN

Apoyar directamente en las gestiones de los cambios en infraestructura en nuestra unidad facultativa a través de la elaboración y revisión de proyectos de construcción civil, impulsar la ejecución e implementación de los laboratorios de Hormigones, Asfaltos y Topografía, para la capacitación de los estudiantes en los niveles de pregrado.

Capacitar a estudiantes en los niveles de pregrado en el campo de la Construcción, a través de clases de laboratorio, cursos, conferencias y módulos de enseñanza, proyectando ser una referencia en el control y calidad de las obras de infraestructura a través de los laboratorios de construcción por intermedio de sus equipos y ensayos.

DEPARTAMENTO DE SALUD

El departamento de Salud desarrolla una serie de actividades de interacción con la sociedad, a través de ferias de salud en diferentes comunidades y municipios del Valle Alto, participando de manera activa en campañas de vacunación, con docentes y alumnos, en coordinación con las redes de salud del Valle Alto y Valle Bajo, también tiene una participación como agentes pares en educación y prevención de VIH-SIDA, en convenio con Organismos no Gubernamentales.

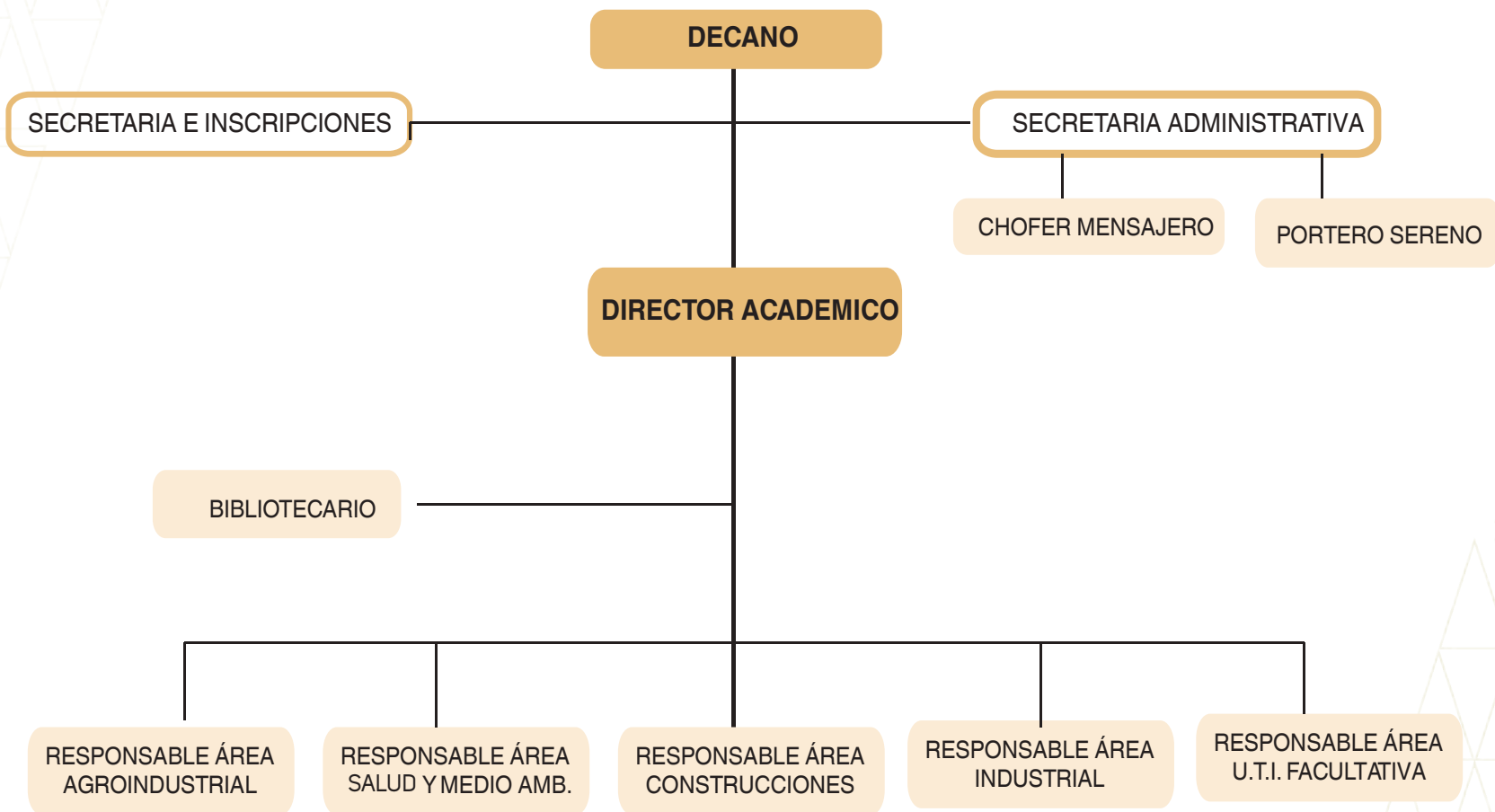
Coadyuva en la gestión de prácticas de atención directa con los estudiantes del Técnico Universitario Medio en Enfermería en hospitales, clínicas y postas de salud en las comunidades del Valle Alto y Valle Bajo.

El Técnico Universitario Medio en Enfermería forma profesionales preparados para intervenir con actitud crítica, reflexiva y científica y humana en la toma de decisiones para la solución de problemas de salud, generando cambios en los diferentes niveles de atención del sistema de salud, en las áreas urbanas, suburbanas y/o rurales.

PROYECCIÓN

Contribuir en la formación de profesionales calificados para que la población reciba una atención idónea en hospitales públicos y privados, clínicas y centros de salud, asimismo, se benefician organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación, fábricas, industrias, consultorios privados, centros de rehabilitación, geriátricos, psiquiátricos y otros.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Técnico Superior.

DURACIÓN: 6 semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

- Monografía
- Pasantía
- Proyecto dirigido
- Tesina.

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Superior en Construcción civil

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Superior en Construcción Civil.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETO DE ESTUDIO

Proceso de construcción de obras civiles.

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Construcción Civil, está capacitado para:

- Encarar la dirección y ejecución de las obras con autonomía y eficiencia ya sea en forma independiente o como parte de equipos multidisciplinares.
- Encarar los problemas de cálculo de costos y el seguimiento económico de obras.
- Planificar los distintos procesos constructivos en función del tiempo, de los insumos materiales, del rendimiento de la mano de obra y de los equipos.

- Calcular estructuras de mediana importancia, ya sea en madera, acero u hormigón armado.
- Diseñar sistemas de obras sanitarias en poblaciones de hasta 5000 habitantes.
- Diseñar instalaciones sanitarias en edificios hasta 200 unidades de gasto.
- Utilizar los conceptos matemáticos, físicos y de la química básica.
- Interpretar planos, de arquitectura, estructurales, topográficos y de instalaciones.
- Utilizar los distintos equipos y maquinaria de construcción y emplear los principales procesos de construcción.
- Utilizar los conceptos y herramientas de diseño sanitario.
- Utilizar y conceptualizar herramientas de diseño estructural.
- Entender el comportamiento de los suelos y conceptualizar el funcionamiento de las cimentaciones de los edificios.
- Emplear los distintos procesos de construcción exigidos por la técnica moderna y conceptualizar la seguridad industrial.
- Manejar rendimientos de mano de obra, de materiales y de equipos planificando las obras de acuerdo a la importancia de la obra organizar y controlar la mano de obra asignada a las obras, así como la legislación vigente relacionada con la construcción.
- Emplear las distintas herramientas informáticas de aplicación.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Construcción y planificación.

b) Espacio Laboral

- Empresa pública.
- Prefecturas, Alcaldías.
- Servicio Nacional de Caminos.
- Empresas locales de agua potable y alcantarillado.
- Fondo de Inversión Social, Fondo de Desarrollo Campesino y Fondo de Desarrollo Regional.
- Universidades.
- Empresas privadas: Empresas constructoras y consultoras.
- Organismos No Gubernamentales.
- Universidades privadas.



Fuente: Practicas en Construcción Civil, Año 2016

PLAN DE ESTUDIO

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	DIBUJO CONSTRUCTIVO	2101001	-	2		3	5
2	ÁLGEBRA	2101023	-	5			5
3	CÁLCULO	2101024	-	5			5
4	GEOMETRÍA ANALÍTICA	2101045	-	5			5
5	ADMINISTRACIÓN	2104033	-	5			5
6	FÍSICA I	2104031	-	5			5
TOTAL HORAS				27		3	30
SEGUNDO SEMESTRE							
7	DETALLES CONSTRUCTIVOS	2101002	2101001	2		3	5
8	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2101003	2101001	5			5
9	TOPOGRAFÍA I	2101047	2101023	2	3		5
10	ISOSTÁTICAS	2101011	2101024	5			5
11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2101042	2104033	5			5
12	HIDRÁULICA	2101020	2104031	5			5
TOTAL HORAS				27	3	3	30
TERCER SEMESTRE							
13	INSTALACIONES EN EDIFICIOS	2101007	2101002	5			5
14	RESISTENCIA I	2101012	2101011	5			5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
15	INSTALACIONES SANITARIAS	2101021	2101020	5			5
16	SUELOS	2101040	2101003	5		5	10
17	TOPOGRAFÍA II	2101048	2101047	2	3		5
18	INGENIERÍA LEGAL	2101041	2104033	5			5
TOTAL HORAS				27	3	5	35
CUARTO SEMESTRE							
19	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2101004	2101007	5			5
20	RESISTENCIA II	2101013	2101012	5			5
21	TECNOLOGÍA DE HORMIGÓN	2101015	2101003	5			5
22	OBRAS SANITARIAS	2101022	2101021	5			5
23	FUNDACIONES	2101029	2101040	5			5
24	ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	2101046	2101012	5			5
TOTAL HORAS				30	0	0	30
QUINTO SEMESTRE							
25	COSTOS Y PLANIFICACIÓN	2101008	2101004	5			5
26	HORMIGÓN ARMADO	2101016	2101013 2101046	5			5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
27	ESTRUCTURAS DE MADERA	2101017	2101013 2101046	5			5
28	ESTRUCTURAS METÁLICAS	2101018	2101013 2101046	5			5
29	VÍAS DE COMUNICACIÓN	2101049	2101048	5			5
30	HIDRÁULICA DE CANALES	2101043	2101022	5			5
TOTAL HORAS				30	0	0	30
SEXTO SEMESTRE							
31	PRÁCTICA CONSTRUCTIVA	2101006	2101008		5		5
32	GABINETE CONSTRUCTIVO	2101009	2101008 2101016 2101017 2101018 2101049 2101043	5			5
33	ESTRUCTURAS ESPECIALES	2101019	2101016	5			5
TOTAL HORAS				10	5	0	15

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.

TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Técnico Superior.

DURACIÓN: 6 Semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

- Proyecto de Grado
- Pasantía

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Superior en Mecánica Industrial.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Superior en Mecánica Industrial.

PROPUESTA FORMATIVA.

OBJETO DE ESTUDIO

Los procesos de fabricación, aplicando la tecnología de la soldadura.

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Mecánica Industrial está capacitado para:

Interpretar y ejecutar planos mecánicos fabricando equipos y máquinas mediante la operación de herramientas manuales, equipos de soldadura y máquinas herramientas.

Planificar y ejecutar programas de mantenimiento y reparación de maquinaria Industrial.

Realizar soldaduras eléctrica y autógena de reparación y restauración de piezas.

Realizar actividades de administración y costos para un taller de Mecánica Industrial.

Realizar el diseño, cálculo y construcción de estructuras metálicas.

Realizar instalaciones eléctricas industriales.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Fabricación.
- Mantenimiento.
- Diseño.
- Supervisión.
- Asesoramiento.
- Planificación.

b) Espacio Laboral

- Universidades públicas y privadas.
- Empresas públicas: Prefecturas, Alcaldías, Servicio Nacional de Caminos, Universidades.
- Empresas privadas: Empresas de metal mecánica, Organismos No Gubernamentales.
- Negocio propio (apertura de un taller concerniente a la Mecánica Industrial en general).



Fuente: Práctica En Mecánica Industrial Año 2016

PLAN DE ESTUDIOS

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	ÁLGEBRA	2101023	-	5			5
2	CÁLCULO	2101024	-	5			5
3	TECNOLOGÍA I	2104001	-	2	3		5
4	DIBUJO TÉCNICO	2104017	-	2		3	5
5	PRÁCTICA DE TALLERES I	2104042	-		5		5
6	FÍSICA I	2104031	-	5			5
TOTAL HORAS				19	8	3	30
SEGUNDO SEMESTRE							

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
7	ADMINISTRACIÓN	2104033	2101023	5			5
8	TECNOLOGÍA II	2104002	2104001	5			5
9	PRÁCTICA DE TALLERES II	2104005	2104042		5		5
10	DIBUJO MECÁNICO	2104018	2104017	2		3	5
11	MATERIALES DE FABRICACIÓN	2104024	2101024	3		2	5
12	FÍSICA II	2104032	2104031	5			5
TOTAL HORAS				20	5	5	30
TERCER SEMESTRE							
13	RESISTENCIA I	2101012	2104032	5			5
14	TECNOLOGÍA Y PRÁCTICA DE TALLERES III	2104082	2104002	2	3		5
15	MECANISMOS	2104028	2104018	5			5
16	PROCESOS MECÁNICOS	2104025	2104005	3		2	5
17	SOLDADURA	2104026	2104024	2	3		5
TOTAL HORAS				17	6	2	25
CUARTO SEMESTRE							
18	ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	2101046	2101012	5			5
19	TECNOLOGÍA IV	2104004	2104082	5			5
20	PRÁCTICA DE TALLERES IV	2104007	2104025		5		5
21	ELEMENTOS DE MÁQUINAS	2104027	2104028	5			5
22	ELECTROTÉCNIA	2104029	2104026	5		5	10

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
TOTAL HORAS				20	5	5	30
QUINTO SEMESTRE							
23	ESTRUCTURAS METÁLICAS	2101018	2101046	5			5
24	MÁQUINAS HERRAMIENTAS	2104019	2104007		5		5
25	MÁQUINAS ESPECIALES	2104022	2104004	2	3		5
26	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2104034	2104033	5			5
27	SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	2104078	2104027	2		3	5
TOTAL HORAS				14	8	3	25
SEXTO SEMESTRE							
28	MÓDULO PRODUCTIVO	214083	2101018 2104019 2104022 2104034 2104078		5		5
29	PROYECTO DE FABRICACIÓN	2104023	2101018 2104019 2104022 2104034 2104078		5		5
TOTAL HORAS				0	10	0	10

TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Técnico Superior.

DURACIÓN: 6 Semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

- Monografía
- Pasantía
- Proyecto Dirigido
- Tesina.

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Superior en Mecánica Automotriz.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Superior en Mecánica Automotriz.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETO DE ESTUDIO

Sistemas de mantenimiento del automóvil.

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Mecánica Automotriz está capacitado para:

- Supervisar y administrar personal y material de los talleres automotrices.
- Supervisar estaciones de servicio.
- Desempeñarse como técnico responsable del departamento de ventas de vehículo y repuestos.
- Organizar programas de instrucciones y entrenamiento de personal.

- Diagnosticar y reparar desperfectos mecánicos de automotores a gasolina, diésel y otros Combustibles.
- Interpretar planos mecánicos, eléctricos y electrónicos.
- Distinguir, reconocer y seleccionar los materiales de fabricación.
- Ejecutar labores de soldadura eléctrica y autógena para la reparación y restauración de piezas.
- Realizar actividades de administración y costos para talleres.
- Realizar mantenimiento de maquinaria agrícola y equipo pesado.
- Realizar transformaciones del automotor.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Mantenimiento.
- Ventas de partes, piezas.
- Ensamblado.
- Control de calidad.

b) Espacio Laboral

- Empresas públicas:
- Prefecturas, Alcaldías, Servicio Nacional de Caminos y Universidades.
- Empresas privadas: Empresas de metal mecánica y universidades Privadas.
- Organismos No Gubernamentales
- Negocio propio (apertura de un taller concerniente a la Mecánica Automotriz en general).



Fuente: Práctica en Mecánica Automotriz año 2016

PLAN DE ESTUDIOS

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	ÁLGEBRA	2101023	-	5			5
2	INTRODUCCIÓN A MOTORES	2104008	-	5			5
3	TALLER DE MOTORES I	2104013	-		5		5
4	DIBUJO TÉCNICO	2104017	-	2		3	5
5	MATERIALES DE FABRICACIÓN	2104024	-	5			5
6	FÍSICA I	2104031	-	5			5
TOTAL HORAS				22	5	3	30
SEGUNDO SEMESTRE							
7	CÁLCULO	2101024	2101023	5			5
8	MOTORES OTTO I	2104009	2104008	2,5			2,5
9	SISTEMAS I	2104011	2104008	2,5			2,5
10	TALLER DE MOTORES II	2104014	2104013		5		5
11	SOLDADURA	2104026	2104024	2	3		5
12	FÍSICA II	2104032	2104031	5			5
TOTAL HORAS				17	8		25
TERCER SEMESTRE							
13	ISOSTÁTICAS	2101011	2101024	5			5
14	HIDRÁULICA	2101020	2104032	5			5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
15	MOTORES OTTO II	2104010	2104009	2,5			2,5
16	SISTEMAS II	2104012	2104009	2,5			2,5
17	TALLER DE MOTORES III	2104015	2104014		10		10
18	INGLES TÉCNICO	2104080	2104017	5			5
TOTAL HORAS				20	10		30
CUARTO SEMESTRE							
19	RESISTENCIA I	2101012	2101011	5			5
20	ELEMENTOS DE MÁQUINAS	2104027	2101011	5			5
21	ADMINISTRACIÓN	2104033	2104080	5			5
22	ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ	2104030	2104032	2		3	5
23	SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	2104078	2101020	2		3	5
TOTAL HORAS				19		6	25
QUINTO SEMESTRE							
24	ELECTRÓNICA BÁSICA	2104079	2104030	5			5
25	INYECCIÓN ELECTRÓNICA	2104072	2104030	5			5
26	TALLER DE INYECCIÓN	2104073	2104030		5		5
27	MOTORES DIÉSEL	2104074	2101012	5			5
28	TALLER DIÉSEL	2104075	2101012		5		5
TOTAL HORAS				15	10	0	25

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
SEXTO SEMESTRE							
29	PASANTÍA	2104084	2101008 2104079 2104072 2104073 2104074 2104075		5		5
TOTAL HORAS					5		5

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.

TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Técnico Superior.

DURACIÓN: 6 Semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

- Monografía
- Pasantía
- Tesina
- Proyecto de Grado
- Trabajo Dirigido.

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Superior en Industria de Alimentos.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Superior en Industria de Alimentos.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETO DE ESTUDIO

Transformación de la materia prima en producto terminado.

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en industria de Alimentos está capacitado para:

Conocer los principios fundamentales de Matemáticas, Física, Química, Control de calidad, Biología y materias productivas.

Conocer los principios de transferencia de tecnología y políticas de desarrollo rural, aplicando las leyes medioambientales para la conservación de los recursos naturales.

Planificar, ejecutar y realizar análisis en productos elaborados y proceso de elaboración.

Realizar seguimientos de posibles cambios en la calidad total por variaciones estacionales o cambios intrínsecos durante el almacenamiento de los productos elaborados.

Formular y desarrollar técnicas de fabricación de productos sobre la base de un conocimiento profundo de las propiedades físicas, químicas y funcionales de los diferentes componentes de la materia prima utilizada.

Recomendar y utilizar las normas nacionales en la presentación y empaque para mantener la estabilidad y la calidad de los productos fabricados, sobre la base de un profundo conocimiento de las interacciones que pueden tener lugar entre el producto elaborado, material de empaque y el medio ambiente.

Evaluar la incidencia económica de los insumos necesarios y del procesamiento para la formulación de un producto, sobre la inversión y costos de producción.

Realizar controles de calidad, en materia prima, durante el proceso y producto terminado.

Conformar micro-industrias y talleres productivos que sean sostenibles. Ejecutar procesos de industrialización en los siguientes campos: alimentos en general (industria aceitera, de lácteos, bebidas, cárnicos, vegetales y otros).

Asumir responsabilidad y conducta ética en el ejercicio de la profesión.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Producción.
- Supervisión.
- Dirección en el control de calidad de los productos.
- Laboratorio.
- Seguridad industrial.

b) Espacio Laboral.

- Industrias de alimentos públicas como privadas.
- Micro — empresas.



Fuente: Práctica en Industria de Alimentos, Año 2016

PLAN DE ESTUDIOS

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	ÁLGEBRA	2101023	-	5			5
2	CÁLCULO	2101024	-	5			5
3	BIOLOGÍA	2102017	-	5			5
4	QUÍMICA GENERAL	2102001	-	5			5
5	DIBUJO TÉCNICO	2104017	-	5			5
6	FÍSICA	2104031	-	5			5
TOTAL HORAS				30	0	0	30
SEGUNDO SEMESTRE							
7	FISICOQUÍMICA	2102006	2101023	5			5
8	MICROBIOLOGÍA	2102015	2101024	5	5		10
9	QUÍMICA ORGÁNICA	2102035	2102017	5	5		10
10	QUÍMICA ANALÍTICA	2102036	2102001	5	5		10
TOTAL HORAS				20	15	0	35
TERCER SEMESTRE							
11	ADMINISTRACIÓN	2104033	2101023	5			5
12	QUÍMICA DE ALIMENTOS	2102053	2102035	5	5		10
13	ADITIVOS ALIMENTARIOS	2102066	2102015	5			5
14	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	2102067	2102015	5			5
15	CEREALES Y HARINAS	2102062	2102006	5			5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
16	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2102023	2104017	5			5
TOTAL HORAS				30	5		35
CUARTO SEMESTRE							
17	LÁCTEOS Y DERIVADOS	2102008	2102066	5	5		10
18	CÁRNICOS Y DERIVADOS	2102009	2102066	5	5		10
19	VEGETALES	2102011	2102066	5			5
20	CONTROL DE CALIDAD	2102022	2104033	5			5
21	MEDIO AMBIENTE	2102061	2102067	5			5
TOTAL HORAS				25	10	0	35
QUINTO SEMESTRE							
22	BEBIDAS	2102010	2104066	5	5		10
23	ACEITES Y GRASAS	2102014	2102011	5			5
24	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	2102058	2102011	5			5
25	SEGURIDAD INDUSTRIAL	2103001	2102022	5			5
26	OPERACIONES	2102060	2102023	5			5
TOTAL HORAS				25	5	0	30
SEXTO SEMESTRE							
27	TALLER DE TESIS	2102054	2102010 2102014 2102058 2102060 2103001	2,5			2,5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
28	PRÁCTICAS INDUSTRIALES	2102020	2102010 2102014 2102058 2102060 2103001	2,5			2,5
29	MÓDULO PRODUCTIVO	2102024	2102010 2102014 2102058 2102060 2103001		10		10
TOTAL HORAS				5	10	0	15

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.

TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Técnico Superior.

DURACIÓN: 6 Semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

- Monografía
- Pasantía
- Proyecto
- Tesina

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Superior en Química Industrial.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Superior en Química Industrial.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETO DE ESTUDIO

Transformación de la materia prima en producto terminado.

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Química Industrial está capacitado para:

Conocer principios fundamentales de Matemáticas, Física, Química, Control de calidad, Biología y materias productivas.

Conocer principios de transferencia de tecnología y políticas de desarrollo rural, aplicando las leyes medioambientales para la conservación de los recursos naturales.

Encargarse del control, funcionamiento y mejora de los procesos químicos industriales.

Administrar, seleccionar equipos y análisis de materias primas.

Capacitar al personal dentro de los procesos de transformación, producción y preservación.

Conformar micro — industrias y talleres productivos que sean sostenibles en diferentes campos.

Ejecutar procesos de industrialización en los siguientes campos: industria de gas y petróleo, jabón y detergentes, cueros, polímeros y plásticos, biotecnología, medio ambiente, esmaltes y cerámicas.

Formular y desarrollar técnicas de fabricación de productos sobre la base de un conocimiento profundo de las propiedades físicas, químicas y funcionales de los diferentes componentes de la materia prima utilizada.

Asumir una conducta responsable y ética en el ejercicio de la profesión.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Producción.
- Laboratorio.
- Seguridad Industrial.

b) Espacio Laboral.

- Distintas industrias públicas y privadas de plásticos, cerámicas, detergentes, cueros, alimentos y la industria del gas y petróleo.
- Micro - empresas.



Fuente: Practica En Química Industrial Año 2016

PLAN DE ESTUDIOS

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	ÁLGEBRA	2101023		5			5
2	CÁLCULO	2101024		5			5
3	BIOLOGÍA	2102017		5			5
4	QUÍMICA GENERAL	2102001		5			5
5	DIBUJO TÉCNICO	2104017		5			5
6	FÍSICA	2104031		5			5
TOTAL HORAS				30	0	0	30
SEGUNDO SEMESTRE							
7	FISICOQUÍMICA	2102006	2101023	5			5
8	QUÍMICA ORGÁNICA	2102035	2102001	5	5		10
9	QUÍMICA ANALÍTICA	2102036	2102001	5	5		10
10	MATERIALES DE FABRICACIÓN	2104024	2104031	5			5
TOTAL HORAS				20	10	0	30
TERCER SEMESTRE							
11	QUÍMICA INORGÁNICA	2102007	2102036	5			5
12	QUÍMICA DE ALIMENTOS	2102053	2102035	5	5		10
13	OPERACIONES	2102060	2102006	5			5
14	MEDIO AMBIENTE	2102061	2104024	5			5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
15	CERÁMICAS	2102068	2104024	5			5
16	ADMINISTRACIÓN	2104033	2101023	5			5
TOTAL HORAS				30	5	0	35
CUARTO SEMESTRE							
17	ACEITES Y GRASAS	2102014	2102053	5			5
18	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2102023	2104017	5			5
19	TECNOLOGÍA DEL CUERO	2102056	2102007	5			5
20	POLÍMEROS Y PLÁSTICOS	2102063	2102061	5			5
21	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	2102067	2102006	5			5
22	SEGURIDAD INDUSTRIAL	2103001	2102061	5			5
TOTAL HORAS				30	0	0	30
QUINTO SEMESTRE							
23	CONTROL DE CALIDAD	2102022	2104033	5			5
24	PROCESOS INDUSTRIALES	2102051	2103001	5			5
25	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	2102058	2102067	5			5
26	JABONES Y DETERGENTES	2102064	2102014	5			5
27	PETROQUÍMICA	2102065	2102063	5			5
TOTAL HORAS				25	0	0	25

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
SEXTO SEMESTRE							
28	TALLER DE TESIS	2102054	2102022 2102051 2102058 2102064 2102065	2,5			2,5
29	PRÁCTICAS INDUSTRIALES	2102020	2102022 2102051 2102058 2102064 2102065	2,5			2,5
30	TALLER PRODUCTIVO	2102069	2102022 2102051 2102058 2102064 2102065	5			5
TOTAL HORAS				10	0	0	10

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.

TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO EN ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN.

NIVEL: Técnico Universitario Medio en Enfermería

DURACIÓN: 4 Semestres.

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Examen de ingreso.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Graduación Directa una vez que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios vigente.

DIPLOMA ACADÉMICO

Técnico Universitario Medio en Enfermería

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Técnico Universitario Medio en Enfermería.

PROPUESTA FORMATIVA.

OBJETIVOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA

Formar Técnico Universitario Medio en Enfermería que contribuya a satisfacer las necesidades básicas de salud de la sociedad boliviana basada en el modelo SAFCI, bajo los principios de la movilización social, interculturalidad, intersectorial, integridad, aplicando la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con la finalidad de elevar el nivel de salud y las condiciones de vida de la población.

OBJETO DE ESTUDIO

Cuidados básicos de salud.

PERFIL PROFESIONAL

El egresado de Técnico Universitario Medio en Enfermería de la UMSS, debe ser un profesional competente poseedor de conocimientos científicos, destrezas, actitudes y valores positivos que le permitan tomar decisiones en la solución

de problemas de la salud en el equipo multi e interdisciplinario asimismo capaz de influir en su entorno social y generar hábitos saludables que incida en la salud del individuo, familia y comunidad, como también en condiciones de desastres.

APTITUDES PERSONALES

El Técnico Universitario Medio en Enfermería debe reunir características personales para trabajar en el área que se le asigne en los tres niveles de atención primero, segundo y tercero.

- Cultivar los valores en la interrelación personal y el ámbito laboral.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Integridad.
- Empatía.
- Pro-activo.
- Discreción.
- Veracidad
- Ser ordenada(o) en su trabajo.
- Trato humano al paciente y familia.
- Buenos hábitos de higiene.
- Demostrar fortaleza física y emocional.
- Ser oportuno en la atención brindada al paciente y familia.

HABILIDADES

- Poseer capacidad de reacción inmediata frente a situaciones imprevistas y de emergencia.
- Trabajar en forma organizada, estableciendo prioridades en su tarea.
- Manejar y mantener en óptimas condiciones los equipos asignados para su trabajo.
- Aplicar principios de asepsia, antisepsia y bioseguridad durante la prestación de servicios de enfermería básica en los centros de salud hospitalarios, en domicilio, comunidad y otros ámbitos de atención a la salud.
- Atención directa al paciente, familia y comunidad.
- Controlar y registrar signos vitales e identifica alteraciones y comunica oportunamente.
- Participación en actividades de capacitación y educación en servicios y la comunidad.
- Realiza la higiene y confort al paciente.
- Participa en la preparación pre y post operatoria del paciente.
- Participa en la atención a la madre en el puerperio inmediato y mediato.

- Realiza los cuidados inmediatos y mediatos de enfermería básica al recién nacido.
- Administra alimentación oral y por sonda nasogástrica.
- Realiza la medición y eliminación de drenajes e informa a la enfermera responsable de la atención del paciente.
- Control de líquidos administrados y eliminados, registra e informa alteraciones oportunamente.
- Realiza el traslado del paciente conduciendo adecuadamente dentro y fuera del servicio.
- Realiza la movilización de los pacientes aplicando los principios de la mecánica corporal.
- Colabora en procedimientos especiales (curaciones, sondas, etc.).
- Realiza la desinfección pertinente del material y equipos en cada turno.
- Prepara material y equipos para esterilizar.
- Colabora en la fisioterapia y rehabilitación.
- Realiza procedimientos en la atención en el paciente post mortal.
- Realiza circulación en los procedimientos médicos en diversas especialidades.
- Prestar atenciones básicas de enfermería en servicios hospitalarios urbanos y rurales a la población sana y/o enferma de todas las edades, teniendo en cuenta el enfoque intercultural y la medicina tradicional.
- Realizar cuidados de enfermería básicos en función a la detección de necesidades básicas no satisfechas en la persona hospitalizada en servicio y domicilio, aplicando procedimientos y técnicas de acuerdo a principios generales de enfermería, normas y nivel de atención.
- Aplicar los componentes de la promoción de la salud, para el fomento de hábitos de vida saludable en las familias y la comunidad.
- Participa en la prevención de la enfermedad, detección de casos y contactos para un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno en la atención a la mujer, el niño y población en general.
- Participa en las actividades del programa AIEPI – NUT para la atención del menor de 5 años, escolar y adolescente tomando en cuenta el enfoque intercultural.
- Participa en la atención al adulto, en la etapa reproductiva y adulto mayor según normas y protocolos de los programas vigentes, la estrategia de atención primaria de salud y el modelo de atención SAFCI establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes.
- Participa en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevalentes y transmisibles aplicando las normas de los programas según las políticas y estrategias de salud del Ministerio de Salud y Deportes.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

El Técnico Universitario Medio en Enfermería tiene un marco de práctica social en los tres niveles de atención del modelo del sistema sanitario de salud (urbano y rural), está capacitado para formar parte del equipo de salud en centros de salud hospitalarios y de salud comunitaria, participar y ejecutar acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación según nivel de atención y normas institucionales, con enfoque intercultural y de medicina tradicional.

a) Las áreas o campos de acción son:

- Cosmos y pensamiento.
- Vida, tierra y territorio.
- Comunidad y sociedad.
- Ciencia y tecnología productiva.

b) El espacio o mercado laboral es:

- Hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud.
- Hospitales municipales de mediana complejidad.
- Hospitales y clínicas privadas de especialidades.
- Centros de Salud municipales y de Área.
- Puestos Sanitarios.
- Hospitales de especialidades dependientes de la Seguridad Social.
- Hogares de ancianos.
- Guarderías infantiles.
- Centros de atención a discapacitados.
- Centros de rehabilitación.
- Centros de Medicina Tradicional.
- Exterior del país (donde se tiene convenios de trabajo).



Fuente: Práctica en Enfermería año 2016

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
PRIMER SEMESTRE							
1	NOCIONES DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	2103010		3	0	2	5
2	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	2103064		7	0	3	10
3	PRÁCTICA HOSPITALARIA TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS ENFERMERÍA	2103065		0	8	2	10
4	REALIDAD DEL ESTADO PLURINACIONAL	2103057		5			5
5	PRIMEROS AUXILIOS	2103055		3	0	2	5
6	IDIOMA NATIVO	2103062		3	0	2	5
TOTAL HORAS				21	8	11	40
SEGUNDO SEMESTRE							
7	ENFERMERÍA BÁSICA ATENCIÓN AL ADULTO	2103066	2103010 2103064	3	5	2	10
8	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	2103067	2103057	4	1	0	5
9	RELACIONES HUMANAS Y ÉTICA EN ENFERMERÍA	2103031	2103065	5	0	0	5
10	EDUCACIÓN EN SALUD	2103028	2103055	3	2	0	5
11	MEDICINA TRADICIONAL	2103061	2103062	4	0	1	5
TOTAL HORAS				19	8	3	30
TERCER SEMESTRE							
12	MATERNO INFANTIL I	2103025	2103066	7	0	3	10

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
13	PRÁCTICA HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL I	2103056	2103065	0	8	2	10
14	SEMIOLOGÍA	2103004	2103028	5	0	0	5
15	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	2103021	2103067	5	5		10
TOTAL HORAS				17	13	5	35
CUARTO SEMESTRE							
16	MATERNO INFANTIL II	2103035	2103025	7	0	3	10
17	PRÁCTICA HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL II	2103059	2103056	0	8	2	10
18	PRÁCTICA PREPROFESIONAL	2103068	2103004 2103021 2103025 2103056	0	5	0	5
19	INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA Y OPERATIVA	2103058	2103004	3	0	2	5
TOTAL HORAS				10	13	7	30

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

NIVEL: Ingeniero.

DURACIÓN: 4 semestres (programa complementario).

MODALIDAD DE ADMISIÓN

Especial (una vez finalizado el curso técnico superior de mecánica Automotriz).

MODALIDAD DE GRADUACIÓN

- Tesis
- Proyecto de grado.

DIPLOMA ACADÉMICO

Licenciatura en ingeniería mecánica automotriz y maquinaria agroindustrial.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Licenciatura en ingeniería mecánica automotriz y maquinaria agroindustrial.

PROPUESTA FORMATIVA

OBJETIVO DE ESTUDIO

Sistema y reformas de mantenimiento del parque automotor y el diseño de maquinaria agroindustrial en todas las áreas de producción.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero en Mecánica Automotriz y Maquinaria Agroindustrial está capacitado para:

- Programar sistemas de montaje automotrices.
- Supervisar la reparación de piezas y subsistemas, tanto mecánicos como electrónicos, de vehículos y maquinas automotrices y maquinaria agroindustrial.
- Distinguir, reconocer y seleccionar los materiales de fabricación.
- Manejar globalmente el ahorro energético.
- Economizar combustible en los trabajos agro mecanizados.
- Organizar las operaciones mecanizadas.
- Asegurar el mantenimiento preventivo riguroso.
- Aumentar la confiabilidad operativa.
- Promover el uso de maquinaria agrícola.
- Administrar parques de maquinaria agrícola.
- Desarrollar máquinas y equipos.
- Estudiar modalidades y los diversos canales de comercialización de máquinas y equipos.
- Planificar y participar en programas de actualización y transferencia de la tecnología mecánico - agrícola.
- Analizar los factores operacionales que influyen sobre el costo – beneficio - competitividad en los pasos del proceso de la tecnología de post cosecha de granos.
- Seleccionar máquinas y equipos para la obtención de una determinada producción en función de las condiciones particulares que se registren.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

a) Campos y/o áreas de ejercicio profesional.

- Diseño y rediseño de maquinaria agroindustrial.
- Control de calidad de maquinaria agroindustrial.
- Mantenimiento en mecánica automotriz y maquinaria agroindustrial.

b) Espacio de inserción laboral.

- Instituciones y empresas de transporte de la localidad.
- Creación de pequeñas empresas.
- Universidades públicas y privadas.
- Departamento técnico en municipios.



Fuente: Maquinaria Agroindustrial Año 2016

PLAN DE ESTUDIOS

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
SÉPTIMO SEMESTRE							
1	QUÍMICA GENERAL	2102001	2104084	5	0	0	5
2	ELECTROTECNIA	2104029	2104084	5	5	0	10
3	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	2104162	2104084	5	0	0	5
4	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	2104163	2104084	0	5	0	5
5	MECÁNICA DE FLUIDOS	2104165	2104084	5	0	0	5
6	CÁLCULO II	2104190	2104084	5	0	0	5
TOTAL HORAS				25	10	0	35
OCTAVO SEMESTRE							
7	TEORÍA Y ENSAYO DE MATERIALES	2104166	2104161	5	0	0	5
8	ECUACIONES DIFERENCIALES	2104167	2104190	5	0	0	5
9	QUÍMICA AGROINDUSTRIAL	2104168	2104161	5	0	0	5
10	MAQUINARIA AGRÍCOLA I	2104170	2104162	5	0	0	5
11	DISEÑO DE MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL	2104171	2104163	2,5	2,5	0	5
12	TRANSFERENCIA DE CALOR	2104173	2104161	5	0	0	5
13	INGENIERÍA Y FISIOLÓGIA EN MAQ. POST COSECHA	2104188	2104162	5	0	0	5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
TOTAL HORAS				32,5	2,5	0	35
NOVENO SEMESTRE							
14	TECNOLOGÍA MECÁNICA APLICADA	2104172	2104166	5	0	0	5
15	MICROBIOLOGÍA APLICADA	2104174	2104171	5	0	0	5
16	PROTOTIPAJE DE MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL	2104176	2104171	2,5	2,5	0	5
17	MAQUINAS TÉRMICAS	2104177	2104173	5	0	0	5
18	MODALIDAD DE GRADUACIÓN I	2104178	2104166 2104167 2104168 2104170 2104171 2104173 2104188	5	0	0	5
19	INGENIERÍA Y MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL	2104189	2104170	5			5
TOTAL HORAS				27,5	2,5	0	30
DÉCIMO SEMESTRE							
20	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	2104181	2104189	5	0	0	5
21	ERGONOMÍA Y SEGURIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	2104182	2104172	5	0	0	5

N°	MATERIA	CÓDIGO SIS	PRE REQUISITOS	TOTAL HORAS SEMANA			
				TEORÍA	PRÁCTICA	LAB	TOTAL
22	SEGURIDAD INDUSTRIAL	2104183	2104084	5	0	0	5
23	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	2104184	2104176	5	0	0	5
24	PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	2104185	2104189	5	0	0	5
25	ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	2104186	2104189	5	0	0	5
26	MODALIDAD DE GRADUACIÓN II	2104187	2104172 2104174 2104176 2104177 2104178 2104189	5	0	0	5
TOTAL HORAS				35	0	0	35

Fuente: DDC y SISS.

Nota: todas las asignaturas son obligatorias.



FAÇULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Av. Petrolera Km. 5

Página Web: www.agr.umss.edu.bo

Teléfonos: (0591-4)4762383 - 4329666

E-mail: agro@agr.umms.edu.bo

Fax: (591-4)4762385 **Casilla:** 4829666

PROCESO HISTÓRICO

La Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, y Forestales, fue creada en presencia de José María Acha, el 7 de junio 1861, como Escuela Normal de Agricultura y Ganadería, siendo que el 9 de diciembre de 1861 se instala en la ciudad de Cochabamba e inicia sus actividades en la Quinta Francisco Viedma.

En 1911, toma el rango de "Instituto de Agronomía Eliodoro Villazón" condición que duró hasta 1916.

En el periodo de 1916 a 1919 funciona como "Escuela Superior de Agricultura" en la localidad de Calla chullpa - Tiquipaya.

En 1931 fue reorganizada, pasando a tener dependencia de la Universidad Mayor de San Simón, pero suspendiendo temporalmente sus actividades poco después, por causa del inicio de la guerra del Chaco.

En 1936, reinicio formalmente sus actividades como "Facultad de Agronomía", para después en 1945 cambiar su nombre a "Facultad de Ciencias Agronómicas".

Desde 1974, se ubica en la zona de La Tamborada y en 1976 tomo el nombre Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias Dr. Martín Cárdenas Hermosa" que tiene a su cargo la carrera de Ingeniería Agronómica.

A inicios de 2007, la II Conferencia Facultativa decidió ajustar el nombre de la Facultad a Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Veterinarias "Dr. Martín

Cárdenas" en reconocimiento y para pertenencia de los importantes campos de acción de todas sus carreras.

Hoy en día la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales cobra nueva fuerza a la luz de los cambios socioeconómicos del país, las nuevas corrientes de interculturalidad y transculturalidad, la necesidad de la soberanía y la inocuidad alimentaria a el cambio climático y la consecuente necesidad de resguardar el medio ambiente.

Todos los elementos arriba mencionados constituyen un desafío para la Facultad y a la vez evidencian el encargo social brindándole nueva pertinencia en el contexto del desarrollo social e integral de nuestro país.

Visión

La Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales es una unidad académica de excelencia que responde a necesidades del pueblo boliviano, del sector agropecuario, forestal y del desarrollo nacional sostenible, contribuyendo a la lucha contra la pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria, el manejo y protección del medio ambiente, a partir del diálogo intercultural y transdisciplinario con equidad y sensibilidad humana.

Misión

Profesionales integrales, líderes, competentes, críticos, creativos y reflexivos de la problemática agropecuaria, forestal para el desarrollo sostenible regional y nacional de los recursos naturales, en compromiso con el entorno ecológico, social, cultural, económico, desde la perspectiva transdisciplinaria, capaces de generar y transferir ciencia y tecnología, con cultura emprendedora, sensibilidad social, valores y principios éticos

INGENIERÍA AGRONÓMICA

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura

Duración: 10 semestres (5 años)

Sistema académico: Público

TITULACIÓN

Diploma Académico

Licenciatura en Ingeniería Agronómica

Títulos en Previsión Nacional

Ingeniero Agrónomo

Misión

Formar Ingenieros Agrónomos integrales, analíticos, críticos, propositivos, que coadyuven al sector agropecuario del país y a la solución de problemas del sector, con una visión científica.

Visión

La carrera de Ingeniería Agronómica se constituye en una unidad académica reconocida local, nacional y regionalmente, por la alta calidad de sus procesos de formación profesional, sustentados en la investigación científica y la interacción social.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Agrónomo egresado de la carrera, es un profesional con sensibilidad social, formación ética con conocimientos técnicos y científicos orientados a la solución de la problemática agropecuaria de la región y del país, predispuesto a trabajar en equipos multidisciplinarios, contribuyendo con sus conocimientos a la preservación de la biodiversidad y del medio ambiente, a la valoración del saber ancestral en procura de la recuperación de la identidad cultural así como a la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible del área rural y la seguridad alimentaria del país.

1. MODALIDAD DE ADMISIÓN CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

Modalidad de admisión	Asignaturas /criterios
Prueba de Suficiencia Académica	Matemática, Química, Física y Biología
Curso Preuniversitario (Nivelación de conocimientos).	Introducción a la Facultad Matemática, Química, Física y Biología (40 horas académicas por asignatura).
Nota de aprobación	Promedio general de las 4 materias mayor o igual a 51
Admisión especial ingreso a primer semestre	Mediante pruebas ordinarias. Profesionales con Diploma, Graduados por Institutos Militares y Policías, Técnicos medios y superiores g raduados en la Universidad, Estudiantes extranjeros bajo convenio, Estudiantes becarios o por convenio PAE y otros.

2. REQUISITOS PARA ADMISIÓN

Ingenierías a estudiar:

- Agronómica
- Agroindustrial
- Zootecnista
- Fitotecnista
- Agrícola

OPCIONES DE INGRESO:**A. Inscripción al Curso Pre-Universitario**

Actividad	Inicio	Conclusión
Inscripción	11/12/17	22/12/17
	08/01/18	18/01/18
Clases, Curso Pre-universitario	15/01/18	17/02/18
Publicación Calificaciones	19/02/18	
Matricula de Alumnos Aceptados	19/02/18	23/02/18

B. Inscripción al Examen de Conocimientos (Matemáticas, Físicas, Biología, Química)

Actividad	Inicio	Conclusión
Inscripción 1 era. Opción	09/01/18	08/02/18
Examen 1era. Opción	08/02/18	
Publicación Calificaciones 1 era. Opción	09/02/18	
Inscripción 2da. Opción	09/02/18	16/02/18
Examen 2da. Opción	16 /02/18	
Publicación Calificaciones 2da. Opción	19 /02/18	
Matricula de Alumnos Aceptados	19/02/18	23/02/18

REQUISITOS A ENTREGAR EN SECRETARÍA DE CARRERA:

- Certificado de nacimiento (Fotocopia)
- Carnet de identidad (Fotocopia)
- Título de Bachiller o Libreta de 6to. Secundaria (Fotocopia)
- Cancelación Bs. 351
- 2 Fotografías 4x4 Fondo Rojo

CURSOS DE RECUPERACIÓN Y/O AVANCE:

- Invierno, Verano.
- Mesa de Examen.
- Opciones/Semestre.
- Examen de Gracia.

DURACIÓN: 5 años.

NUMERO DE ASIGNATURAS: 56 materias.

MODALIDAD DE TITULACIÓN.

Tesis de grado

Sustentación Oral de la tesis de grado a través de la disertación pública, para obtener un grado académico universitario, producto de la Investigación del estudio teórico y el análisis científico de un tema original, pudiendo ajustarse a cualquier modelo de Investigación y que realizada con rigor metodológico, debe contener es sus conclusiones, aspectos pro positivos.

Excelencia Académica

Tipo de graduación que se rige en el aprovechamiento Académico obtenido por el estudiante durante su permanencia en la carrera, expresados en indicadores cuantitativos (promedios y mediana) e indicadores cualitativos (tiempo de duración de estudios, aprobación en primera instancia, sin registro de abandonos)

Trabajo Dirigido

Es la ejecución y evaluación del diseño de un proyecto en diferentes instituciones fuera de la Universidad respaldados por un convenio interinstitucional, También pueden desarrollarse en un centro de Investigación facultativo el mismo que tendrá términos de referencia específicos debiendo realizarse una presentación o defensa de trabajo a su conclusión.

Adscripción

Es la Incorporación de los estudiantes, que tengan aprobados la totalidad de los contenidos del Plan de Estudios, a la realización de Trabajos en diferentes secciones de los Ámbitos Académico, de Investigación, de interacción y/o de gestión Universitarias y que desarrollados bajo términos de referencia específicos para cada situación, habilitada al estudiante no graduado para la obtención de su grado Académico.

Rendimiento Académico

Esta modalidad consiste en otorgar la titulación a los estudiantes universitarios que tengan un aprovechamiento académico expresado en indicadores cuantitativos determinados.

Diplomado Universitario

(Curso de posgrado con resultados evaluables)

PLAN DE ESTUDIOS

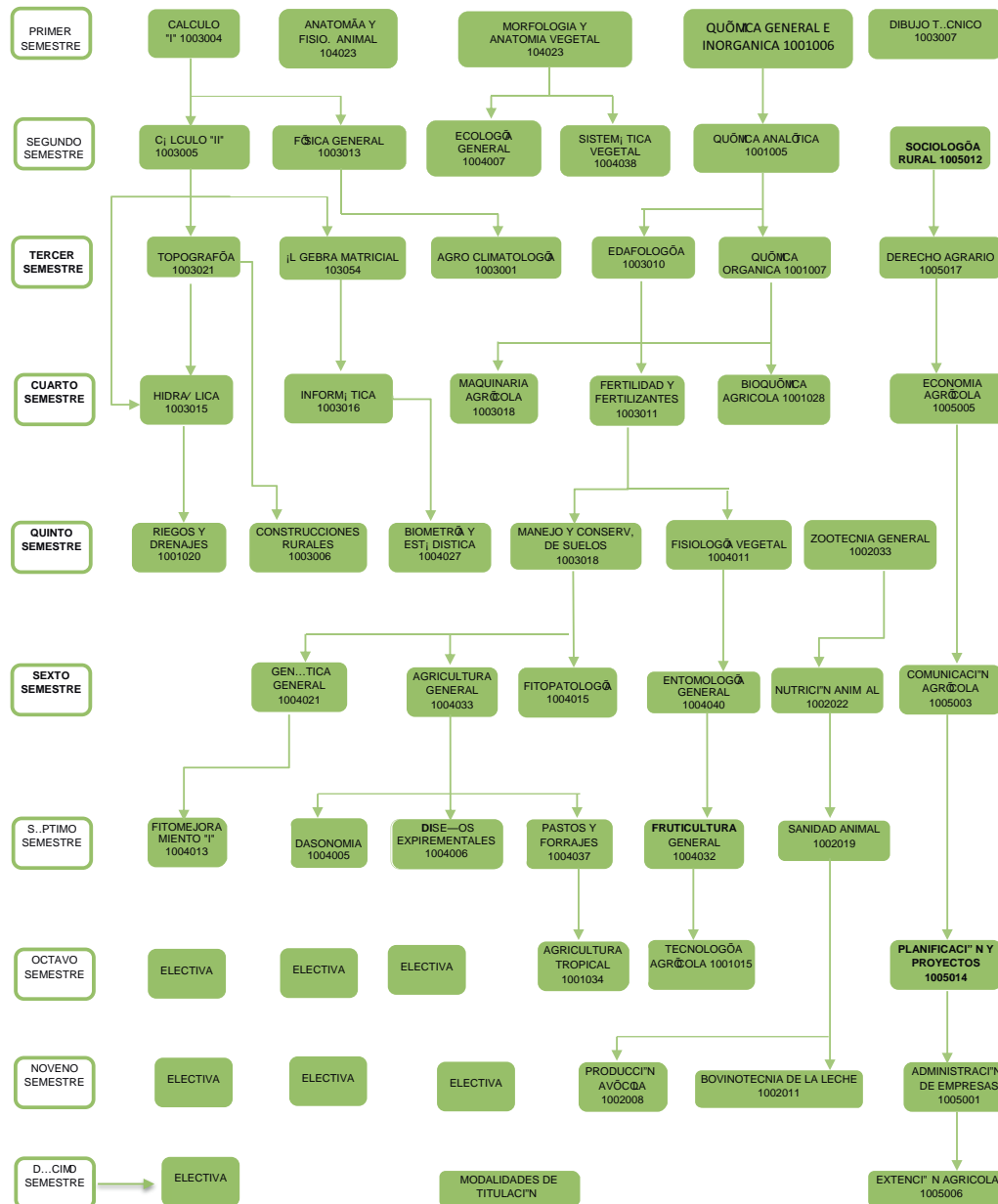
N°	MATERIA	C° DIGO	TOTAL HORAS SEMANA			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	MES	SEMESTRE
PRIMERE SEMESTRE							
1	QUÍMICA GRAL E INORGANICA	1001006	4	3	7	28	140
2	ANAT.Y FISILOGÍA ANIMAL	1002004	4	4	7	28	140
3	CALCULO I	1003004	4	3	7	28	140
4	DIBUJO TECNICO	1003007	0	3	3	12	60
5	MORF. Y ANATOMÍA VEGETAL	1004023	4	3	7	28	140
SEGUNDO SEMESTRE							
6	QUÍMICA ANALITICA	1001005	4	3	7	28	140
7	CALCULO II	1003005	4	3	7	28	140
8	FÍSICA GENERAL	1003011	4	3	7	28	140
9	ECOLOGÍA GENERAL	1004007	2	3	5	20	100
10	SISTEMACA VEGETAL	1004038	4	3	7	28	140
11	SOCIOLOGÍA RURAL	1005012	2	3	5	20	100
TERCER SEMESTRE							
12	QUÍMICA ORGÁNICA	1001028	4	3	7	28	140
13	AGROCLIMATOLOGÍA	1003011	2	3	5	20	100
14	EDAFOLOGÍA	1003015	4	3	7	28	140
15	TOPOGRAFÍA	1003016	3	3	6	24	120
16	ALGEBRA MATRICIL	1003018	3	3	6	24	120
17	DERECHO AGRARIO	1005005	2	3	5	20	100
CUARTO SEMESTRE							
18	BIOQUÍMICA AGRÍCOLA	1002028	4	3	7	28	140
19	FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	1003011	3	3	6	24	120
20	HIDRÁULICA	1003015	4	3	7	28	140
21	INFORMÁTICA	1003016	2	4	6	24	120
22	MAQUINARIA AGRÍCOLA	1003018	3	3	6	24	120
23	ECONOMÍA AGRÍCOLA	1005005	4	3	7	28	140
QUINTO SEMESTRE							
24	ZOOTECNIA GENERAL	1002033	3	3	6	24	120
25	CONSTRUCCIONES RURALES	1003006	3	3	6	24	120

SEXTO SEMESTRE							
26	RIEGOS Y DRENAJES	1003020	3	3	6	24	120
27	MANEJO Y CONSERVACI" N DE SUELOS	1003038	3	3	6	24	120
28	FISIOLOGÍA VEGETAL	1004011	4	3	7	28	140
29	BIOMETRÍA Y ESTADISTICA	1004027	3	3	6	24	120
30	NUTRICI" N ANIMAL	1002022	3	3	6	24	120
31	FITOPATOLOGÍA	1004015	4	3	7	28	140
32	GEN..TICA GENERAL	1004021	4	3	7	28	140
33	AGRICULTURA GENERAL	1004033	4	3	7	28	140
34	ENTOMOLOGÍA	1004040	4	3	7	28	140
35	COMUNICACI" N AGRÓOLA	1005003	2	3	5	20	100
SEPTIMO SEMESTRE							
36	SANIDAD ANIMAL	1002019	3	3	6	24	120
37	DASONOMÍA	1004005	3	3	6	24	120
38	DISEÑOS EXPERIMENTALES	1004006	3	3	6	24	120
39	FITOMEJORAMIENTO I	1004013	3	3	6	24	120
40	FRUTICULTURA GENERAL	100432	3	3	6	24	120
41	PASTO Y FORRAJES	1004037	3	3	6	24	120
OCTAVO SEMESTRE							
42	TECNOLOGÍA AGRÓOLA	1001015	2	6	8	32	160
43	AGRICULTURA TROPICAL	1004034	3	3	6	24	120
44	PLANIFICACI" N Y PROYECTOS	1005014	3	3	6	24	120
45	ELECTIVA						
46	ELECTIVA						
47	ELECTIVA						
NOVENO SEMESTRE							
6	PRODUCCI" N AVÓOLA	1002008	3	3	6	24	120
7	BOVINOTECNIA DE LA LECHA	1002011	3	3	6	24	120
8	ADMINISTRACI" N DE EMPRESAS	1005001	2	3	5	20	100
9	ELECTIVA						
10	ELECTIVA						
11	ELECTIVA						
D..CIMO SEMESTRE							
6	EXTENSI" N AGRÓOLA	1005006	2	3	5	20	100
7	MODALIDAD DE TITULACI" N						

Nro. Total de Materias = 56

FUENTE ; FACULTAD DE AGRONOMIA

MALLA CURRICULAR



Menciones carrera Ingeniería Agronómica:

DEPARTAMENTO	MENCIÓN
FITOTÉCNIA	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Vegetal • Protección Vegetal • Mejoramiento Vegetal
ZOOTÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Animal
INGENIERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos y Tierras • Riegos y Drenajes
DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Agro ecología y Desarrollo Sostenible • Gestión Municipal Y Proyectos Comunitarios
RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Naturales
TECNOLOGÍA AGRO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Agroindustrias

INGENIERÍA FORESTAL

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Plan de estudios: Sistema Semestral

Cursos de recuperación y/o avance:

- Verano
- Mesa de Examen.
- Examen de Gracia.

Duración: 5 años.

Número de asignaturas: 66 materias.

Misión

Somos una entidad académica universitaria boliviana, que trabaja en el ámbito forestal, con competencia científica para la formación de profesionales de excelencia, que es realizada en estrecha vinculación a la investigación para la generación y uso adecuado de la tecnología y para a través de la interacción social coadyuvar a transformar la realidad local, regional y nacional, hacia el Desarrollo Forestal Sostenible.

Visión

Buscamos ser líderes en el sector forestal, en la formación de profesionales destacados por su excelencia académica, conocimiento científico, competitividad, sensibilidad social y por sus criterios económico-productivos en el uso racional e integral forestal, así como para la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas boscosos.

PERFIL PROFESIONAL

Formar profesionales forestales a nivel de pregrado y posgrado, para cubrir las necesidades del sector forestal boliviano, en los ámbitos del manejo forestal sostenible, la silvicultura, la protección de los ecosistemas boscosos y de su biodiversidad, y la producción de bienes y servicios con enfoque emprendedor sujeto a la realidad socioeconómica nacional.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
A	1008005	BOTÁNICA I	REGULAR		BOTI	
A	1008024	ORGANIZACIONES DEL TRABAJO FORESTAL	REGULAR		OTF	
A	1008055	CÁLCULO I	REGULAR			
A	1008056	QUÍMICA I	REGULAR			
A	1008057	FÍSICA I	REGULAR			
A	1008058	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA I	REGULAR			
A	1008102	TRABAJOS FORESTALES I	REGULAR		INF-170	
B	1008008	ESTADÍSTICA	REGULAR		EST	1008055
B	1008010	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	REGULAR		MET	1008057
B	1008011	EDALOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	REGULAR		EDF	1008056
B	1008012	BOTÁNICA II	REGULAR		BOTII	1008005
B	1008013	ENTOMOLOGÍA Y PATOLOGÍA FORESTAL	REGULAR			1008056
B	1008105	TRABAJOS FORESTALES II	REGULAR		INF-230	1008102
C	1008018	ECOLOGÍA FORESTAL	REGULAR		ECL	1008059
C	1008060	MESURACIÓN FORESTAL I	REGULAR			1008008
C	1008061	LEGISLACIÓN FORESTAL	REGULAR			1008058
C	100862	ANATOMÍA Y TECNOLOGÍA DE LA MADERA	REGULAR			1008013
C	1008106	COMPUTACIÓN FORESTAL	REGULAR		INF-360	1008105
C	1008109	CARTOGRAFÍA Y FOTO INTERPRETACIÓN	REGULAR		INF-440	1008010
C	1008113	SILVICULTURA	REGULAR		INF-410	100812
D	1008025	PROTECCIÓN FORESTAL	REGULAR		PRT	1008018
D	1008028	EXTENSIÓN FORESTAL	REGULAR		EXT	1008061
D	1008067	APROVECHAMIENTO FORESTAL I	REGULAR			1008060

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
D	1008068	INDUSTRIAS FORESTALES I	REGULAR			1008062
D	1008069	ECONOMÍA FORESTAL I	REGULAR			1008061
D	1008071	DENTROLOGÍA APLICADA (OP2)	REGULAR	S	EFFECTIVA	1008106
D	1008110	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	REGULAR		INF-440	1008109
E	1008016	CAMINOS FORESTALES	REGULAR		CMF	1008067
E	1008031	MANEJO DE FAUNA Y ÁREAS PROTEGIDAS	REGULAR		MFP	1008025
E	1008033	AGROFORESTERÍA	REGULAR		AGF	1008067
E	1008073	MANEJOS DE CUENCAS I	REGULAR			10008110
E	1008074	MANEJO DE BOSQUES I	REGULAR			1000113
E	1008075	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	REGULAR			1008068
E	1008044	ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL (OP3)	REGULAR			1008071
F	1008077	PASANTIA	REGULAR			1008016 1008031 1008033 1008073 1008074 1008075 1008144
G	1008078	CÁLCULO II	REGULAR			1008077
G	1008079	QUÍMICA II	REGULAR			1008077
G	1008080	FORESTERÍA COMUNITARIA	REGULAR			1008077
G	1008081	FÍSICA II	REGULAR			1008077
G	1008082	POLÍTICA FORESTAL	REGULAR			1008077
G	1008088	GESTIÓN DE MICROEMPRESAS FORESTALES (OP4)	REGULAR	S	ELECTIVA	1008077
G	1008116	DISEÑOS EXPERIMENTALES FORESTALES	REGULAR		INF-510	1008077

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
H	1008089	ECONOMÍA FORESTAL II	REGULAR			1008078
H	1008090	MESURACIÓN FORESTAL II	REGULAR			10080116
H	1008091	APROVECHAMIENTO FORESTAL II	REGULAR			1008078
H	1008092	SECADO Y PRESERVACIÓN DE LA MADERA	REGULAR			1008081
H	1008093	ACTUALIZACIÓN FORESTAL	REGULAR			1008088
H	1008122	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO FORESTAL	REGULAR		INF-530	1008079
H	1008130	ADMINISTRACIÓN FORESTAL	REGULAR		INF-620	1008082
I	1008094	COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO FORESTAL	REGULAR			1008089
I	1008095	MANEJO DE CUENCAS II	REGULAR			1008090
I	1008096	MANEJO DE BOSQUES II	REGULAR			1008091
I	1008097	INDUSTRIAS FORESTALES II	REGULAR			1008092
I	1008098	PLANIFICACIÓN FORESTAL	REGULAR			10081130
I	1008099	TALLER DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN	REGULAR			1008093
I	1008132	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROY. FORESTALES	REGULAR		INF-620	1008080
J	1008143	MODALIDADES DE TITULACIÓN	REGULAR		INF-810	1008094 1008095 1008096 1008097 1008098 1008099 1008132

Nro. Total de Materias = 58

FUENTE; FACULTAD DE AGRONOMÍA

MAPA CURRICULAR

SEMESTRES	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	S...TIMO	OCTAVO	NOVENO	D...CIMO	
1	MATERIA SIGLAS HORARIAS C1 LCULO I CAL-1(1008055) T2 P3 Y5	ESTADÍSTICA EST (1003006) T2 P3 5	MENSURACI " N FORESTAL IMFO- I(1000850) T2 P3 5	APROVECHA MIENTO FORESTA I APF - I(1008067)	CAMINOS FORESTALES CAF 81008033) T2 P2 4		C1LCULO 11 CAL II(1008078) T2 P3 5	ECONOMÍA FORESTAL II ECO- II (1008089) T2 P3 5	COMERCIAL ZACI" N Y MERCADEO FORESTAL CMF8100809 4) T2 P3 5		
2	MATERIA SIGLAS HORARIAS QUÍMICA I QMC -1(108056) T2 T3 5	EDAFOLOGÍA Y CONSEV. DE SUELOS ECS (1005011) T2 P3 5			AGROFORESTERO AGF 81008033) T2 P2 4		QUÍMICA II (1008079) T2 P3 5	GEN...TICA Y MEJORAMIE NTO FOR. GMF 81008122) T2 P3 5			
3	MATERIA SIGLAS HORARIAS FÍSICA I FIS-1(1008057) T2 T3 Y5	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA MCL (1008010) T1 T2 3	CARTOGRAF IA Y FOTO INTER PRETACI" N CFT (1008109) T1 P3 4	SISTEMAS INFORMA GEORFIC A SIG (1008110) T1 P3 4	MANEJO DE CUENCAS I MAC- I(1008073) T2 P3 5		DISEÑOS EXPERIM ENTALES FOR. DEF 81008116) T2 P3 5	MENSURACI" N FORESTAL II MFO- II 81008090 T2 P3 5	MANEJO DE CUENCAS II (1008095) T2 P3 5		
4	MATERIA SIGLAS HORARIAS BOTÁNICA I BOT - 1(1008005) T2 T3 5	BOTÁNICA II BOT - II (1008012) T2 P3 5	SILVICULTU RASL (10008113) T2 P3 5		MANEJO DE BOSQUES I MAB-I (1000874) T2 P3 5			APROVECHA MIENTO FORESTAL II APF-II (1008091) T2 P3 5	MANEJO DE BOSQUES II MAB - II(1008096) T2 P3 5		
5	MATERIA SIGLAS HORARIAS SOCIOLOGÍA Y ANTRPOLOGÍA SOA(1008058) T1 P2 3		LEGISLACI" N FORESTAL LGF (1008061) T	EXTENCI" N FORESTAL EXT (1008025) T2 P2 4			FORESTERIA COMUNITARIA FCM (1180809		FORMULACI" N EVALUACI" N DE PROYECTOS FOR. FEP (1008132) T2 P3 5		
6	MATERIA SIGLAS HORARIAS	ENTOMOLOGÍA Y PATOLOGÍA FORESTAL EPF(100859) T2 P2 4	ECOLOGÍA FORESTAL ECF (1008018) T1 P2 4	PROTECCI" N FORESTAL PRT 81008028 T2 P2 4	MANEJO DE FAUNA Y AREAS PROTEGIDAS MFP (1008031) T2 P3 4						
7	MATERIA SIGLAS HORARIAS	DENDROLOGÍA DEN (1000859)	ANATOMÍA Y TECNOL. DE LA MADERA ATM (1008062) T2 P3 5	ECONOMÍA FORESTAL I ECO- I (1008059) T2 P3 5	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES PNM8100807 5) T2 P3 5		FÍSICA II FIS - II(1008081) T2 P2 5	SECADO Y PRESERVACI" N DE MADERA SPM (1008092) T2 P2 4	INDUSTRIAS FORESTALE S II INF - II (10008097) T2 P3 5		
8	MATERIA SIGLAS HORARIAS	ORGANIZACI" N DE TRABAJO FORESTAL OTF (1008024) T2 P2 4	INDUSTRIAS FORESTALE S I INF - I(10080689) T2 P3 5				POLÓTECA FORESTAL POF (1008082) T2 P2 4	ADMINISTRA CI" N FORESTAL ADF (1008130) T2 P2 5	PLANIFICACI" N FORESTAL TGR (1008099) T1 P2 3		
9	MATERIA SIGLAS HORARIAS	TRABAJOS FORESTALES I TD - 1(1008102) TO T2 2	TRABAJOS FORESTALES I TBF-I (1008102) TO P2 2	OPTATIVA I OPT - I T1 P2 3	OPTATIVA II OPT - II T1 P2 3	OPERATIVA II POT -II T1 P2 3	(1008077) TO P21 21	OPTATIVA IV OPT-IV T2 P2 4	ACTUALIZACI" N FORESTAL ACF8100809 3) T2 P2 4	TALLER DE GRADUACI" N TGR (1008099) T1 P2 3	(1008143) TO P30 30

TITULACI" N

PASANTIAS

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Plan de estudios: 10 semestres

Cursos de recuperación y/o avance:

- Verano e Invierno
- Mesa de Examen.
- Examen de Gracia.

Duración: 5 años.

Número de asignaturas: 49 materias.

Misión

Formar profesionales con alta idoneidad profesional y elevada sensibilidad para investigar, producir, aplicar y difundir conocimientos científico tecnológicos que respondan a las demandas presentes y prospectivas de la sociedad del medio agropecuario, contribuyendo a la seguridad alimentaria en el marco de un desarrollo sostenible.

Visión

Formar profesionales de excelencia, líderes, capaces de analizar, interpretar y dar soluciones a los problemas relacionados con la producción conservaciones industrialización de alimentos de origen agrícola pecuarias, contribuyendo de manera determinante al desarrollo de la industria a pecuaria de la región del país.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Agroindustrial es un profesional de alta calidad humana, consciente y sensible de la realidad nacional cuya función está basada en: el conocimiento de las ciencias básicas, ciencias agronómicas y tecnológicas agroindustriales, ciencias de la investigación, planificación, administración y gestión empresarial, aspectos que le permiten:

Integrar la producción agropecuaria a la agroindustria.

Comprender y promover procesos de transformación industrial de la producción agropecuaria.

Incentivar e incrementar el desarrollo agropecuario y sus derivados.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
A	1001006	QUÍMICO GENERAL E INFORMÁTICA	REGULAR		TEC-110	
A	1002033	ZOOTÉCNICA GENERAL	REGULAR		ZOT-510	
A	1003004	CÁLCULO I	REGULAR		ING-110	
A	1003013	FÍSICA GENERAL	REGULAR		ING-220	
A	1004007	ECOLOGÍA GENERAL	REGULAR		FIT-310	
A	1004023	MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-110	
B	1001005	QUÍMICA ANALÍTICA	REGULAR		TEC-210	1001006
B	1001015	TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	REGULAR		TEC-810	1001006
B	1001025	OPERACIONES BÁSICAS DE LA INDUSTRIA	REGULAR		TEC-007	1003013
B	1001052	NUTRICIÓN	REGULAR			1001006
B	1003005	CÁLCULO II	REGULAR		ING-210	1003004
B	1004011	FISIOLOGÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-510	1004023
C	1001003	INDUSTRIAS AGRÍCOLAS	REGULAR		TEC-901	1001015
C	1001004	MICRO-BIOLOGÍA DE ALIMENTOS	REGULAR		TEC-006	1001015
C	1001007	QUÍMICA ORGÁNICA	REGULAR		TEC-310	1001005
C	1001024	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRO INDUSTRIAL	REGULAR		TEC-012	1001025
C	1001038	INDUSTRIAS DE BEBIDAS	REGULAR			1001005
C	1004033	AGRICULTURA GENERAL	REGULAR		FIT-640	100411
D	1001022	INDUSTRIAS DE ACEITE Y GRASAS	REGULAR	T	EC-011	1 001015
D	1001023	INDUSTRIAS DE HARINAS Y CEREALES	REGULAR	T	EC-008	1 001015
D	1001027	QUÍMICA DE ALIMENTOS	REGULAR	T	EC-015	1 001007
D	1001039	TECNOLOGÍA DE LA CARNE I	REGULAR			1 001015
D	1004032	FRUTICULTURA GENERAL	REGULAR	F	IT-740	1004033

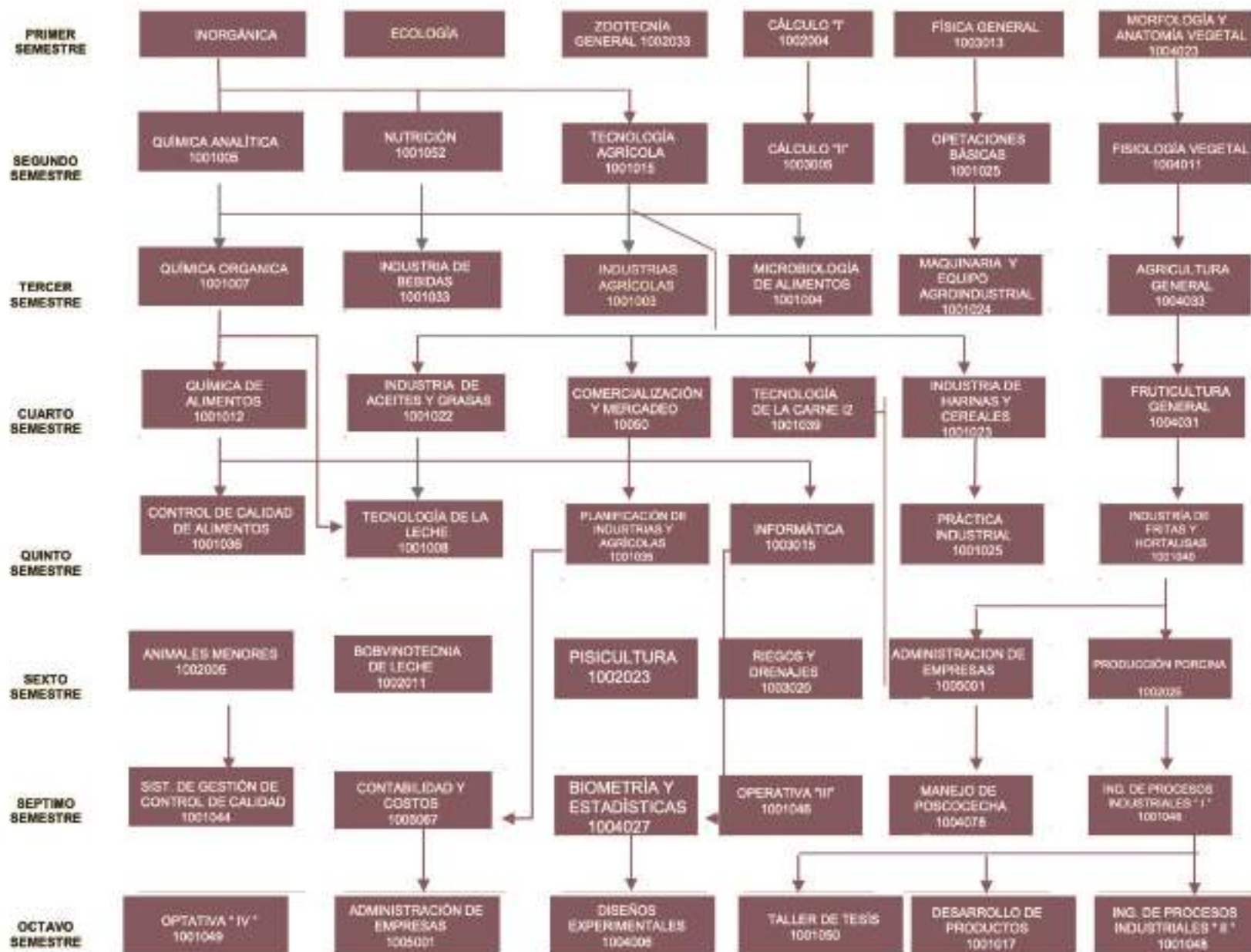
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
D	1005002	COMERCIALIZACIÓN DE MERCADO	REGULAR	D	ES-901	1 001015
E	1001008	TECNOLOGÍA DE LA LECHE	REGULAR		TEC-002	1001007
E	1001026	PRÁCTICA INDUSTRIAL	REGULAR		TEC-014	1001023
E	1001035	PLANIFICACIÓN DE INDUSTRIAS AGRÍCOLAS	REGULAR			1005002
E	11001036	CONTROL DE CALIDAD	REGULAR			1001027
E	1001040	INDUSTRIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	REGULAR			1004033
E	1003016	INFORMÁTICA	REGULAR		ING-410	1001027
F	1000011	SEGURIDAD ALIMENTARIA	REGULAR	S	RNR-614	
F	1001028	BIOQUÍMICA AGRÍCOLA	REGULAR	S	TEC-410	1001007
F	1001041	TECNOLOGÍA DE LA CARNE II	REGULAR			1001039
F	1001049	TECNOLOGÍA DEL FRÍO	REGULAR	S		
F	1001051	TERMODINÁMICA	REGULAR			1001040
F	1004048	POST COSECHA	REGULAR	S	FIT-003	1001040
F	1005058	AGRONEGOCIOS	REGULAR	S	DES-070	1001028 1001041
G	1001044	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	REGULAR			1001036
G	1001045	INGENIERÍA DE PROCESOS AGRO INDUSTRIALES I	REGULAR			1001051
G	1004027	BIOMÉTRICA Y ESTADÍSTICA	REGULAR	S	FIT-510	1003016
G	1004078	MANEJO DE POST COSECHA	REGULAR	S		100448
G	1005067	CONTABILIDAD Y COSTOS	REGULAR	S		1001035
H	1001047	DESARROLLO DE PRODUCTOS	REGULAR			1001045
H	1001048	INGENIERÍA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	REGULAR			1001045
H	1001050	TALLER DE TESIS	REGULAR			1001045

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
H	1004006	DISEÑO EXPERIMENTALES	REGULAR	S	FIT-620	1004027
H	1004041	BIOTECNOLOGÍA I	REGULAR	S	FIT-004	
H	1000012	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	REGULAR		DES-910	1005067
I	1000012	MODALIDAD DE TITULACIÓN	TALLER DE TITULACIÓN			1001047 1001048 1001049 1001050 1004006 1005001

Nro. Total de Materias = 49

FUENTE; FACULTAD DE AGRONOMÍA

PLAN DE ESTUDIOS



INGENIERÍA AGRÓNOMO ZOOTECNISTA

IDENTIFICACIÓN

Cursos de recuperación y/o avance:

- Verano
- Mesa de Examen.
- Examen de Gracia.

Duración: 4 años.

Número de asignaturas: 45 materias.

El Ingeniero Agrónomo Zootecnista está formado para contribuir al desarrollo agropecuario regional y nacional, con capacidad de análisis crítico con un enfoque de carácter empresarial en las áreas de producción animal.

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales con excelente nivel académico, capaces de desarrollar programas y proyectos agropecuarios sostenidos de acuerdo a las necesidades de la región y del país.

PERFIL PROFESIONAL

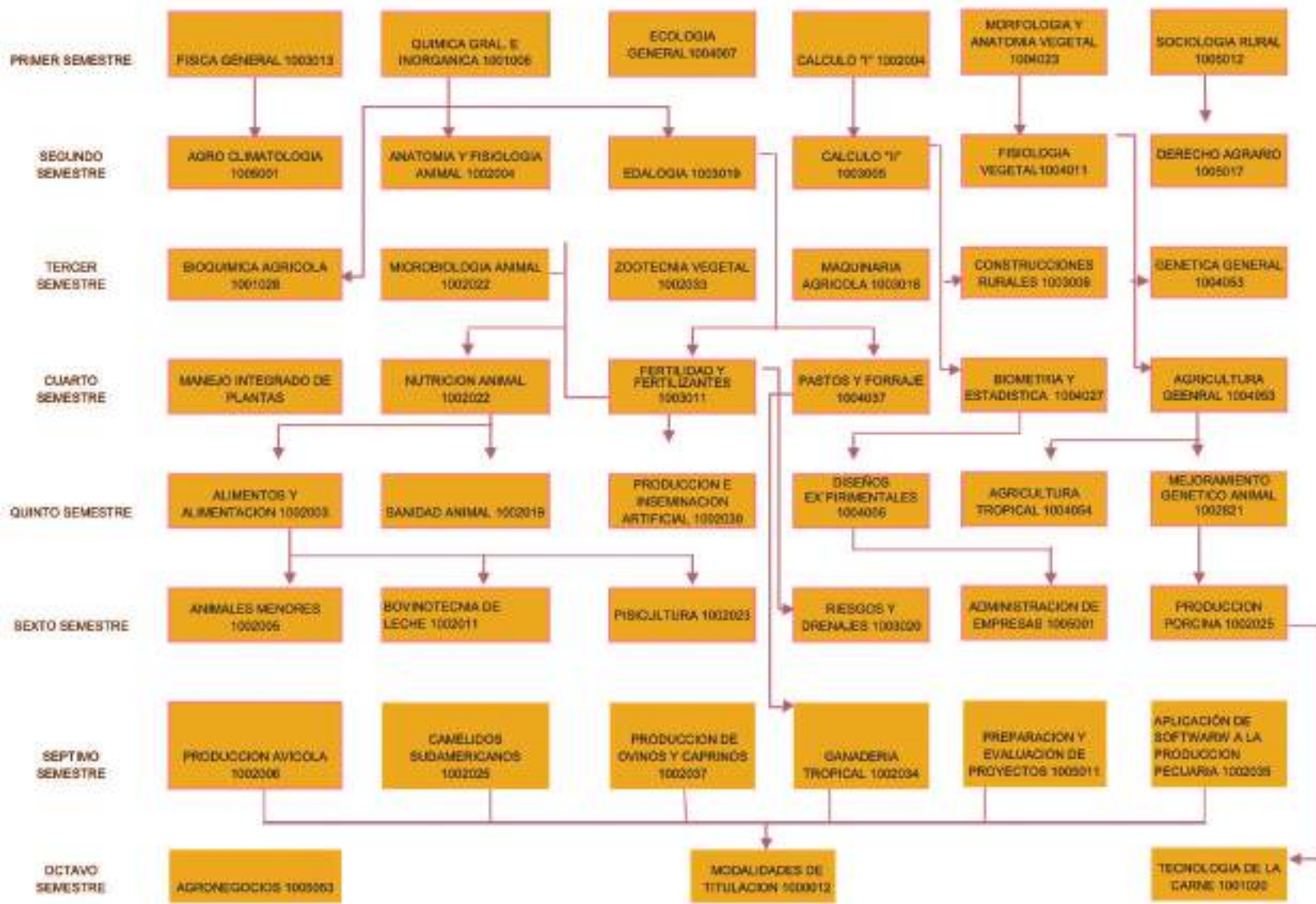
Ingenieros agrónomos Zootécnicos que contribuyan en el desarrollo agropecuario regional y nacional con capacidad de análisis críticos con un enfoque de carácter empresarial.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
A	1001006	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	REGULAR		TEC-110	
A	1003004	CALCULO I	REGULAR		ING-110	
A	1003013	FÍSICA GENERAL	REGULAR		ING-220	
A	1004007	ECOLOGÍA GENERAL	REGULAR	S	FIT-310	
A	1004023	MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-110	
A	1005012	SOCIOLOGÍA RURAL	REGULAR		DES-210	
B	1002004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA ANIMAL	REGULAR	S	ZOT-110	1001006
B	1003001	AGRO CLIMATOLOGÍA	REGULAR		ING-330	1003013
B	1003005	CALCULO II	REGULAR		ING-210	1003004
B	1003010	EDAFOLOGÍA	REGULAR	S	ING-230	1001006
B	1004011	FISIOLOGÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-520	1004023
B	1005017	DERECHO AGRARIO	REGULAR		DES-310	1005012
C	1001028	BIOQUÍMICA AGRÍCOLA	REGULAR	S	TEC-410	1001006
C	1002031	MICRO-BIOLOGÍA ANIMAL	REGULAR	S	ZOT-730	1002004
C	1002033	ZOOTECNIA GENERAL	REGULAR		ZOT-510	1002004
C	1003006	CONSTRUCCIONES RURALES	REGULAR		ING-510	1003005
C	1003018	MAQUINARIA AGRÍCOLA	REGULAR		ING-420	1003010
C	1004021	GENÉTICA GENERAL	REGULAR		FIT-610	1004011
D	1002022	NUTRICIÓN ANIMAL	REGULAR		ZOT-710	1002033
D	1003011	FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	REGULAR		ING-430	1003010
D	1004027	BIOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	REGULAR	S	FIT-510	1003005
D	1004033	AGRICULTURA GENERAL	REGULAR		FIT-640	1004011
D	100403	PASTOS Y FORRAJES	REGULAR		FIT-750	1003010

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
D	1004044	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	REGULAR		ZOT-900	1001028
E	1002003	ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN	REGULAR		ZOT-810	1002022
E	1002019	SANIDAD ANIMAL	REGULAR		ZOT-820	1002022
E	1002021	MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL	REGULAR		ZOT-720	1004033
E	1002030	REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	REGULAR		ZOT-840	1002033
E	1004006	DISEÑOS EXPERIMENTALES	REGULAR		FIT-620	1004027
E	1004034	AGRICULTURA TROPICAL	REGULAR		FIT-840	1004033
F	1002006	ANIMALES MENORES	REGULAR		ZOT-850	1002003
F	1002011	BOVINOTÉCNIA DE LA LECHE	REGULAR		ZOT-930	1002003
F	1002023	PISCICULTURA	REGULAR		ZOT-001	1002003
F	1002025	PRODUCCIÓN PORCINA	REGULAR		ZOT-830	1002021
F	1003020	RIESGOS Y DRENAJES	REGULAR		ING-520	1003011
G	1002015	CAMELIDOS SUDAMERICANOS	REGULAR		ZOT-960	1002019
G	1002034	GANADERÍA TROPICAL	REGULAR		ZOT-900	1004037
G	1002036	APLICACIÓN SOFTWARE A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	REGULAR		ZOT-750	1004006
G	1002037	PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS	REGULAR		OT-950	1002019
G	1005011	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR			1005001
H	1000012	MODALIDADES DE TITULACIÓN	REGULAR			1002008 1002015 1002034 1002036 1002037 1005001
H	1001020	TECNOLOGÍA DE LA CARNE	REGULAR		TEC-004	002025
H	1005058	AGRO-NEGOCIO	REGULAR		DES-070	

MALLA CURRICULAR



INGENIERO AGRÓNOMO FITOTECNISTA

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Plan de estudios: 10 semestres

Duración: 5 años.

Número de asignaturas: 55 materias.

Cursos de recuperación y/o avance:

- Verano
- Mesa de Examen.
- Examen de Gracia.

Misión

Formar profesionales en producción agrícola sostenible, competente en la generación e innovación de TECNOLOGÍA, con criterios de manejo técnico, conservación y utilización de los Recursos Filogenéticos.

Visión

Ser diferente a nivel nacional y en la formación de profesionales en producción vegetal, comprometidos con la seguridad y soberanía alimentaria, para garantizar el bienestar del pueblo boliviano.

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Fitotecnista está en capacidad de:

- Producir técnicamente, usando los factores de producción y conservando el medio ambiente.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales, proponiendo TECNOLOGÍA de producción sostenible.
- Proponer, propiciar y ejecutar programas de capacitación en el Área de producción vegetal.
- Divulgar en forma eficiente TECNOLOGÍA apropiadas acordes a la realidad nacional.
- Tener bases científicas para gerencia unidades de producción en el Área rural.
- Producir y transformar, dando valor agregado a la producción primaria.
- Hacer investigación y proponer planes de desarrollo en el Área, para mejorar la cadena alimentaria.

PLAN DE ESTUDIOS

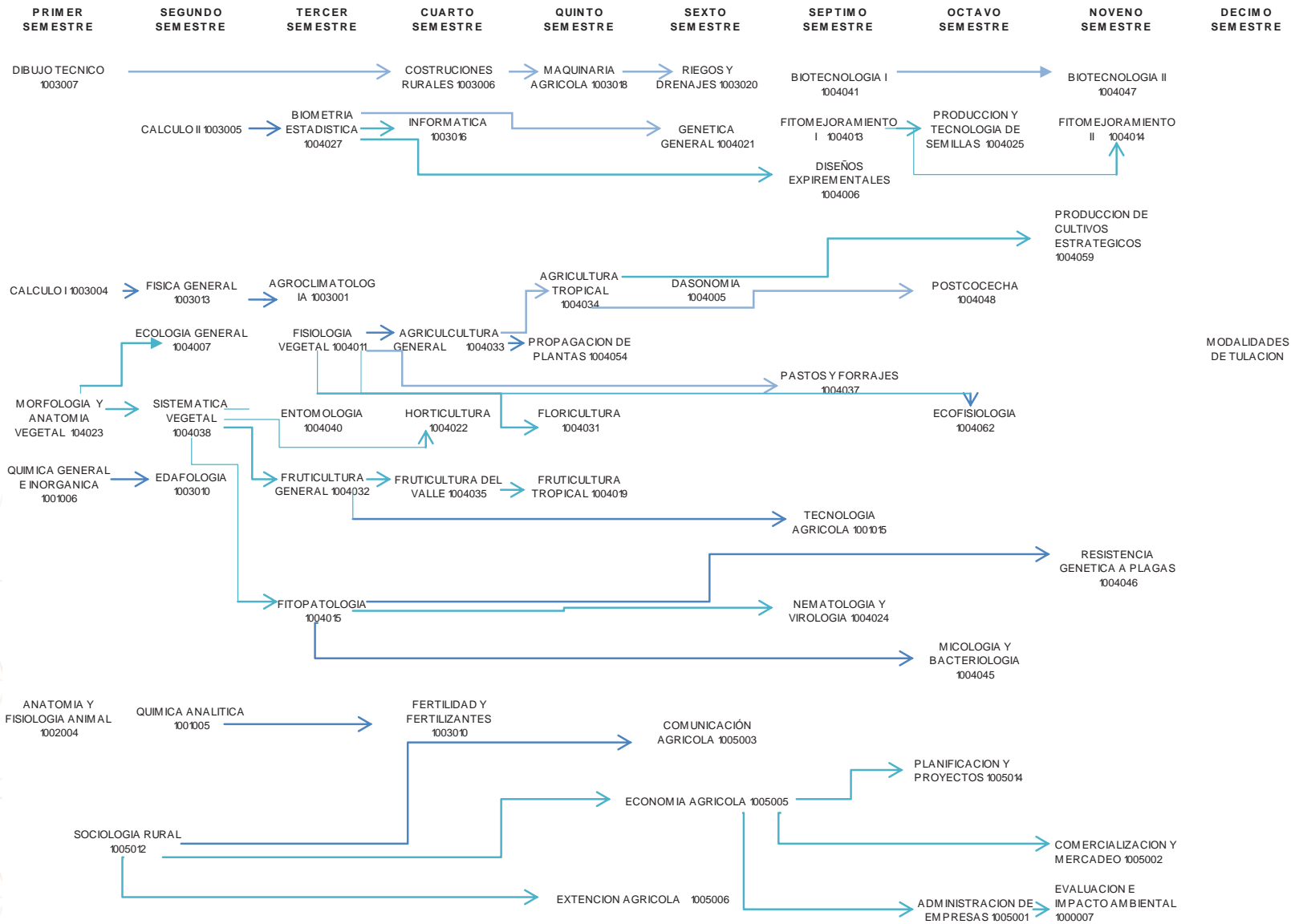
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
A	1001006	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	REGULAR		TEC-110	
A	1002004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA ANIMAL	REGULAR		ZOT-110	
A	1003004	CALCULO I	REGULAR		ING-110	
A	1003007	DIBUJO TÉCNICO	REGULAR		ING-120	
A	1004023	MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-110	
A	1005012	SOCIOLOGÍA RURAL	REGULAR		DES-210	
B	1001005	QUÍMICA ANALÍTICA	REGULAR		TEC-210	
B	1003005	CALCULO II	REGULAR		ING-210	1003004
B	1003010	EDAFOLOFÍA	REGULAR		ING-230	1001006
B	1003013	FÍSICA GENERAL	REGULAR		ING-220	1003004
B	1004007	ECOLOGÍA GENERAL	REGULAR		FIT-310	1004023
B	1004038	SISTEMÁTICA VEGETAL	REGULAR		FIT-210	1004023
C	1003001	AGRO CLIMATOLOGÍA	REGULAR		ING-330	1003013
C	1004011	FISIOLÓGIA VEGETAL	REGULAR		FIT-520	1004038
C	1004015	FITOPALOGÍA	REGULAR		FIT-710	1004038
C	1004027	BIOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	REGULAR		FIT-510	1003005
C	1004032	FRUTICULTURA GENERAL	REGULAR		FIT-740	1004038
C	1004040	ENTOMOLOGÍA	REGULAR		FIT-720	1004038
D	1003006	CONSTRUCCIONES RURALES	REGULAR		ING-510	1003007
D	1003011	FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	REGULAR		ING-430	1001005
D	1003016	INFORMÁTICA	REGULAR		ING-410	1004027
D	1004022	HORTICULTURA	REGULAR		FIT-910	1004040

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
D	1004033	AGRICULTURA GENERAL	REGULAR		FIT-640	1003011 1004011
D	1004035	FRUTICULTURA DEL VALLE	REGULAR		FIT-007	1004032
E	1003018	MAQUINARIA AGRÍCOLA	REGULAR		ING-420	1003006
E	1004019	FRUTICULTURA TROPICAL	REGULAR		FIT-940	1004035
E	1004031	FLORICULTURA	REGULAR		FIT-920	1004011
E	1004034	AGRICULTURA TROPICAL	REGULAR		FIT-840	1004033
E	1004044	MANEJO INTEGRADO DE PLACAS	REGULAR		FIT-006	1004040
E	1004054	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	REGULAR		FIT-430	1004033
F	1003020	RIEGOS Y PRENAJES	REGULAR		ING-520	1003018
F	1004005	DASONOMIA	REGULAR		FIT-630	1004033
F	1004021	GENÉTICA GENERAL	REGULAR		FIT-610	1004027
F	1005003	COMUNICACIÓN AGRÍCOLA	REGULAR		DES-610	1005012
F	100500	ECONOMÍA AGRÍCOLA	REGULAR		DES-410	1005012
F	1005006	EXTENSIÓN AGRÍCOLA	REGULAR		DES-010	1005012
G	1001015	TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	REGULAR		TEC-810	1004032
G	1004006	DISEÑOS EXPERIMENTALES	REGULAR		FIT-620	1004027
G	1004013	FITOMEJORAMIENTO I	REGULAR		FIT-730	1004021
G	1004024	ENTOMOLOGÍA Y VIROLOGÍA	REGULAR		FIT-902	1004015
G	1004037	PASTOS FORRALES	REGULAR		FIT-750	100403
G	1004041	BIOTECNOLOGÍA I	REGULAR		FIT-004	1004021
H	1004025	PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS	REGULAR		FIT-930	1004013
H	1004045	MICOLOGÍA Y BACTERELOGÍA	REGULAR	S	FIT-008	1004015
H	1004048	POSTCOSECHA	REGULAR	S	FIT-003	1004034
H	1004062	ECOFISIOLOGÍA	REGULAR		FIT-040	1004011
H	1005001	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	REGULAR		DES-910	1005005

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
H	1005014	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	REGULAR		DES-810	1005005
I	1000007	EVALUACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	REGULAR		RNR-717	1005001
I	1004014	FOTO MEJORAMIENTO II	REGULAR		FIT-830	1004013
I	1004046	RESISTENCIA GENÉTICA A PLAGAS	REGULAR		FIT-002	1004015
I	1004047	BIOTECNOLOGÍA II	REGULAR		FIT-005	1004041
I	1004054	PRODUCCIÓN CULTIVOS ESTRATÉGICOS	REGULAR		FIT-850	1004034
I	1005002	COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO	REGULAR		DES-901	1005005
J	1005012	MODALIDADES DE TITULACIÓN	REGULAR			

Nro. : Total de Materias = 55 Fuente: Facultad de Agronomía

MALLA CURRICULAR



MODALIDADES DE TULACION

INGENIERÍA AGRÍCOLA

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Licenciatura.

Plan de estudios: Sistema Semestral

Duración: 5 años.

Número de asignaturas: 56 materias.

Cursos de recuperación y/o avance:

- Verano
- Examen de Mesa
- Examen de Gracia

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Agrícola es un profesional Universitario con Grado Académico de Licenciatura con capacidad creativa constructiva, crítica y administrativa con conocimientos sólidos en las ciencias matemáticas, físicas, naturales y humanas para aplicarlas a los procesos de producción y desarrollo agropecuario sostenible, tomando en cuenta los factores biológicos del medio agrícola

Misión

El departamento de ingeniería agrícola pretende contribuir a la solución de los problemas regionales y nacionales con criterios técnicos, social económico y ambiental relacionados con los temas de:

- La gestión y conservación de los recursos naturales renovables, agua suelo
- Riego y drenaje.
- Inventarización y manejo del recurso suelo.
- Evaluación de tierras y ordenamiento territorial.
- Mecanización agrícola.
- Diseño y planificación de infraestructura de apoyo a centros de producción agropecuaria.
- Formamos ingenieros agrícolas que planifiquen evalúen administren y ejecuten trabajos acordados con el avance tecnológico.

Visión

El departamento de ingeniería agrícola pretende formar ingenieros agrícolas que planifiquen evalúen administren y ejecuten trabajos acordes con el avance tecnológico.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
A	1001006	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	REGULAR		TEC-110	
A	1002004	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL	REGULAR		ZOT-110	
A	1003004	CALCULO I	REGULAR		ING-110	
A	1003007	DIBUJO TÉCNICO	REGULAR		ING-120	
A	10040237	MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-110	
B	1001005	QUÍMICA ANALÍTICA	REGULAR		TEC-210	1001006
B	1003005	CALCULO II	REGULAR		ING-210	1003004
B	1003015	FÍSICA GENERAL	REGULAR		ING-220	1003004
B	1004007	ECOLOGÍA GENERAL	REGULAR		FIT-310	1004023
B	1004038	SISTEMÁTICA VEGETAL	REGULAR		FIT-210	1004023
B	1005012	SOCIOLOGÍA RURAL	REGULAR		DES-210	
C	1003001	AGROCLIMATOLOGÍA	REGULAR		ING-330	1003013
C	1003010	EDAFOLOGÍA	REGULAR		ING-230	1001005
C	1003016	INFORMÁTICA	REGULAR		ING-410	1003005
C	1003021	TOPOGRAFÍA	REGULAR		ING-320	1003007
C	1003054	ALGEBRA MATRICIAL	REGULAR		ING-310	1003005
C	1005017	DERECHO AGRARIO	REGULAR		DES-310	1000512
C	1003011	FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	REGULAR		ING-430	1003010
D	1003015	HIDRÁULICA	REGULAR		ING-440	1003016

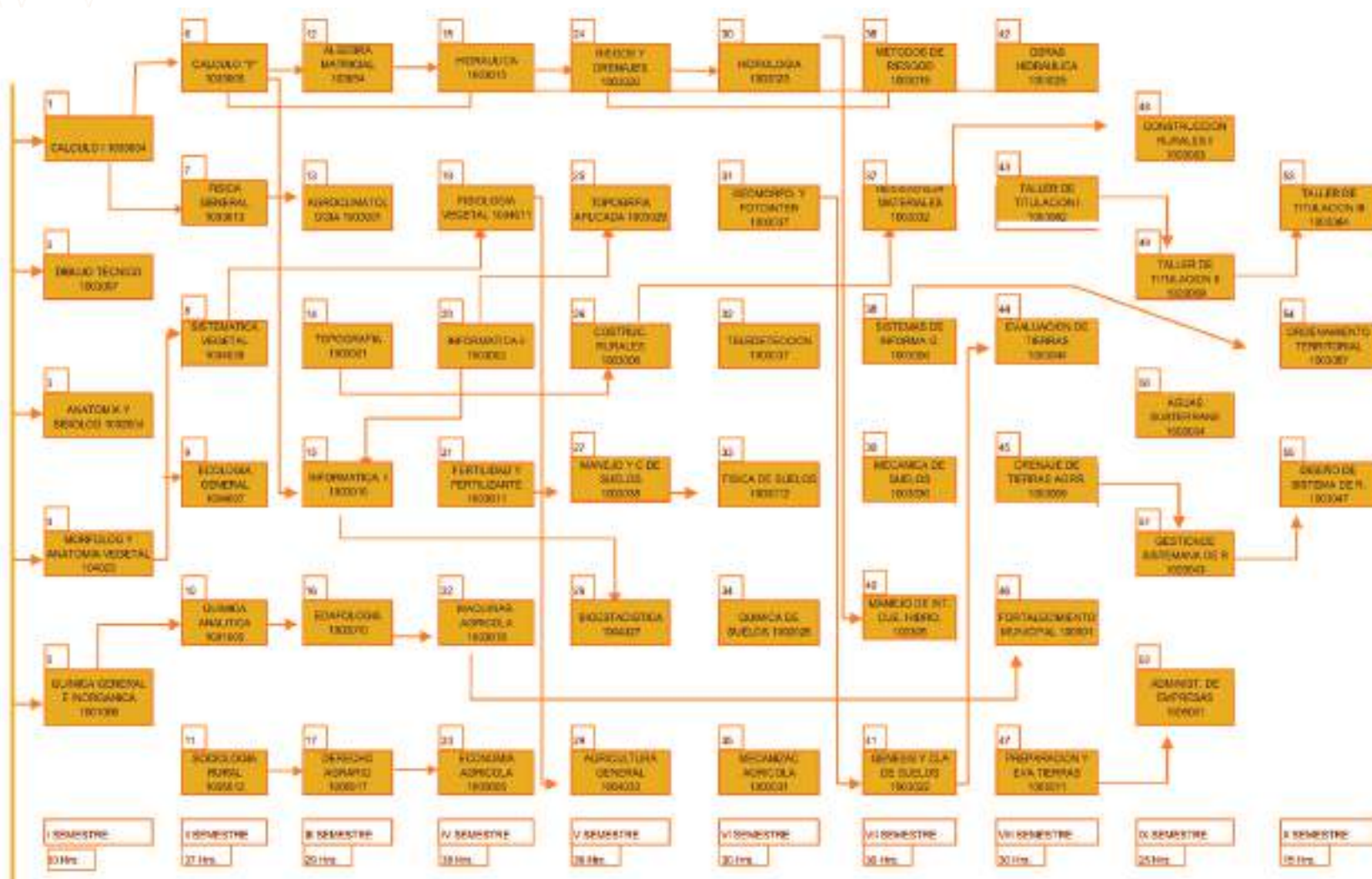
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
D	1003018	MAQUINARIA AGRÍCOLA	REGULAR		ING-420	1004038
D	1003052	INFORMÁTICA II	REGULAR		ING-530	1005017
D	1004011	FISIOLOGÍA VEGETAL	REGULAR		FIT-520	1003021
D	1005005	ECOLOGÍA AGRÍCOLA	REGULAR		DES-410	1003015
E	1003006	CONSTRUCCIONES RURALES	REGULAR		ING-510	1003021
E	1003020	RIESGOS Y DRENAJES	REGULAR		ING-520	1003011
E	1003029	TOPOGRAFÍA APLICADA	REGULAR		ING-710	1003016
E	1003038	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	REGULAR		ING-610	1003011
E	1004027	BIOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	REGULAR		FIT-510	1003038
E	1004033	AGRICULTURA GENERAL	REGULAR		FIT-640	1003038 1000401
F	1003012	FÍSICA DE SUELOS	REGULAR		ING-720	1003038
F	1003014	GEOMEORFOLOGÍA Y FOTO INTERPRETACIÓN	REGULAR		ING-840	1003029
F	1003023	HIDROLOGÍA	REGULAR		ING-730	1003020
F	1003028	QUÍMICA DE SUELOS	REGULAR		ING-760	1003038
F	1003031	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	REGULAR		ING-830	1003018
F	1003037	TELEDETECCIÓN	REGULAR		ING-960	1003052
G	1003019	MÉTODOS DE RIESGO	REGULAR		ING-740	1003020
G	1003022	GÉNESIS Y CLASIFICACIÓN DE SUELOS	REGULAR		ING-940	1003014
G	1003030	MECÁNICA DE SUELOS	REGULAR		ING-810	1003012
G	1003032	RESISTENCIA DE MATERIALES	REGULAR		ING-750	1003006
G	1003032	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	REGULAR		ING-550	1003014
G	1003055	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	REGULAR		ING-020	1003023
H	1003009	DRENAJE DE TIERRAS AGRÍCOLAS	REGULAR		ING-920	1003028
H	1003025	OBRAS HIDRÁULICAS	REGULAR		ING-910	1003015

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	TIPO	ELECTIVA	SIGLA	PRERREQUISITO
H	1003044	EVALUACIÓN DE TIERRAS	REGULAR		ING-040	1003022
H	1003082	TALLER DE TITULACIÓN I	REGULAR			
H	1005011	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	REGULAR		DES-902	1005005
H	1005052	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	REGULAR		DES-778	1005005
I	1003034	AGUAS SUBTERRÁNEAS	REGULAR		ING-820	1003009
I	1003048	GESTIÓN DE SISTEMAS DE RIESGO	REGULAR		ING-930	1003009
I	1003056	CONSTRUCCIONES RURALES II Y SANEAMIENTO RURAL	REGULAR		ING-770	1003032
I	1003083	TALLER DE TITULACIÓN II	REGULAR			1003082
I	1005001	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	REGULAR		DES-910	1005011
J	1000012	MODALIDADES DE TITULACIÓN	REGULAR			1003084
J	1003047	DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO	REGULAR		ING-980	1003048
J	1003057	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REGULAR		ING-990	1003050
J	1003084	TALLER DE TITULACIÓN III	REGULAR			1003083

Nro. : Total de Materias = 56

Fuente: Facultad de Agronomía

MALLA CURRICULAR



INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES







FACULTAD DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Av. Petrolera km 5 ½ (carretera antigua a Santa Cruz)

Página Web: <http://www.fdryt.umss.edu.bo>

Teléfonos: 591(4)4762387

Fax: 591(4)4761983 - 591(4)4761983

Facebook: <http://www.facebook.com/FacultaddeDesarrolloRuralyTerritorial>

PROCESO HISTÓRICO

La Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSA), Décima Unidad Académica de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), inició sus actividades el 14 de marzo de 1949 en la propiedad de Callajchullpa, con el nombre de Escuela Práctica de Agricultura (EPA), el modelo académico diseñado para la época fue bajo un régimen de internado para los estudiantes y docentes de ese entonces.

El año de fundación de la ETSA, Bolivia se caracterizaba y basaba su desarrollo en tres pilares fundamentales tanto social, económica y políticamente; la tenencia mayoritaria de las mejores tierras se concentraba en manos de los patrones de ese entonces, el acceso a la educación primaria y superior tenía un objetivo altamente elitista y clasista y una economía de producción agrícola extremadamente subvencionada por la explotación de la fuerza de trabajo campesina “pongos”, que abarataban significativamente los costos de producción agropecuaria, beneficiando, con este círculo de políticas a las grandes empresas privadas mineras y agrícolas del país.

El año 1952 la ETSA es trasladada a la zona de La Tamborada, donde funcionó durante 18 años, éstas primeras décadas se caracterizó por la situación política de emergencia del proceso de Reforma Agraria, que garantizaba al menos la tenencia de tierra a los campesinos.

La Reforma Agraria en el ámbito nacional ha significado implementar, un conjunto de medidas políticas, económicas,

sociales y legislativas, cuyo fin era modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra, esta medida de profundidad política, buscaba solucionar dos problemas interrelacionados, la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños (latifundismo) y la baja productividad agrícola debido al no empleo de tecnologías o a la especulación con los precios de la tierra que impedía o desestimaba su uso productivo.

Las formas de consolidación del cambio de tenencia de la tierra han sido por medio de la expropiación de la tierra sin indemnización o mediante algún falso y clandestino mecanismo de compensación a los antiguos propietarios, expresada en la lógica de ese entonces, la distribución del poder político, la medida de ajuste estructural, dio como resultados sociales y económicos la creación de una clase de pequeños y medianos agricultores que trataban de desplazar la hegemonía de los latifundistas.

En 1969 la Universidad y la ETSA se propone una reestructuración para todas las entidades de carácter agrícola pertenecientes a la U.M.S.S, donde se fusionaron la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias (F.C.A.yP.), la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA y la Estación Experimental “La Tamborada”, a consecuencia de ese proceso de integración (1971), la ETSA fue trasladada a la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias.

La década del 1969 – 1979 es caracterizada por una serie de procesos de superposición de roles y funciones, entre la F.C.A.yP. y la ETSA; dentro el marco del desarrollo nacional, Bolivia continuaba con procesos inconclusos de

la Reforma Agraria, se ingresaba a un modelo estatal de producción minera, producto de la nacionalización de la minería privada y la emergencia de un amplio sector social campesino, que empezaba a sufrir los procesos del cambio de tenencia de tierras, hoy lo denominamos, como la crisis económica y técnica de la tierra, es decir, el campesino se encontraba en la obligación de generar productividad agrícola, en pequeños espacios (no había descanso de tierras ni a secano ni bajo riego) y la presión mundial bajo el paradigma maltusiano, que ante el crecimiento vectorial de la población, la humanidad se quedaba sin alimentos, es decir estaba sembrada la semilla de la revolución verde en Bolivia con 15 años de retraso a la implementación del modelo económico a nivel mundial.

En 1979 la Escuela Técnica Superior de Agronomía pasó a desarrollar sus actividades en el actual edificio de la Estación Experimental de La Tamborada. Finalmente el 23 de septiembre de 1982, por Resolución del Consejo Universitario, pasó a denominarse ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMÍA (ETSA) como unidad independiente de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, donde en una instancia interna se modifica el plan de estudios con 30 materias curriculares y tres pasantías obligatorias.

La ETSA el año 1983, de acuerdo a requerimiento del contexto, modifica el Plan de Estudios con el fin de ingresar a un plan académico anualizado, pero solamente llega a funcionar una gestión, para después el año 1984 retornar al sistema semestralizado, posteriormente en 1985, de acuerdo a necesidades académicas se produce

una segunda reformulación del plan de estudios con 33 materias curriculares y tres pasantías, para posteriormente el año 1988 en un taller interno de la ETSA, reformularse nuevamente el plan de estudios con 31 materias curriculares y tres pasantías, manteniéndose hasta la fecha.

Del año 1997 al 2007, la ETSA continuó la implementación de su modelo de gestión académica (formación de técnicos superiores agrónomos), en el marco del cumplimiento de objetivos universitarios, en esta década no se producen significativos cambios institucionales, académicos, ni políticos; la inercia académica y la presión de un contexto mundial cada vez más favorable a los cambios institucionales, no es asumida para el bien de su población estudiantil, comunidades campesinas, asociaciones productivas, en el marco de una Ley de Participación Popular aquí no terminaba de orientar el ansiado desarrollo de las comunidades campesinas, mucho menos generar una propuesta de oxigenación académica, programática a la Universidad.

Del 2008 hasta el 2011 la ETSA consolidó dos programas de formación, la Licenciatura en Desarrollo Rural Sostenible y la Licenciatura En Producción Agraria y Desarrollo Territorial, esta última dentro del programa desconcentrado de la UMSS: En este periodo la unidad académica ingresa a un proceso de consolidación del plan estratégico de su investigación científica, tomando como referencia la diversidad territorial del contexto, la heterogeneidad social de sus instituciones y la amplia diversidad complementaria de los Sistemas de Producción Andina.

En este periodo se aprueba una Nueva Constitución Política del Estado, emerge el Estado Plurinacional, se constitucionaliza el Desarrollo Rural Sostenible, se generan nuevas leyes conexas de apoyo a la producción, se establecen nuevas normas de planificación, surgen los territorios autonómicos, se visibilizan nuevos espacios de planificación desde lo departamental, regional, municipal y Territorios Indígenas Originarios Campesinos: Con todo este marco de ajustes estructurales se acrecienta la necesidad de articular y readecuar los objetivos institucionales de la ETSA a los nuevos cambios y retos del país, es decir el cambio de la identidad institucional ETSA deberá ir en camino paralelo a los cambios del país y eso se expresa en los cimientos de la nueva Facultad del Desarrollo Rural y Territorial.

JUSTIFICACIONES PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE ETSA A FACULTAD DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

Es importante especificar que Bolivia ha sido receptora de políticas y enfoques mundiales sobre el desarrollo rural: Seis enfoques internacionales han condicionado el desarrollo rural en nuestro país, tres de los seis enfoques que analizamos han sido principalmente desarrollados en América Latina, o sea el estructuralismo, la dependencia y el neo-estructuralismo.

También es importante resaltar, cual ha sido el rol, la función que ha desempeñado la Universidad Boliviana, en este caso específico la Universidad Mayor de San Simón, curiosamente la oferta curricular se ha movido al ritmo de

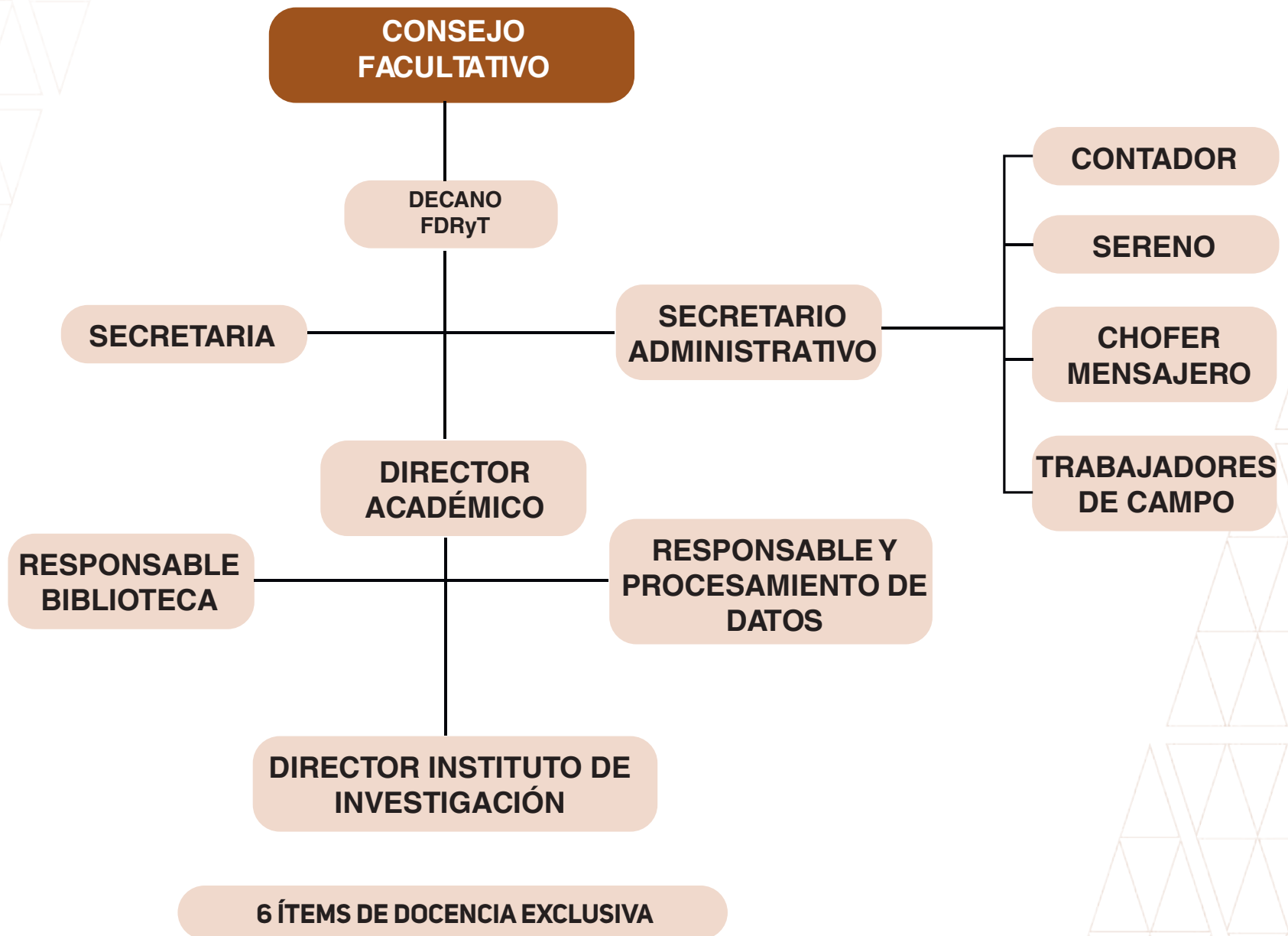
los cambios internacionales, no ha podido plantear hasta la fecha, una línea de conducción específica a nuestro enclave fisiográfico, nuestra propias limitantes y potencialidades, sociales, económicas y productivas.

La Facultad de Desarrollo Rural y Territorial es una unidad académica de la Universidad Mayor de San Simón que forma y especializa profesionales con alta capacidad técnica y científica, con sensibilidad social y ambiental, con enfoque integral de desarrollo Rural y Territorial; orienta su accionar a estudiantes y productores rurales con ética responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, equidad y humildad.



Fuente: Exposición feria UMSS 2017

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL



Misión

La Facultad del Desarrollo Rural y Territorial es una Unidad Académica de la Universidad Mayor de San Simón que forma y especializa profesionales de alta capacidad técnica y científica con enfoque integral del Desarrollo Rural y Territorial, orienta su accionar a estudiantes y productores rurales con ética, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, equidad y humildad.

Visión

La Facultad de Desarrollo Rural y Territorial (F.D.R. y T.) formará y especializará profesionales de alta capacidad técnica y científica, con sensibilidad social y ambiental.

Fortalecerá las capacidades técnicas innovativas, revalorizando conocimientos y experiencias locales; difundiendo resultados de investigación e innovación tecnológica y ofreciendo servicios técnicos especializados, con enfoque integral del Desarrollo Rural y Territorial.

Objetivo

Formar al Técnico Superior Agrónomo y al Licenciado en Desarrollo Rural Sostenible, mediante un diseño curricular flexible, que responda al nuevo enfoque Agropecuario, que posibilite su inserción en el mercado profesional y contribuya a la reducción de la pobreza rural dentro del contexto del Desarrollo Sostenible.

El esquema académico para la oferta de educación superior del presente programa se puede apreciar en la siguiente figura.

Esquema académico: De Licenciatura en Producción Agraria y Desarrollo Territorial por Áreas Temáticas:

Ciencias básicas para producción agraria; Producción y Transformación Agropecuaria Forestal; Ciencias Sociales; Recursos Naturales y Desarrollo Económico Territorial.

Bachiller



Formación Técnico Superior en Producción Agraria
Duración: 2,5 años



Formación licenciado en Producción Agraria y Desarrollo Territorial
Duración: 1,5 años



Pos - Grado

- Diplomado
- Maestría

MODALIDAD DE ADMISIÓN

MODALIDAD	ASIGNATURA
Pre-universitario (cursos de ambientación)	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas • Física • Química • Ecología Medio Ambiente • Recursos naturales

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

CARRERAS:

TÉCNICO SUPERIOR DE AGRONOMÍA (6 SEMESTRES)

REQUISITOS:

- Legalizar en ventanilla de Archivos de la UMSS:
- Fotocopia de Título de Bachiller o Libreta de cuarto medio (fotocopia legalizada archivos UMSS).
- Fotocopia de Certificado de Nacimiento (fotocopia legalizada archivos UMSS).
- Fotocopia de Cédula de Identidad (fotocopia legalizada archivos UMSS).
- 2 Fotografías 4x4 (fondo rojo o azul).

LICENCIATURA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (4 SEMESTRES A PARTIR DE TÉCNICO SUPERIOR)

REQUISITOS:

Haber Concluido el Plan de Estudios de Técnico Superior Agrónomo (Diploma Académico).

Legalizar en ventanilla de Archivos de la UMSS:

- Fotocopia de Título de Bachiller o Libreta de cuarto medio.
- Fotocopia de Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- 4 Fotografías 4x4 fondo rojo o azul.

CARRERA

TÉCNICO SUPERIOR AGRÓNOMO.

IDENTIFICACIÓN

TÍTULO: Técnico Superior.

ORIENTACIÓN: Alta capacidad técnica y práctica para la producción agropecuaria sostenible.

DURACIÓN: 6 Semestres

MODALIDAD:

- Presencial
- A distancia

OPCIONES DE ADELANTOS DE MATERIA O RECUPERATORIOS:

- Exámenes de mesa.
- Cursos de invierno.
- Cursos de verano.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

La inscripción de los estudiantes se realiza a través de internet, accediendo a la página web de la UMSS websis.umss.edu.bo las fechas pre establecidas en el calendario académico de cada gestión (publicada en la página web facultativa www.fdryt.umss.edu.bo) para lo cual el estudiante debe conocer previamente su login (código SISS) y su password (inicialmente su C.I.), además de las claves que están impresas en la matrícula.

PROCESO INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVOS

El estudiante debe inscribirse mediante el websis (<http://websis.umss.edu.bo>) a las 6 materias del primer nivel de su modalidad normal.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIA
PRIMER SEMESTRE
Matemática
Física
Química
Botánica General
Anatomía y Fisiología Animal
Quechua
SEGUNDO SEMESTRE
Estadística
Botánica Sistemática
Zootecnia
Topografía
Fisiología Vegetal
Edafología y Fertilidad de suelo
TERCER SEMESTRE
Agroclimatología
Entomología
Alimentación Animal

MATERIA
Construcciones Rurales
Agricultura I
Dasonomía
CUARTO SEMESTRE
Riegos y Drenajes
Fitopatología
Higiene y Sanidad Animal
Agricultura II
Sociología Rural
Fruticultura
QUINTO SEMESTRE
Maquinaria Agrícola
Tecnología Vegetal
Forrajicultura
Extensión y Comunicación Agrícola
Fitogenética
Contabilidad Agrícola
SEXTO SEMESTRE
3 pasantías electivas (obligatorias)
Lechería e Inseminación Artificial

MATERIA
Apicultura
Porcinotecnia
Avicultura
Horticultura
Propagación de Plantas
Elaboración de Proyectos
Piscicultura
Conservación de Suelos y Agua en Ladera
Producción de Animales Menores
Ganadería del Altiplano
Manejo y Aplicación de Paquetes
Pasantía Externa Agrotécnica
Fruticultura Especial
Pasantía Externa de Producción Vegetal
Recursos Naturales

TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR DE AGRONOMÍA (TSA):

- Tesina.
- Trabajo Dirigido.

LICENCIATURA EN DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBLE

MATERIA
SÉPTIMO SEMESTRE
Calculo Diferencial Integral
Construcciones Civiles Rurales
RR. NN. y Biodiversidad
Ecología y Agroecología
Gestión de OECAS y Desarrollo Empresarial
OCTAVO SEMESTRE
Desarrollo Organizacional
Gestión Integrada del Agua
Auditorias e Impactos Ambientales
Comunicación para el Desarrollo Rural
Cadenas Productivas
Gestión Integral de Cuencas

MATERIA**NOVENO SEMESTRE**

Áreas Protegidas

Desarrollo Rural Sostenible

Planificación y Gestión Municipal

Elaboración de Proyectos Rurales y De Cooperación Internacional

Ordenamiento Territorial

Agronegocios y Sistemas de Intercambio

Modalidad de Titulación I

DECIMO SEMESTRE

Modalidad de Titulación II

PROGRAMA DESCONCENTRADO DE "LICENCIATURA EN RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGROPECUARIA", EN EL MUNICIPIO TIRAQUE

Plan de estudios según carga horaria:

El plan de estudios tiene una duración de 10 semestres, esta secuencial mente organizado en un sistema de gestión semestral, de acuerdo a los ciclos de formación y sus correspondientes asignaturas y talleres, de carácter obligatorio con sus prerrequisito y su respectiva carga horaria semanal. Las horas teóricas tiene una duración de 10 horas, y las prácticas oscilan entre 15 a 20 horas, haciendo un total de 30 horas semana, una carga horaria total de cada asignatura de 80 a 120 horas y una carga horaria total de 5120 horas, distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	UNIDAD DE FORMACIÓN	PRERREQUISITO	TOTAL HORAS		TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
			TEÓRICO	PRÁCTICO		
PRIMER SEMESTRE						
1	Algebra	Curso Preuniversitario	10	20	30	100
2	Cálculo I	Curso Preuniversitario	10	20	30	120
3	Física I	Curso Preuniversitario	10	20	30	120
4	Química General	Curso Preuniversitario	10	20	30	80
5	Sociología del Agua	Curso Preuniversitario	10	20	30	80
6	Agroclimatología	Curso Preuniversitario	10	20	30	80
TOTAL HORAS			60	120	180	580
SEGUNDO SEMESTRE						
7	Física II	Física I	10	20	30	120
8	Cálculo II	Cálculo I	10	20	30	120

N°	UNIDAD DE FORMACIÓN	PRERREQUISITO	TOTAL HORAS		TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
			TEÓRICO	PRÁCTICO		
9	Clasificación de Aguas	Química General	10	20	30	80
10	Computación para Ingeniería	Agroclimatología	10	20	30	100
11	Edafología	Química General	10	20	30	80
12	Sistemas Agropecuarios Sostenibles I	Sociología del Agua	10	20	30	80
TERCER SEMESTRE						
13	Hidrología para riego	Física II	10	20	30	100
14	Hidráulica	Cálculo II	10	20	30	100
15	Categorización de suelos y tierras	Edafología	10	20	30	100
16	Geodesia para la Planificación del Territorio	Clasificación de Aguas	10	20	30	100
17	Institucionalidad del riego en Bolivia	Sociología del agua	10	20	30	80
18	Producción agropecuaria para el Desarrollo Rural I	Sistemas Agropecuarios Sostenibles I	10	20	30	80
TOTAL HORAS			60	120	180	560
CUARTO SEMESTRE						
19	Modelaciones Hídricas para Riego	Hidrología para riego	10	20	30	100
20	Cuencas Hidrográficas	Categorización de suelos y tierras	10	20	30	100
21	Biodiversidad y Territorio	Producción Agropecuaria para el Desarrollo Rural I	10	20	30	80

N°	UNIDAD DE FORMACIÓN	PRERREQUISITO	TOTAL HORAS		TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
			TEÓRICO	PRÁCTICO		
22	Estadística aplicada a los Recursos Hídricos	Algebra	10	20	30	100
23	Gestión Integral del Riego	Categorización de suelos y tierras	10	20	30	80
24	Obras Hidráulicas	Hidráulica	10	20	30	100
TOTAL HORAS			60	120	180	560
QUINTO SEMESTRE						
25	Riego y Drenaje	Obras Hidráulicas	10	20	30	100
26	Geomorfología y conservación de suelos	Biodiversidad y Territorio	10	20	30	80
27	Hidrogeología	Gestión Integral de Riego	10	20	30	80
28	Ordenamiento Territorial	Estadísticas aplicada a los Recursos Hídricos	10	20	30	80
29	Programas y Proyectos en Recursos Hídricos y Tecnologías para Riego y Agua	Modelaciones Hídricas para riego	10	20	30	100
30	Gestión Integral de Recursos Hídricos	Obras Hidráulicas	10	20	30	100
TOTAL HORAS			60	120	180	540
SEXTO SEMESTRE						
31	Sensores remotos e instrumentos de Planificación en Recursos Hídricos	Hidrología para riego	10	20	30	100
32	Manejo Integrado de cuencas para la Planificación Territorial	Gestión Integral de Recursos Hídricos	10	20	30	100

N°	UNIDAD DE FORMACIÓN	PRERREQUISITO	TOTAL HORAS		TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES
			TEÓRICO	PRÁCTICO		
33	Asistencia Técnica Integral y Supervisión de Proyectos de Riego	Riego y Drenaje	10	20	30	80
34	Diseño y Planificación de Proyectos en Recursos Hídricos	Programas y Proyectos en Recursos Hídricos y Tecnología para Riego y Agua	10	20	30	100
35	Sistemas Agropecuarios Sostenibles II	Geomorfología y Conservación de Suelos	10	20	30	80

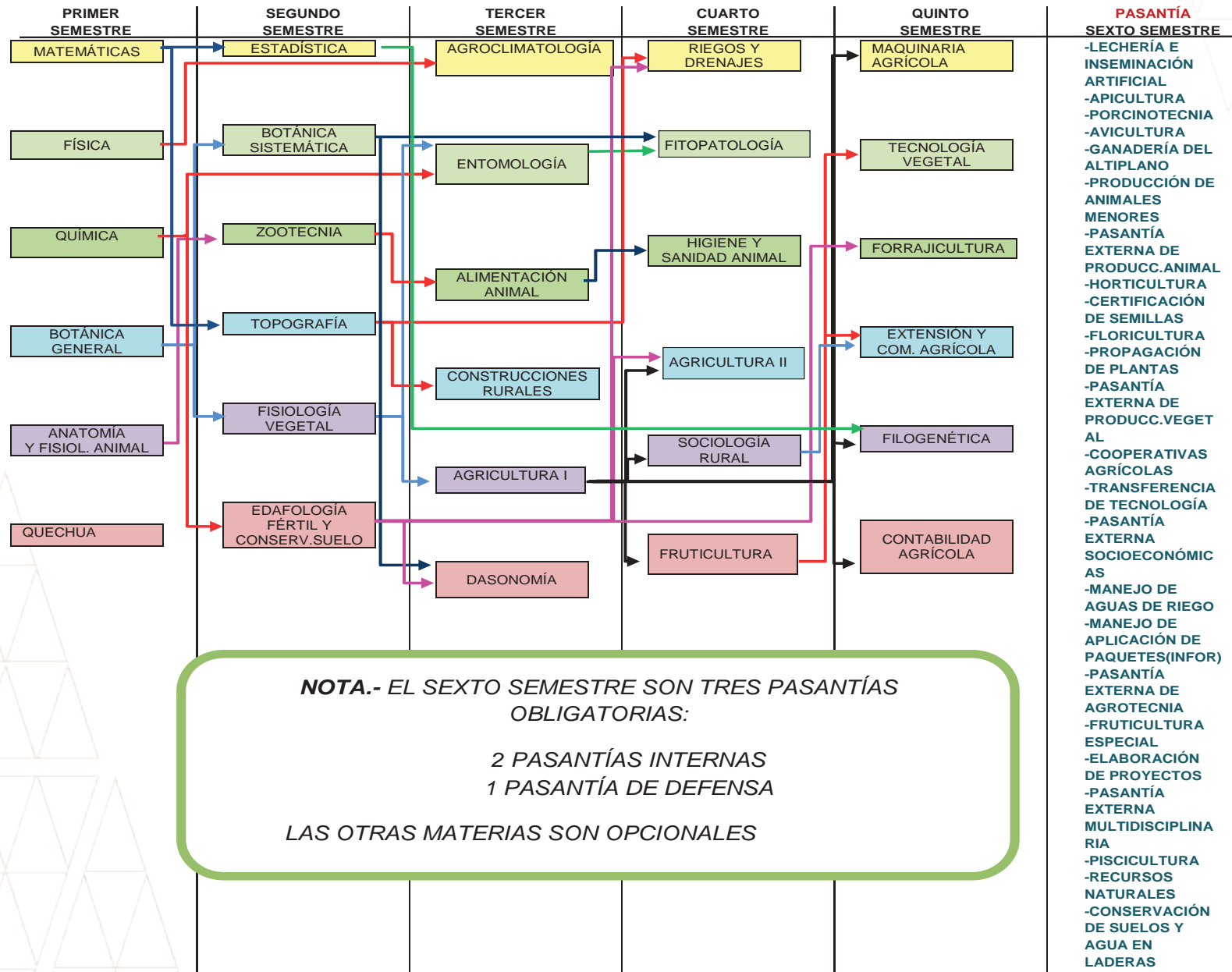
FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR AGRÓNOMO BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (PED.) O GRUPO "B"

Los trabajos que la UMSS mediante la F.D.R.yT. realiza en el área rural son de alto impacto local, ya que las actividades que realizan los estudiantes guiados por auxiliares y docentes, consisten en la producción agrícola (cultivos establecidos) y pecuaria (ganado lechero, gallinas ponedoras, porcinos). Experiencias como en Independencia, Kami, Bella Vista, lo demuestran. Actualmente se tiene una mayor y mejor comunicación con los centros asociados (Iglesias, Institutos, Alcaldías) y se espera tener una mayor presencia física de docentes en el área rural con la adquisición de una CAMIONETA y un BUS con fondos del IDH. Se gestiona ante la DPA un proyecto dentro el marco de la desconcentración universitaria para fortalecer esta educación a distancia ya que se toma la experiencia de la F.D.R.yT. como modelo universitario.

Un elemento a resaltar es que para estos estudiantes a distancia, el acto de defensa de grado, se realiza en la región de procedencia, por ejemplo en Kami, Pongo, Independencia, etc.

NOTA.- El plan de estudios de educación a distancia de Técnico Superior Agrónomo es la misma que la presencial.

MALLA CURRICULAR



MODALIDAD DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN DE LA F.D.R.YT. TIPOS DE MODALIDADES DE TITULACIÓN

- Tesis de grado (LDRS).
- Trabajo Dirigido (LDRS-TSA).
- Trabajo de adscripción (LDRS-TSA).
- Tesina (TSA).

GENERALIDADES.-

1. La formación profesional del Técnico Superior Agrónomo, es de orientación predominantemente práctica. En tal virtud, en el Plan de Estudios de la F.D.R.yT., se consideran treinta y un (31) materias curriculares y tres pasantías, dos internas y una de defensa realizada en la F.D.R.yT. o en una institución externa.
2. La pasantía es una modalidad de aprendizaje que permitirá al estudiante adquirir destrezas y habilidades, existiendo dos tipos de pasantías: pasantías internas y pasantías de defensa.

Las pasantías internas tienen el objetivo de ampliar conocimientos práctico – teóricos, en algunas áreas de especialización que no contemplan en el plan curricular de la F.D.R.yT. y se desarrollan en la F.D.R.yT.

La pasantía de defensa es un proceso de experimentación, seguimiento y/o evaluación de un proceso productivo, en el campo agrícola y pecuario, previamente aprobado en su perfil. Se lo ejecuta en la F.D.R.yT. en instituciones o empresas agropecuarias públicas y privadas, bajo convenios previamente establecidos.

1. La duración de la pasantía esta dimensionada por el tiempo requerido para cumplir con eficiencia objetivos específicos.
2. Las pasantías son trabajos unipersonales y de ninguna manera podrán participar más de un estudiante en una pasantía.
3. Finalmente las pasantías constituyen para el alumno la culminación de su formación profesional, que le permite la obtención del título académico de Técnico Superior Agrónomo.

TIPOS	DEFINICIÓN
TESINA	Trabajo escrito de investigación con carácter de innovación, desarrollado por el egresado donde el estudiante demuestra sus conocimientos teóricos y/o aplicados presentados para obtener el grado académico universitario de técnico Superior
TRABAJO DIRIGIDO	<p>Modalidad de graduación consistente en la realización de trabajos prácticos orientados a la solución de problemas específicos, en instituciones o empresas públicas y/o privadas y organizaciones de productores que tengan convenios Interinstitucionales con la ETSA,</p> <p>Un trabajo dirigido debe ser implementado sobre la base de términos de referencia definiendo el alcance y la temporalidad, el proceso se realiza bajo la supervisión y evaluación del tutor y supervisor pertenecientes a la universidad y a la institución patrocinante respectivamente, asumiendo y demostrando amplio dominio sobre el tema y la capacidad para resolverlos.</p>
ADSCRIPCIÓN	<p>Es una modalidad de graduación que incorpora a estudiantes que hayan concluido con el plan de estudios habilitándose para la realización de trabajo de adscripción en las diferentes secciones de la ETSA o de la UMSS, esta modalidad de adscripción deberá tomar en cuenta los módulos de producción y formación existentes, generando como alternativas temáticas procesos de investigación, interacción y/o gestión integral y comunitaria.</p> <p>Todo trabajo de adscripción será desarrollada bajo términos de referencia específicos dentro de cada módulo de producción, adecuándose el mismo a un calendario académico y productivo, a la culminación del trabajo habilita al estudiante no graduado hacia la obtención del diploma académico y el título en provisión nacional.</p>
PASANTIA	Es el trabajo práctico específico, desarrollado en una materia (pasantía) electiva correspondiente a los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, bajo la supervisión del docente, tutor y supervisor, sobre la base de programas y términos de referencia específicos acordes al diseño curricular, evaluado por los informes de avance.
TESIS	Es un trabajo de investigación que cumple con las exigencias de metodología científica, a objeto de conocer y dar soluciones y dar respuestas a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y/o teóricas.

ESPECIALIZACIÓN EN POSGRADO DE LA F.D.R.yT.

La especialización de estos cursos en posgrado se puede realizar una vez culminado todas las materias del plan de estudios.

Nos ofrecen:

Diplomado en Innovación y Extensión Rural Participativa:

Tiempo: 6 meses.

Costo: 3.000 Bs.(tres mil bolivianos).

Modalidad: Semi presencial con plataforma virtual, 6 módulos.

Clases presenciales: fines de semana.

Requisitos: Título académico y en provisión nacional a nivel Técnico Superior o Licenciatura.

Maestría en Desarrollo Territorial y Cambio Climático:

Tiempo: 18 meses.

Costo: 12.000 Bs.(doce mil bolivianos).

Modalidad: Semi presencial con plataforma virtual, 12 módulos.

Clases presenciales: Fines de semana.

Requisitos: Título académico y en provisión nacional a nivel de Licenciatura.

ANEXOS.-



Fuente: Ingreso a la Unidad F.D.R.y T. (2017)



Fuente: Frontis de la Facultad



Fuente: Decorado de las iniciales de la facultad y la universidad (2017)



Fuente: Sembradíos de maíz (2017)



Fuente: Centro De Investigación Y Formación En Producción Animal
Unidad Lechería (2017)



Fuente: Unidad Lechera – Ganado Vacuno (2017)



Fuente: Centro de Investigación Y Formación En Producción Animal -
Unidad Cuyes (2017)



Fuente: Unidad Cuyes (2017)



Fuente: Unidad Cuyes (2017)



Fuente: Modulo Apícola 2017



Fuente: Centro de investigación y formación en producción animal - Unidad Porcinos (2017)



Fuente: Hectáreas Alfares 2017



Fuente: Unidad Porcinos 2017



Fuente: Frontis de la Facultad
Biblioteca, Dirección de Investigación (2017)



Fuente: Centro de Investigación de Forrajes Verdes 2017



Fuente: Forrajes Verdes - Plantas de Lechuga 2017



Fuente: Forrajes Verdes - Plantas de Aji, Pimentón Berenjena 2017



Fuente: Forrajes Verdes - Plantas Tomates 2017



Fuente: Forrajes Verdes 2017



Fuente: Forrajes Verdes 2017



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



DATOS INFORMATIVOS DE LA FACULTAD

Dirección: Quillacollo, zona norte Tacatá

E-mail: veterinaria@umss.edu.bo

Teléfonos: 4260106 – 4364927

Casilla: 5445

DATOS GENERALES

RESEÑA HISTÓRICA

La Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, fue creada por una resolución R.H.C.U. No 64/93 del 18 de enero de 1994, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Forestales y Veterinarias de la Universidad Mayor de San Simón, está ubicada en los predios de la Ex Casa Hoschild, en Tacatá, provincia de Quillacollo, donde funciona desde julio de 1997, instalada en una extensión de cinco hectáreas de terreno de producción agropecuaria.

Acuerdo No 64/93 del 09 de diciembre de 1993 (Comité Académico Consejo Universitario) y la R.H.C.U. No 64/93 del 18 de enero de 1994.

Facultad de Ciencias Veterinarias

El año 2014 fue elevada al rango de Facultad de Ciencias Veterinarias con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que señala el estatuto orgánico de la UMSS.

Resolución del H. Consejo Universitario N° 1/13 de 9 de abril de 2013 Mediante la cual se declaró de urgente prioridad la conversión de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Facultad de Ciencias Veterinarias.

Considerando que el cumplimiento de la RCU No 1/13 la carrera de veterinaria realizó los trámites conducentes a su constitución como Unidad Académica Facultativa, habiendo remitido a la Dirección de Planificación Académica el documento " Proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Veterinarias" y, simultáneamente, ejercitando medidas de presión para la aprobación de dicho documento.

Con estos documentos la Dirección de Planificación Académica emitió el Informe Técnico No 02/2014 considerando viable la propuesta únicamente en los aspectos técnico – académicos dejando constancia que la dilucidación de los aspectos normativos y económico – financieros pendientes para la creación de la Facultad de Medicina Veterinaria, no son de su competencia.

Que, el Comité Académico del H.C.U. Expidió el acuerdo CA-H.C.U. No 13/2014 aceptando el informe Técnico No 02/2014 de la Dirección de Planificación Académica poniéndose en consideración del H. Consejo Universitario. Que, la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, a través de sus delegados ante el H.C.U. (y antes de abandonar la sesión) manifestó su rechazo a los procedimientos conducentes a la conversión de la Carrera de Veterinaria en Facultad, alegando que el H. Consejo Facultativo no se había expresado sobre el asunto por lo que consideraban irregular cualquier decisión que no se encuadre en principios y normas que rigen la vida institucional de la UMSS.

Que al finalizar el debate se advirtió que al estar vigente la R.C.U. N° 15/94 correspondía reconsiderar por dos tercios dicha resolución para luego definir la situación de la Carrera de Veterinaria, por lo que procedió por votación a cuyo término se constató que fue por unanimidad; esto es superado los dos tercios de lo requerido por norma.

Que allanado el procedimiento de la consideración, se asumió por unanimidad dar curso a la conversión de la Carrera de Veterinaria en Facultad de Ciencias Veterinarias, debiendo constituirse su propio órgano de gobierno

facultativo y posteriormente, elegir a sus autoridades en Claustro Facultativo.

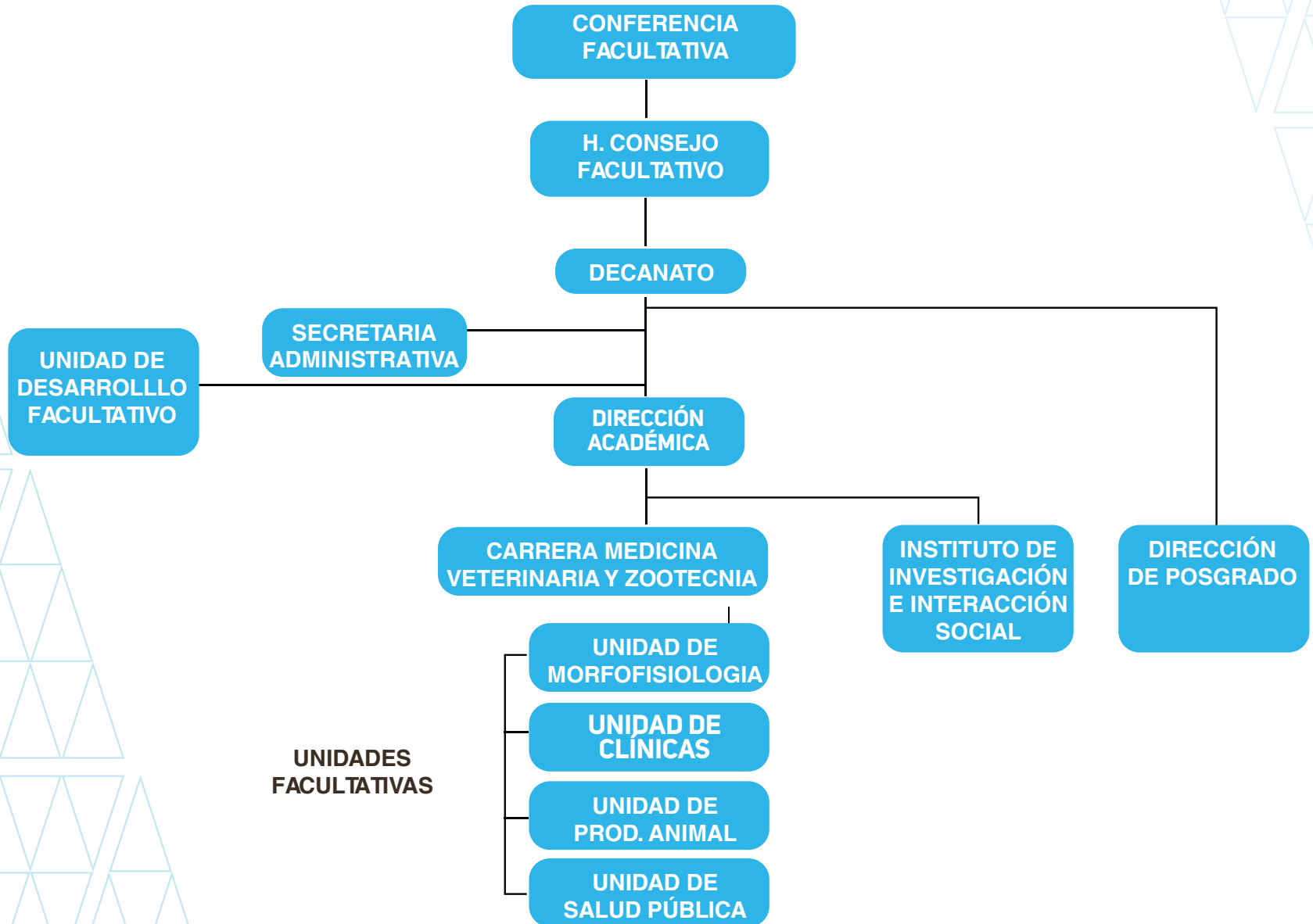
Misión

La Facultad de Ciencias Veterinarias es una unidad académica de la Universidad Mayor de San Simón, cuya razón de existencia es la investigación científica y la formación integral, intercultural e interdisciplinar de profesionales en ciencias veterinarias, a nivel de pregrado y posgrado, cuyas competencias académicas y compromiso con la investigación científica, el avance de las ciencias, les permiten responder satisfactoriamente a demandas sociales, tales como el bienestar y la salud animal, el desarrollo social integral, el equilibrio ecológico, el crecimiento económico, la seguridad y soberanía alimentaria local, regional y nacional.

Visión

La Facultad de Ciencias Veterinarias, en virtud de los valiosos aportes que realiza al progreso de las ciencias veterinarias y el desarrollo local, regional y nacional, a través de la investigación científica y la formación profesional será reconocida por la sociedad civil y el Sistema Universitario Boliviano como una unidad de excelencia académica, por lo mismo se constituirá en referente nacional e internacional en el campo de las ciencias veterinarias.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNÍA.

TIEMPO DE ESTUDIO

El plan de estudios de la carrera comprende un periodo de diez semestres de estudio en cinco años.

Nivel: Licenciatura.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

Las modalidades de admisión a la carrera de la Facultad son:

- Examen de ingreso:
- Biología.
- Matemáticas.
- Química.

REQUISITOS

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Diploma de Bachiller (fotocopia simple) o libreta de 6to de secundaria (fotocopia simple) o Certificación en hoja membretada del colegio.
- Cédula de Identidad (fotocopia simple).
- Pago de derecho a examen (caja facultad).
- 2 fotografías 4x3 fondo rojo.
- Folder amarillo.

CURSOS PROPEDÉUTICO

- Biología.
- Matemáticas.
- Química.

ADMISIÓN ESPECIAL

- Unidad encargada DUBE (Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil).
- Programa de Becas Individuales (PBI).
- Excelencia académica.

INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Para ser alumno regular de la Carrera se requiere:

- Vencimiento del examen de ingreso o cursos propedéutico.
- Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller (Su equivalente para extranjeros).
- Fotocopia legalizada de cedula de identidad.
- 3 fotos a color 4x4 cm.(fondo rojo o azul).
- Libreta de servicio militar (Varones).
- Pago de Matricula.(Caja-Facultad de Ciencias Veterinarias).

MODALIDADES DE TITULACIÓN

Las modalidades de titulación vigentes en la carrera de Médico Veterinario Zootecnista son las siguientes:

TESIS DE GRADO

Se considera como Tesis un trabajo de Investigación que cumple con exigencias de metodología científica a objeto de conocer y dar solución y respuestas a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y teorías.

La Tesis deberá ser un trabajo original, individual o de grupo (máximo tres), debe ser inédito, en caso de un evento científico podrá presentarse a este evento previa autorización de la Facultad.

Requisitos:

- Haber vencido las asignaturas que contempla el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia hasta el noveno semestre.
- Presentar un Perfil para el trabajo de investigación.
- Presentar Redacción del trabajo Final.
- Aprobar el examen de tesis según Reglamento.

TRABAJO DIRIGIDO

Se considera como Trabajo Dirigido, el informe Técnico de un trabajo Profesional Dirigido experimental, descriptivo, observacional, proyecto de producción – sanidad animal o de salud pública en Zoonosis, o la ejecución de proyectos específicos en el campo de la Medicina Veterinaria y Zootecnia a ser desarrolladas en instituciones de actividad a fin a la misma,(instituciones, empresas públicas o privadas, OGNs) de preferencia que este orientado a solucionar problemas en las áreas indicadas de interés local, regional o nacional.

Requisitos:

- El postulante debe haber vencido las asignaturas que contempla el plan de estudio de la Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Convenio Interinstitucional.
- Presentar un perfil de PROYECTO DE TRABAJO DIRIGIDO en conformidad y aprobado por las instancias correspondientes.
- Presentación del Informe Final.
- Defensa del informe según el Reglamento de Modalidad de Titulación.

INTERNADO ROTATORIO (IR)

Se entiende por I.R. el periodo de tiempo en que el estudiante desarrolla actividades teóricas- prácticas en Instituciones que cuente con facilidades de (infraestructura, equipamiento, producción / servicios y profesionales responsables) para ejercer las ciencias, artes y destrezas adquiridas en los nueve periodos académicos de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en armonía con los objetivos y funciones de la Institución y que le sirva al estudiante para afianzar los conocimientos adquiridos, contemplar la formación integral, habilitándolo, una vez aprobado el internado Rotatorio a proseguir Gestiones hasta adquirir el Título en Provisión Nacional en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Requisitos:

- Ser alumno regular del décimo semestre.
- Carta de solicitud al Sr. Decano de la Facultad.
- Contar con un seguro de vida.
- No tener ninguna materia curricular pendiente de aprobación.
- No tener ningún proceso universitario pendiente.
- Contar con la certificación de calificaciones de las materias de la carrera.

TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN

Se establece la adscripción como la incorporación de alumnos de la UMSS a la realización de actividades en los ámbitos académicos, de investigación de interacción y/o de gestión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón, que desarrollando en el marco de las disposiciones del presente reglamento, habilita al estudiante para la opción del Diploma Académico de Licenciatura y del respectivo Título en Provisión Nacional.

Requisitos:

- Haber aprobado el noveno semestre del Plan de Estudios, de su respectiva Carrera que lo habilita para optar algún tipo de titulación, con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria a la cual desea postularse.
- Tener tiempo completo disponible para desarrollar el trabajo que se le asigne.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Se establece como un sistema que permite al estudiante graduarse cuando el promedio de calificaciones de la producción intelectual durante el periodo de pregrado alcanza niveles de excelencia académica.

Para optar a esta modalidad de graduación los estudiantes deben haber aprobado todas las materias en primera instancia, no haber reprobado ni abandonado materia alguna, concluir sus estudios en un tiempo no mayor al establecido en el plan de estudios y cuyo promedio de calificaciones sea igual o mayor a la mediana de todos los promedios de estudiantes que hayan cumplido el plan de estudios en esa gestión.

RENDIMIENTO ACADÉMICO

Permite al estudiante optar por esta modalidad cuando el promedio de calificaciones resultando de la producción intelectual durante el periodo del pregrado ha alcanzado niveles superiores, al de otros estudiantes.

Requisitos:

- No haber reprobado más de tres materias a lo largo de sus estudios, en el Plan de Estudio de la Carrera.
- Haber cumplido con la totalidad de las materias del Plan de Estudio de la Carrera.
- Haber terminado con la aprobación de todas las materias en un tiempo no mayor al establecido por el Plan de Estudio de la Carrera.

Para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos a, b y c la nota mínima del promedio para beneficiarse deberá ser igual o mayor al promedio del 10% de las notas de los egresados del semestre correspondiente a su gestión de estudio.

DIPLOMAS Y TÍTULOS OTORGADOS

El estudiante que culmine con totalidad del Plan de Estudios vigente, incluyendo la modalidad de graduación, está habilitado para tramitar el correspondiente Diploma Académico de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. En base a este diploma se tramitará el Título en Provisión Nacional de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

DIPLOMA ACADÉMICO: Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia.

TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: Lic. Médico Veterinario Zootecnista.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Facultad de Ciencias Veterinarias tiene como objetivos estratégicos:

- Establecer un ambiente que estimule la interacción, la excelencia y la innovación en sus actividades académicas y científicas.
- Revisar y desarrollar procedimientos evaluativos en todos sus niveles e instancias facultativos.

- Mejorar la generación de un nuevo conocimiento científico y tecnológico veterinario para su transferencia al medio, resguardando los derechos correspondientes.
- Generar las condiciones de calidad y eficiencia académica para que los estudiantes desarrollen competencias genéricas y específicas a través de aprendizajes significativos, en el campo de las ciencias veterinarias.
- Consolidar la imagen de la Facultad de Ciencias Veterinarias, como institución líder en el ámbito nacional e internacional, en los rubros de las ciencias veterinarias.

PERFIL PROFESIONAL

El Médico Veterinario Zootecnista, se caracteriza por ser un profesional universitario generalista, cumple un importante rol socio-económico, científico y tecnológico en el país y la comunidad nacional, siendo orientado y capacitado para contribuir con rigurosidad y excelencia en el proceso de producción regional y nacional; por una parte, cumpliendo objetivos tendientes a la protección, recuperación y fomento de la salud animal, y por otra de la optimización de la producción animal en un proceso de desarrollo sostenible.

¿DÓNDE PODER TRABAJAR CUANDO TERMINE MIS ESTUDIOS?

Como profesional te puedes desenvolver en TRES ÁREAS, las cuales son:

- Área de producción animal.
- Área de medicina y salud animal.
- Área de la salud pública veterinaria.

PRÁCTICA SOCIAL DE LA PROFESIÓN.

CAMPOS DE ACCIÓN

- La producción animal con eficiencia productiva y económica.
- El manejo de sistema de producción.
- La alimentación y nutrición Animal.
- La reproducción controlada ó Asistida.
- La salud animal y humana (Zoonosis).
- La investigación científica y la
- La conservación del medio ambiente, cuidado y rehabilitación de Animales Silvestres.
- El bienestar animal.

ÁREAS PROFESIONALES

- Empresas pecuarias de diferentes sistemas de producción.
- Empresas de elaboración de productos de Origen Animal.
- Laboratorios de producción de alimentos.
- Industrias de producción de alimentos con destino a los animales.
- En áreas de desarrollo, comercialización y mercadeo de Animales de compañía y/o industrias de productos bioquímicos (Aditivos alimenticios, antibióticos, etc.), y equipos veterinarios, nacionales e internacionales.
- Hospitales, clínicas, consultorios y farmacias veterinarias.
- Establecimientos donde se encuentran animales con fines recreativos, deportivos o de exposición Zoológicos, ferias agropecuarias, hipódromos, etc.
- Hoteles y redes gastronómicas (Inspección de alimentos).
- La policía: En el departamento de caminos, equipos o en el departamento de medicina legal.
- Mataderos.
- Ministerio de Salud Pública Veterinaria: Control de Zoonosis e Higiene de los alimentos.
- Ministerios y Organismos de Fiscalización relacionados en la rama profesional.
- Centros científicos de investigación, afines a la rama o donde existan animales para los procesos investigativos.
- Universidades y centros politécnicos de nivel medio a fines con la rama.
- Manejo de la fauna silvestre.

TAREAS Y FUNCIONES PROFESIONALES

- La crianza y producción animal, con eficiencia productiva y económica, con eficacia, y eco sostenible.
- La reproducción animal, con una eficiencia elevada y sostenida.
- La alimentación de la población animal diseñada y ejecutada científicamente.
- La protección epizootiológica de la población animal.
- Diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades que pueden afectar la salud colectiva e individual de los animales y a través de esto al ser humano.
- Control y erradicación de enfermedades.
- La salud pública (Veterinaria), a partir del control higiénico sanitario de los productos de origen animal, control de vectores, reservorios y control de zoonosis, etc.
- La certificación sanitaria de los animales y de sus productos derivados.
- La administración de la actividad veterinaria a nivel regional y nacional.
- La gerencia de empresas agropecuarias.

- La protección del medio ambiente y de la biodiversidad.
- La investigación científica, la generación de tecnologías de producción y su extensión.
- La selección Animal.

PLAN DE ESTUDIOS

El número de asignaturas del plan de estudios es de 55 materias

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	SIGLA	PREREQUISITO
PRIMER SEMESTRE				
A	1007001	BIOQUÍMICA VETERINARIA I	MOF-100	EXAMEN DE ADMISIÓN
A	1007002	MATEMÁTICAS	MOF-101	EXAMEN DE ADMISIÓN
A	1007003	ANATOMÍA DESCRIPTIVA	MOF-102	EXAMEN DE ADMISIÓN
A	1007004	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA	MOF-103	EXAMEN DE ADMISIÓN
A	1007005	BIOFÍSICA	MOF-104	EXAMEN DE ADMISIÓN
A	1007006	REDACCIÓN TÉCNICO Y DICCIÓN	MOF-105	EXAMEN DE ADMISIÓN
SEGUNDO SEMESTRE				
B	1007007	BIOQUÍMICA VETERINARIA II	MOF-106	1007001
B	1007008	BIOESTADÍSTICA	MOF-107	1007002
B	1007009	ANATOMÍA COMPARADA TOPOGRAFÍA	MOF-108	1007003
B	1007010	HISTOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA	MOF-109	1007004
B	1007011	ECOLOGÍA	ZOT-500	1007005

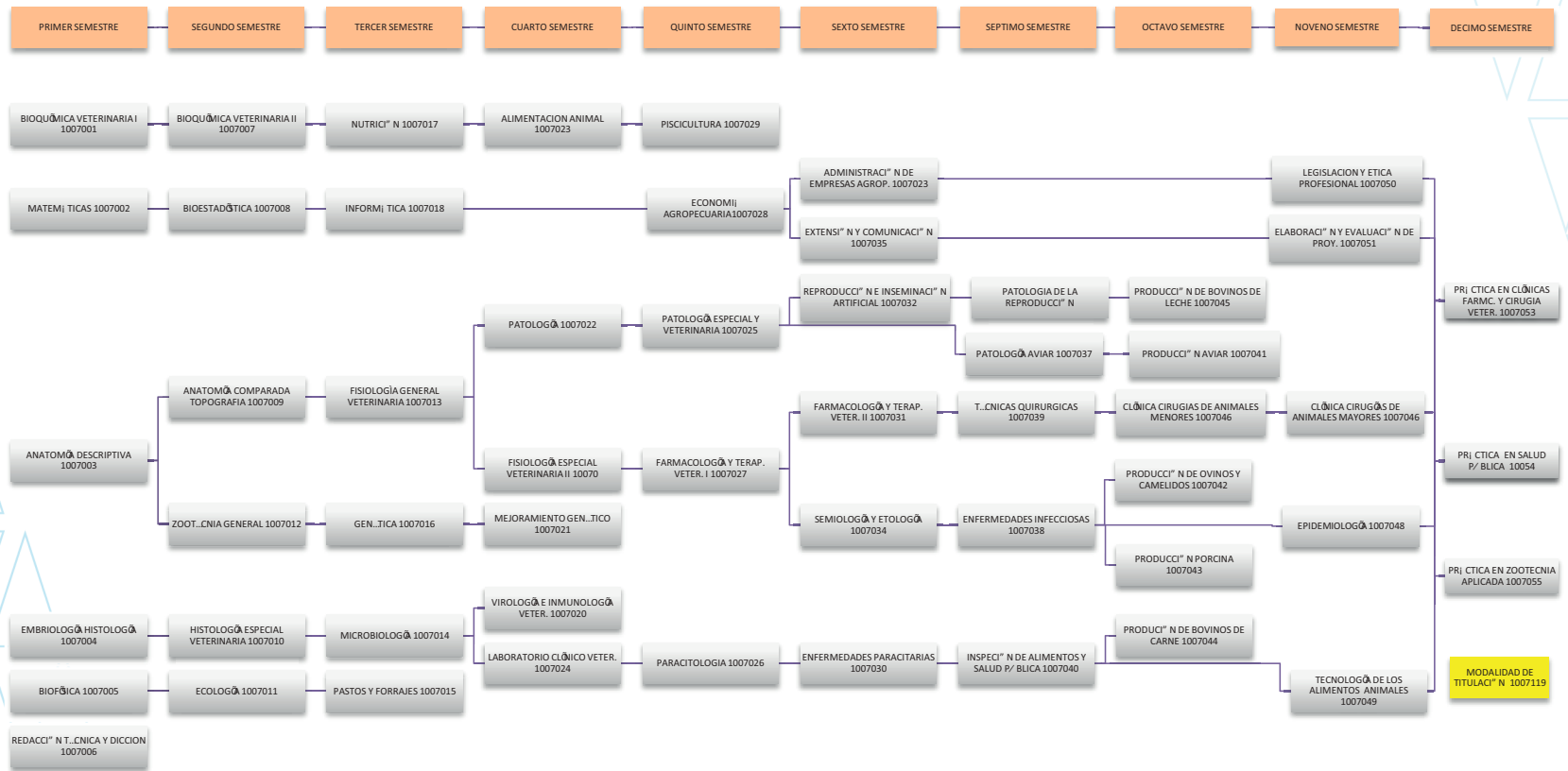
NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	SIGLA	PREREQUISITO
B	1007012	ZOOTECNIA GENERAL	ZOT-510	1007003
TERCER SEMESTRE				
C	1007013	FISIOLOGÍA GENERAL VETERINARIA I	MOF-110	1007009
C	1007014	MICROBIOLOGÍA	VET-100	1007010
C	1007015	PASTOS Y FORRAJES	ZOT-511	1007011
C	1007016	GENÉTICA	ZOT-512	1007012
C	1007017	NUTRICIÓN	ZOT-710	1007007
C	1007018	INFORMÁTICA	MOF-111	1007008
CUARTO SEMESTRE				
D	1007019	FISIOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA II	MOF-112	1007013
D	1007020	VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA VETER.	VET-101	1007014
D	1007021	MEJORAMIENTO GENÉTICO	ZOT-513	1007016
D	1007022	PATOLOGÍA GENERAL	VET-102	1007013
D	1007023	ALIMENTACIÓN ANIMAL	ZOT-514	1007017
D	1007024	LABORATORIO CLÍNICO VETER.	VET-103	1007014
QUINTO SEMESTRE				
E	1007025	PATOLOGÍA ESPECIAL Y VETERINARIA	VET-104	1007022

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	SIGLA	PREREQUISITO
E	1007026	PARASITOLOGÍA	VET-105	1007024
E	1007027	FARMACOLOGÍA Y TERAP. VETER.I	VET-106	1007019
E	1007028	ECONOMÍA AGROPECUARIA	ZOT-515	1007018
E	1007029	PISCICULTURA	ZOT-516	1007023
SEXTO SEMESTRE				
F	1007030	ENFERMEDADES PARASITARIAS	VET-107	1007026
F	1007031	FARMACOLOGÍA Y TERAP. VETER. II	VET-108	1007027
F	1007032	REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	VET-109	1007025
F	1007033	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROP.	ZOT-517	1007028
F	1007034	SEMIOLOGÍA Y ETOLOGÍA	VET-110	1007027
F	1007035	EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN	ZOT-518	1007028
SÉPTIMO SEMESTRE				
G	1007036	PATOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	VET-111	1007032
G	1007037	PATOLOGÍA AVIAR	VET-112	1007025
G	1007038	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	VET-113	1007034
G	1007039	TÉCNICAS QUIRÚRGICAS	VET-114	1007031
G	1007040	INSPECCIÓN DE ALIM. Y SALUD PUBLICA	SAP-100	1007030
OCTAVO SEMESTRE				
H	1007041	PRODUCCIÓN AVIAR	ZOT-519	1007037
H	1007042	PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAMÉLIDOS	ZOT-520	1007038

NIVEL	CÓDIGO	MATERIA	SIGLA	PREREQUISITO
H	1007043	PRODUCCIÓN PORCINA	ZOT-521	1007038
H	1007044	PRODUCCIÓN BOVINOS DE CARNE	ZOT-522	1007040
H	1007045	PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE LECHE	ZOT-523	1007036
H	1007046	CLÍNICA CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	VET-115	1007039
NOVENO SEMESTRE				
I	1007047	CLÍNICA CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES	VET-116	1007046
I	1007048	EPIDEMIOLOGIA	SAP-101	1007038
I	1007049	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS ANIMAL	SAP-102	1007040
I	1007050	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL	VET-117	1007033
I	1007051	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROY.	VET-118	1007035
DÉCIMO SEMESTRE				
J	1007053	PRÁCTICA EN CLÍNICAS FARMAC. Y CIRUGÍA VETER	VET-120	1007047 1007048 1007049 1007050 1007051
J	1007054	PRÁCTICA EN SALUD PUBLICA	SAP-103	1007047 1007048 1007049 1007050 1007051

J	1007055	PRÁCTICAS EN ZOOTECNIA APLICADA	ZOT-525	1007047 1007048 1007049 1007050 1007051
J	1007119	MODALIDADES DE TITULACIÓN		
			Nº TOTALES DE LA MATERIA	55

MALLA CURRICULAR



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL F.C.V. UMSS

La Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) después de tres años de su Facultización logró crear la Dirección de Investigación e Interacción Social, pero esto no limitó a esta Facultad estar involucrada en aspectos de investigación y extensión, tratando de resolver problemas reales de la sociedad en la que la FCV se desenvuelve.

En el accionar a través de los años la FCV se sitúa como el pilar más importante en la investigación regional, esto se demuestra por medio de los diferentes trabajos de las modalidades de investigación como ser los trabajos de tesis realizadas en la FCV cuyos coautores son los docentes de la Facultad más sectores productivos regionales. Inclusive otras instituciones departamentales y gubernamentales que siempre se apoyaron en la FCV para realizar investigaciones.

Misión

La Misión del Instituto de Investigación e Interacción de la Facultad de Ciencias Veterinarias será de dirigir y ejecutar trabajos de investigación de pre grado y pos grado, así como coordinar trabajos de investigación con organismos extra facultativos.

Visión

Hacer del Instituto de Investigación de la facultad un Centro de Dirección, Coordinación y Ejecución de Investigación en ciencia animal regional y nacional, orientado a desarrollar investigación en cadenas productivas integrales, preservando el mantenimiento y control de la calidad ambiental haciendo uso de técnicas productivas apropiadas para el manejo sostenible y la producción ecológica de productos.



Vista Frontal de la facultad año 2017



Patio y aulas de la facultad año 2017

Objetivos

La Dirección de Investigación e Interacción Social de la Facultad de Ciencias Veterinarias tendrá por objeto aumentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica asociada a la interacción social de la Facultad con los siguientes objetivos:

- Formular políticas facultativas de investigación acordes a las exigencias de la sociedad y la UMSS.
- Formular los objetivos y lineamientos generales de investigación para el desarrollo del conocimiento científico en las ciencias veterinarias y la zootecnia.
- Promover e incentivar al desarrollo y producción científica de la facultad a través de seminarios talleres ferias y otros.
- Estímulo para la generación proyectos de investigación internos de la Facultad.
- Consolidar la creación del Centro de Investigación y Producción Estudiantil de la Facultad.
- Promover el desarrollo integrado y multidisciplinario de la investigación en ciencias animales y veterinarias, a través de nexos permanentes entre la Dirección de Investigación de la Facultad con directores de investigación de otras Facultades y la Dirección de Ciencia y Tecnología de la UMSS.
- Coordinación de seminarios, con el propósito de dar a conocer al cuerpo académico y estudiantil la investigación científica de la Facultad y de otras instituciones. Además, organización de talleres formativos en el ámbito de la investigación y desarrollo académico.
- Consolidar y crear convenios con instituciones públicas, privadas y ONGs relacionadas con las ciencias veterinarias y zootecnia.
- Promover en el estamento docente la planificación y gestión de recursos económicos para trabajos de investigación de interés regional.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de proyectos facultativos.
- Crear y editar anualmente la revista de investigación facultativa en ciencias veterinarias.
- Crear bases de datos de trabajos de investigación.



Hato lechero – 2017



Establo de equinos – 2017

COMPONENTES INVESTIGATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

La propuesta facultativa para la gestión se basa en las políticas de investigación e interacción que se detallan continuación:

ÁREA SOCIAL DE INVESTIGACIÓN

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

- Agrodiversidad: Conservación y usos Sostenibles de Recursos genéticos nativos, Identificación, Caracterización e inventariación de recursos genéticos, recursos genéticos introducidos o no nativos.
- Técnicas de crianza.
- Sanidad Agropecuaria.

PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

- Industrialización de Materias Primas Locales.

PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD

- Enfermedades Infecciosas y Parasitarias Prevalentes.

DESARROLLO SOCIAL

POS-GRADO

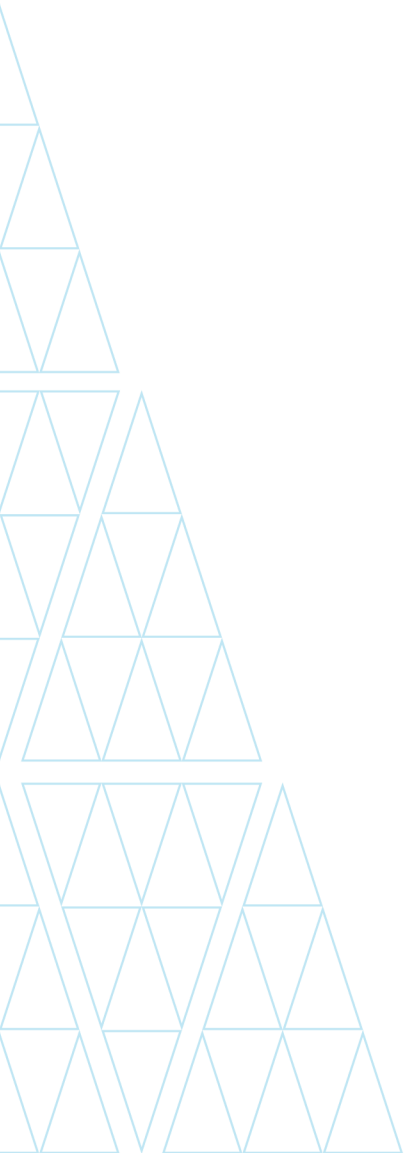
- Avicultura comercial.
- Biotecnología animal
- Metodología de Investigación.



Proyecto cuy - 2017



Establo de camélidos - 2017





UNIVERSIDAD
MAYOR DE SAN SIMÓN
Ciencia y Conocimiento desde 1832